



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6



PLAN DE DESARROLLO *Territorial*
2024-2027



ALCALDÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE **PIENDAMÓ - TUNÍA**
DEPARTAMENTO DEL **CAUCA**
REPUBLICA DE **COLOMBIA**



PRESENTACIÓN

Los entornos globalizados y los cambios que presenciamos en estos tiempos demandan la formulación de un plan detallado que defina las diversas prioridades de la administración municipal. Estas deben orientarse hacia la satisfacción de las necesidades, la captura de oportunidades y la mitigación de riesgos para el desarrollo presente y futuro del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca. Siguiendo lineamientos del Departamento Nacional de Planeación - DNP el cual es una ruta técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la articulación de estas en planes, programas y proyectos del Gobierno con el objetivo de accionar la visión de desarrollo de mediano plazo del municipio. En consonancia con los deberes y derechos establecidos en nuestra Constitución Política, la visión de largo plazo para el municipio, y teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Gobierno Municipal, se definen las políticas, metas e intervenciones públicas necesarias para su progreso. En este contexto, el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) se rige como una herramienta fundamental para establecer las prioridades estratégicas en el desarrollo municipal. El PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) para el período 2024-2027 se ha concebido siguiendo las mejores prácticas en la planificación y evaluación de políticas públicas. Se han identificado los ámbitos estratégicos con un gran potencial de desarrollo económico y social para nuestro municipio. Esto se ve respaldado por el mandato democrático otorgado en las urnas durante el último proceso electoral. Este plan prioriza al ciudadano y su búsqueda de bienestar y prosperidad, siendo un elemento central en la planificación estratégica de las intervenciones públicas. Además, se alinea con las diversas agendas y objetivos internacionales para el desarrollo, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

De esta manera se materializan los diversos esfuerzos de políticas, metas, programas y proyectos sectoriales relevantes para la visión de desarrollo municipal de la actual Administración "**POR LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA**" de Piendamó – Tunía, Cauca 2024 - 2027. Esta estrategia de planificación para el desarrollo se lleva a cabo desde un enfoque integral y transversal desde su formulación. No solo se considera la importancia del establecimiento de intervenciones estratégicas para cada sector, sino que también se valora la incorporación de un enfoque evaluativo en su gestión. Esto busca una valoración más completa y precisa de la ejecución de compromisos formulados en el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT), donde el proceso de seguimiento y evaluación se posiciona como eje central de intervenciones públicas modernas y alineadas con las mejores prácticas de



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

gobierno nacional, departamental y municipal. Además, el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) 2024-2027 **"POR LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA"** integra como elemento transversal y eje principal la figura del Alcalde JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA, junto con el compromiso público de integridad en el municipio.

El compromiso de esta administración pasa por la priorización de líneas estratégicas en atención a los desafíos económicos, sociales, ambientales, de seguridad ciudadana, que accionan prioridades como la modernización del aparato estatal, la reactivación económica, la disminución del costo de la vida, del desempleo, la pobreza, la desigualdad, las brechas territoriales, entre otras; las cuales a partir de un enfoque integral y moderno de las políticas públicas, permitan impactar de manera real, sobre aquellos ámbitos que aquejan la gobernanza estatal para dinamizar la atención de estos desafíos y con ello alcanzar el bienestar de la población. **"POR LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA"** de Piendamó – Tunía, Cauca 2024 -2027.

Este PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) no es solo un conjunto de objetivos y metas; es una declaración de nuestros valores y aspiraciones como comunidad. Nos comprometemos a trabajar en estrecha colaboración con todos los sectores de la sociedad para impulsar el desarrollo económico, promover la equidad social y proteger nuestro entorno natural.

En este camino hacia la recuperación de nuestra dignidad y grandeza, es fundamental recordar que cada paso que damos está guiado por los principios de solidaridad, justicia y respeto mutuo. Juntos, superaremos cualquier obstáculo y construiremos un futuro mejor para las generaciones venideras.

Quiero agradecerles nuevamente por su continua confianza y apoyo. Que Dios nos bendiga en este camino que emprendemos juntos, y que juntos hagamos de Piendamó – Tunía, Cauca un lugar donde cada uno de sus habitantes pueda alcanzar su máximo potencial y vivir con dignidad y alegría.

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde municipal 2024 -2027



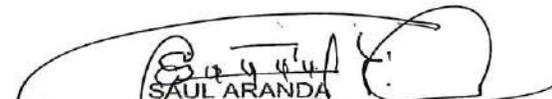
ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

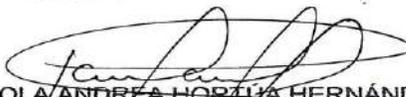
CONSEJO DE GOBIERNO


JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal


DORA LILIA TROCHEZ ESCOBAR
Secretaria General


SAUL ARANDA
Secretario de Planeación e Infraestructura


EDWIN ELÍAS MEDINA MORERA
Secretario de Gobierno y Desarrollo
Comunitario


PAOLA ANDREA HORTUÑA HERNÁNDEZ
Secretaria de Hacienda


MARLY VIVIANA DÍAZ CUCHILLO
Directora Local de Salud


JHON ANDERSON URRUTIA HURTADO
Secretario de Movilidad, Tránsito y
Transporte


YAHIR CRUZ CAMPO
Secretario de Desarrollo Agropecuario
Económico Ambiental


IVAN ANDRÉS CHAVES RODRÍGUEZ
Director Instituto Municipal para la
Recreación, el Deporte y el
Aprovechamiento del Tiempo Libre INRED


JAVIER PENAGOS HURTADO
Jefe Oficina de Control Interno


MILLER FERNANDO QUILINDO
Almacenista


YONI OLMEDO RODRÍGUEZ CASTRO
Gerente EMPIEDAMO



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ
Partido Alianza Verde
Presidente

FABIAN ALEXANDER CASTILLO JIMÉNEZ
Partido Liberal Colombiano
Primer Vicepresidente

JHON EDINSON MUELAS ALMENDRA
Partido de la U
Segundo Vicepresidente

MARDEN RODRIGO CÓRDOBA ARCE
Partido Conservador Colombiano

LESTER FABIO CHACÓN NARVÁEZ
Partido Conservador Colombiano

HENRY EDISSON YALANDA CALAMBAS
Partido Conservador Colombiano

ROBERT PATIÑO NÚÑEZ
Partido Conservador Colombiano

JESÚS ARNULFO ARANDA
Partido Conservador Colombiano

JOSÉ ROBERTO MENZA CHANTRE
Partido Liberal Colombiano

GLORIA MUÑOZ MUELAS
Partido Cambio Radical

MAURICIO MUELAS PECHENE
Partido Todos Somos Colombia

EDINSON REINEL VELASCO HURTADO
Partido Alianza Verde

JAIRO ANDRÉS VILLANO SÁNCHEZ
Partido Alianza Verde

SANDRA LORENA MIRA VERGARA
Secretaria General



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

JOSÉ AYMER MOSQUERA RAMÍREZ
Asociación de Juntas de Acción Comunal
Presidente

MANUEL FERNANDO MUELAS ARISTIZÁBAL
Comunidad LGTBIQ+
Vicepresidente

DAMARIZ ANDREA CRIOLLO CAMPO
Organizaciones Ambientales
Secretaria

KARYN YUSSEP IBARRA AVILA
Consejo Municipal de Juventud
Veedor 1

HUBER SERNA TELLO
Organizaciones Religiosas
Veedor 2

EDUSMILDO NOSCUE SEBAY
Organizaciones de Salud

JOSÉ WILDEMAN ORDOÑEZ VALVERDE
Organizaciones Educativas

ANA PATRICIA EPE
Organizaciones Culturales

HAROL DIEGO PAJOY NARVÁEZ
Organizaciones Deportivas

CRISTIAN ALBERTO ULLUNE TROCHEZ
Organizaciones Indígenas

JOHN JAIME CRUZ ORDOÑEZ
Gremio de Comerciantes

KAREN TATIANA VICTORIA
Organizaciones de Víctimas

ADELAIDA DÁVILA ESTUPIÑÁN
Organizaciones de Comunidades Afro

YOLEIDY BANGUERO RAMOS
Organizaciones de Mujeres



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

EQUIPO FORMULADOR DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Coordinador

SAUL ARANDA
Secretario de Planeación e Infraestructura

Equipo De Apoyo

MARTHA LUCÍA BETANCOURT SANCHEZ
Ingeniera industrial
Especialista en marketing corporativo

FERNANDO ELIUTH PAZ LÓPEZ.
Economista
Administrador publico
Especialista en Derecho empresarial

LARRY ALEJANDRO DIAZ GONZÁLEZ
Administrador de empresas

JAMES DILVER NIQUINAS NIQUINAS
Tecnólogo en Administración Pública
Apoyo técnico – Secretaría de Planeación e Infraestructura



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	12
2.	MARCO LEGAL	14
3.	ANÁLISIS TERRITORIAL	17
3.1.	CONTEXTO SITUACIONAL.	17
3.2.	ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS.	20
3.2.1.	<i>Población.</i>	20
3.2.2.	<i>Competitividad.</i>	28
3.2.3.	ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL – IPM	31
3.2.4.	<i>Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI</i>	33
3.3.	VÍAS Y TRANSPORTE.	34
3.4.	PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.	36
4.	DIAGNOSTICO	52
4.1.	LINEA ESTRATEGICA 1: RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y EL DESARROLLO.....	52
4.1.1.	<i>Programa 1: Entre todos recuperamos la educación para el futuro.</i>	52
4.1.2.	<i>Programa 2: Recuperemos las vías para el desarrollo y la dignidad del municipio.</i>	61
4.1.3.	<i>Programa 3: Programas y servicios de salud dignos para todos</i>	72
4.1.4.	<i>Programa 4: Vivienda digna</i>	88
4.1.5.	<i>Programa 5: Recuperemos el empleo y la dignidad de las familias</i>	90
4.1.6.	<i>Programa 6: Recuperemos el deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.</i>	98
4.1.7.	<i>Programa 7: Recuperemos nuestras tradiciones y cultura</i>	98
4.2.	LINEA ESTRATEGICA 2: UN FUTURO CON SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS.	106
4.2.1.	<i>Programa 1: Recuperemos Nuestros Servicios públicos con dignidad.</i>	106
4.2.2.	<i>Programa 2: Agua potable y Saneamiento básico</i>	114
4.3.	LINEA ESTRATEGICA 3. UN MEDIO AMBIENTE SANO	120
4.3.1.	<i>Programa 1: Medio ambiente</i>	120
4.3.2.	<i>Programa 2: Agropecuario</i>	120
4.3.3.	LAS NUEVAS REPRESENTACIONES DEL CAMPESINADO EN COLOMBIA.	132
4.3.4.	<i>Programa 3: Recuperemos y generemos un Turismo sostenible</i>	140
4.4.	LINEA ESTRATEGICA 4: RECUPEREMOS LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	141
4.4.1.	<i>Programa 1: Convivencia y seguridad</i>	144
4.5.	LINEA ESTRATEGICA 5: SANEAMIENTO FISCAL, PAGAR VALE LA PENA.....	154
4.5.1.	<i>Programa 1: Pagar para invertir</i>	161
4.6.	LINEA ESTRATEGICA 6: PARTICIPACION CIUDADANA TODOS COMPROMETIDOS	161
4.6.1.	<i>Programa 1: Todos Comprometidos</i>	163
4.7.	LINEA ESTRATEGIA 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	213
4.7.1.	<i>Programa 1: Fortalecimiento institucional</i>	213



5.	COMPONENTE ESTRATEGICO	226
5.1.	ARTICULACION DE EJES ESTRATEGICOS Y SECTORES DE INVERSION.....	229
5.2.	LINEA ESTRATEGICA 1. RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y EL DESARROLLO.....	230
5.3.	ESTRUCTURA DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 1. RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y EL DESARROLLO.....	232
5.3.1.	SECTOR: SALUD Y PROTECCION SOCIAL.....	234
5.3.2.	SECTOR: EDUCACIÓN.....	238
5.3.3.	SECTOR: TRANSPORTE.....	241
5.3.4.	SECTOR: CULTURA.....	246
5.3.5.	SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.....	249
5.3.6.	SECTOR: TRABAJO.....	251
5.3.7.	SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.....	255
5.3.8.	SECTOR: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.....	257
5.3.9.	SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN.....	264
5.3.10.	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.....	266
5.4.	LINEA ESTRATEGICA 2. UN FUTURO CON SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS.	267
5.4.1.	SECTOR: MINAS Y ENERGIA.....	268
5.4.2.	SECTOR: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	271
5.4.3.	SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.....	272
5.5.	LINEA ESTRATEGICA 3. UN MEDIO AMBIENTE SANO.....	275
5.5.1.	SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	276
5.5.2.	SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	280
5.5.3.	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.....	283
5.6.	LINEA ESTRATEGICA 4. RECUPEREMOS LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	285
5.6.1.	SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	286
5.6.2.	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.....	288
5.7.	LINEA ESTRATEGICA 5. SANEAMIENTO FISCAL, PAGAR VALE LA PENA.....	290
5.7.1.	SECTOR: INFORMACIÓN ESTADISTICA.....	290
5.7.2.	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.....	291
5.8.	LINEA ESTRATEGICA 6. PARTICIPACION CIUDADANA TODOS COMPROMETIDOS.....	292
5.8.1.	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.....	292
5.9.	LINEA ESTRATEGICA 7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	297
5.9.1.	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.....	298
6.	COMPONENTE FINANCIERO	300
6.1.	DIAGNOSTICO FINANCIERO.....	300
6.2.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.....	303
6.3.	NUEVO INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL 2.021.....	304
6.4.	MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL – MDM (DNP).....	306



6.5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027..... 309

LISTA DE TABLAS

Tabla No. 1:	Concordancia normativa para la construcción de Planes de Desarrollo Territorial.	14
Tabla No. 2:	Necesidades Básicas Insatisfechas según área geográfica.	34
Tabla No. 3:	Red vial Departamental. Subregión Centro. 2024.....	35
Tabla No. 4:	Población escolar por Institución educativa.	53
Tabla No. 5:	Red vial nacional dentro del Municipio	61
Tabla No. 6:	Red vial Departamental dentro del Municipio.....	62
Tabla No. 7:	Red Terciaria en el Municipio	63
Tabla No. 8:	Vías mejoradas vigencia 2020 – 2023.	65
Tabla No. 9:	Estado de la red terciaria del Municipio.....	66
Tabla No. 10:	Población Afiliada Por Empresa Promotora De Salud (EPS).....	72
Tabla No. 11:	Aseguramiento en salud a régimen especial.....	73
Tabla No. 12:	Top 10 eventos de notificación obligatoria del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca , 2021 – 2022.....	77
Tabla No. 13:	Listado de prioridades identificadas según morbilidad general, morbilidad específica por subgrupos, eventos de alto costo, eventos precursores y Eventos de Notificación Obligatoria, en el Municipio de Cauca.....	80
Tabla No. 14:	Eventos de interés en salud pública.....	87
Tabla No. 15:	Número de estudiantes por instrumento escuela Municipal de viento.	101
Tabla No. 16:	Suscriptores.....	114
Tabla No. 17:	Subsidios.	117
Tabla No. 18:	Estadística sector cafetero a 31 de diciembre de 2023	125
Tabla No. 19:	Inventario pecuario Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.....	126
Tabla No. 20:	Problemas y causas grupos animalistas	137
Tabla No. 21:	Problemas, causas, consecuencias y alternativas de solución.....	150
Tabla No. 22:	Problemas, causas, consecuencias y alternativas de solución.....	165
Tabla No. 23:	Problemas, causas, consecuencias y alternativas de solución.....	168
Tabla No. 24:	Estadística trimestral año 2024 Comisaría de Familia.	172
Tabla No. 25:	Usuarios atendidos por solicitud de medidas de protección	175
Tabla No. 26:	Usuarios atendidos por equipo interdisciplinario	175
Tabla No. 27:	Asuntos conciliables	175
Tabla No. 28:	Distribución hombres y mujeres población juventudes.	183
Tabla No. 29:	Problemas, causas, consecuencias y alternativas de solución.....	184
Tabla No. 30:	Problemas, causas, consecuencias y alternativas de solución.....	186
Tabla No. 31:	Problemas, causas, consecuencias y alternativas de solución.....	188
Tabla No. 32:	Distribución grupos étnicos Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.	190
Tabla No. 33:	Problemas, causas, consecuencias y alternativas de solución.....	191
Tabla No. 34:	Distribución Hombres y Mujeres Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.	193
Tabla No. 35:	Composición de línea estratégica: RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y EL DESARROLLO.	232

LISTA DE GRAFICOS

Grafico N° 1.	Proyección multivariable de población del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca año 2023.....	20
Grafico N° 2.	Población por grupo etáreo adolescentes y adulto mayor año 2023.	21
Grafico N° 3.	Distribución de población por rangos de edad año 2023 y etnia año 2018.	24
Grafico N° 4.	Composición Índice de Pobreza Multidimensional.....	32



ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

Grafico N° 5.	Pilares PDET – Colombia en el marco de los acuerdos entre FARC y gobierno colombiano	39
Grafico N° 6.	Estado de la red terciaria Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.	68
Grafico N° 7.	Tipo de superficie de la red terciaria.	70
Grafico N° 8.	Pirámide poblacional del municipio 2015, 2023, 2030	74
Grafico N° 9.	Distribución de registros de SISBEN – 2023.....	75
Grafico N° 10.	Déficit cualitativo de vivienda Municipio, Departamento, Colombia.....	88
Grafico N° 11.	Déficit cuantitativo de vivienda	90
Grafico N° 12.	Valor Agregado Municipal en el Departamento.....	92
Grafico N° 13.	Valor agregado por actividades económicas.....	92
Grafico N° 14.	Valor agregado por actividades económicas.....	93
Grafico N° 15.	Cobertura acueducto y alcantarillado	107
Grafico N° 16.	Penetración de banda ancha.....	108
Grafico N° 17.	Cobertura de energía eléctrica rural.....	109
Grafico N° 18.	Desarrollo de capacidades floricultores.....	128
Grafico N° 19.	Desarrollo de capacidades caficultores.....	128
Grafico N° 20.	Desarrollo de capacidades Aguacate hass	129
Grafico N° 21.	Desarrollo de capacidades caña panelera.	129
Grafico N° 22.	Desarrollo de capacidades ganadería.....	130
Grafico N° 23.	Guías de turismo activos en el RNT.....	140
Grafico N° 24.	Establecimientos de alojamiento turístico con registro RNT.....	142
Grafico N° 26.	Indicadores de criminalidad.....	145
Grafico N° 27.	Hectáreas de cultivo de coca.	146
Grafico N° 28.	Indicadores de conflicto y postconflicto	146
Grafico N° 29.	Índice de incidencia en el conflicto armado.....	147
Grafico N° 30.	Registro de víctimas Piendamó – Tunía, Cauca.	200
Grafico N° 31.	Índice de presión	202
Grafico N° 32.	Detalle por hecho victimizante.....	202

LISTA DE MAPAS

Mapa No.1:	División político-administrativa del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.	19
Mapa No.2:	Distribución IPM departamento del Cauca año 2018.....	33
Mapa No.3:	Ubicación geográfica de las subregiones PDET a nivel nacional.	38



1. INTRODUCCIÓN

A partir de una sólida alianza estratégica con la región, se busca convertir a Piendamó – Tunía, Cauca en un centro de desarrollo sostenible y un modelo de desarrollo económico y ecoturismo en la región. Esto se llevará a cabo mediante el desarrollo social, centrándose en la necesidad inclusión en los procesos de desarrollo.

El objetivo principal para el municipio es, que sea un territorio de paz, con transparencia administrativa, desarrollo educativo, tecnológico e innovación, respetuoso del medio ambiente, con una mejor cultura ciudadana y enaltecedor de sus tradiciones, siendo un modelo ejemplar para otras regiones. Estos aspectos son fundamentales para sentar las bases de un territorio sano y brindar a sus habitantes la oportunidad real de desarrollar sus proyectos de vida.

Con una amplia participación de la comunidad municipal como base fundamental, se busca fomentar una nueva dirección en la administración hacia el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca, con una óptica basada en principios fundamentales como la dignidad y la grandeza, siendo el eje principal de nuestra administración y manteniendo un equilibrio en el ámbito social y respetando los recursos naturales.

Este proceso participativo nos lleva a concebir que Piendamó – Tunía, Cauca es un municipio posible de lograr gracias a una población educada que pueda tomar decisiones sobre su estilo de vida y promover el cuidado de la naturaleza y su entorno a través de la sostenibilidad ambiental. Esto permitirá que todos podamos disfrutar de los recursos que la naturaleza nos brinda. La sociedad reconoce la importancia de obras que contribuyan a la conservación y embellecimiento del entorno para que podamos disfrutarlo mediante la innovación en el desarrollo territorial.



EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) " **POR LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA** " se alinea estrechamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrados por objetivos globales, voluntarios y de, aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental de nuestra región. Analiza los cambios globales y nacionales que han influido en la estructura del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) y en la elaboración de sus líneas estratégicas. Esto se hace con el fin de vincular los diagnósticos con los proyectos estratégicos, racionalizando, concretando y priorizando la formulación y ejecución de proyectos en beneficio de toda la comunidad.

“POR LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMÓ” – Tunía 2024 -2027. Es el primer paso hacia una visión del municipio organizado y en paz. Esta elección tiene ahora al Alcalde JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA como el líder que dirigirá el destino de los habitantes del municipio en los próximos cuatro años. Este éxito fue posible gracias al apoyo del voto popular, con más de 6.000 personas que depositaron su confianza en las urnas el día 29 de octubre de 2023.

En el umbral de celebrar los 100 años de nuestra amada Piendamó Tunía, nos encontramos en un momento crucial en nuestra historia. Es un momento de reflexión sobre nuestro pasado, de celebración de nuestros logros y de mirar con determinación hacia el futuro que deseamos construir juntos.

En este PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT), hemos trazado un camino hacia un Piendamó – Tunía, Cauca más próspero, inclusivo y sostenible. Reconocemos la importancia histórica y cultural de nuestro centro poblado de Tunía, así como el papel vital que desempeñan nuestras organizaciones sociales, animalistas, discapacitados, mujeres, campesinos y comerciantes en el desarrollo integral de nuestra comunidad.

Hacemos un llamado a todas estas partes interesadas, a unirnos en un esfuerzo colectivo para avanzar hacia nuestros objetivos comunes. Juntos, podemos superar



los desafíos que enfrentamos, aprovechar las oportunidades que se nos presentan y construir un futuro que honre nuestra historia y refleje nuestros valores.

En este año de celebración de nuestro centenario, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de una Piendamó – Tunía, Cauca donde cada individuo, sin importar su condición, tenga la oportunidad de prosperar y contribuir al bienestar de la comunidad en su conjunto.

Sigamos adelante con determinación y unidad, recordando siempre que nuestro mayor activo es nuestra gente y que juntos, podemos lograr grandes cosas.

2. MARCO LEGAL

Tabla No. 1: Concordancia normativa para la construcción de Planes de Desarrollo Territorial.

Numeración	Título
Ley 2294 de 2023	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Ley 2279 de 2022	Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.
Decreto 893 de 2017	Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET
Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.



Numeración	Titulo
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones
La ley 850 de 2003	que reglamenta las veedurías ciudadanas como mecanismo de Participación y control social.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
Ley 448 de 1998	Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.



Numeración	Titulo
Ley 358 de 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento
Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones
Ley 225 de 1995	Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto.
Ley 134 DE 1994	Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del Mandato; el plebiscito y el cabildo abierto
La ley 131 de 1994	Sobre revocatoria del mandato y el voto programático
Ley 80 de 1993	por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 03 de 1986	Establece que los Departamentos deben promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesan a su desarrollo y al Bienestar de sus habitantes
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT)
Ley 179 de 1994	Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.
Constitución nacional de 1991	Formulación y aprobación del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT). El artículo 339 precisa el Contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo



Numeración	Titulo
	340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y Puedan impugnarlos de ser necesario.
CONPES 3461	Recoge las políticas dirigidas atender los problemas del Departamento del Cauca.

Fuente: Propia secretaria de Planeación e Infraestructura.

3. ANALISIS TERRITORIAL

3.1. Contexto situacional.

El municipio de Piendamó-Tunía está situado en la subregión central del Departamento del Cauca, a una latitud norte de 2°38' y una longitud oeste de 76°30', en la parte media de la región montañosa de la subcuenca del río Piendamó, en la vertiente occidental de la cordillera central. Piendamó-Tunía es el segundo mayor productor de café a nivel departamental y contribuye a la economía nacional mediante la exportación de flores, gracias a las características de sus paisajes, la aptitud de sus tierras y la presencia institucional. Limita al norte con el municipio de Caldono, al sur con el municipio de Cajibío, al este con el municipio de Silvia y al oeste con el municipio de Morales. Su extensión total es de 171 km², de los cuales 30 km² corresponden al área urbana y 141 km² al área rural. El municipio tiene una temperatura media de 18°C. Tiene una distancia de referencia a Popayán de 25 km y a Cali de 100 km, este territorio se destaca por su rica diversidad étnica e intercultural, con un abundante talento humano y un potencial de conocimientos que valoran la reconciliación, la convivencia y la paz. Además, cuenta con una variedad de climas ideales para la agricultura y una alta disponibilidad de recursos hídricos.



En Piendamó-Tunía, la principal actividad económica es la producción agrícola, especialmente de café, aunque también se destacan cultivos como flores, fique y ganado, especies menores, entre otros. El comercio es otro pilar económico importante, impulsado por pequeñas y medianas empresas que generan empleo y dinamizan la economía local en diversos sectores.

Aunque el turismo aún no se ha desarrollado plenamente en el municipio, se están llevando a cabo iniciativas significativas para potenciar este sector. Piendamó-Tunía, conocido como el "PUERTO TERRESTRE" debido a su ubicación geográfica, es un punto clave en la carretera panamericana, lo que genera una reactivación económica y facilita la circulación de recursos.

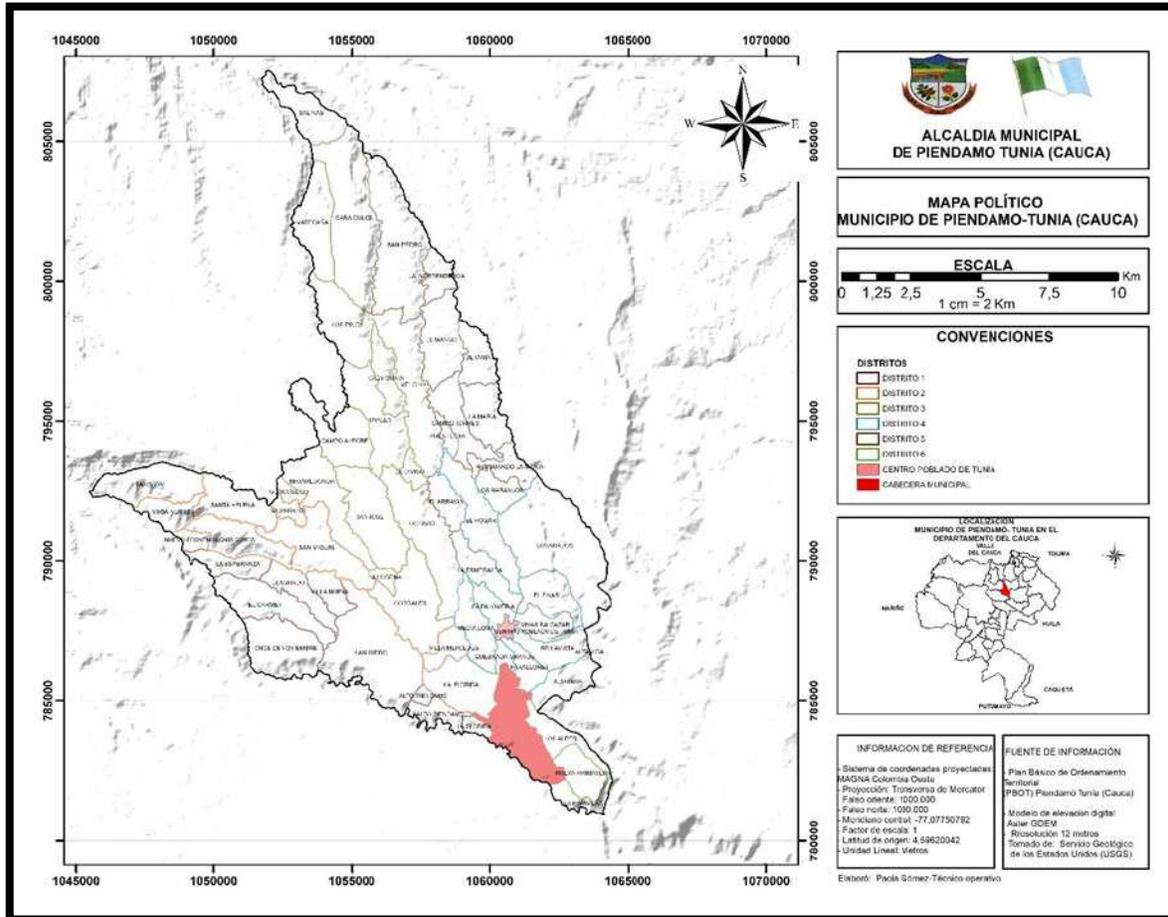
Debido a su ubicación geográfica y su historia, este territorio atrae a personas de diversos lugares del país. Es un municipio acogedor gracias a su clima agradable, tierras fértiles, proximidad, economía activa y la hospitalidad de sus habitantes. Está orientado hacia la paz, la reconciliación y una convivencia armoniosa, enriquecido por su diversidad étnica y cultural, lo que ha fomentado el respeto por diferentes puntos de vista y la construcción de la paz y el consenso. Los habitantes de Piendamó-Tunía poseen valores arraigados y desean que se reconozca el derecho del campo colombiano, que tanto ha sufrido debido al conflicto armado. El Plan de Ordenamiento Territorial divide el municipio en 6 distritos. En los últimos años, ha habido una notable mejora en la participación de las mujeres en el municipio, gracias al respaldo proporcionado por la Casa de la Mujer, que promueve y fortalece asociaciones femeninas. Se destacan las constantes capacitaciones y transferencias de conocimientos que permiten desarrollar una capacidad sólida para mejorar continuamente la representación de las mujeres de manera efectiva en los procesos de planificación. También se ha intensificado el apoyo a las comunidades étnicas, asegurando su representatividad, participación y el reconocimiento de sus derechos. (Fuente: Agencia de Renovación del Territorio - ART).



ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

Mapa No.1: División político-administrativa del municipio de Piendamó Tunía.



Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura.

El municipio cuenta con 58 veredas distribuidas en seis distritos y estas conforman el área rural incluyendo al centro poblado de Tunía, este al encontrarse en el distrito cuatro y por su ubicación geográfica estrategia tiene características urbanas, sin embargo, es sujeto de inversión en los componentes de urbanismo, servicios públicos y equipamiento. Con relación a la zona urbana cuenta con 48 barrios de los cuales 23 están registrados en el PBOT del año 2002 los restantes están pendientes de ser incluidos en la dimensión urbana municipal.



3.2. Aspectos sociodemográficos.

El Departamento del Cauca es un enclave para la competitividad regional del pacífico colombiano, con una ubicación privilegiada su conectividad facilita el intercambio mercantil con países limítrofes a través de la vía Panamericana, al igual que corredores viales que vienen potencializando el comercio, la agroindustria y el turismo, sin dejar de lado una frontera basta hacia la cuenca del pacífico cercana al puerto más importante del país.

3.2.1. Población.

Para analizar el gráfico circular que representa la población del Piendamó – Tunía, Cauca en relación con el departamento del Cauca, donde Piendamó – Tunía, Cauca representa el 2.8% del total de la población del departamento, podríamos observar lo siguiente:

Gráfico N° 1. Proyección multivariable de población del municipio de Piendamó Tunía año 2023.



El gráfico circular nos indica que el municipio de Piendamó – Tunía, constituye una pequeña fracción del total de la población del departamento del Cauca. Aunque no



se proporcionan números específicos, se deduce que la población de Piendamó – Tunía es significativamente menor en comparación con otras áreas del departamento.

A pesar de que el Piendamó – Tunía representa una pequeña proporción de la población total del Cauca, aún es importante considerarlo dentro del contexto general del departamento. Aunque es una fracción pequeña, sigue siendo una parte integral de la diversidad demográfica y cultural de la región.

Este análisis sugiere que, aunque la población del Piendamó – Tunía es relativamente pequeña en comparación con otros municipios del departamento, aún tiene necesidades y demandas que deben ser atendidas. Es importante que los recursos y servicios se distribuyan de manera equitativa en toda la región, teniendo en cuenta las diferencias en población y necesidades.

Aunque actualmente Piendamó – Tunía representa una pequeña fracción de la población del Cauca, existe potencial para un crecimiento demográfico futuro. Las políticas de desarrollo y planificación urbana pueden influir en este crecimiento, así como también factores como la migración y las tasas de natalidad.

En resumen, este análisis del gráfico circular nos proporciona una visión general de la proporción de la población del Piendamó – Tunía, Cauca en relación con el departamento del Cauca, destacando su importancia relativa y señalando áreas importantes para la planificación y el desarrollo futuro.

Gráfico N° 2. Población por grupo etáreo adolescentes y adulto mayor año 2023.



El gráfico nos muestra que hay una división casi equitativa entre hombres y mujeres en la población adolescente del Piendamó – Tunía, Cauca Tunía. Esto sugiere una relativa igualdad en términos de representación de género dentro de este grupo demográfico.

Con un total de 4068 jóvenes, podemos observar que el Piendamó Tunía tiene una población adolescente considerable. Esto tiene implicaciones importantes para la planificación y la prestación de servicios dirigidos a este grupo, como la educación, la salud y el empleo juvenil.

Aunque la diferencia entre hombres y mujeres en la población adolescente es mínima, es importante considerar las necesidades específicas de cada grupo en términos de acceso a oportunidades y recursos. La perspectiva de género debe ser tomada en cuenta en todas las políticas y programas destinados a este grupo demográfico.

Este análisis sugiere que existen desafíos y oportunidades únicas asociadas con la población adolescente del Piendamó Tunía. La igualdad de género, la educación inclusiva, el acceso equitativo a la salud y el empleo juvenil son áreas clave que deben abordarse para garantizar el bienestar y el desarrollo integral de estos jóvenes.



El hecho de que el 15.7% de la población total del municipio de Piendamó Tunía sea adulto mayor indica que esta es una parte significativa de la población. Esta proporción puede tener implicaciones importantes para la planificación y la prestación de servicios dirigidos a este grupo demográfico, como la atención médica, el bienestar social y las políticas de envejecimiento activo.

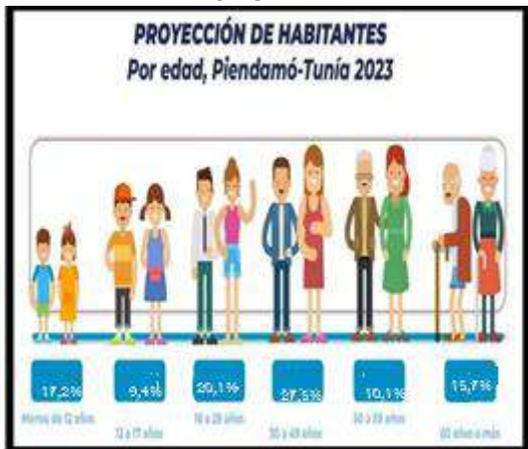
El porcentaje de adultos mayores en Piendamó Tunía podría indicar ciertas tendencias demográficas, como el envejecimiento de la población. Esto podría deberse a factores como la disminución de las tasas de fertilidad, el aumento de la esperanza de vida y la migración de jóvenes a áreas urbanas en busca de oportunidades.

El análisis de este dato también nos lleva a considerar las necesidades y desafíos específicos que enfrentan los adultos mayores en el municipio. Estos pueden incluir el acceso a servicios de salud especializados, programas de bienestar social, vivienda adecuada y actividades recreativas que promuevan el envejecimiento activo y saludable.

Dado que los adultos mayores representan una parte significativa de la población, es importante fomentar su participación activa en la comunidad. Esto puede incluir la creación de programas y actividades que promuevan la inclusión social, el intercambio intergeneracional de conocimientos y la valoración de la experiencia y la sabiduría de este grupo demográfico.



Grafico N° 3. Distribución de población por rangos de edad año 2023 y etnia año 2018.



Para realizar un análisis estadístico de la distribución de la población por rangos de edad en el municipio de Piendamó Tunía, podemos examinar cada grupo demográfico en relación con el total de la población:

1. **Menores de 12 años (17.2%):** Este grupo representa una proporción significativa de la población, lo que indica una población joven considerable en el municipio. Esto puede influir en las necesidades y demandas de servicios relacionados con la educación, la salud infantil y el cuidado de los niños.
2. **Adolescentes entre 12 a 17 años (9.4%):** Aunque representan una proporción menor en comparación con los menores de 12 años, los adolescentes aún constituyen una parte importante de la población. Es crucial brindarles oportunidades educativas, recreativas y de desarrollo personal durante esta etapa crucial de sus vidas.
3. **Jóvenes entre 18 a 29 años (20.1%):** Este grupo demográfico constituye una parte significativa de la población, lo que puede reflejar la presencia de una fuerza laboral joven y dinámica en el municipio. Es importante



proporcionar oportunidades de empleo, educación y desarrollo profesional para este grupo.

4. **Edades entre 30 a 49 años (27.5%):** Esta es la mayor cohorte de edad en el municipio, lo que sugiere una población adulta en su mayoría en edad laboral. Las políticas y programas de desarrollo económico y social deben tener en cuenta las necesidades y aspiraciones de esta población.
5. **Edades entre 50 a 59 años (10.5%):** Este grupo demográfico representa una proporción significativa de la población, lo que indica una presencia considerable de personas en la mitad de sus vidas. Es importante considerar programas de salud preventiva, empleo y actividades recreativas para esta cohorte.
6. **Adultos mayores de 60 años o más (15.7%):** Si bien representan una proporción menor en comparación con otros grupos, los adultos mayores aún constituyen una parte importante de la población. Es crucial brindarles servicios de salud, apoyo social y oportunidades de participación comunitaria para garantizar su bienestar y calidad de vida.

En resumen, este análisis estadístico de la distribución de la población por rangos de edad en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca nos proporciona información valiosa sobre la composición demográfica y las necesidades específicas de cada grupo de edad en la comunidad. Esta información puede utilizarse para orientar políticas y programas que aborden las diversas necesidades de la población en todas las etapas de la vida.

Con el 17.60% de la población total, el grupo indígena constituye una proporción significativa de la población del municipio. Esto sugiere una presencia importante de comunidades indígenas en la zona, con sus propias culturas, idiomas y tradiciones. Es fundamental respetar y valorar la diversidad cultural de estos grupos,



así como garantizar el acceso a servicios básicos como la salud, la educación y la vivienda.

Aunque representan una proporción menor en comparación con los indígenas, los afrocolombianos también son una parte importante de la diversidad étnica del municipio. Es crucial reconocer y abordar las necesidades específicas de esta comunidad, que pueden incluir la lucha contra la discriminación, la promoción de la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios sociales y económicos.

Aunque constituyen una proporción muy pequeña de la población, los Rom y Afrocaribeños también merecen atención y reconocimiento en el municipio. Dada su pequeña población, es importante garantizar que no sean marginados o excluidos y que se respeten sus derechos culturales y humanos.

La comunidad campesina e indígena de Piendamó – Tunía, Cauca está conformada por pequeños productores que comparten una geografía continua y tienen acceso a servicios básicos como escuelas, colegios, centros de salud, carreteras, acueductos, energía y telecomunicaciones. Además, cuentan con diversas organizaciones comunitarias como Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Padres de Familia, Cabildos Indígenas, Tiendas Asociativas o Comunitarias, Grupos Ecológicos, Grupos de Usuarios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Grupos de Gestión, Grupos Deportivos, Culturales, de Artesanos, entre otros. En las comunidades indígenas y campesinas de Piendamó – Tunía, Cauca, han surgido diversas formas de asociación para enfrentar los procesos de consumo, producción, comercialización e industrialización.

En el proceso de organización de la comunidad, han participado tanto entidades e instituciones estatales como organizaciones no gubernamentales, dejando su marca en el desarrollo social y organizativo de la comunidad. Se puede observar que las organizaciones a nivel de base, especialmente las Juntas de Acción



Comunal, han adquirido una relevancia significativa. Estas juntas se han destacado como líderes y ejes centrales de las actividades comunitarias, consolidándose como las organizaciones más sólidas y estables a nivel rural. En la mayoría de las veredas, las Juntas de Acción Comunal son los principales grupos activos y siempre están funcionando, incluso brindando apoyo a otras organizaciones. Actualmente en la zona rural hay 62 Juntas de acción comunal constituidas y legalmente establecidas hasta la fecha con respectiva documentación, en la zona urbana hay 42 constituidas de las cuales solo 40 tienen personería jurídica y al día están 32. Las Asociaciones de Padres de Familia, organizaciones no menos importantes para las comunidades en donde existen escuelas y colegios, constituyen un apoyo de gran magnitud dentro del proceso educativo, especialmente en lo pertinente a la ejecución y operativización de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), y/o Proyectos Educativos Institucionales (PEI); Las Juntas de Acción Comunal son el pilar fundamental de la comunidad educativa y trabajan en estrecha coordinación con la Juntas de padres de familia para ser impulsores y facilitadores de recursos ante la Administración Municipal y otras instituciones, en beneficio propio.

La Asociación de Padres de Familia es una parte integral de la comunidad educativa, siendo una entidad social que, con un fuerte sentido de pertenencia, participa activamente en la formulación de objetivos relacionados con el desarrollo de los individuos. Su enfoque se centra en la apropiación crítica y la transformación de los códigos culturales, con el fin de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y promover el desarrollo integral de la comunidad. Las comunidades Misak, Nasas, otras asumiendo la plena responsabilidad de su bienestar se organizan y gestionan políticamente a sus grupos étnicos, administrando los fondos provenientes de los Ingresos Corrientes de la Nación. Su estructura incluye un Gobernador Principal, un Gobernador Suplente, un Alguacil, Alcaldes, un Secretario, un Comisario, un Tesorero, un Alguacil Mayor y miembros menores, todos designados por un período de un año.



En el municipio se encuentran cinco resguardos indígenas, La María, Pisitau, San Antonio, La Laguna Siberia y Raíces de oriente, además de un cabildo urbano. Sus funciones están claramente establecidas por la Constitución Política y la Ley 89 de 1890, las cuales incluyen: distribuir la tierra equitativamente entre los miembros de la comunidad, supervisar el uso del suelo y el desarrollo de poblaciones, elaborar y coordinar planes de desarrollo económico, social y de vida, Impulsar la ejecución de proyectos de obras públicas, administrar y distribuir recursos financieros y salvaguardar los recursos naturales.

El municipio cuenta con grupos deportivos organizados directamente por INRED, destacándose dentro de la comunidad por su capacidad de orientar y organizar diferentes eventos deportivos a nivel municipal y departamental.

En colaboración con la Comisaría de Familia, psicólogos, trabajadores sociales y orientadores, se llevan a cabo actividades destinadas a la rehabilitación, socialización y capacitación de las familias y comunidad en general.

3.2.2. Competitividad.

El Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca se caracteriza por la diversidad en cultivos de uso agrícola y la producción pecuaria de especies menores y mayores. La actividad agrícola en el municipio se encuentra determinada principalmente por los cultivos permanentes de café, caña panelera, aguacate y yuca; los cultivos transitorios de flores y follajes, maíz tradicional, frijol y tomate, los cuales cuentan con la mayor cantidad de área cultivada de Piendamó – Tunía, Cauca. El cultivo de café es el más representativo del municipio. Los cultivos permanentes en el municipio presentan comportamiento estable respecto al área sembrada y cosechada, en cuanto a los cultivos transitorios se destacan el maíz tradicional, las flores y el tomate.



En cuanto al entorno productivo, la economía del Cauca está basada principalmente en la producción agrícola y ganadera, el comercio, la construcción, la actividad Industrial, principalmente hacia el norte del Departamento y los servicios. La agricultura se ha desarrollado y tecnificado en el norte del departamento en especial con la caña de azúcar. Se encuentra que las principales cadenas productivas priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, son aquellas cadenas agrícolas y forestales, cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas; específicamente las cadenas de café, láctea, aguacate, panela, mora, fresa, piña, cacao, fique, quinua, apícola, acuícola, papa, cítricos, hortalizas, plátano, pasifloras, yuca y cárnica bovina. Los centros de mayor actividad comercial son Popayán, Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Piendamó – Tunía, Cauca, Patía (El Bordo) y Miranda.

Sin embargo, la productividad en el departamento es baja en comparación con el promedio nacional, el PIB per cápita es de solo \$12,2 millones de pesos anuales, la participación en el PIB nacional para el 2021 fue del 1,79%, donde el sector de agricultura, ganadería y pesca tan solo representa el 10% del PIB departamental lo cual sintetiza el atraso histórico de la economía rural donde vive el 64,5% de la población caucana. Pese a esto y de conformidad con las más recientes mediciones del Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) de la Cámara de Comercio del Cauca y la Pontificia Universidad Javeriana Cali, el departamento finalizó el año 2023 con un crecimiento económico importante y en especial de manera favorable en el Índice de Producción Industrial Regional (IPIR), lo que señala que la industria del Cauca continúa creciendo por encima de los niveles productivos de 2019. Por otro lado, de las 12 variables medidas por este indicador y respecto al año anterior, seis actividades económicas muestran señales de crecimiento positivo destacando su fortaleza: la construcción, el sector público, el sector agrícola y el mercado laboral; lo que contrasta con aquellas de mayor contracción como el sector externo, el comercio, turismo y el sector financiero.



Las principales actividades económicas son la administración pública, educación y salud, las industrias manufactureras y la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con una participación porcentual del 22%, 16,2% y 14,2%, respectivamente. (DANE, 2022), sin embargo, las actividades económicas con mayor tasa de crecimiento fueron las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios con un incremento porcentual de 33%, seguido del comercio al por mayor, y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comidas con un incremento porcentual de 21,2% y las industrias manufactureras con un 16,4%.

Cadenas de valor eficientes, digitales y tecnificadas

El Departamento Nacional de Planeación – DNP está desarrollando un estudio de las cadenas de abastecimiento y logística por subregiones del país. Esta información es el insumo que toma este PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) para abordar de manera informada y sistemática el mejoramiento de las condiciones de producción y la generación de ingresos en el entorno rural caucano. En armonía con el modelo de enfoque rural integral de este PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT), es necesario conocer las condiciones en las que se desarrollan los procesos logísticos de las cadenas agropecuarias de suministro de la región y su capacidad de respuesta a las exigencias actuales y futuras de los mercados objetivo a nivel regional, nacional e internacional. Esta problemática ordenada por ejes estructurantes, temáticas y cadenas referentes es base fundamental para poder establecer un conjunto articulado de estrategias, planes de trabajo y líneas preliminares de acción que conformarán la propuesta de soluciones logísticas y que contribuyen a lograr que las cadenas de suministro más representativas del territorio, con especial atención en las que participa los productores de la agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), sean más inclusivas, eficientes, competitivas y tecnificadas.



Para llegar al nivel de definición de planes de acción en primera instancia es necesaria la identificación de las barreras, entendidas como limitaciones, brechas y cuellos de botella de las cadenas de suministro referentes del Cauca para luego entender a fondo las especificidades de la problemática, los énfasis territoriales y discutir posibles áreas de oportunidad accionables en cada subregión del Departamento.

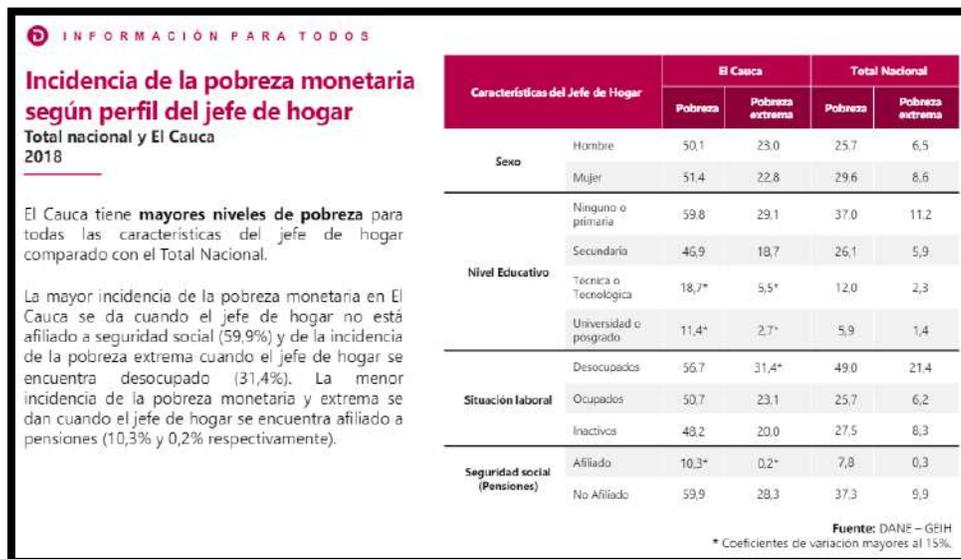
3.2.3. ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL – IPM

La medición de la pobreza se lleva a cabo tradicionalmente mediante métodos directos e indirectos, siguiendo la clasificación de Amartya Sen (1981). El método directo evalúa los resultados de satisfacción (o privación) que experimenta un individuo en relación con ciertas características consideradas vitales, como salud, educación y empleo, entre otras. Por otro lado, el método indirecto evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios por parte de los hogares.

Las cinco dimensiones que componen el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) abarcan quince indicadores. Los hogares se consideran multidimensionalmente pobres cuando experimentan privación en al menos el 33,3% de los indicadores. La fuente de información para calcular la pobreza multidimensional es la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV), que proporciona representatividad estadística para los dominios urbanos, centros poblados, áreas rurales dispersas y para nueve regiones: Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca, Caribe, Pacífica (sin Valle del Cauca), Central, Oriental, Orinoquía-Amazonía y San Andrés (DANE, 2023).



Grafico N° 4. Composición Índice de Pobreza Multidimensional

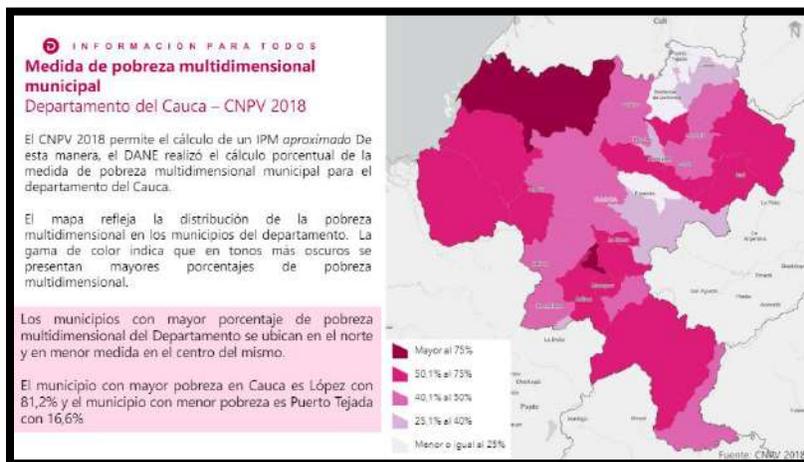


En cuanto al departamento del Cauca, ocupa el puesto 17 según el Índice de Pobreza Multidimensional, ubicándose entre los departamentos de Norte de Santander y Nariño. El departamento del Cauca presenta un IPM del 18,3% para el año 2022, experimentando una leve disminución con respecto al año anterior, cuando se situó en 18,6%. Esto se traduce en mejores resultados en los 15 indicadores utilizados para medir dicho índice, como el indicador de hacinamiento crítico, rezago e inasistencia escolares. Sin embargo, la tendencia nacional hacia la reducción del IPM fue de casi 3 puntos porcentuales, lo que indica que el departamento no sigue la misma tendencia que la media nacional. Para que el departamento del Cauca tenga un IPM por debajo del promedio nacional, deberá reducir este índice en poco más de 6 puntos porcentuales.

En cuanto al porcentaje de hogares en incidencia de la pobreza multidimensional, que clasifica a los departamentos de Colombia en cinco subcategorías, el departamento se encuentra en la tercera categoría. Esta categoría engloba a los departamentos con un porcentaje de incidencia de pobreza multidimensional del 15,1% al 20%. En este grupo se incluyen departamentos como Nariño, Caquetá, Norte de Santander, Cesar y Bolívar. (Fuente DANE).



Mapa No.2: Distribución IPM departamento del Cauca año 2018.



Fuente: DANE

3.2.4. Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI

La metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) busca determinar, mediante el uso de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población están siendo cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo establecido son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados incluyen: viviendas inadecuadas, viviendas con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, viviendas con alta dependencia económica y viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela (DANE, 2022).

Según el DANE, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para el departamento del Cauca es del 18,81%, superando el promedio nacional que alcanzó un 14,28% (DANE, 2022). Por otro lado, el porcentaje de personas en situación de miseria representa el 3,28% del total de habitantes del departamento, mientras que el índice nacional se sitúa en el 3,8%.

Al analizar los componentes que mide el NBI, se observa que las mediciones en hacinamiento e inasistencia se encuentran por debajo de la media nacional, mientras que los componentes de vivienda, servicios y dependencia económica superan el promedio nacional, como se muestra a continuación:



Tabla. Necesidades Básicas Insatisfechas para el departamento del Cauca Territorio	Vivienda	Servicios	Hacinamiento	Inasistencia	dependencia económica
Cauca	5,99	5,88	4,09	1,58	5,18
Nacional	5,31	3,59	4,17	1,94	4,44

Al considerar la ubicación geográfica de la población, se observa que el NBI del Cauca en sus cabeceras tiene un valor total del 12,63%, superando el 9,53% del promedio nacional. Por otro lado, para los centros poblados y las zonas rurales dispersas, el Cauca se sitúa por debajo del promedio nacional con un puntaje del 22,85%, mientras que el promedio nacional alcanza el 30,48%. La discriminación por componentes se muestra a continuación:

Tabla No. 2: Necesidades Básicas Insatisfechas según área geográfica.

Territorio	Área geográfica	Vivienda	Servicios	Hacinamiento	Inasistencia	Dependencia económica
Cauca	Cabecera	4,25	4,27	2,32	0,98	2,84
Nacional	2,88	2,06	2,57	1,59	2,66	
Cauca	Centros Poblados y Rural Disperso	7,13	6,94	5,25	1,96	6,71
Nacional	13,63	8,78	9,64	3,16	10,51	

Fuente: Dane – 2018.

3.3. Vías y transporte.

En la jurisdicción municipal, se localizan vías de Primer Orden administradas por la ANI y el INVIAS, vías de Segundo Orden administradas por el Departamento del Cauca y de Tercer Orden administradas por el INVIAS y por el municipio de Piendamó-Tunía. Las vías nacionales facilitan la integración con el departamento y el país de 79.9 km, equivalentes al 49.8% de la red vial terciaria municipal inventariada y las vías departamentales hacen lo propio con 39.3 km, equivalentes al 24.5% de la red vial terciaria municipal inventariada.



Estado de la red terciaria y su incidencia en el desarrollo del municipio

Esta parte del análisis se orienta a determinar el impacto que genera el estado de conservación de la red vial sobre el grado de atraso o desarrollo económico de los territorios a los cuales sirve dentro del municipio. Lo anterior con el fin de sacar conclusiones acerca de la problemática vial y vislumbrar soluciones. En cuanto al estado de la red terciaria inventariada del municipio de Piendamó -Tunía, el 11% se encuentra en buen estado, el 66% en regular estado y el 23% en mal estado. En lo relacionado al tipo de superficie, predominan las vías en afirmado con un 65%, seguido por las vías en tierra con un 26%, las vías con mejoramiento con un 7% y las vías pavimentadas con un 2%. De los 2.75 km de red terciaria pavimentada en el municipio; 0.82 km (29.7%) se encuentra en buen estado, 1.09 km (39.4%) se encuentra en regular estado y 0.85 km (30.9%) se encuentra en mal estado. De los 103.61 km de red terciaria en afirmado en el municipio; 11.46 km (11.1%) se encuentra en buen estado, 75.64 km (73%) se encuentra en regular estado y 16.50 km (15.9%) se encuentra en mal estado. De los 41.87 km de red terciaria en tierra en el municipio; 1.47 km (3.5%) se encuentra en buen estado, 24.57 km (58.7%) se encuentra en regular estado y 15.82 km (37.8%) se encuentra en mal estado. De los 12.13 km de red terciaria que se encuentran con mejoramiento en el municipio; 2.88 km (23.8%) se encuentra en buen estado, 5.11 km (42.2%) se encuentra en regular estado y 4.13 km (34.0%) se encuentra en mal estado.

Esta subregión cuenta con tres corredores estratégicos para el Municipio de Piendamó – Tunía.

Tabla No. 3: Red vial Departamental. Subregión Centro. 2024

MUNICIPIO DESDE - HASTA	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORIA	LONGITUD (km)
Piendamó – Tunía Caldono	25CC19	El Mango - Pescador	Tercer	11,339
Piendamó – Tunía - Morales	26CC05	Cruce Ruta 2601 (Cuatro Esquinas)-	Tercer	23,809



		Carpintero- Porvenir-Alto De Ovejas		
Piendamó – Tunía - Morales	26CC06	Cruce Ruta 2601 (Corrales)- Carpinteros	Tercer	15,870

Fuente: Propia – secretaria de Planeación e infraestructura

3.4. PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

El crecimiento y resurgimiento de los territorios donde el conflicto armado ha devastado el tejido social y la economía, ocasionando un desplazamiento masivo de la población campesina hacia zonas urbanizadas en busca de nuevas oportunidades, evidencia la necesidad de examinar una Reforma Rural Integral en Colombia que facilite la reparación de los daños sufridos por las víctimas mediante su participación activa, orientada hacia la creación de un ambiente de reconciliación y progreso.

Por este motivo, en el marco del Acuerdo de Paz, desde la perspectiva del territorio, el campo y la distribución de la tierra, se implementó una Política de Desarrollo Agrario Integral, compuesta por una serie de medidas que tienen como objetivo los diversos contextos en los que se desenvuelve la población campesina para llevar a cabo sus planes de vida. Además de los instrumentos para su desarrollo y los mecanismos de financiación, el Estado cumple un papel fundamental, ya que son los actores gubernamentales y la articulación entre los instrumentos propios de su actuación administrativa los que fortalecen las instituciones y las herramientas para el desarrollo adecuado de la paz en los territorios.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) representan un instrumento cuyo propósito es implementar, planificar y gestionar los planes y programas sectoriales en el marco de la Reforma Rural Integral, siempre teniendo



como punto de partida los Planes de Desarrollo Territorial. A pesar de la importancia de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, su alcance es limitado, ya que se enfoca en priorizar ciertos contextos de acuerdo con criterios establecidos en el Acuerdo de Paz.

Para la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, se debe considerar un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), correspondiente a un programa específico de los escenarios priorizados definidos en el Decreto Ley 893 de 2017. Además, refleja el resultado de un acuerdo entre las autoridades locales y la población civil, con el objetivo de reconocer las necesidades que enfrentan las áreas y las medidas que se tomarán para abordarlas completamente.

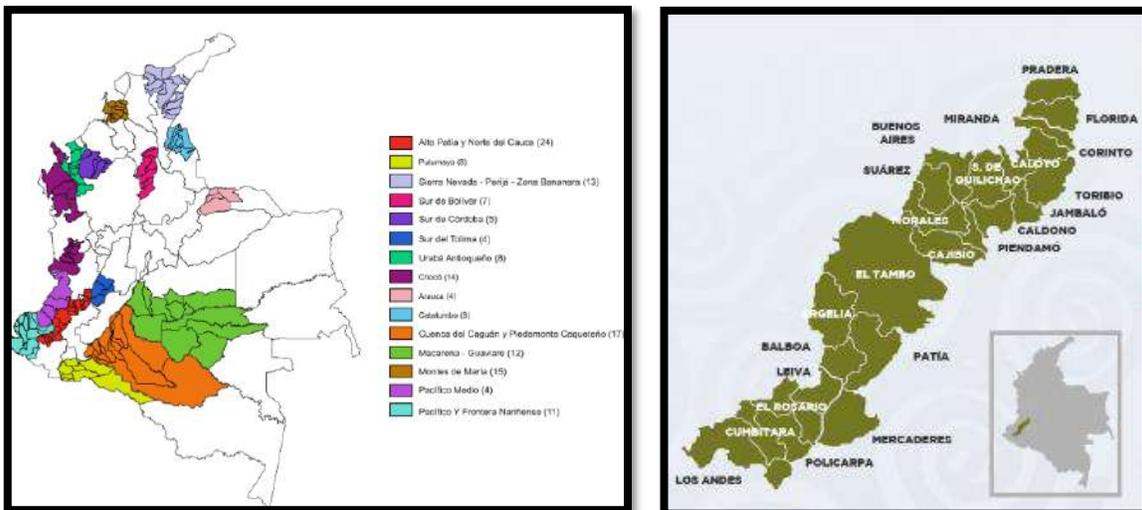
El progreso adecuado y la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET mediante los PATR conllevan una parte significativa de financiación, la cual se basa en la adecuada gestión de los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, el Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Regalías, con la opción de obtener recursos de otras fuentes. En conclusión, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y su Pacto para la Transformación Territorial (PART) merecen una atención especial en el contexto postconflicto para garantizar verdaderamente la resolución de los problemas fundamentales de las áreas rurales afectadas por el conflicto. Aunque existe una estructura administrativa establecida y respaldada por normativas, es importante reconocer que las restricciones presupuestarias, sociales y ambientales pueden obstaculizar su plena implementación.

El decreto ley 1893 de 2017 define las subregiones y municipios que conformaran Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Piendamó – Tunía, Cauca hace parte de uno de los 170 municipios de Colombia priorizados para la



implementación de una de las estrategias más importantes diseñada para hacer realidad la Paz en Colombia; De esta manera las 16 subregiones se definen así:

Mapa No.3: Ubicación geográfica de las subregiones PDET a nivel nacional.



Fuente: https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/

De esta manera la Subregión Alto Patía Norte del Cauca de la cual el municipio de Piendamó Tunía hace parte junto a otros 23 municipios, 2 del Valle del Cauca, 5 de Nariño y 17 del Cauca, distribuidos de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta un proceso participativo que llegó a todo el municipio. Incluyendo los Piendamoneños, campesinos, comunidades indígenas, afrodescendientes, mujeres y hombres, jóvenes, y personas víctimas de la violencia de nuestro municipio, se firmó el día 18 septiembre de 2018 el Pacto Municipal PMTR. En el quedaron consignadas de 144 iniciativas las cuales se enmarcan en los 8 pilares Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET:

- Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo
- Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras
- Pilar 3: Salud Rural



- Pilar 4: Educación rural y primera infancia
- Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural
- Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria
- Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación
- Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

En los diferentes pilares se consignan las necesidades de la comunidad rural del municipio de Piendamó Tunía los cuales con la implementación y desarrollo de estos se busca una transformación integral del territorio, disminuir la brecha entre el campo y la ciudad disminuir las consecuencias que nos deja el conflicto armado, reducir los índices de pobreza, acabar con la presencia de economías ilícitas y fortalecer nuestra institucionalidad. Gracias a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET el municipio de Piendamó Tunía está avanzando. La distribución de las 144 iniciativas dentro de los 8 pilares se distribuyó de la siguiente manera:

Grafico N° 5. Pilares PDET – Colombia en el marco de los acuerdos entre FARC y gobierno colombiano



Fuente: https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/, y elaboración propia.



Para llegar a la definición de las 144 iniciativas en el municipio de Piendamó Tunía se desarrollaron diferentes actividades las cuales se describen cronológicamente a continuación.

- En el primer semestre de 2018, se llevaron a cabo encuentros distritales en las seis UBP (Unidades Básicas de Planeación y/o distritos). Estos encuentros se desarrollaron inicialmente en cada una de las veredas, donde la comunidad eligió a 15 delegados que participarían en los encuentros distritales. En estos encuentros, se definieron las necesidades de la comunidad a través de mesas de trabajo, siendo 8 mesas en total, una por cada pilar.
- En julio y agosto de 2018, se realizó un ajuste de iniciativas. Después de los encuentros distritales, cada unidad básica de planeación definió una serie de delegados que serían los encargados de revisar las iniciativas consignadas. Esto se debió a que muchas de ellas resultaban redundantes y/o no se ajustaban a la normatividad.
- El 12 de septiembre de 2018 tuvo lugar la elección del grupo motor y la firma del Pacto Para la Transformación Regional (PATR), también conocido como Pacto Municipal. Después de revisar las iniciativas y aplicar un nuevo filtro de selección de delegados por mesa, se definieron las 144 iniciativas. Además, se seleccionaron a los delegados del grupo motor, quienes actúan como representantes de la comunidad ante los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- En diciembre de 2018, se llevó a cabo la firma del PATR REGIONAL. La ceremonia contó con la presencia de los delegados del GRUPO MOTOR, tanto del municipio de Piendamó Tunía como de otros municipios de la subregión Alto Patía Norte del Cauca. Durante el evento, se firmó el Pacto



Regional, que incluye iniciativas de alcance regional, es decir, proyectos que benefician a dos o más municipios.

Durante los procesos participativos, surgieron otros encuentros en los cuales los integrantes del grupo motor definieron algunas iniciativas de esta manera:

- Hoja de ruta: 23 iniciativas para el 26 de octubre de 2021. Se definieron 23 iniciativas de los diferentes pilares, las cuales ya tenían algún avance y/o proyecto relacionado con el fin de desarrollar avances en su implementación.
- 6 iniciativas detonantes y dinamizadoras - Santander de Quilichao, febrero de 2023. Como parte del filtro establecido en 2021, se volvieron a definir estas 16 iniciativas con el fin de proporcionar una ruta de implementación y/o priorización de los proyectos asociados a ellas.

Para el año 2023, y por dirección de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se creó la mesa de participación comunitaria - PDET DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA, los días 28 y 29 de junio. Esta mesa tiene como principal objetivo potenciar la participación incidente mediante la generación de confianza, herramientas técnicas y sociales fundamentadas en los enfoques diferenciales, el uso eficiente de la información y la mejora de los canales de comunicación e intervención entre las comunidades y la institucionalidad, en el marco del cierre de brechas territoriales en el contexto de la paz total. Además, busca gestionar la provisión de servicios y bienes públicos que faciliten el desarrollo de actividades agropecuarias y no agropecuarias en asociación con el sector productivo privado.

La mesa de participación comunitaria desempeña un papel crucial en la implementación de las iniciativas. En este grupo destacado, contamos con representación de todos los delegados del grupo motor, así como representación de sectores como víctimas, afrodescendientes, indígenas, LGTBIQ+, mujeres rurales, sector productivo, ASOCOMUNAL y jóvenes. A través de ellos, se



priorizarán las diversas iniciativas y se otorgará el aval para continuar con los diferentes proyectos de inversión relacionados con el PDET.

Respondiendo a estos desafíos, se plantea el diseño e implementación de estrategias de desarrollo rural con enfoque territorial donde se promueve la transformación productiva y social de los territorios rurales, acorde a las necesidades puntuales de cada subregión y con la participación de los diferentes actores locales apostando por la mitigación de los efectos de la continua migración de jóvenes del campo a la ciudad.

La estrategia que se pretende desarrollar en el cuatrienio responde a un enfoque integral de las intervenciones necesarias en la ruralidad para abordar los grandes desafíos que presenta. Se orienta a identificar las necesidades de la población rural, especialmente de mujeres y jóvenes, con el fin de cerrar las brechas al proporcionarles herramientas que faciliten y mejoren sus competencias para el disfrute de sus derechos sociales, económicos y culturales.

Específicamente en materia de inclusión económica, los esfuerzos deben dirigirse a garantizar el acceso a recursos productivos, especialmente tierra, crédito, tecnología y capacitación laboral y empresarial. También se busca apoyar las diferentes formas de asociación de los productores y sus alianzas con el sector empresarial de mediana y gran escala, e incentivar su presencia en mercados formales y mejor remunerados.

Bajo estas premisas, el objetivo de la estrategia “Enfoque Rural Integral” es mejorar la productividad, las condiciones de competitividad y generar una cultura y mentalidad concreta de ser empresario en la ruralidad desde lo productivo, comercial o social, implementando actividades de agregación de valor, formación y procesos de innovación. Al entender que la visión empresarial, la asociatividad, la autogestión y una adecuada gobernabilidad, enlazadas estratégicamente con



capacitación y asistencia técnica, consiguen escalar líneas de negocio y mantener alianzas comerciales, cumpliendo a los compradores con calidad, cantidad y tiempos de entrega de los productos ofrecidos, en un entorno de mercados competitivos y con consumidores cada vez más exigentes.

COOPERACION INTERNACIONAL

La Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de Colombia (ENCI) es una herramienta de la política pública del sector de relaciones exteriores, que establece directrices para la gestión y la acción de la Cooperación Internacional como aporte al desarrollo del país. Tiene el propósito de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Global 2030 y a las transformaciones definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Fuente: <https://www.apccolombia.gov.co>

La cooperación internacional se entiende como una acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organizaciones multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo.

En este sentido, el área de Cooperación y Asuntos Internacionales es la instancia responsable identificar, formular y negociar programas y proyectos de cooperación internacional, con el propósito de acceder a recursos de asistencia técnica o financieros por parte de gobiernos, organizaciones internacionales, socios, donantes, agencias, instituciones educativas internacionales, entre otros actores internacionales interesados en el fortalecimiento y la consolidación de la misión del instituto. Así mismo, busca establecer los lineamientos y actividades necesarias para lograr una adecuada recepción, registro y reporte de las donaciones de bienes (muebles o inmuebles y en efectivo) y servicios a nivel internacional.



La cooperación internacional puede darse de diferentes maneras, por lo cual es importante dar a conocer la tipología de cooperación en diferentes proyectos:

- **COOPERACIÓN MULTILATERAL:** cooperación oficial que brindan conjuntamente los países desarrollados, las agencias, instituciones, organizaciones u organizaciones multilaterales autónomas a los países en vías de desarrollo. Consiste en la transferencia de recursos por parte de los países donantes a las organizaciones multilaterales, para que éstas los utilicen en la financiación de sus propias actividades, de modo que la gestión queda en manos de las instituciones públicas internacionales y no de los gobiernos donantes.
- **COOPERACIÓN BILATERAL:** generalmente, se desarrolla en el marco de convenios celebrados entre los países (de gobierno a gobierno), mediante los cuales se establecen los alcances y la modalidad de la cooperación para cada caso particular.
- **COOPERACIÓN FINANCIERA:** es aquella ofrecida mediante la asignación de recursos financieros, con el objetivo de fomentar proyectos de desarrollo. Se clasifica en reembolsable (créditos concesionales) y no reembolsable. La cooperación financiera reembolsable consiste en créditos blandos, no obstante, se desarrolla bajo condiciones de interés y de tiempo favorables. La cooperación financiera no reembolsable, es aquella ofrecida mediante la asignación de recursos en efectivo, con el objeto de apoyar proyectos o actividades en desarrollo.
- **COOPERACIÓN TÉCNICA:** es aquella que incorpora la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos o experiencias de países más desarrollados y organizaciones multilaterales con el fin de fortalecer las capacidades nacionales existentes en los países en vías de desarrollo. Puede darse en modalidad bilateral o multilateral.
- **AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD):** son los flujos o las corrientes dirigidas a países que figuran en la lista de países receptores del Comité de



Ayuda al Desarrollo (CAD) y a instituciones multilaterales de desarrollo con destino a receptores de esa misma lista de países y que son proporcionadas por organismos oficiales, incluidos gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos. Cada una de cuyas transacciones se administra con el principal objetivo de promover el desarrollo y el bienestar económico de los países en desarrollo, y es de carácter concesional y lleva un elemento de donación de al menos el 25% (calculado a un tipo de descuento del 10%).

- **COOPERACIÓN SUR-SUR:** modalidad de cooperación en la que dos países en desarrollo intercambian recursos o experiencias. En este intercambio no existe condicionalidad y la interlocución se realiza en igualdad de condiciones. Los costos se asumen de manera compartida, aunque no necesariamente en participaciones equivalentes. Los países se reparten los denominados roles de oferente (aquél que aporta los principales recursos financieros, técnicos y humanos) y de receptor.
- **COOPERACIÓN TRIANGULAR:** es un tipo de cooperación internacional mixta, que combina la cooperación tradicional o vertical (Norte ¿ Sur), con la Cooperación Sur-Sur (CSS), con el fin de beneficiar a un tercer país en desarrollo. Este mecanismo de asociación es utilizado con el propósito de que dos países en desarrollo compartan conocimientos especializados, experiencias y/o recursos que contribuyan con las prioridades nacionales del país beneficiario y con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que la tercera instancia o socio, aporta capacidad y recursos adicionales que permiten ampliar y dinamizar la alianza.

Entre 2018 y 2021 el promedio anual de la cooperación recibida fue de USD 1.032 millones (Entre 2015 y 2017 este promedio fue de USD 610 millones) - 2021 obtuvo la mayor cifra de cooperación registrada en la historia de Colombia con USD 1.428 millones. - El 74% de los recursos tuvieron destinación territorial llegando a los 32 departamentos. Entre 2018 y 2021 ha aumentado el porcentaje de recursos que



llega a los territorios. - La cooperación proveniente de donantes privados que incluyen filantropía y sector empresarial internacional alcanzó los USD 130 millones entre 2018 y 2021. Con 111 socios que apoyan al país. - La Estrategia Nacional de Cooperación Internacional ENCI 2019-2022 recibió amplio apoyo logrando el 83% de todos los recursos de CI recibidos entre 2019 y 2021 en alineación a las 5 prioridades establecidas. Destacan la línea de Fenómeno Migratorio con 31% de los recursos, seguida por Estabilización territorial con 26%. - El 71% de los recursos de CI son implementados por entidades internacionales y solo el 29% son ejecutados por entidades nacionales, con un 13% de participación del sector público. Resumen ejecutivo USD 4.128.935.749 2184 Monto de recursos de los proyectos de Cooperación Internacional Iniciados entre 2018-2021 Número de proyectos iniciados entre 2018-2021 - Entre el 2018 y 2021 el valor de la asignación anual orientados a la Equidad de Género se cuatriplicó, de USD 23,2 millones registrados en el 2019, a USD 106,3 millones en el 2021. - Los Fondos de Paz recaudaron más de USD 383 millones desde su creación, y entre 2018 y 2021 han iniciado 134 proyectos por USD 184 millones. Importantes apoyos en reincorporación, reparación y verdad para víctimas, y desarrollo rural con sostenibilidad ambiental con énfasis en PDET. - Durante el periodo 2018-2021, la cooperación internacional destinada al cumplimiento del Acuerdo de Paz fue del 33,3% del total de los recursos registrados, siendo la línea de Reforma Rural Integral en la que mayormente se concentró la atención con 38,8%. - Entre 2020 y 2021 Colombia recibió más de USD 243 millones en apoyo a los esfuerzos nacionales para afrontar la emergencia por COVID 19. De los cuales USD 230 millones en 155 proyectos de subvenciones y cooperación técnica, USD 13.5 millones en 33 donaciones monetarias y 77 donaciones en especie. - Para 2021, se logró una alineación del 79% entre los recursos de cooperación internacional con las líneas de trabajo priorizadas por la ENCI. El fenómeno migratorio fue la línea que más recibió aportes, seguida de la línea de paz y estabilización territorial. - El 100% de los recursos de cooperación internacional gestionados en 2021, se alinearon con los ODS.



Sobresalen el ODS número 10 sobre reducción de las desigualdades, el ODS 16 de paz e instituciones sólidas y el ODS 1 de fin de la pobreza. - El 100% de los recursos de cooperación internacional gestionados durante 2021, se alinearon con los diferentes Pactos del Plan Nacional de Desarrollo, siendo el Pacto por la Equidad el que recibió mayores aportes de la cooperación. Resumen ejecutivo 9 \$1.600 \$1.400 \$1.200 \$1.000 \$800 \$600 \$529,6 \$635,5 \$663,9 \$564,8 \$941,6 \$1.156,8 \$1.465,7 \$400 \$200 \$- 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 USD Millones por año 2015 - 2021 Gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en 2021 - El principio de demanda fue un elemento clave y detonante del proceso de apropiación de conocimientos; la eficacia del intercambio técnico promovido por la CSS en 2021 se fundamentó en dicho principio. - La gestión de proyectos de CSS se profundizó con la realización de esquemas híbridos (reuniones presenciales y reuniones virtuales). Este esquema requiere mayor planeación con el fin de decidir la mezcla efectiva para asegurar el cabal cumplimiento del propósito y el alcance de los resultados. - Sigue siendo un reto la identificación de iniciativas de CSS dirigidas a compartir avances tecnológicos y científicos, que propicien ecosistemas de innovación en los diferentes sectores del desarrollo. - La CSS está llamada a establecer indicadores pertinentes y medibles, producto de discusiones técnicas sobre lo que es importante y razonable medir, para afirmar que un proyecto de cooperación técnica ha contribuido eficazmente al desarrollo de los países participantes. - Entre 2019 y 2021 se aprobaron y gestionaron 455 iniciativas de cooperación técnica. En 2021 se implementaron 126 iniciativas, entre proyectos y acciones puntuales. - En estos intercambios, participaron 97 entidades colombianas en al menos una de las iniciativas. Las iniciativas se alinearon con 23 sectores SEGIB, de los cuales: fortalecimiento institucional, cultura, ambiente, turismo, agropecuario, empleo y educación, fueron los sectores más frecuentes. - Colombia es oferente de cooperación en el 40% de las iniciativas que implementó en 2021 con todos sus socios; de ellas 43% ocurrieron en doble vía. - La iniciativa “Cursos de Español como Lengua Extranjera” es una apuesta destacada de oferta de Colombia a todos



sus socios del sur global y ha formado en 3 años a un total de 2.487 participantes de más de 20 países. - Colombia cuenta con un Portafolio unificado de oferta de cooperación que tiene 25 buenas prácticas nacionales innovadoras y orientadas a resultados para ser compartidas con socios del Sur Global. - De las regiones con las que coopera Colombia, América Latina y El Caribe se destacan con 100 iniciativas de cooperación gestionadas en 2021. El 42% de las iniciativas gestionadas con estas regiones se realizan como oferta de cooperación de Colombia; 44% se adelantan en doble vía y 14% constituyen demandas de Colombia a países del sur global. Los temas ambientales ocuparon una parte importante de la gestión de cooperación con países de la región América Latina durante 2021 y el sector Turismo en la región Caribe. - En 2021 se aprobaron y gestionaron 26 iniciativas de cooperación con países de Asia, Eurasia y África. La oferta de Colombia a países de Asia se alineó con el sector turismo (turismo cultural cafetero y de memoria histórica) y la demanda se alinea con turismo (turismo de salud y bienestar, turismo comunitario), planeación urbana, transporte y logística, y programas de voluntariado, entre otros. - Turquía como socio destacado de cooperación con Colombia compartió sus experiencias en apoyo empresarial con énfasis en economía digital, economía creativa y sostenibilidad ambiental, y a través de la Agencia TIKKA, realizó 25 proyectos de donación a entidades colombianas en 2021. - El Gobierno de China se destacó por sus programas de formación virtuales, ofreciendo a Colombia 39 cursos cortos en temas como producción agrícola, manejo de recursos hídricos, salud y reducción de la pobreza, entre otros, en los que participaron más de 600 funcionarios públicos de diversas entidades sectoriales y territoriales del país. - De las 10 iniciativas de cooperación gestionadas entre Colombia y África en 2021, la mitad de ellas se realizaron como oferta de Colombia y la otra mitad se ejecutaron en doble vía. Los sectores destacados de cooperación fueron: fortalecimiento de instituciones políticas públicas, y educación. - Por primera vez, en 2021 APC-Colombia hizo una alianza con una organización africana, AUDA NEPAD, para impulsar iniciativas de agroindustria y seguridad alimentaria en

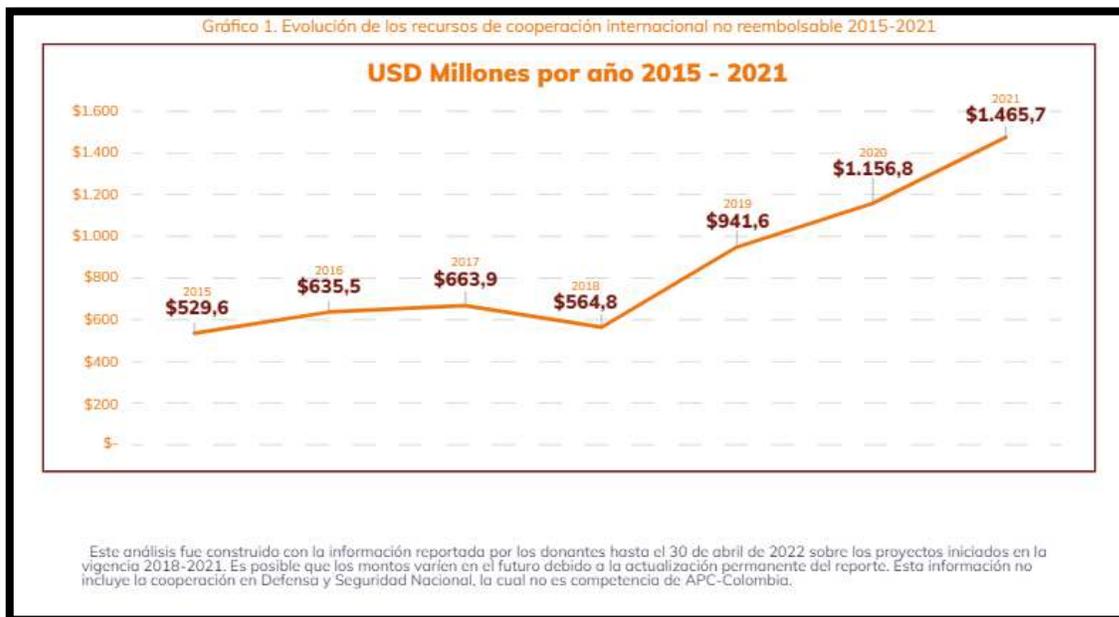


Nigeria y Zanzíbar. - La cooperación triangular se mantuvo como una apuesta importante de la cooperación internacional coordinada por Colombia en 2021. Se lograron concretar 6 proyectos bajo esta modalidad, de los cuales cinco se adelantaron con socios de América Latina y uno con socios de Asia. Estas iniciativas buscaron el fortalecimiento del estado de derecho, de las capacidades productivas, la disminución/erradicación de cultivos ilícitos, y la inclusión social de personas sordas. - En 2021 se logró adelantar un hito en la cooperación triangular de Colombia gracias al diseño de un mecanismo tripartito para financiar conjuntamente proyectos de cooperación triangular en América Latina y el Caribe con participación de APC-Colombia, la Agencia GIZ y la Unión Europea. Se estima que este mecanismo entrará en operación en 2022. - APC-Colombia apoyó proyectos de alto impacto regional en áreas de salud, seguridad alimentaria, agroindustria, igualdad de género, ambiente, fortalecimiento de capacidades técnicas y posicionamiento de la CSS, gracias a las alianzas estratégicas con socios como OPS, SEGIB, SGCAN, CEPAL, ALIANZA DEL PACÍFICO, PROSUR, PROYECTO MESOAMÉRICA, AUDA- NEPAD, FONDO VERDE DEL CLIMA, entre otros. - Entre los mecanismos innovadores que APC-Colombia diseñó en 2021 para la promoción e implementación de la CSS se destaca el “Hub de Gestión de Conocimiento de la CSS”, el cual cuenta con un campus virtual, y un espacio colaborativo para gestionar iniciativas de cooperación con herramientas virtuales. - Además, APC-Colombia promovió la reflexión sobre la medición de la eficacia de la CSS en espacios internacionales como la Alianza Global por la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos. - La Asistencia humanitaria ofrecida por Colombia a socios del sur global alcanzó la cifra de 545 mil dólares en 2021. Estos recursos se destinaron bajo el principio de la solidaridad, para apoyar a cinco países de El Caribe, que afrontaron efectos extremos por la pandemia Covid-19 y emergencias ocasionadas por fenómenos naturales. Fuente: <https://www.apccolombia.gov.co>



PERFIL DE COLOMBIA COMO RECEPTOR DE AOD

En los últimos cuatro años, la cooperación internacional en Colombia experimentó un crecimiento significativo frente al cuatrienio anterior. Entre 2015 y 2017, el promedio de cooperación no reembolsable recibida por el país fue de USD 610 millones. Por su parte, entre 2018 y 2021, el país no solamente incrementó el promedio, alcanzando los USD 1.032 millones, sino que en 2021 obtuvo la mayor cifra de cooperación registrada en la historia de Colombia con USD 1.465 millones.



<https://www.apccolombia.gov.co>

Para el municipio de Piendamó – Tunía es de suma importancia trabajar para el desarrollo de la región con un aliado como es la USAID, además el aprovechamiento de proyectos que brinda cooperación internacional desde asistencia técnica hasta financiación de los mismos, el principal reto del municipio es manejar buenas prácticas y procesos de gestión que permitan el fortalecimiento de las cadenas productivas del municipio. La alcaldía de Piendamó – Tunía está enfocada en:

- Supervisar la formulación, estructuración y gestión de proyectos de cooperación internacional en el Municipio.



ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

- Identificar y mapear convocatorias de oportunidades de cooperación internacional y nacional aplicables al Municipio.
- Mantener actualizada y consolidar la información sobre las demandas y ofertas de cooperación nacional e internacional relevantes para el Municipio.
- Encabezar las acciones necesarias para posicionar al Municipio en la agenda de los cooperantes a nivel nacional e internacional.
- Fomentar la consolidación de alianzas estratégicas de oferta y demanda entre actores nacionales e internacionales, tanto públicos como privados, en el Municipio.
- Ofrecer asistencia técnica a los diferentes actores del Municipio (institucionales, sociales, comunitarios y privados) en temas de cooperación internacional.
- Asesorar a las diferentes dependencias en la formulación de proyectos y propuestas para convocatorias de cooperación internacional y nacional, alineadas con las metas del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT).
- Promover la formalización de procesos y proyectos de cooperación nacional e internacional mediante convenios, memorandos de entendimiento y actas.
- Dirigir las acciones necesarias para ejecutar mecanismos que permitan la gestión de recursos de cooperación local, nacional o internacional.
- Supervisar el monitoreo de los procesos y proyectos de cooperación internacional formalizados y en ejecución.
- Desarrollar y aplicar políticas y planes de acción para el cumplimiento del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT), dentro de su competencia.
- Cumplir con cualquier otra función necesaria para el logro eficiente y eficaz de la misión de la dependencia, o asignada mediante diferentes normativas o por autoridad competente.



4. DIAGNOSTICO

4.1. LINEA ESTRATEGICA 1: RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y EL DESARROLLO



4.1.1. Programa 1: Entre todos recuperamos la educación para el futuro.



Contexto

La Educación en el Municipio, viene presentando una problemática que se enmarcó en la época de la pandemia, dando a conocer la necesidad de establecer estrategias que conlleven a la población hacia la competitividad con tecnología, donde las Instituciones intervinieron para el mejoramiento con la construcción de salas de sistemas como herramienta vital para acceder a la educación.

Actualmente la matrícula escolar, según información con corte al 13 de marzo del 2024, el municipio tiene una población escolar de 6.918, que se encuentra distribuida en 20 Instituciones Escolares y a las cuales pertenecen 51 sedes en el Municipio como se puede detallar en la siguiente tabla:



Tabla No. 4: Población escolar por Institución educativa.

N°	INSTITUCIÓN	SEDE	TOTAL
1	I.E. EL OASIS	OASIS - SEDE PRINCIPAL	537
		JUAN XXIII	302
		MEDIA LOMA	22
2	I.E. SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR - SEDE PRINCIPAL	549
		SAN CAYETANO	31
		DIVINO NIÑO	10
3	I.E. MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS SEDE PRINCIPAL	822
4	I.E. INAMIX	PIENDAMÓ SEDE PRINCIPAL	896
5	C.E. CAMPO ALEGRE	SEDE PRINCIPAL	36
		SAN JOSE	35
6	I.E. CAÑA DULCE	SEDE PRINCIPAL	191
		MATECAÑA	35
		SALINAS	14
7	C.E. MELCHO	MELCHO - SEDE PRINCIPAL	22
		SAN PEDRO	34
8	C.E. POLICARPA SALAVARRIETA	SEDE PRINCIPAL	60
		LA ESPERANZA	13
9	I.E. PISITAO GRANDE SAN MIGUEL	SAN MIGUEL - SEDE PRINCIPAL	50
		LOMA CORTA	47
		LA LORENA	114
10	C.E. MATARREDONDA	MATARREDONDA SEDE PRINCIPAL	143
11	C.E. CORRALES	CORRALES - SEDE PRINCIPAL	65
		OCTAVIO	28
		LA FLORIDA	54
12	C.E. EL MANGO	EL MANGO - SEDE PRINCIPAL	40
		CAMILO TORRES	29
		LA INDEPENDENCIA	12
13	C.E. EL HOGAR	EL HOGAR - SEDE PRINCIPAL	29
		EL ARRAYAN	23
		LA ESMERALDA	29
		LOS ARADOS	30
14	I.E. LOS UVALES	UVALES - SEDE PRINCIPAL	219
		LOS PINOS	49



N°	INSTITUCIÓN	SEDE	TOTAL
		CALIFORNIA	2
		EL DIVISO	12
15	I.E. SAN ISIDRO	PISITAO CHICO - SEDE PRINCIPAL	281
		VILLANUEVA	10
16	I.E. TUNIA	TUNIA - SEDE PRINCIPAL	380
		LOS FARALLONES	71
		ANTONIO NARIÑO	92
		SANTA TERESITA	116
17	I.E. LA MARIA	COLEGIO AGROINDUSTRIAL LA MARIA	195
		ESCUELA MIXTA LA MARIA	43
		ESCUELA RURAL MIXTA VALPARAISO	12
18	I.E. EL CARMEN	EL CARMEN - SEDE PRINCIPAL	226
		ONCE DE NOVIEMBRE	28
		EL AGRADO	46
19	I.E. SANTA ELENA	SANTA ELENA - SEDE PRINCIPAL	251
		LA UNION	15
		EL NUEVO PORVENIR	9
20	I.E. PISITAU	ALA KUSREI YA MISAK - PISITAU	559
TOTAL			6918

Fuente: SIMAT – marzo 2024.

En el casco urbano del Municipio, hay constituidas además de las Instituciones educativas de educación pública, 1 Institución educativa de educación privada denominada **FUNDACIÓN COLEGIO CIUDAD DE PIENDAMO**, y 1 Institución de educación para adultos denominada **BACHILLERATO ACADEMICO ALHERSAN**. En cuanto a la cobertura bruta y cobertura neta del municipio según datos estadísticos de la secretaria de educación departamental tenemos:



Cobertura bruta

COBERTURA BRUTA MUNICIPIO DE PIENDAMÓ						
AÑO	TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	BASICA	NETA TOTAL
2019	100,31%	104,66%	105,39%	82,81%	104,55%	100,66%
2020	87,42%	109,97%	104,34%	89,87%	105,48%	102,71%
2021	92,63%	109,56%	105,55%	88,50%	106,27%	103,14%
2022	103,96%	108,19%	104,72%	89,39%	106,36%	103,39%

Fuente: secretaria de Educación Departamental del Cauca.

Cobertura Neta

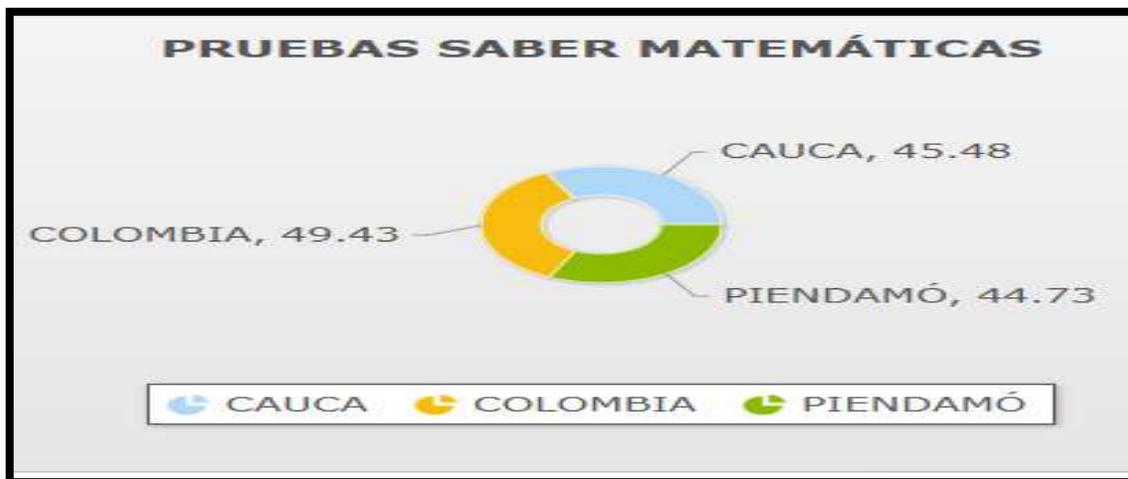
COBERTURA NETA MUNICIPIO DE PIENDAMÓ						
AÑO	TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	BASICA	NETA TOTAL
2019	55,75%	86,76%	74,54%	38,67%	89,97%	87,57%
2020	53,14%	92,93%	76,67%	41,42%	93,02%	90,69%
2021	57,37%	93,90%	74,86%	44%	92,59%	91,05%
2022	64,50%	93,58%	73,80%	45,74%	92,40%	90,97%

Fuente: secretaria de Educación Departamental del Cauca.

En cuanto al examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior, Saber Pro como instrumento de evaluación estandarizada para la medición externa de la calidad de la educación superior que evalúa las competencias de los estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas profesionales universitarios, tenemos:



Pruebas saber matemáticas



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/19000>

Pruebas saber lectura



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/19000>

Infraestructura educativa



En el desarrollo de las mesas técnicas participativas de educación, se logró identificar como uno de los mayores problemas la falta de acciones en el mantenimiento de la infraestructura de las sedes escolares, en los espacios como salones, restaurantes, laboratorios, espacios deportivos, debido a que las sedes fueron construidas, desde hace muchos años o por la ampliación de la cobertura.

Lo anterior tiene como consecuencia, contar con espacios inapropiados para el desarrollo de las actividades normales, como son hacinamiento en los salones de clase, no se cumple con las condiciones para la prestación del servicio de restaurante y los espacios de recreación son riesgosos para la comunidad educativa. Se pudo evidenciar, la falta de escuelas nuevas o ampliación de sedes, debido al aumento de la población, se evidencia la necesidad de construir salones para las clases, restaurantes escolares, y sedes escolares, que permitan facilitar el acceso al derecho de la educación en zonas más cercanas principalmente en zonas rurales del Municipio. Esto conlleva a dificultades en el desplazamiento de los estudiantes a las sedes de estudio generando la necesidad de crear estrategias de transporte a dichos espacios. Igualmente, el uso y pago de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y energía hace parte esencial para el desarrollo de las actividades escolares de toda la población escolar, en la actualidad se cuenta con el servicio que se presta por parte de las dos empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el casco urbano y zona rural del Municipio.

Infraestructura tecnológica y didáctica

La infraestructura de las tecnologías de información son los recursos de software y hardware, redes y servicios conectados que componen el sistema educativo. El sistema educativo del municipio presenta dificultades en las variables tecnológicas como la calidad del espacio educativo, representada en aulas tecnológicas disponibles en las sedes educativas, seguridad en el almacenamiento de los equipos y las políticas de uso de los mismos. Los recursos tecnológicos (Tablet,



computadores de mesa, televisores para la proyección), disponibles en las sedes educativas son escasos.

La variable redes sociales para propósitos institucionales y académicos desarrollados en robótica y de aplicaciones presentan dificultades por las condiciones eléctricas y de conectividad, elementos de infraestructura que pueden incidir en la conectividad y el acceso a tecnología como, las características de la red eléctrica, las acometidas, las interrupciones de energía, el tipo de cableado, los servidores, banda ancha y demás equipos especiales.

El material didáctico es escaso, la dotación en las sedes escolares de pupitres, material artístico y demás que son necesarios en el desarrollo de las actividades educativas son la razón por la cual los docentes se encuentran limitados para brindar un mayor conocimiento a la población escolar.

Plan de Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

En el Municipio no se llega a toda la población escolar con el programa que se adelanta con la Gobernación del Cauca, debido a que solo se puede beneficiar a los grados inferiores de 0 a 5 de primaria y grados superiores (10 y 11), en Instituciones de única jornada.

Es necesaria realizar seguimiento y supervisión a la implementación del PAE con el propósito de garantizar el buen servicio y calidad de los alimentos necesarios para la nutrición de los estudiantes de acuerdo con los requerimientos establecidos en dicho plan. La baja cobertura ocasiona en la zona rural que la población escolar



debe desplazarse de un sector a otro, ocasionando baja nutrición y bajo rendimiento escolar.

Espacios alternos de capacitación y educación superior.

Es trascendental generar espacios alternos de capacitación para los estudiantes y padres de familia focalizados y enfocados hacia la buena convivencia escolar. Además, en el Municipio no se cuenta con otras oportunidades de estudio superior, que le puedan generar alternativas de superación a los jóvenes egresados de las instituciones escolares, y personas adultas con metas de superación personal.

La población del Municipio manifiesta la necesidad de gestionar espacios de educación superior para que los jóvenes tengan mayores posibilidades de estudio, ahorren en costos de desplazamiento, alimentación y no se vean obligados a emigrar del Municipio o a usar su tiempo libre en actividades no productivas.

Problemas y causas.

En el desarrollo de las mesas técnicas participativas de educación, se logró identificar como uno de los mayores problemas la falta de acciones en el mantenimiento de la infraestructura en las sedes escolares, en los espacios como salones, restaurantes, laboratorios, espacios deportivos, debido a que las sedes fueron construidas, desde hace muchos años o por la ampliación de la cobertura.

Lo anterior tiene como consecuencia, contar con espacios inapropiados para el desarrollo de las actividades normales, como son hacinamiento en los salones de clase, no se cumple con las condiciones para la prestación del servicio de restaurante y los espacios de recreación son riesgosos para la comunidad educativa.

En el segundo lugar se pudo evidenciar, la falta de escuelas nuevas o ampliación de sedes, debido al aumento de la población, se evidencia la necesidad de construcciones salones para las clases, restaurantes escolares en las Instituciones educativas y sedes escolares, que permitan facilitar el acceso al derecho de la educación en zonas más cercanas, en las zonas rurales del Municipio



El hecho de no contar con la construcción y o ampliación de algunas sedes del Municipio, viene presentando situaciones de hacinamiento y bajo calidad en la educación.

Ampliar la cobertura del Plan de Alimentación Escolar, no se llega a toda la población escolar con el programa que se adelanta con la Gobernación del Cauca, debido a que solo se puede beneficiar a los grados inferiores de 0 a 5 de primaria y grados superiores (10 y 11), en instituciones de única jornada.

Buscar estrategias para facilitar la movilidad de los estudiantes a sus sitios de estudio debido a la dispersión o distancia hasta los colegios y escuelas.

Consecuencias.

La baja cobertura ocasiona en la zona rural que la población escolar debe desplazarse de un sector a otro, ocasionando baja nutrición y bajo rendimiento escolar.

Dificultades en el uso y pago de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y energía hace parte esencial para el desarrollo de las actividades escolares de toda la población escolar, en la actualidad se cuenta con el servicio que se presta por parte de las dos empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el casco urbano y zona rural del Municipio.

La falta de dotación en las sedes escolares, relacionados con menaje para los restaurantes, material didáctico, pupitres, material artístico, y demás que son necesarios en el desarrollo de las actividades educativas son la razón por la cual los docentes se encuentran limitados para brindar un mayor conocimiento a la población escolar.

Las sedes educativas del municipio tienen falencias en acceso a los elementos tecnológicos (tablet, computadores de mesa, portátiles, televisores para la proyección, entre otros), debido a que no están a la par con la nueva tecnología.



Síntesis de la situación actual.

En el Municipio no se han generado espacios alternos de capacitación tanto para los alumnos, padres de familia focalizados hacia una buena convivencia escolar, que aporten a la población escolar aspectos de un buen ambiente y respeto. Además, en el Municipio no se cuenta con otras oportunidades de estudio superior, que le puedan generar alternativas de superación a los jóvenes egresados de las instituciones escolares, y personas adultas con metas de superación personal. Lo que genera que los jóvenes se vean obligados a emigrar del Municipio o a usar su tiempo libre en actividades no productivas.

4.1.2. Programa 2: Recuperemos las vías para el desarrollo y la dignidad del municipio.



Contexto

En la jurisdicción municipal, se localizan vías de Primer Orden administradas por la ANI y el INVIAS, Vías de Segundo Orden administradas por el Departamento del Cauca y de Tercer Orden administradas por el INVIAS y por el Municipio de Piendamó-Tunía.



La siguiente tabla nos indica el código de la vía, el cual nos permite su identificación e inventario de esta, el nombre de la vía, el administrador de la vía que para el siguiente caso corresponde a vías de administración Nacional, las cuales comprenden un total de 40,780 kilómetros distribuidos en tres vías administradas por el Instituto Nacional de Vías INVIAS y la Agencia Nacional de infraestructura ANI. Conformando así la red nacional de vías en el Municipio de Piendamó Tunía.

Tabla No. 5: Red vial nacional dentro del Municipio

CODIGO DE VIA	NOMBRE DE LA VIA	ADMINISTRADOR	LONG. VIA (KMS)
2601	Piendamó - Morales	INVIAS	13.000
2504	Popayán - Pte Guillermo Leon Valencia	ANI	21.020
2602A	Piendamó - Silvia - Totoró	INVIAS	6.760
TOTAL			40.780

Fuente: PVMP.

La siguiente tabla nos indica el código de la vía, el cual nos permite su identificación e inventario de esta, el nombre de la vía, el administrador de la vía que para el siguiente caso corresponde a vías de administración Departamental, las cuales comprenden un total de 33,050 kilómetros distribuidos en cuatro vías administradas por el Departamento del Cauca. Conformando así la red Departamental de vías en el Municipio de Piendamó Tunía.

Tabla No. 6: Red vial Departamental dentro del Municipio

CODIGO DE VIA	NOMBRE DE LA VIA	ORDEN	LONG. VIA (KMS)
26CC06	Cruce Ruta 2601 (Corrales) - Carpinteros	3	13.378
26CC06-1	Cruce Ruta 26CC06 (Los Pinos) - Cruce Ruta 25CC19	3	4.484



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

CODIGO DE VIA	NOMBRE DE LA VIA	ORDEN	LONG. VIA (KMS)
25CC19	El Mango - Pescador	3	11.386
26CC05	Cruce Ruta 2601 (Cuatro Esquinas) - Carpintero - Porvenir - Alto de Ovejas	3	3.802
TOTAL			33.050

Tabla No. 7: Red Terciaria en el Municipio

ID	CODIGO VIA	NOMBRE VIA	LONGITUD TOTAL (KM)
1	26KA13	CRUCE RUTA 2601 PIENDAMO-SAN JUDAS	0,979
2	26KA14	CRUCE RUTA 2601-EL DIVISO	1,557
3	26KA16	CRUCE RUTA 2601 LA PRIMAVERA-VILLA MERCEDES	1,177
4	26KA24	TOMBES - VEREDA BELLO HORIZONTE	1,760
5	26KA25	VARIANTE BELOHORIZONTE 2	1,188
6	26KA26	VARIANTE BELOHORIZONTE 1	0,300
7	26KA27	VÍA LOS ALPES-TEJARES	1,900
8	25KA47	CRUCE RUTA 2504 LOS ARADOS-LA PUENTECITA	1,315
9	25KA48	CAMILO TORRES-LA MARIA (COLEGIO AGROINDUSTRIAL)	1,773
10	25KA54	CRUCE RUTA 2504 (SAN PEDRO) LA INDEPENDENCIA (RAYANDERIA)	1,265
11	25KA55	CRUCE RUTA 2504 ALTO TUNIA-ALTAMIRA-CRUCE RUTA 26CCA FARALLONES	5,200
12	25KA56	TUNIA-BELLAVISTA	1,653
13	25KA57	CRUCE RUTA 2504 VIVAS BALCAZAR-EL PINAR	1,363
14	26KA05-5	CRUCERO PORVENIR-SAN JOAQUIN	1,918
15	26KA05-7	CRUCERO PORVENIR-LOS FELIX	2,939
16	26KA06-3	OCTAVIA-MEDIA LOMA	1,498
17	26KA06-4	OCTAVIO-EL DIVISO	4,048
18	26KA06-5	UVALES-CALIFORNIA	4,375
19	26KA06-6	CRUCERO UVALES-EL CARIZAL	1,490
20	26KA06-6-1	LOS PINOS-CAÑA DULCE-SALINAS-CHUPADERO	9,724
21	26KA06-6-1-1	SAN ANTONIO-MATECAÑA-EL POMO	5,736
22	26KA06-6-1-1-1	CRUCERO MATECAÑA CARPINTERO	1,880



ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

ID	CODIGO VIA	NOMBRE VIA	LONGITUD TOTAL (KM)
23	26KA06-6-1-2	CRUCERO CAÑA DULCE-LOS PERROS	1,725
24	26KA06-6-1-3	SALINAS-PALERMO-PESCADOR (CALDONO)	3,406
25	26KA06-7	CRUCERO LOS PINOS-MATECAÑA	2,473
26	26KA11	CRUCE 2601 LA FLORIDA-ALTO PIENDAMO-SAN ISIDRO-VILLA DEL CARMEN (DISTRITO 1)	11,284
27	26KA11-5	CRO LA PRIMAVERA-LA NUEVA ESPERANZA	2,143
28	26KA11-8	CRO RUTA 2601 (CORRALES)-PUENTE MACHETE-SAN ISIDRO	2,840
29	26KA11-8-1	SAN ISIDRO-VILLANUEVA-SAN MIGUEL	4,911
30	26KA11-9	EL ARRAYAN-EL CARMEN-LA FLORIDA-EL AGRADO	6,121
31	26KA11-10	EL ARRAYAN-EL SALADO-ONCE DE NOVIEMBRE-LA GRANJA	4,727
32	26KA11-10-1	EL PUENTE-CRO ONCE DE NOVIEMBRE	2,350
33	17178	EL PINAR-LOS ARADOS-LOS NARANJOS-LA MARIA-BETANIA-EL MANGO	14,564
34	17187	CRUCE RUTA 2601 (LA PEÑA)-SAN MIGUEL-LOMA CORTA-SANTA HELENA-LA UNION	10,700
35	17187-1	SAN MIGUEL-VALPARAISO	2,800
36	17187-1-3	CRUCERO VALPARAISO-EL ROSAL	1,684
37	17187-2	CRUCERO SAN MIGUEL-LOMA CORTA-NUEVO PORVENIR	3,490
38	17187-4	CRO SANTA HELENA-CAIMITO	1,113
39	17187-6	CRO SANTA HELENA-LA VEGA NUÑEZ	1,974
40	17187-6-1	RAMAL LOS POLINDARA	0,530
41	25KA19-2	MELCHO-SAN PEDRO	3,555
42	25KA19-3	CRO PESCADOR-LOS MORERA-CRO MELCHO	3,872
43	25KA40	CRUCE RUTA 2601 MEDIA LOMA-TUNIA	4,564
44	25KA41	CRUCE RUTA 2504 TUNIA-CEMENTERIO-LA MERCED-PALOMERA-LA ESMERALDA	2,022
45	25KA42	CRUCE RUTA 2504 TUNIA-ARRANYAN CRUCE RUTA 25CC19	8,968
46	25KA45	CRUCE RUTA 2504-LOMA DE BOGOTA	2,127
47	25KA46	RAMAL EL COLUMPIO-LA MARIA	1,376
TOTAL			160,357

Fuente: Plan vial Municipal Piendamó Tunía 2019.



Tabla No. 8: Vías mejoradas vigencia 2020 – 2023.

NOMBRE VIA	INTERVENCION
Vía San José hacia municipio de morales.	6.2 km pavimentada
Vía farallones	500 metros de placa huella
Vía san Miguel	800 metros de placa huella
Vía alto Piendamó	883 metros de placa huella
Vía a Octavio	500 metros de placa huella
Vía la Esmeralda	300 metros de placa huella
Vía a Arrayan	300 metros de placa huella
Vía los arados	200 metros de placa huella
Vía a la Macarena	100 metros de placa huella
Vía a Uvales	95 metros de placa huella
Vía Caña Dulce	175 metros de placa huella

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura, 2024

Problemas y causas

El estado de las vías nos da un referente del problema que se genera para el desarrollo económico y social de la población, se requiere inversión para su construcción o mejora. El estado de una vía consiste en la valoración de la condición de un grupo de elementos constitutivos de la vía, como son: la superficie rodante, la berma, las obras de drenaje, la señalización y sus zonas laterales. Dando a cada uno de éstos, un peso relativo en la conformación de la calificación final y desde luego, diferenciando los parámetros a ser considerados al momento de determinar la condición de la vía.

La siguiente tabla nos indica el estado de la red terciaria del Municipio de Piendamó Tunía, donde se indica el código de identificación, el nombre de la vía, su longitud y el estado calculado de acuerdo con técnicas de valoración de su condición.



Tabla No. 9: Estado de la red terciaria del Municipio

ID	CODIGO VIA	NOMBRE VIA	LONGITUD TOTAL (KM)	ESTADO		
				BUENO	REGULAR	MALO
1	26KA13	CRUCE RUTA 2601 PIENDAMO-SAN JUDAS	0,979	0,00	0,98	0,00
2	26KA14	CRUCE RUTA 2601-EL DIVISO	1,557	0,00	1,47	0,08
3	26KA16	CRUCE RUTA 2601 LA PRIMAVERA-VILLA MERCEDES	1,177	0,66	0,52	0,00
4	26KA24	TOMBES - VEREDA BELLO HORIZONTE	1,760	0,00	0,48	1,29
5	26KA25	VARIANTE BELOHORIZONTE 2	1,188	0,19	0,27	0,74
6	26KA26	VARIANTE BELOHORIZONTE 1	0,300	0,00	0,30	0,00
7	26KA27	VÍA LOS ALPES-TEJARES	1,900	0,00	0,93	0,98
8	25KA47	CRUCE RUTA 2504 LOS ARADOS-LA PUENTECITA	1,315	0,30	0,00	1,02
9	25KA48	CAMILO TORRES-LA MARIA (COLEGIO AGROINDUSTRIAL)	1,773	0,00	0,00	1,77
10	25KA54	CRUCE RUTA 2504 (SAN PEDRO) LA INDEPENDENCIA (RAYANDERIA)	1,265	0,00	1,27	0,00
11	25KA55	CRUCE RUTA 2504 ALTO TUNIA-ALTAMIRA-CRUCE RUTA 26CCA FARALLONES	5,200	0,54	1,45	3,21
12	25KA56	TUNIA-BELLAVISTA	1,653	0,00	1,43	0,23
13	25KA57	CRUCE RUTA 2504 VIVAS BALCAZAR-EL PINAR	1,363	0,00	1,14	0,22
14	26KA05-5	CRUCERO PORVENIR-SAN JOAQUIN	1,918	0,00	1,92	0,00
15	26KA05-7	CRUCERO PORVENIR-LOS FELIX	2,939	0,00	2,33	0,61
16	26KA06-3	OCTAVIA-MEDIA LOMA	1,498	0,01	0,00	1,49
17	26KA06-4	OCTAVIO-EL DIVISO	4,048	0,00	3,90	0,15
18	26KA06-5	UVALES-CALIFORNIA	4,375	0,00	4,38	0,00



ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

ID	CODIGO VIA	NOMBRE VIA	LONGITUD TOTAL (KM)	ESTADO		
				BUENO	REGULAR	MALO
19	26KA06-6	CRUCERO UVALES-EL CARIZAL	1,490	0,00	1,14	0,35
20	26KA06-6-1	LOS PINOS-CAÑA DULCE-SALINAS-CHUPADERO	9,724	1,10	5,92	2,70
21	26KA06-6-1-1	SAN ANTONIO-MATECAÑA-EL POMO	5,736	0,00	3,15	2,59
22	26KA06-6-1-1-1	CRUCERO MATECAÑA CARPINTERO	1,880	0,00	1,88	0,00
23	26KA06-6-1-2	CRUCERO CAÑA DULCE-LOS PERROS	1,725	0,00	1,13	0,59
24	26KA06-6-1-3	SALINAS-PALERMO-PESCADOR (CALDONO)	3,406	0,00	0,42	2,99
25	26KA06-7	CRUCERO LOS PINOS-MATECAÑA	2,473	0,00	1,91	0,57
26	26KA11	CRUCE 2601 LA FLORIDA-ALTO PIENDAMO-SAN ISIDRO-VILLA DEL CARMEN (DISTRITO 1)	11,284	2,95	8,33	0,01
27	26KA11-5	CRO LA PRIMAVERA-LA NUEVA ESPERANZA	2,143	0,00	1,34	0,80
28	26KA11-8	CRO RUTA 2601 (CORRALES)-PUENTE MACHETE-SAN ISIDRO	2,840	0,33	2,51	0,00
29	26KA11-8-1	SAN ISIDRO-VILLANUEVA-SAN MIGUEL	4,911	0,60	4,31	0,00
30	26KA11-9	EL ARRAYAN-EL CARMEN-LA FLORIDA-EL AGRADO	6,121	1,79	4,00	0,34
31	26KA11-10	EL ARRAYAN-EL SALADO-ONCE DE NOVIEMBRE-LA GRANJA	4,727	2,00	1,70	1,03
32	26KA11-10-1	EL PUENTE-CRO ONCE DE NOVIEMBRE	2,350	0,53	1,82	0,00
33	17178	EL PINAR-LOS ARADOS-LOS NARANJOS-LA MARIA-BETANIA-EL MANGO	14,564	0,01	11,50	3,05



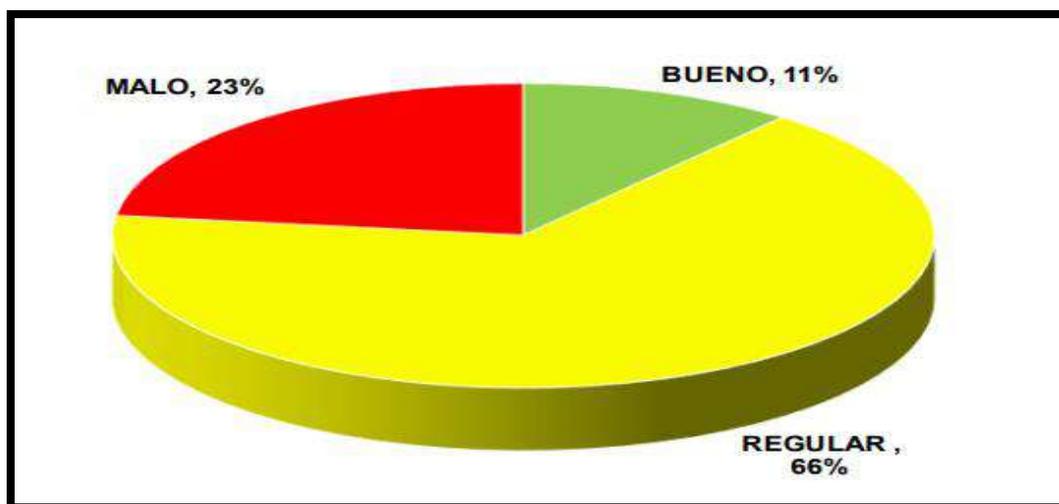
ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

ID	CODIGO VIA	NOMBRE VIA	LONGITUD TOTAL (KM)	ESTADO		
				BUENO	REGULAR	MALO
34	17187	CRUCE RUTA 2601 (LA PEÑA)-SAN MIGUEL-LOMA CORTA-SANTA HELENA-LA UNION	10,700	0,56	5,54	4,61
35	17187-1	SAN MIGUEL-VALPARAISO	2,800	0,00	2,80	0,00
36	17187-1-3	CRUCERO VALPARAISO-EL ROSAL	1,684	0,00	0,00	1,68
37	17187-2	CRUCERO SAN MIGUEL-LOMA CORTA-NUEVO PORVENIR	3,490	1,84	1,46	0,19
38	17187-4	CRO SANTA HELENA-CAIMITO	1,113	0,00	0,34	0,77
39	17187-6	CRO SANTA HELENA-LA VEGA NUÑEZ	1,974	0,00	1,28	0,69
40	17187-6-1	RAMAL LOS POLINDARA	0,530	0,07	0,20	0,26
41	25KA19-2	MELCHO-SAN PEDRO	3,555	0,00	3,56	0,00
42	25KA19-3	CRO PESCADOR-LOS MORERA-CRO MELCHO	3,872	0,00	3,87	0,00
43	25KA40	CRUCE RUTA 2601 MEDIA LOMA-TUNIA	4,564	1,44	3,03	0,09
44	25KA41	CRUCE RUTA 2504 TUNIA-CEMENTERIO-LA MERCED-PALOMERA-LA ESMERALDA	2,022	0,07	1,12	0,84
45	25KA42	CRUCE RUTA 2504 TUNIA-ARRANYAN CRUCE RUTA 25CC19	8,968	0,13	8,84	0,00
46	25KA45	CRUCE RUTA 2504-LOMA DE BOGOTA	2,127	1,53	0,60	0,00
47	25KA46	RAMAL EL COLUMPIO-LA MARIA	1,376	0,00	0,00	1,38
TOTAL			160,357	16,64	106,42	37,30

Fuente: Plan vial Municipal Piendamó Tunía 2019.

Grafico N° 6. Estado de la red terciaria Municipio de Piendamó Tunía.



El análisis de estos datos puede proporcionar información valiosa para diseñar políticas públicas orientadas a mejorar el estado de las vías terciarias en el municipio de Piendamó Tunía. Aquí hay algunas sugerencias sobre cómo se podrían abordar estos problemas:

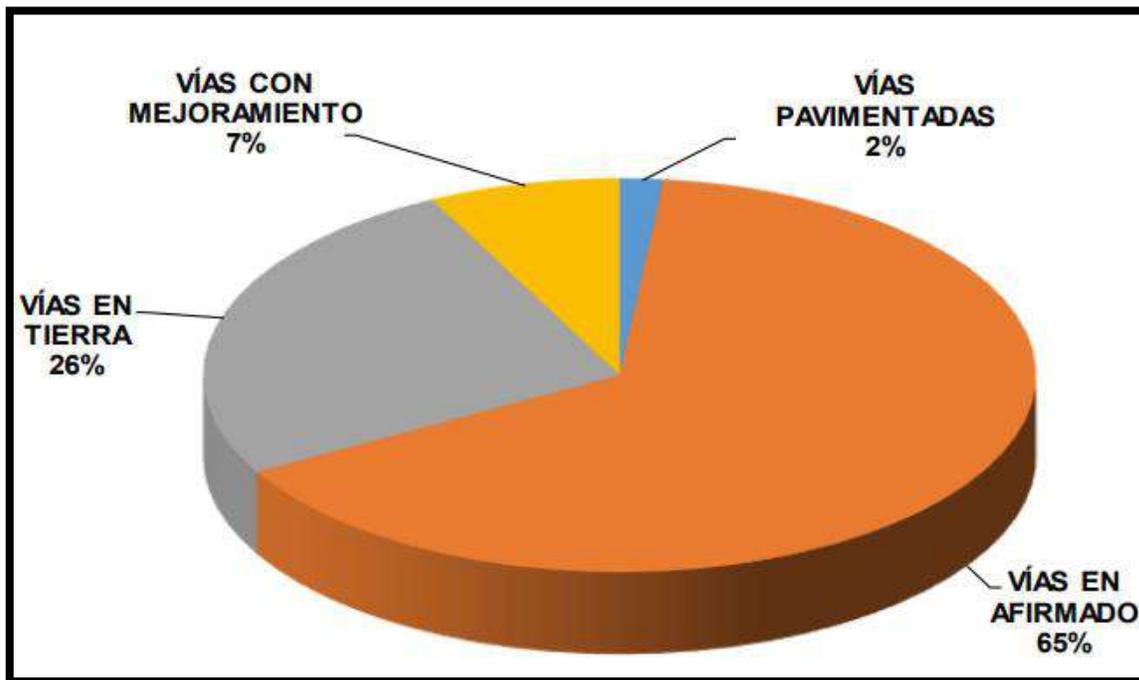
1. **Priorización de recursos:** Conocer la distribución actual de las vías según su estado permite identificar áreas prioritarias para la asignación de recursos. Por ejemplo, si la mayoría de las vías se encuentran en mal estado, podría ser necesario destinar más fondos para su reparación y mantenimiento.
2. **Planificación de proyectos de infraestructura:** Los datos sobre el estado de las vías pueden ayudar a orientar la planificación de nuevos proyectos de infraestructura. Por ejemplo, si hay una gran cantidad de vías en mal estado en áreas rurales importantes para la agricultura, se podrían priorizar proyectos para mejorar esas vías y facilitar el transporte de productos agrícolas.
3. **Mejora de la conectividad:** Las vías terciarias son vitales para la conectividad de las comunidades rurales. Mejorar el estado de estas vías puede mejorar el acceso a servicios básicos como atención médica y educación, así como fomentar el desarrollo económico al facilitar el transporte de bienes y personas.



4. **Participación comunitaria:** Involucrar a las comunidades locales en la identificación de problemas y la planificación de soluciones puede ser crucial para el éxito de las políticas públicas. Las comunidades pueden proporcionar información detallada sobre las necesidades locales y contribuir a la implementación y mantenimiento de proyectos de infraestructura.
5. **Monitoreo y evaluación:** Es importante establecer sistemas de monitoreo para evaluar el impacto de las políticas implementadas y realizar ajustes según sea necesario. Esto puede implicar el seguimiento del estado de las vías a lo largo del tiempo, así como la recopilación de datos sobre el uso de las vías y los beneficios derivados de su mejora.

En resumen, los datos sobre el estado de las vías terciarias pueden servir como base para diseñar políticas públicas efectivas que aborden los problemas de infraestructura en el municipio de Piendamó Tunía, con el objetivo de mejorar la conectividad, promover el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Grafico N° 7. Tipo de superficie de la red terciaria.





Fuente: Plan vial Municipal Piendamó Tunía 2019.

Conclusiones

El Gobierno Municipal no cuenta con la capacidad suficiente para generar una gestión eficiente en la red vial terciaria. Para que la gestión vial sea mayor en el municipio se deben aumentar los recursos administrativos y financieros, todo esto con el fin de gestionar proyectos y obtener mayores recursos de inversión en infraestructura vial, mantener un mayor control y ejecución de obras y como consecuencia, disminuir los niveles de pobreza que existen en el municipio.

Se recomienda que la Administración Municipal, adelante la creación de una unidad de gestión vial que se encargue entre otras cosas de elaborar y ejecutar los planes y programas de conservación de la red vial terciaria municipal

El municipio no cuenta con canteras de materiales con permisos ambientales y mineros, por lo que se recomienda que para la realización de las obras de mejoramiento y/o mantenimiento vial, previamente se adelante el trámite de permisos temporales. El Municipio requiere de la formulación de un nuevo Plan Vial Municipal que permita actualizar el estado y necesidades de las vías Municipales a través de un estudio técnico que establezca la priorización de obras y gestión necesaria para su consecución.



4.1.3. Programa 3: Programas y servicios de salud dignos para todos



Aseguramiento en Salud Municipio de Piendamó Tunía.

El aseguramiento en salud es un indicador en el cual el Ministerio de Salud Minsalud, Protección Social y DANE, recopilan información en sus bases de datos para calcular los porcentajes de aseguramiento.

En la siguiente tabla informativa del Municipio de Piendamó Tunía encontramos la población asegurada en tres tipos de aseguramiento. El aseguramiento al régimen contributivo que aplica a ciudadanos que tienen empleo o trabajan por cuenta propia y que para el Municipio corresponde a un 15,36% para un total de 5.945 personas aseguradas y el Régimen Subsidiado que aplica para los ciudadanos que cumplen con los requisitos establecidos como las personas pobres y vulnerables del país, es decir, las clasificadas en los niveles 1 o 2 del Sisbén, siempre y cuando no estén afiliadas al régimen contributivo, especiales o de excepción, y las poblaciones especiales prioritarias, que para el caso del Municipio de Piendamó Tunía corresponde al 83,43% para un total de 32.296 personas. Finalmente se encuentran aseguradas 469 personas en regímenes especiales (Disposiciones legales) correspondiente a 1,21%.

Tabla No. 10: Población Afiliada Por Empresa Promotora De Salud (EPS)



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

COD EPS - NOMBRE ENTIDAD / ESTADO AFILIACION		SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO		Total, Afiliados
		# Afiliados	%	# Afiliados	%	
ESS062	ASMET SALUD EPS S.A.S.	9.998	30,3%			9.998
EPSI03	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA A.I.C. EPSI	6.938	21,0%			6.938
EPSI05	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPSI	5.096	15,4%			5.096
ESS118	EMSSANAR S.A.S.	5.039	15,3%			5.039
EPSS41	NUEVA EPS S.A.	3.121	9,4%			3.121
EPSS05	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. -CM	2.084	6,3%			2.084
EPSS37	NUEVA EPS S.A. -CM	603	1,8%			603
EPSS18	S.O.S. -CM	140	0,4%			140
EPSS08	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR -CM	10	0,0%			10
EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.			2.981	51,0%	2.981
EPS037	NUEVA EPS S.A.			1.260	21,5%	1.260
ESSC62	ASMET SALUD EPS S.A.S. -CM			417	7,1%	417
EPSIC3	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA A.I.C. EPSI -CM			351	6,0%	351
EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPSI -CM			332	5,7%	332
ESSC18	EMSSANAR S.A.S. -CM			221	3,8%	221
EPS018	S.A.S.O.S.			179	3,1%	179
EPS041	NUEVA EPS S.A. -CM			100	1,7%	100
EPS008	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR			6	0,1%	6
Total, general		33.029		5.847	100,0%	38.876

Fuente. Bases de Datos Maestro SFTP-ADRES, marzo 2024.

Tabla No. 11: Aseguramiento en salud a régimen especial.

ASEGURAMIENTO EN SALUD	NÚMERO DE PERSONAS	%
Afiliados a Régimen Especiales	504	1,28%



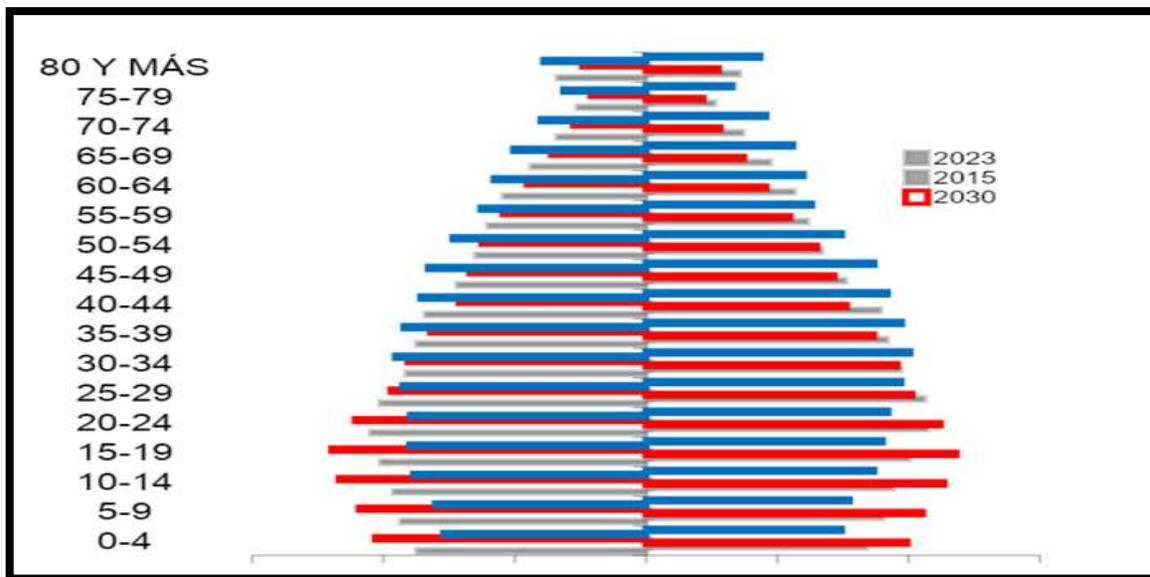
Fuente: Cifras Minsalud, enero 2024.

Es imperativo tener presente el análisis en salud cuantitativa. De acuerdo con el documento poblaciones departamentos - municipios 2005 a 2035 con actualización postCOVID. En 2021 el municipio de Piendamó- Tunía contaba con una población de 35.804 habitantes, y con el censo DANE 2018, para el año 2023 el municipio cuenta con 43.495 habitantes, lo que representa un incremento de población de 7.691 habitantes.

En la pirámide poblacional del municipio se realiza un análisis comparativo entre los años 2015, 2023 y 2030 por grupos quinquenales. Donde se logra evidenciar una pirámide con una base regresiva, lo que ilustra el descenso de la fecundidad y la natalidad, este estrechamiento en la base corresponde a los grupos de primera infancia y adolescencia para el año 2023, en comparación con el año 2015. El grupo de los adultos y adultos mayores ha venido presentando un incremento gradual, se prevé que esta tendencia continúe, así como se identifica en la línea azul que grafica el año 2030. El grupo poblacional comprendido desde los 80 años y más presenta un estrechamiento, para el año 2015, en comparación con el año 2023 y 2030. Realizando comparación entre sexos se evidencia que, por cada 98 hombres, había 100 mujeres, tanto en el año 2015 como en el 2023 y se prevé que esta tendencia continúe en el año 2030, así mismo el índice de infancia revela que para el año 2015 de 100 personas, 26 correspondían a población hasta los 14 años y en 2023 disminuyó a 22; por su parte el índice de juventud refiere que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 25 personas, mientras que en el año 2015 de cada 100 personas, 26 correspondían a población de 15 a 29 años.

El índice de envejecimiento para el año 2015 de cada 100 personas, 35 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 52 personas.

Grafico N° 8. Pirámide poblacional del municipio 2015, 2023, 2030



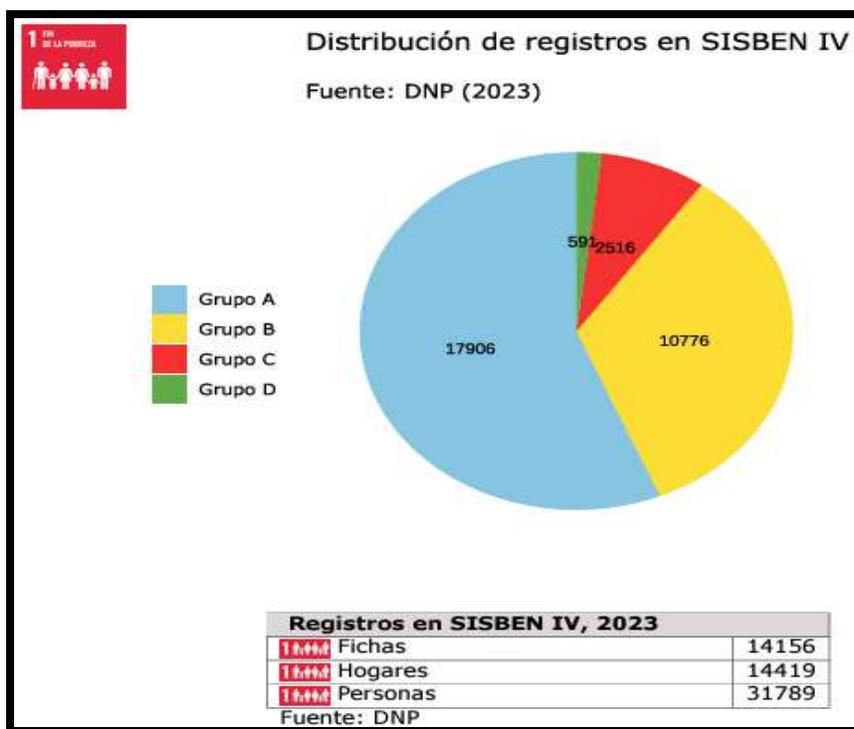
Fuente: Información DANE-INS

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales **SISBEN**

El Sisbén es un sistema que usa herramientas técnicas y estadísticas especializadas identifica, clasifica y ordena a la población según su situación socioeconómica. El Sisbén permite el registro en su base de datos de cualquier persona con documento vigente y residente en hogares particulares.

En la siguiente grafica en forma de torta encontramos la distribución de registros en el SISBEN, lo que permite el acceso a diferentes servicios sociales de acuerdo con la clasificación en el mismo. Así grupo A, población en pobreza extrema, grupo B población en pobreza moderada, grupo C población vulnerable y grupo D población no pobre o no vulnerable. La grafica nos indica en el grupo A 17.906 personas, grupo B 10.776 personas, grupo C 2.516 personas y grupo D 591 personas, evidenciando en el grafico a más del 50% de la población registrada en SISBEN ubicada en el grupo A.

Grafico N° 9. Distribución de registros de SISBEN - 2023.



Fuente: SISPT 2024.

En cuanto a la dinámica demográfica municipal, la Tasa Bruta de Natalidad en el año 2021 cierra con un 11,83 nacido vivo por cada 1000 habitantes lo que representa un aumento con respecto a años anteriores pero menor que la medición del año 2015; la tasa bruta de mortalidad presenta un comportamiento similar entre el 2015 y 2021, con su pico más alto en el 2021 con una tasa de mortalidad de 7,33 vs 5,90 para el Departamento del Cauca, lo que demuestra que el municipio presento un alza en su tasa con respecto al departamento requiriendo mayor intervención y finalmente, la tasa de crecimiento natural en el territorio, presenta un comportamiento fluctuante a través del tiempo, pero en el año 2021 se evidencia un descenso con respecto al departamento 4,50 vs 6,28, en el departamento. En la revisión de la tasa específica de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años, en 2021 cierra con un 1.82 nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 10 y 14 años representando un descenso de 3 puntos con respecto a lo reportado en el año 2020.



En cuanto a la morbilidad, en el municipio de Piendamó – Tunía en las condiciones transmisibles y nutricionales, la primera causa son las infecciosas y parasitarias con un porcentaje de 47,35% para el año 2022, presentando una disminución de 10,10% con respecto a 2021, seguidamente las infecciones respiratorias con un comportamiento fluctuante, en el año 2022 registró un porcentaje de 39,57% aumentando 11,07 puntos porcentuales su valor respecto al año inmediatamente anterior. En las condiciones maternas perinatales durante el periodo de 2009-2022 se presenta como principal causa las condiciones maternas, cerrando en 2022 con 87,64% con una disminución de 2,39% en relación con el año inmediatamente anterior.

En las enfermedades no transmisibles la principal causa son las enfermedades cardiovasculares las cuales cierran 23,95 cifra 7,83% por debajo del reporte del año inmediatamente anterior 2020-2021. En segundo lugar, se ubican enfermedades genitourinarias que cierra en 10,88 cifra con una ligera disminución de 2,56 puntos por encima del 2021; en tercer lugar, se ubican las condiciones orales cerrando en 2022 con un 4,60%, cifra con una disminución de 1,90 con respecto al 2021. Con respecto a las lesiones la primera causa es relacionada con los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas que cierran en 2022 con un 78,63% cifra con un aumento de 5,51 con respecto al 2021; seguidamente, las lesiones no intencionales con un cierre una baja con 5,53 puntos menos con respecto a 2021, cierran en 2022 con 19,28.

Tabla No. 12: Top 10 eventos de notificación obligatoria del municipio de Piendamó - Tunía Cauca, 2021 - 2022

No.	Evento	2021		2022		Comportamiento
		Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	
1	Infección Respiratoria Aguda por virus nuevo	4723	90,03	1147	60,95	Disminuyo
2	Agresiones por animales	205	3,91	249	13,23	Aumento



	potencialmente transmisores de rabia					
3	Violencia de género e intrafamiliar	112	2,13	161	8,55	Aumento
4	Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA	31	0,59	50	2,66	Aumento
5	Infección Respiratoria Aguda Grave IRAG		0,00	46	2,44	Aumento
6	Desnutrición DNT	24	0,46	28	1,49	Aumento
7	Morbilidad Materna Extrema MME	23	0,44	26	1,38	Aumento
8	Intento de suicidio	9	0,17	23	1,22	Aumento
9	Cáncer de mama y cuello uterino	16	0,30	22	1,17	Aumento
10	Tuberculosis	5	0,10	20	1,06	Aumento

Fuente: SIVIGILA.

El análisis de la tendencia y magnitud de la morbilidad para el municipio de Piendamó -Tunía, se logró a través de los registros individuales de prestación de servicio RIPS, mediante los cuales se identificó que las principales causas de enfermedad por curso de vida son:

- Primera Infancia: Condiciones transmisibles.
- Infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez: Enfermedades no transmisibles.

Para el municipio de Piendamó – Tunía la principal causa de consulta a los servicios de salud en la condiciones transmisibles y nutricionales fueron las relacionadas con enfermedades infecciosas y parasitarias y en segundo lugar las infecciones respiratorias. En lo referente a las enfermedades no transmisibles se observa que la principal causa son las enfermedades cardiovasculares y las enfermedades genitourinarias. Por su parte en el subgrupo de lesiones durante el periodo del 2009 al 2022 la principal causa de consulta fueron los traumatismos, envenenamiento y



algunas otras consecuencias de causa externa. Y en segundo lugar las lesiones no intencionales. Lo cual revela la necesidad de implementar acciones en salud entorno a la educación que favorezca la práctica de hábitos de vida saludables, por otra parte, en el municipio de Piendamó -Tunía un porcentaje importante de la población padece la insatisfacción de necesidades básicas, dispersión rural y centralización de servicios de salud especializados en la capital del Departamento, por tanto, se deben promover estrategias de salud para eliminar las barreras de acceso a los servicios de salud así como educación de tipo vial que prevenga la prevalencia de este evento en el territorio.

En los Eventos precursores se evidencia que, aunque la prevalencia de diabetes mellitus para el Municipio se encuentra un poco por encima según los indicadores del Departamento, mientras que la hipertensión arterial se encuentra por encima según los valores reportados por el departamento del Cauca y pese a que no presentan significancia estadística es necesario que los esfuerzos en salud se continúen haciendo en el grupo de los afectados crónicos para disminuir la incidencia según la formulación de planes de desarrollo territorial, planes de salud y la modulación de actividades de los planes de intervenciones colectivas.

Así mismo se encontró que las enfermedades crónicas no transmisibles ocupan el primer lugar desde instancias mundiales y nacionales, reflejándose en el comportamiento de los indicadores municipales, motivo por el cual surge las necesidades de generar estrategias que estimulen a la población la práctica de hábitos y estilos de vida saludable (actividad física, alimentación saludable, prevención del uso abusivo de alcohol y consumo de cigarrillo).

En cuanto a la población con discapacidad cabe resaltar que municipio de Piendamó Tunía la discapacidad más común presente en la población corresponde a movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas, seguido del sistema nervioso y Los ojos, adicionalmente se evidencia que la población con mayor afectación son los hombres y en relación con el grupo de edad los más afectados es el de 80 y más años, seguido del grupo personas entre los 20 y 24 años de edad. Ante este



panorama se requiere la implementación de acciones de inclusión social, que permitan la mejora del acceso a los servicios de salud, educación, y oportunidad de empleo, entre otras.

Tabla No. 13: Listado de prioridades identificadas según morbilidad general, morbilidad específica por subgrupos, eventos de alto costo, eventos precursores y Eventos de Notificación Obligatoria, en el Municipio de Piendamó - Tunía, Cauca

Morbilidad	Prioridad	PIENDAMÓ - TUNÍA, CAUCA	Tendencia 2009 A 2022
General por grandes causas	PRIMERA INFANCIA: Condiciones transmisibles	30,62	AUMENTO
	INFANCIA: Enfermedades no transmisibles	6,09	DISMINUYO
	ADOLESCENCIA: Enfermedades no transmisibles	59,2	OSCILANTE
	JUVENTUD: Enfermedades no transmisibles	53,21	AUMENTO
	ADULTEZ: Enfermedades no transmisibles	72,12	AUMENTO
	VEJEZ: Enfermedades no transmisibles	85,46	DISMINUYO
Específica por Subcausas o subgrupos	Transmisibles: las infecciosas y parasitarias	47,35	DISMINUYO
	enfermedades infecciones respiratorias	39,57	AUMENTO
	Condiciones maternas perinatales: Condiciones maternas	87,64	DISMINUYO



Morbilidad	Prioridad	PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA	Tendencia 2009 A 2022
	Enfermedades no transmisibles: Enfermedades cardiovasculares	23,95	DISMINUYO
	Enfermedades no transmisibles: Enfermedades genitourinarias	10,88	AUMENTO
	Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias	78,63	AUMENTO
	Lesiones: Lesiones no intencionales	19,28	DISMINUYO
Morbilidad por Salud Mental	Primera Infancia: Trastornos mentales y del comportamiento	84,97	AUMENTO
	Infancia: Trastornos mentales y del comportamiento	95,07	AUMENTO
	Adolescencia: Trastornos mentales y del comportamiento	20,08	DISMINUYO
	Juventud: Trastornos mentales y del comportamiento	93,95	DISMINUYO
	Adulthood: Trastornos mentales y del comportamiento	94,78	AUMENTO
	vejez: Trastornos mentales y del comportamiento	75,26	OSCILANTE
Alto Costo	Prevalencia de Enfermedad Renal Crónica	80	AUMENTO
Precursores	Prevalencia de Diabetes Mellitus	2,35	AUMENTO
	Prevalencia de Hipertensión Arterial	6,51	OSCILANTE



Morbilidad	Prioridad	PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA	Tendencia 2009 A 2022
	Agresión por animales potencialmente transmisores de rabia	13,23	AUMENTO
	Vigilancia en salud pública de violencia de genero e intrafamiliar	9%	AUMENTO
Discapacidad	El movimiento del cuerpo, mano, brazos, piernas	51,78	OSCILANTE
	El sistema nervioso	42,71	OSCILANTE
	Los ojos	32,49	OSCILANTE

Fuente: SISPRO

En la revisión de la mortalidad general por grandes causas podemos resaltar que la primera causa que se registra por muerte en el Municipio de Piendamó – Tunía durante el periodo comprendido entre 2005 y 2021, se deben a las enfermedades del sistema circulatorio, en segundo lugar, se presentan las demás causas y en tercer lugar las neoplasias, particularmente para los hombres la primera causa de defunciones fue las enfermedades del sistema circulatorio, en segundo lugar, se ubican las causas externas y encontramos las neoplasias como tercera relacionados con la mortalidad . En las causas de mortalidad en mujeres, en primer lugar, se ubican las enfermedades del sistema circulatorio, en segundo lugar, las demás causas y en tercer lugar están las neoplasias.

En Piendamó-Tunía, las tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 presentan un comportamiento fluctuante entre los años 2005 al 2021. Se observa que las tasas más bajas se presentan en los años 2009 y 2016 con 1,50 y 1.03 respectivamente, para el año 2021 el municipio de Piendamó – Tunía presentó una tasa de fecundidad de 1,82 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de 10 a 14 años lo que representa un descenso de 3 puntos con respecto a la tasa con que cerró el año 2020 (5,40), mientras que el departamento del Cauca presentó una tasa de 3,64



nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de 10 a 14 años para el mismo periodo, lo que indica que el municipio se encuentra por debajo de las tasas reportadas por el departamento.

Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: se observa que para el año 2021 el municipio de Piendamó – Tunía presentó una tasa de 52,36 mostrando un descenso en comparación con el departamento del Cauca que presentó una tasa de 57,39 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres.

Tasas específicas de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años: Para el año 2021 la tasa específica de fecundidad en el municipio de Piendamó-Tunía, es de 28,01, tasa menor a la registrada a nivel departamental que para el mismo año fue de 31,25 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de 10 a 19 años.

Identificación de prioridades por mortalidad general, específica y materno – infantil.

En el municipio de Piendamó – Tunía, para el periodo comprendido entre el 2009 y 2021, en la tabla siguiente, podemos analizar que la principal causa de mortalidad general en la población total por grandes causas durante el periodo comprendido entre el año 2005 al 2021 corresponde a las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 189,2 muertes asociadas a este evento por cada 100.000 habitantes, para el último año de estudio. El grupo denominado como Las demás causas, representa la segunda causa de muerte, para el año 2021 la tasa fue de 97,87 muertes por cada 100.000 habitantes. Y la tercera causa de muerte fueron las neoplasias cuya tasa para el año 2021 fue de 54,1 por cada 100.000 habitantes. Para el año 2005 al 2021, la mortalidad específica por subgrupos para las enfermedades del sistema circulatorio fue para las enfermedades isquémicas del corazón con una tasa de 135,85 por cada 100.000 habitantes, seguido de las enfermedades cerebrovasculares con una tasa 16,5 muertes por cada 100.000 habitantes.

En la tasa de mortalidad infantil y de la niñez, por 16 grandes causas, se presentó principalmente Mortalidad infantil en menores de 1 año por ciertas afecciones



originadas en el periodo perinatal, con 4 defunciones durante el periodo evaluado, en segundo lugar, la mortalidad por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 1 defunciones durante el 2005 al 2021, por último, la Enfermedades del sistema respiratorio, sin presentación de este evento.

Problemas y causas según Análisis de Situación de Salud (ASIS) participativo.

En consolidación entonces de los apartes normativos y de las matrices que contiene los lineamientos nacionales diligenciados a partir de las mesas comunitarias realizadas en los 6 distritos del Municipio de Piendamó – Tunía, se identifica que la población prioriza la necesidad de potabilización del agua que llega a las zonas rurales y rurales dispersas, necesitando entonces unión de acciones con los entes encargados; en segunda medida mencionan afectación de tipo respiratorias, las cuales según literatura se relaciona con aspectos estacionarios; afecciones no transmisibles como lo son las cardíacas, hipertensión arterial y sus complicaciones; se estimó en baja proporción afectaciones relacionadas con, violencias, conflicto armado, consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y aunque con gran relevancia en el municipio se estimó bajo desconocimiento de aspectos discapacitantes.

Se concluye que aparte de las múltiples y posibles intervenciones en salud relacionadas con aspectos estructurales de potabilización del agua, mejoramiento del acceso en salud y cobertura de prestación de servicios en salud, se hace necesario avanzar en el proceso de atención primaria en salud desde el aspecto educacional donde impartimos parámetros de prevención, autocuidado y reconocimiento oportuno de signos y síntomas de alarma uniendo no sólo lo tradicional sino también lo occidental con la motivación de garantizar que la población del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca, fortalezca acciones de cuidado, prevención de la enfermedad y cuide sus procesos de afectación física con cumplimiento de los aspectos medicinales.

Otros puntos importantes de mencionar priorizados e identificados con la comunidad en general son:



- Servicios de salud con baja capacidad de respuesta para: promoción y prevención de salud y enfermedad, cobertura de jornadas extramurales y atención de medicina especializada en programas crónicos.
- Acceso insuficiente a agua potable en las zonas rural y urbana del municipio de Piendamó – Tunía.
- Insuficientes acciones en pro de la salud mental.

Priorización de Problemas en Salud, Piendamó Tunía

A continuación, se genera la matriz de priorización de problemas en el cual con los criterios de selección se dio definición a la problemática prioritaria a resolver.

En la revisión de la problemática, relacionada con el acceso insuficiente al agua potable en zonas rural y urbana del municipio, se identifica que la magnitud de afectación es de 3 cuartiles lo cual se estima afectación del 51 al 74% y esto relacionado con la cobertura de cubrimiento de Acueducto y alcantarillado 43,8% y 30,45% respectivamente, donde según la pertinencia social e intercultural, se estima una ponderación de intervención alta, para una trascendencia o gravedad en el tiempo en la escala propuesta de 3 (51 a 75%), en cuanto a la capacidad de intervención, sobre la factibilidad de la misma, se clasificó como medio, lo que quiere decir que en el tiempo es costo efectiva la intervención en cuanto al mantenimiento de la red existente y la consideración de la ampliación de la misma logrando cobertura de red y acceso a agua potable para la población y según viabilidad con calificación media, secundario a que la intervención requiere de otros actores que nos son relacionados con salud.

En la problemática enunciada como “Servicios de salud con baja capacidad de respuesta para: promoción y prevención de salud y enfermedad, cobertura de jornadas extramurales y atención de medicina especializada en programas crónicos”, se valoró como de magnitud de intervención muy alta puesto que se estima afectación superior al 75% de la población con resultados de impacto significativo en las afecciones no transmisibles como lo enuncian las tablas de priorización de mortalidad y morbilidad del ASIS Cuantitativo del año 2023; se estima



una pertinencia social e intercultural con una necesidad real - tangible de medio, debido a que este aspecto a intervenir depende de mayor número de actores no solo en salud si no en infraestructura y en habilitación de servicios que derivan de aceptación desde el ente departamental; así mismo la trascendencia está valorada en un cuartil superior al 75% dadas las repercusiones o consecuencias biológicas, psicosociales, socioeconómicas, de los daños en salud en las personas, las familias, las comunidades y el territorio. Se estima entonces una factibilidad y variabilidad alta siempre y cuando se cuente con gobernanza y gobernabilidad en salud, así como voluntad política.

En cuanto a la problemática “Insuficientes acciones en Pro de salud mental.” se estima una magnitud media con una afectación en una población entre el 20 y el 50%, con igual pertinencia media, con trascendencia alta debido al aumento de afectaciones en salud mental, cifras reflejadas en el ASIS cuantitativo y se estiman para la resolución del proceso una factibilidad y viabilidad media.

Síntesis de la situación actual

En el municipio de Piendamó – Tunía según los eventos de interés en salud pública presentados en el último trimestre del año 2023, se puede identificar en primer lugar las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, seguido de violencia de género e intrafamiliar y en tercer lugar morbilidad materna extrema.

De acuerdo a esto la Dirección Local de Salud ha priorizado estrategias para impactar positivamente estos factores de acuerdo a la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud, en cumplimiento de la resolución 3280 de 2018, el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022- 2031 y el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia de vida”; acciones encaminadas a la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de los habitantes del Municipio.



Tabla No. 14: Eventos de interés en salud pública.

EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA SEMANA E 52 AÑO 2023	N°	%	EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA SEMANA E 52 AÑO 2023	N°	%
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	250	38%	ENFERMEDADES HUERFANAS - RARAS	8	1,2%
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	154	24%	BAJO PESO AL NACER	6	0,9%
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	49	7%	DENGUE	5	0,8%
CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	28	4%	SÍFILIS GESTACIONAL	4	0,6%
INTENTO DE SUICIDIO	22	3%	INFECCIONES DE SITIO QUIRÚRGICO ASOCIADAS A PROCEDIMIENTO MÉDICO QUIRÚRGICO	2	0,3%
DEFECTOS CONGENITOS	18	3%	SÍFILIS CONGENITA	2	0,3%
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	17	3%	IAD - INFECCIONES ASOCIADAS A DISPOSITIVOS - INDIVIDUAL	2	0,3%
VARICELA INDIVIDUAL	16	2%	LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (POLVORA Y MINAS ANTIPERSONAL)	2	0,3%
DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	14	2%	PAROTIDITIS	1	0,2%
ACCIDENTE OFIDICO	11	2%	HEPATITIS B, C Y COINFECCIÓN HEPATITIS B Y DELTA	1	0,2%
MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	10	2%	CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS	1	0,2%
TUBERCULOSIS	10	2%	MORTALIDAD MATERNA - DATOS BÁSICOS	1	0,2%
INTOXICACIONES	10	2%	MENINGITIS BACTERIANA Y ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA	1	0,2%
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	8	1%	MALARIA	1	0,2%
Total general			654	100,0%	

Fuente: Secretaria de Salud Municipio de Piendamó Tunía Cauca.

Dirección Local de Salud

De acuerdo a esto la Dirección Local de Salud ha priorizado estrategias para impactar positivamente estos factores de acuerdo a la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud, en cumplimiento de la resolución 3280 de 2018, el Plan Decenal de Salud Pública (PSDP) 2022- 2031 y el Plan Nacional de desarrollo “Colombia potencia de vida”; acciones encaminadas a la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de los habitantes del Municipio. Es necesario realizar un ejercicio de transversalización de las estrategias en salud con otros actores como los animalistas, la comisaria de familia, la empresa de aguas entre otros que pueden ayudar a reducir los eventos generados en salud.



4.1.4. Programa 4: Vivienda digna



Proyectos de desarrollo de viviendas

Los proyectos de viviendas sociales requieren además de las viviendas como tal, los servicios de agua potable, electricidad y evacuación de aguas servidas; áreas verdes y juegos infantiles, educación, salud y transporte entre otros.

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT del Municipio se encuentra desactualizado (Se realizó un proceso de contratación para la formulación de PBOT en el cual el contratista incumplió el objeto del contrato hecho que se informó a los entes de control) lo que dificulta la formulación de proyectos de desarrollo de viviendas en el Municipio, esta situación afecta igualmente al sector rural principalmente en la titulación de predios. La expansión poblacional y migración que ha venido experimentando el municipio durante los últimos años ha generado presión sobre la vivienda y en general sobre todos los servicios públicos.

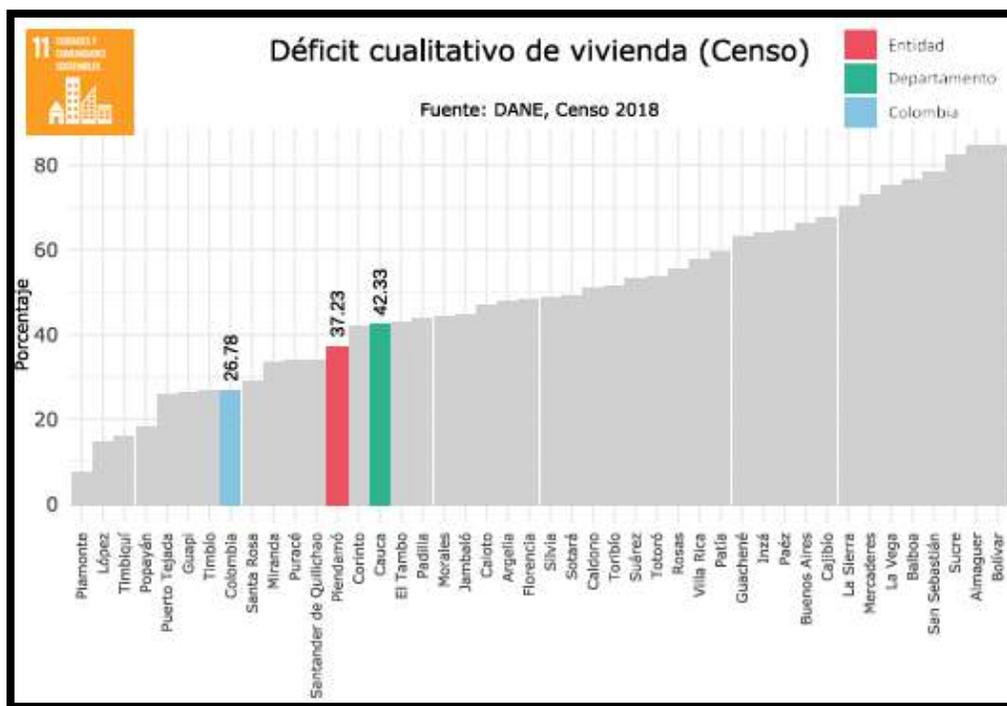
Déficit Cualitativo y Cuantitativo de Vivienda



El siguiente grafico nos indica el déficit cualitativo de vivienda lo que hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

El grafico indica un comparativo como referente para el país Colombia, el Departamento y el Municipio de Piendamó Tunía, además de los otros Municipios del Departamento del Cauca. Así el Municipio presenta un déficit cualitativo de vivienda del 37,23%, el Departamento del Cauca un 42,33% de déficit cualitativo y el País de Colombia un 26,78% de déficit cualitativo.

Grafico N° 10. Déficit cualitativo de vivienda Municipio, Departamento, Colombia.



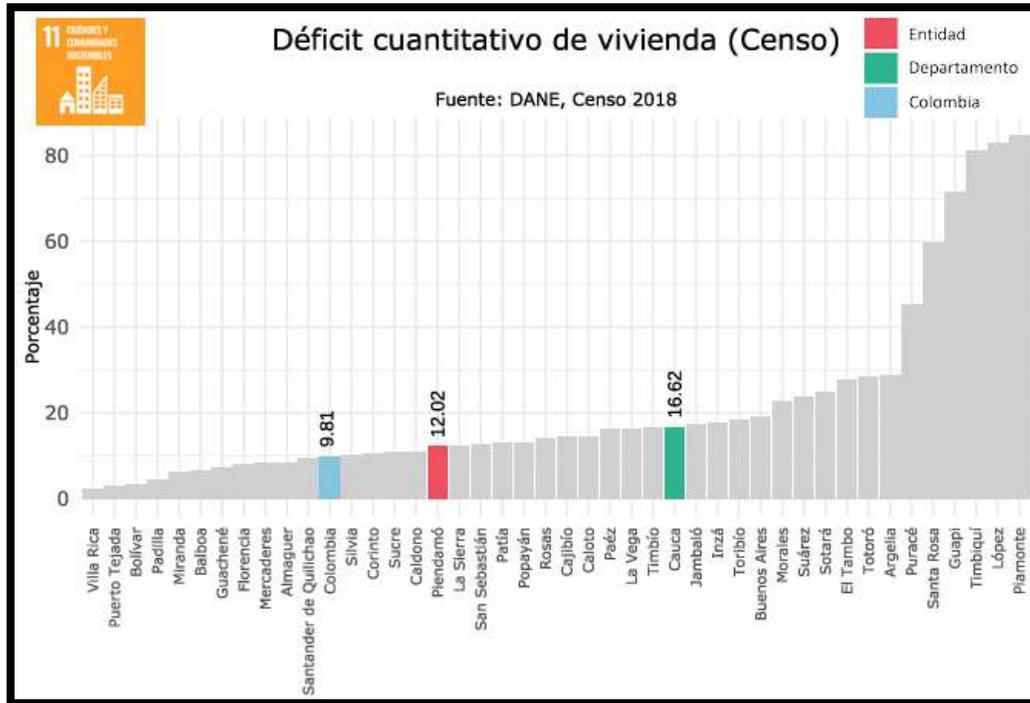
Fuente: DANE Censo 2018.

El siguiente grafico nos indica el déficit cuantitativo de vivienda, lo que hace referencia a la cantidad estimada de viviendas que la sociedad debe construir o



adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento.

Grafico N° 11. Déficit cuantitativo de vivienda



Fuente: DANE Censo 2018.

Los indicadores cualitativos y cuantitativos más la falta de tierras urbanizables, la desactualización del PBOT, la falta de tierras urbanizables, las dificultades para formulación de proyectos de vivienda, el costo de estos y la situación económica del país y la región afectan considerablemente el mejoramiento de las condiciones de vivienda en el Municipio. Además, presiona otras variables sociales como la violencia intrafamiliar, los servicios públicos, dificultad para legalizar terrenos sujetos de construcción, pérdida de proyectos de interés social, catástrofes estructurales, afectación a la salud mental, riesgo de enfermedades, alto índice de violencia doméstica, bajo rendimiento académico de niños y niñas.



4.1.5. Programa 5: Recuperemos el empleo y la dignidad de las familias



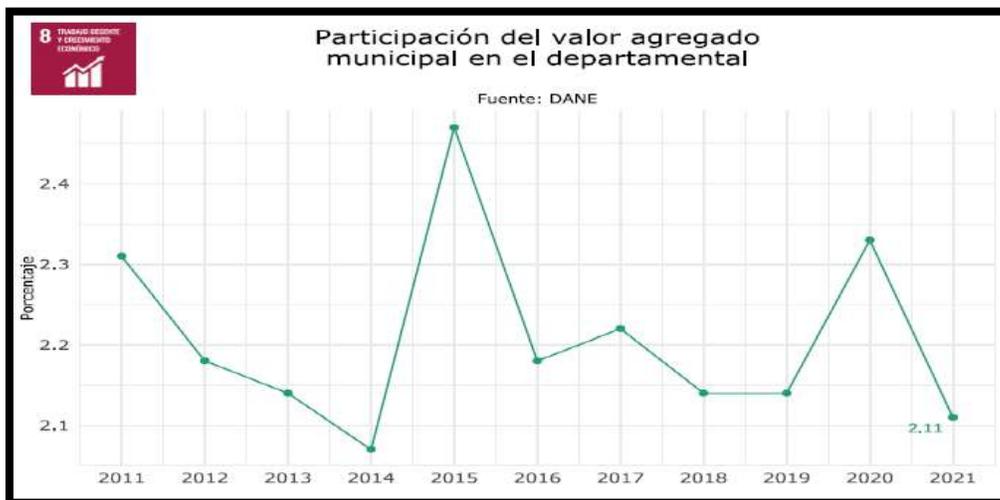
Valor Agregado del Municipio de Piendamó Tunía

El Municipio de Piendamó Tunía participa con un 2,11% en el valor agregado del departamento del Cauca, el cual ha mantenido valores muy similares por al menos una década, lo que anuncia la necesidad de generar estrategias de competitividad para la generación de empleo digno.

El siguiente grafico podemos interpretarlo como el Producto Interno Bruto, indica la participación del Municipio en la creación de valor como parte del Departamento del Cauca.



Grafico N° 12. Valor Agregado Municipal en el Departamento



Fuente: DANE.

Igualmente, el crecimiento de los diferentes sectores económicos en los últimos años ha sido muy similares, sin embargo, hay un crecimiento en miles de millones de pesos que puede estar representado en algunas mejoras en los diferentes sectores productivos y en el aumento de la población.

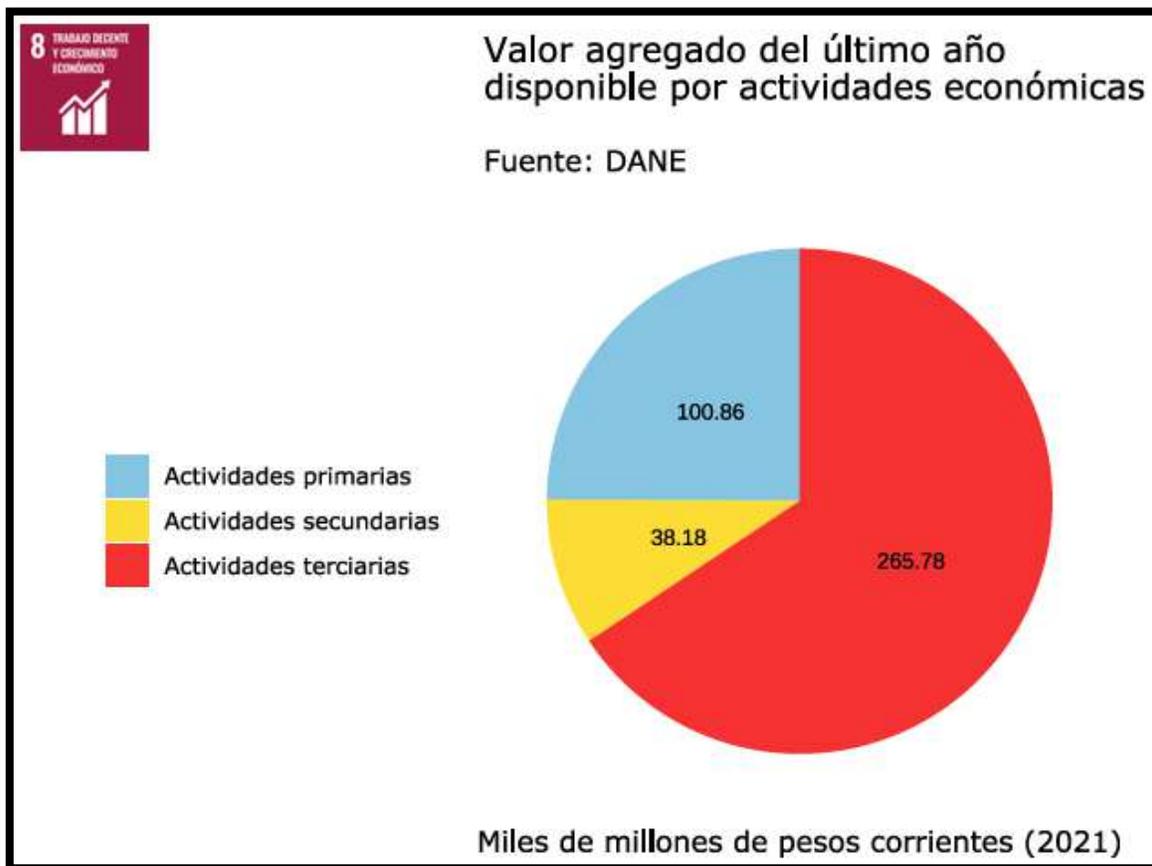
Grafico N° 13. Valor agregado por actividades económicas



Fuente: DANE.



Grafico N° 14. Valor agregado por actividades económicas.



Fuente: DANE.

Generación de empleo y emprendimiento en el Municipio de Piendamó Tunía.

Piendamó -Tunía, posee muchas potencialidades y oportunidades para desarrollar sistemas productivos y generar empleo, su ubicación geográfica como punto equidistante de varios municipios como Jámalo, Silvia, Cajibío, Morales, Caldon, Santander de Quilichao, su cercanía a la capital del Departamento y su población favorecen la inversión pública y privada para potenciar recursos humanos, capital, materiales y servicios. El sector público debe ser un actor clave en el desarrollo económico del territorio generar estudios que conlleven a definir las potencialidades del Municipio en todos los sectores productivos y de servicios.

El Municipio desarrolla actividades agrícolas con cultivos importantes como el café y las flores, es un importante distribuidor de bienes comerciales para la región y la



prestación de servicios profesionales. Es necesario desde la administración Municipal realizar convenios y promover alianzas comerciales en cada una de las actividades productivas agrícolas, comerciales y de servicios.

Para recuperar el empleo y la dignidad de las familias la alcaldía promoverá el mejoramiento de la situación laboral actual a través de la protección del trabajador donde hay riesgos inherentes, como maquinaria agrícola, productos químicos o condiciones ambientales adversas, velar por el cumplimiento de regulaciones y normativas que obligan a los empleadores a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para sus empleados. Promover la seguridad y salud en el trabajo es esencial para garantizar un entorno laboral seguro, cumplir con las regulaciones legales, mejorar la productividad y promover el bienestar de los trabajadores en pequeñas empresas productoras.

Proyectos de desarrollo empresarial

La implementación de proyectos en todas las actividades económicas es indispensable para lograr el crecimiento económico del Municipio. Las actividades secundarias a pesar de representar apenas un 9,4% del valor agregado del Municipio también representan una fuente de oportunidad sobre todo en proyectos agroindustriales que aporten en la transformación de productos agrícolas a través de plantas de fruver, panificación, lácteos, cárnicos y demás para producir productos con mayor valor.

Los proyectos para la diversificación económica son importantes por cuanto reducen los riesgos ante afectaciones en variaciones o crisis de productos como el café principalmente en el caso del Municipio.

Se debe articular la gestión económica y de empleabilidad del Municipio con el desarrollo sostenible al promover prácticas agrícolas y de producción más eficientes y respetuosas con el medio ambiente.

Fomentar la creación de nuevas empresas, promover la inversión y aumentar la demanda de servicios y productos locales, lo que mejoraría la economía del



municipio de Piendamó-Tunía, los emprendimientos requerirán mano de obra generando oportunidades de empleo para la población local, especialmente para los jóvenes y mujeres en áreas rurales, población desplazada, y discapacitados.

La implementación de proyectos requerirá la construcción de infraestructura y servicios locales aptos para la creciente agricultura, industria y comercio. La población rural de Piendamó-Tunía, se enfrenta a desafíos significativos en cuanto a la implementación de proyectos agroindustriales, a pesar del potencial agrícola de la región, existen limitaciones en acceso a financiamiento para proyectos, falta de infraestructura básica como carreteras, maquinaria para los procesos, así como carencia de conocimientos técnicos especializados en procesos agroindustriales y comerciales. Además, la comercialización de productos enfrenta dificultades debido a la falta de acceso a mercados adecuados. Muchos agricultores dependen de un solo cultivo, lo que los hace vulnerables a fluctuaciones de precios y otros riesgos económicos.

A pesar de estos desafíos, existen oportunidades para mejorar la situación. Las iniciativas empresariales contribuirán al desarrollo económico y social de la población ofreciendo nuevas fuentes de empleo agregando valor a la producción y comercialización diversificando los ingresos. Se requiere un enfoque integral que incluya acceso a financiamiento adecuado, mejora de la infraestructura básica, capacitación técnica para los empresarios y trabajadores, desarrollo de mercados locales y promoción para la diversificación de actividades económicas.

La calidad debe abordar diversos aspectos relacionados con la producción, comercialización, infraestructura, marco regulatorio y cooperación entre actores locales para identificar oportunidades de mejora y promover el desarrollo sostenible de la actividad productiva en la región

Identificar los productos agrícolas, agroindustriales, servicios, turísticos y



artesanales que son característicos y representativos del Municipio de Piendamó-Tunía con productos como café, panela, plátano, frutas tropicales, entre otros y articularlos en la agroindustria y el turismo.

La calidad de los productos locales se debe fortalecer en términos de sabor, aroma, textura, presentación y cumplimiento de estándares de seguridad alimentaria y buenas prácticas agrícolas, al igual que las capacidades técnicas y organizativas de los productores locales.

Esto incluiría su conocimiento sobre técnicas de producción, manejo post cosecha, certificaciones de calidad, y su capacidad para acceder a mercados y canales de comercialización, debe evaluar la infraestructura disponible para los productores, como centros de acopio, procesamiento y almacenamiento, así como la disponibilidad de servicios de apoyo como asesoramiento técnico, acceso a créditos y programas de capacitación.

Las necesidades de capacitación para la transformación del café en las zonas rurales del municipio incluyen diversos aspectos relacionados con el perfil de los productores, la infraestructura disponible, las tecnologías utilizadas, los desafíos específicos, el potencial de mercado. Comprender estos aspectos es fundamental para diseñar e implementar programas efectivos de capacitación que satisfagan las necesidades de los productores y promuevan el desarrollo sostenible del sector cafetero en la región.

Proponer un acuerdo de voluntades al interior del Municipio de Piendamó Tunía con los actores públicos y privados del Municipio como caficultores, floricultores, porcicultores, comerciantes, industriales, la Alcaldía Municipal, el Ministerio de Trabajo representación departamental, la Gobernación del Cauca, el SENA, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, COMFACAUCA, empresas transportadoras de Piendamó Tunía, ACOPI, la Cámara de Comercio del Cauca, ANDI, FENALCO, Consejo Gremial y Empresarial del Cauca y demás actores que se identifiquen y participen en el acuerdo. Esto creara un mecanismo



de cooperación, entre agentes institucionales, sociales y económicos, tanto públicos y privados, para fomentar el emprendimiento, el empleo local, el diálogo social y movilizar los recursos disponibles que garanticen una mayor coordinación de las acciones a favor del crecimiento económico en el Municipio.

El Municipio presenta una condición especial por estar geográficamente ubicado en la zona centro del Departamento, equidistante a varios Municipios y centros poblacionales, lo que lo convierte en un puerto, situación que genera dificultades y amenazas, pero también fortalezas y oportunidades de desarrollo, con lo cual se apunta a desarrollar estrategias con todos los sectores productivos del Municipio.

Retos por superar para generar emprendimiento y empleabilidad

Los actores sociales y económicos del Municipio de Piendamó Tunía deben fomentar prácticas seguras de trabajo, uso de equipos y maquinaria, identificar riesgos asociados con productos químicos y pesticidas, mitigar riesgos en condiciones de trabajo peligrosas, mejorar la cultura de seguridad industrial, mejorar el acceso a recursos financieros y técnicos, establecer programas de capacitación específicos, establecer criterios para mantenimiento de las instalaciones y equipos. Establecer estrategias para el acceso a financiamiento, infraestructura, maquinaria, conocimientos técnicos y comercialización de productos. Promover la diversificación de productos agrícolas, el financiamiento a pequeños productores, el establecimiento de infraestructuras de acopio, transformación y venta de productos.



4.1.6. Programa 6: Recuperemos el deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.



El Deporte compromiso social.

La recreación física se posiciona como un componente crucial en la labor del Instituto Municipal para la Recreación, el Deporte, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar (INRED), en virtud de su compromiso social. Su enfoque se orienta hacia la satisfacción de las necesidades de ocio de la población, proponiendo actividades saludables y educativas adaptadas a sus gustos y preferencias.

Reconocer, el deporte y la recreación como agentes facilitadores en los procesos de desarrollo humano, implica abordarlos considerando sus beneficios en cada faceta de la vida y comprender claramente las condiciones que posibilitan dichos beneficios. Es esencial concebir un entorno dinámico que atraiga a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con diversas necesidades, explorando alternativas para permitir que la comunidad elija libremente durante sus momentos de descanso.



Se pretende incrementar la cultura y la participación a través del deporte y las actividades de recreación, para que la comunidad acepte, participe voluntariamente y valore las distintas actividades planificadas. El Instituto Municipal de Recreación, Deporte, aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Extraescolar (INRED) del Municipio de acuerdo con las funciones y atribuciones legales, promoverá la recreación física y el deporte administrativo y comunitario desde los procesos organizativos con el fin de habilitar el valor cultural y transformarlo en un medio para establecer hábitos de vida saludables y construir un proyecto de vida para cada sector social de la comunidad.

Cultura Deportiva

En el Municipio la falta de cultura deportiva se manifiesta en la limitada participación de la comunidad en actividades físicas y deportivas, sea por desconocimiento de sus beneficios para la salud y del bienestar o por la escasez de programas de promoción y espacios adecuados para la práctica deportiva. A menudo, las prioridades de la población se centran en otras áreas, dejando al deporte en el segundo plano. Además, el escaso apoyo institucional para desarrollar talentos en diversas disciplinas contribuye a un ambiente donde el deporte no se percibe como una parte esencial de la vida cotidiana. Este panorama refleja la necesidad de una estrategia integral que involucre a las entidades gubernamentales, educativas y comunitarias, para fomentar una cultura más sólida y accesible en el municipio.

Entre las causas tenemos, la falta de realización de eventos deportivos culturales, el limitado apoyo institucional para el desarrollo del talento deportivo, el escaso interés o comprensión sobre la importancia de fusionar deporte y cultura.

La falta de conciencia sobre los beneficios de estos eventos puede llevar a la falta de iniciativas para organizarlos, la falta de coordinación y colaboración entre instituciones educativas, deportivas y gubernamentales limitan los esfuerzos para desarrollar el talento deportivo.



Instituto Municipal para la Recreación, el Deporte, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar (INRED)

El Instituto municipal para la recreación y el deporte, actualmente se encuentra en fase de ejecución de algunas de sus actividades previamente estructuradas en su plan de acción para la vigencia 2024. Su propósito es crear hábitos de vida saludables en la comunidad y el aprovechamiento del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes del municipio.

Escenarios deportivos:

El municipio cuenta con más de quince (15) escenarios deportivos, de los cuales, nueve (9) de estos se encuentran en la cabecera municipal y están a disposición de toda la comunidad.

El INRED, realizó un censo diagnóstico a los escenarios deportivos de la cabecera municipal, y se estableció que existen riesgos altos, medios y bajos en algunos de estos, identificándolos así: 40% riesgo alto (Pista de BMX), 30% riesgo medio (villa olímpica), 20% riesgo medio (pista de patinaje), 10% riesgo bajo (polideportivo barrio Lleras). Con base a lo anterior, se estableció la primera ruta de rescate de escenarios deportivos, que incluyó la verificación previa de sus condiciones, encontrándose con; una pista de BMX en malas condiciones y no apta para su uso, una cancha de fútbol llena de baches y abandono en su gramilla, pista de patinaje con drenaje en malas condiciones y agua estancada, polideportivo del barrio Lleras con condiciones sanitarias no aptas para su uso.

Impactos del deporte

1. Debido a, la problemática del consumo de Sustancias Psicoactivas SPA que se presenta en el municipio, se deben utilizar los escenarios deportivos como estrategia efectiva para impactar positivamente en nuestros niños, niñas y adolescentes.
2. Organizar competencias deportivas y eventos en los escenarios, proporcionan a nuestros niños, niñas, adolescentes y comunidad en general una alternativa de aprovechamiento del tiempo libre.



3. Diseñar los escenarios deportivos, de manera que puedan adaptarse a diferentes tipos de eventos y actividades deportivas. Esto puede incluir la instalación de equipamiento desmontable o modular.
4. Asegurarse de que los escenarios sean accesibles para personas con discapacidades, con rampas, espacios de estacionamiento designados y otras medidas inclusivas.
5. Utilizar estrategias de promoción, para dar a conocer los eventos y actividades que se llevan a cabo en los escenarios deportivos. Esto puede incluir publicidad en redes sociales, anuncios en medios locales y relaciones públicas.
6. Establecer programas de mantenimiento preventivo, para garantizar que los escenarios deportivos se mantengan en óptimas condiciones a largo plazo. Esto puede incluir limpieza regular, inspecciones de seguridad y actualizaciones de infraestructura según sea necesario.

4.1.7. Programa 7: Recuperemos nuestras tradiciones y cultura



Riqueza y diversidad cultural del Municipio de Piendamó Tunía.

La explosión de las redes sociales en el planeta ha abierto oportunidades para interactuar con nuevas culturas lo cual ha enriquecido culturalmente la sociedad. Es



ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

esencial no dejar de lado la verdadera esencia del piendamoneño, el sentido del ser origen, historia, sentido de pertenencia y con ello valores. Trabajar desde los colectivos y entidades locales en proteger y mantener la esencia de fiestas y actividades culturales como identidad local del municipio. Conocer de dónde venimos como sociedad local para valorar lo que somos y reforzar a nivel colectivo la identidad cultural del Municipio.

Es importante en el Municipio de Piendamó Tunía obtener información del ideario colectivo valorando a los más viejos de la comunidad como fuente de conocimiento y esencia de identidad. Conocer el por qué se hacen las fiestas de una determinada manera, su simbología y lo que representa a nivel colectivo para la comunidad es esencial para valorarlas, protegerlas y defenderlas en el paso del tiempo. El ser humano es social por naturaleza y necesita momentos de homenaje tanto a nivel familiar como a nivel colectivo, muchas fiestas patronales tienen figuras representativas de la comunidad que refuerzan el sentido de pertenencia por el Municipio.

La pérdida de identidad de un pueblo incide directamente con la falta de arraigo y por tanto con el abandono de los pueblos y en la generación de todo tipo de conflictos sociales y en la desarticulación de las soluciones y retos del Municipio en todas las esferas que anhele emprender. El Municipio donde nacimos, crecimos y compartimos, los amigos y el tiempo fueron clave fundamental en lo que somos como personas valores y modos de conducta que se conformaron en esos años de vida y que nos acompañarán a lo largo de la vida.

El Municipio ofrece diversidad étnica y cultural lo cual invita a fortalecer proyectos culturales de recuperación de la identidad a través de la música, el vestuario y las tradiciones ancestrales, se deben impulsar eventos, celebraciones y reconocimiento a diversos personajes y comunidades que han sido parte de la construcción del territorio del Municipal. Es importante formular un Plan de Cultura articulado con Turismo que recoja los programas y estrategias que como ruta se plantee el Municipio.



Es necesario participar de las convocatorias nacionales que realizan en el Ministerio de Cultura y otras entidades para el fortalecimiento de las bibliotecas y escuelas de música de Piendamó – Tunía, Cauca. Recursos que se deben seguir buscando con propuestas y proyectos bien dirigidos y manejados de ser posible por agentes sabedores del hacer cultural y musical que permita avanzar y obtener mejores resultados.

Bibliotecas y escuelas de música

El Municipio cuenta con la escuela de música en dos (02) modalidades (Modalidad de Banda de Vientos (creada mediante Decreto 000067 septiembre de 2010) y Modalidad de Cuerdas Frotadas) al igual cuenta con la escuela de música tradicional en el centro poblado de Tunía; así mismo tiene cuatro (04) bibliotecas públicas, una Biblioteca pública Municipal ubicada en el centro de convivencia ciudadana, creada mediante acuerdo número 029 de 2008 y sus seccionales de la Estación del Ferrocarril,(creada mediante acuerdo No. 020 de 13 de julio 2018) Tunía, creada mediante Decreto No. –001 de 2018 (02 enero 2018) La Florida y la biblioteca Itinerante de Villa Mercedes; cumplen con los servicios básicos bibliotecarios como lo exige la ley 1379 de 2010, donde se hace la respectiva contratación con personal idóneo; de igual manera en el área de cultura existen bienes declarados patrimonio cultural; además nuestro municipio cuenta con gran diversidad cultural.

Las escuelas de música tienen dos modalidades, vientos y cuerdas frotadas una ubicada en la estación de ferrocarril, con 56 estudiantes, cada semana para aprender a tocar diferentes instrumentos de cuerda: violín, viola, violonchelo y contrabajo.

Tabla No. 15: Número de estudiantes por instrumento escuela Municipal de viento.

Instrumento	Número de estudiantes	Porcentaje
Violín	28	50%
Viola	10	16%



Chelo	16	28%
Contrabajo	2	6%

Fuente: Biblioteca Municipal Piendamó Tunía.

La escuela municipal de vientos cuenta con alrededor de 74 beneficiarios hasta la fecha, y distintas agrupaciones como:

1. Chirimía del adulto mayor (vereda la florida) con 16 participantes
2. Banda Sinfónica municipal con 38 participantes
3. Semillero e iniciación con 20 participantes

En la zona rural vereda la florida con total de 111 estudiantes en la sede de vientos y percusión contamos con 4 talleres así:

1. Orquesta sinfónica con 35 personas.
2. Banda sinfónica donde participaron 38 personas
3. Grupo de iniciación con 22 participantes.
4. Chirimía del adulto mayor con 16 participantes.

Así mismo la escuela de música en modalidad de música tradicional realiza, talleres de iniciación musical dirigida a niños y niñas de 5 a 12 años de edad. Se realizaron talleres de iniciación con diferentes actividades musicales que se direccionan a la ejecución de instrumentos de formato de chirimía, estos se programan en horarios en acuerdo con los estudiantes, los grupos varían en la cantidad de estudiantes de acuerdo al avance de las actividades. Total, atendidos (15 estudiantes).

La biblioteca pública municipal es necesario adecuar la sala infantil, de igual manera cumplir con prestar servicios básicos bibliotecarios en las mejores condiciones, teniendo en cuenta que la no prestación del servicio conlleva tener llamado de atención a nivel nacional.

La biblioteca seccional La Florida no cuenta con el servicio de internet, es necesario la prestación del mismo para poder realizar el registro en el aplicativo llave del saber; de igual manera se debe tener en cuenta que es un derecho a la información y comunicación prestar el servicio a toda la comunidad de la zona rural.



La biblioteca estación del ferrocarril y Tunía falta de equipos tecnológicos y mantenimiento de los mismos; también dotación para las cuatro (04) bibliotecas en material pedagógico, bibliográfico y elementos para la sala infantil.

Dentro de las escuelas se pretende ampliar la cobertura en la zona urbana y sobre todo en la zona rural es por ello que se hace necesario la ampliación de la planta docente y la creación de un rubro fijo anual que permita la reparación y compra de instrumentos e insumos.

Programa beneficios económicos periódicos

También en el programa BEPS (beneficios económicos periódicos), a la fecha de los nueve (09) creadores y gestores culturales registrados en el municipio uno (01) resultado no viable; Así mismo ocho (08) personas cumplen con los requisitos: 8 para Anualidad Vitalicia (mujeres mayores de 57 años y hombres mayores de 62) y 0 para Financiación de aportes –motivación al ahorro- (mujeres menores de 57 y hombres menores de 62), el municipio de Piendamó-Tunía inició con la convocatoria del primer semestre de 2024 del programa BEPS, la plataforma estará habilitada desde el 18 de marzo hasta el 30 de abril del 2024, para realizar la debida inscripción; actualmente en el municipio en la lista de creadores y gestores culturales que aplican para el beneficio de anualidad vitalicia de Decreto 2012 de 2017 con un total de ocho (08) priorizados que están en lista de espera para este beneficio, que depende del recaudo del 20%.



4.2. LINEA ESTRATEGICA 2: UN FUTURO CON SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS.

4.2.1. Programa 1: Recuperemos Nuestros Servicios públicos con dignidad.



Servicios Públicos en el Municipio de Piendamó Tunía.

En el Municipio se prestan los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas domiciliario, los cuales han venido presentando algunas solicitudes respecto a la prestación de los servicios. El Municipio cuenta con un convenio de alumbrado público el cual debe ser revisado, ante las observaciones hechas por la comunidad.

El crecimiento poblacional y la desarticulación o falta de gestión con las empresas prestadoras de servicios públicos y privados ha generado dificultades de cobertura y calidad en los servicios.

Cobertura de acueducto

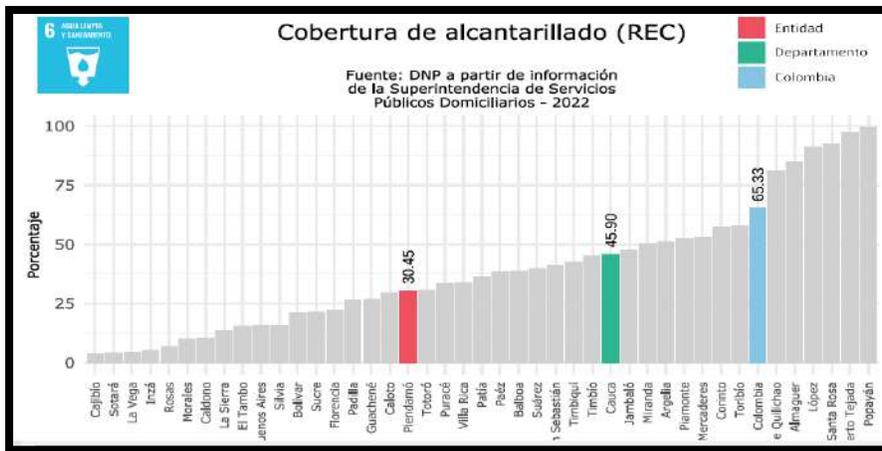
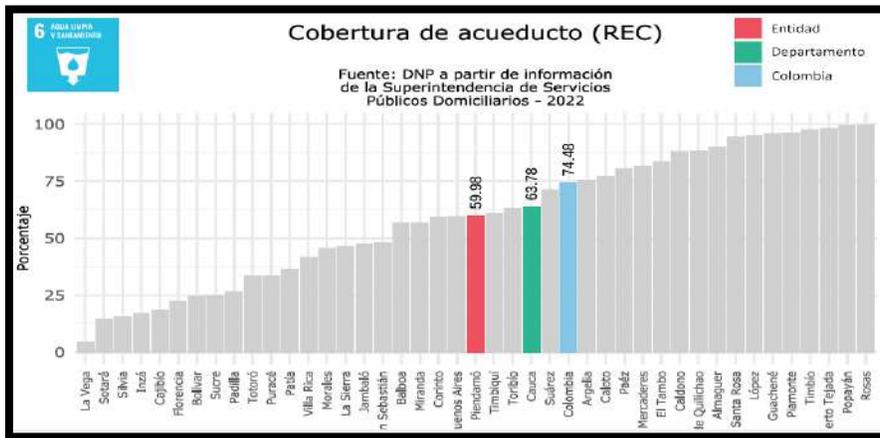
La cobertura de acueducto es un indicador que presenta el avance en materia de accesibilidad a fuentes mejoradas de agua potable en una determinada área geográfica. El R.E.C. (Reporte de Estratificación y Cobertura) es el formato en el cual los municipios informan el estrato asignado a cada predio de su territorio según la base aportada por los catastros descentralizados y el Instituto Geográfico Agustín



Codazzi.

El siguiente grafico nos indica la cobertura de acueducto (REC) lo que hace referencia a la accesibilidad al servicio de agua potable y por tanto podemos observar el porcentaje de predios que tienen acceso a este servicio en el Municipio de Piendamó Tunía. El grafico es un comparativo como referente para el país Colombia, el Departamento y el Municipio de Piendamó Tunía, además de los otros Municipios del Departamento del Cauca. Así el Municipio presenta una cobertura de acueducto de 59,98%, el Departamento del Cauca un 63,78% y el País de Colombia un 74,48% de cobertura.

Grafico N° 15. Cobertura acueducto y alcantarillado



Fuente: SISPT 2024.

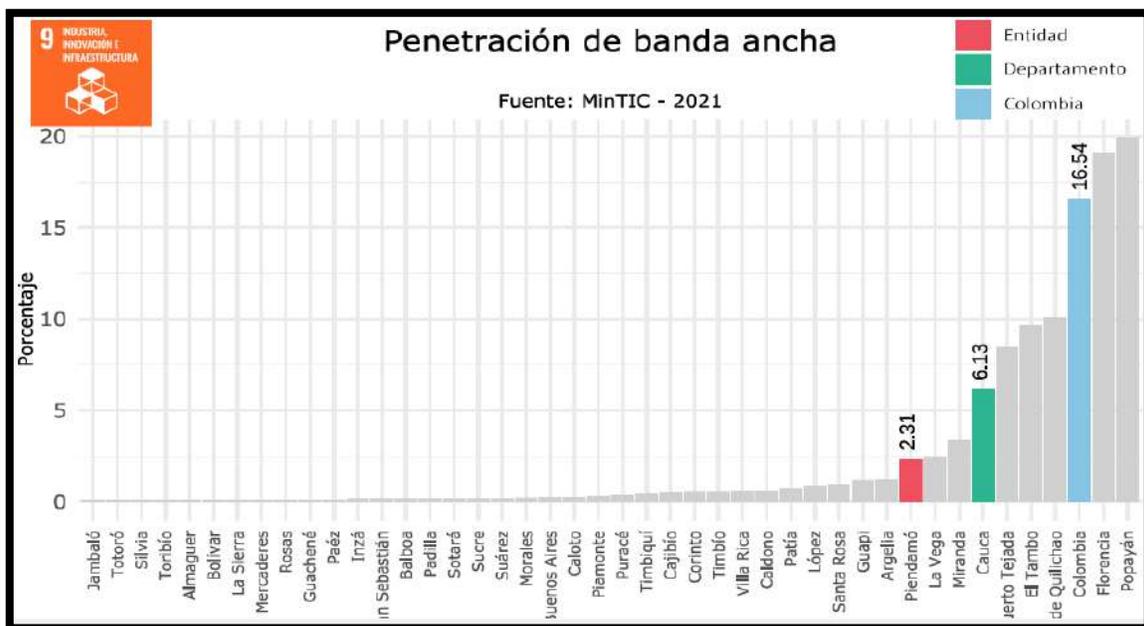


Cobertura de alcantarillado

La cobertura de alcantarillado es un indicador que refleja el porcentaje de usuarios del servicio en función del número de domicilios, presenta el avance en materia de accesibilidad en una determinada área geográfica. El R.E.C. (Reporte de Estratificación y Cobertura) es el formato en el cual los municipios informan el estrato asignado a cada predio de su territorio según la base aportada por los catastros descentralizados y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

El siguiente gráfico nos indica la cobertura de alcantarillado (REC) lo que hace referencia a la accesibilidad al servicio y por tanto podemos observar el porcentaje de predios que tienen acceso a este servicio en el Municipio de Piendamó Tunía. El gráfico es un comparativo como referente para el país Colombia, el Departamento y el Municipio de Piendamó Tunía, además de los otros Municipios del Departamento del Cauca. Así el Municipio presenta una cobertura de acueducto de 30,45%, el Departamento del Cauca un 45,90% y el País de Colombia un 65,33% de cobertura.

Gráfico N° 16. Penetración de banda ancha.



Fuente: MinTIC.

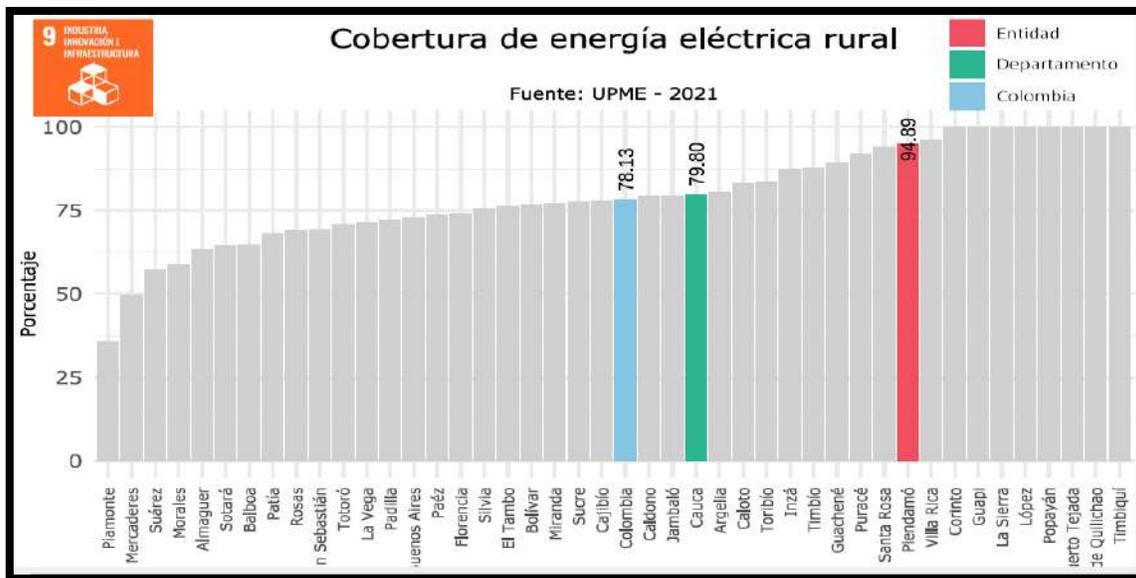


Conexión de Banda Ancha

La banda ancha, es una conexión de Internet de alta velocidad se ofrece a través de empresas de cable o teléfono. Una de las opciones más rápidas disponibles, Internet de banda ancha utiliza múltiples canales de datos para enviar grandes cantidades de información.

El siguiente grafico nos indica la penetración de banda ancha, hace referencia a la accesibilidad al servicio de internet de alta velocidad que permite la movilidad de gran cantidad de datos. El grafico es un comparativo como referente para el país Colombia, el Departamento y el Municipio de Piendamó Tunía, además de los otros Municipios del Departamento del Cauca. Así el Municipio presenta una penetración de banda ancha de 2,31%, el Departamento del Cauca un 6,13% y el País de Colombia de 16,54%.

Grafico N° 17. Cobertura de energía eléctrica rural.



Fuente: Unidad de Planeación Minero Energética UPME.

Cobertura de energía eléctrica rural

Cuando se habla de cobertura en energía se hace referencia a la capacidad que tiene un territorio para brindar soluciones que permitan a los ciudadanos acceder al



servicio, que puede ser mediante un sistema interconectado a la red eléctrica (sistema de distribución local) o a través de soluciones aisladas. El porcentaje de la población que cuenta con suministro de energía eléctrica en la vivienda que habita configura la cobertura.

El siguiente gráfico nos indica la cobertura eléctrica rural, hace referencia a la accesibilidad al servicio y por tanto podemos observar el porcentaje de predios que tienen acceso a este servicio en el Municipio de Piendamó Tunía. El gráfico es un comparativo como referente para el país Colombia, el Departamento y el Municipio de Piendamó Tunía, además de los otros Municipios del Departamento del Cauca. Así el Municipio presenta una cobertura de energía eléctrica rural de 94,89%, el Departamento del Cauca un 79,80% y el País de Colombia un 78,13% de cobertura.

Costo de la ampliación y mejoramiento de coberturas

Los proyectos de mejoramiento y ampliación de coberturas requieren siempre un ejercicio importante de formulación de proyectos y gestión financiera local, Departamental y Nacional. El Municipio presenta una creciente presión sobre todos los servicios públicos por el crecimiento poblacional, deficiente inversión en infraestructura, deficiente control institucional y comunitario, desconocimiento en el manejo y operación de los servicios públicos y deficiente articulación interinstitucional. Mantener indicadores bajos de coberturas en los servicios públicos genera en el entorno socioeconómico, baja calidad, deterioro de la infraestructura, pérdida de oportunidades competitivas, bajo desarrollo tecnológico, baja inversión privada y afectación a la salud de la población.

INTERCONECTIVIDAD DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA

En Colombia, el suministro de energía eléctrica se divide en dos tipos de zonas:

- Zonas del Sistema Interconectado Nacional (SIN): Son aquellas áreas donde se encuentra construida o se puede construir la infraestructura eléctrica que amplía la cobertura y satisface la demanda de energía. Estas zonas están conectadas a través de redes del Sistema Interconectado Nacional (SIN), que



transportan energía desde las plantas de generación hasta los consumidores finales, incluyendo interconexiones internacionales.

- Zonas No Interconectadas (ZNI): Estas son áreas que no están conectadas al SIN, ya sea debido a limitaciones geográficas, técnicas o costos elevados de conexión. Las ZNI suelen estar ubicadas en lugares de difícil acceso, carecen de servicios públicos e infraestructura adecuada, y a menudo enfrentan desafíos para acceder a la comunicación.

El Gobierno de Colombia, a través del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), ha identificado varios desafíos en la expansión del sector eléctrico en estas áreas, incluyendo dificultades de acceso, operación ineficiente de sistemas de generación, limitaciones presupuestarias y falta de integración con programas de desarrollo regional.

La Ley 855 de 2003 y la Ley 1715 de 2014 definen las ZNI como áreas no conectadas al SIN y establecen disposiciones relacionadas con la prestación del servicio público de energía eléctrica en estas zonas.

Según el Plan Indicativo de Expansión de la Cobertura (PIEC) 2019-2023 de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), se estima que hay más de 338.000 viviendas en áreas no interconectadas, afectando a más de 1.1 millones de personas. Esta falta de acceso a la energía eléctrica conlleva restricciones en el acceso a servicios básicos, oportunidades de educación y empleo, y aumenta los costos de vida.

Ante esta situación, se plantea la necesidad de implementar soluciones energéticas sostenibles, como sistemas solares fotovoltaicos en el Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca, que proporcionen un servicio de calidad, continuo y no contaminante en las diferentes zonas. Estos sistemas aprovechan el potencial energético solar de Municipio, el cual contiene una alta radiación solar debido a su ubicación ecuatorial. Los sistemas solares fotovoltaicos convierten la radiación solar en energía eléctrica y pueden ser instalados de forma móvil, autónoma o interconectada a la red



eléctrica. Además, pueden complementarse con soluciones adicionales integradas a micro redes o individuales, según las necesidades de cada comunidad.

En cuanto a la normativa, el Ministerio de Minas y Energía y otros ministerios tienen competencias relacionadas con el fomento del aprovechamiento del recurso solar y la prestación eficiente de servicios públicos, con incentivos tributarios disponibles para proyectos de este tipo.

El desafío de llevar energía eléctrica a las diferentes zonas del municipio no interconectadas requiere de soluciones innovadoras y sostenibles, como los sistemas solares fotovoltaicos, que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades afectadas del municipio de Piendamó – Tunía.

El municipio de Piendamó – Tunía, se encuentra ubicado en el centro del departamento del Cauca, a pesar que su cobertura de energía eléctrica rural según censo del DANE fue de 94,40% en el año 2018, el municipio posee una población vulnerable, con conflictos de tipo social, económico, consumo alto de energía y bajo suministro de servicios públicos en zonas de difícil acceso, entre el cual sobresale los constantes cortes de energía eléctrica, ya que la comunidad manifiesta lo siguiente:

- Se requiere mejoramiento en la prestación del servicio eléctrico en el municipio. Costo/beneficio.

El consumo de energía en las veredas del municipio ha ido creciendo considerablemente, debido al aumento de la población y también al uso de nuevos electrodomésticos y artefactos que son funcionales a través de la energía eléctrica, La prestación del servicio de energía eléctrica es muy irregular, ya que esta es suministrada por la Compañía Energética de Occidente del departamento, la cual es una energía no renovable ya que su funcionamiento depende de las fuentes hídricas, lo cual conlleva a la problemática presente en nuestro planeta tierra, que es la conservación del agua y las emisiones de gases de efecto invernadero. Los paneles solares son equipos de alta tecnología, reflejan indicadores de costo-ahorro a largo plazo una excelente opción, al considerar la instalación de paneles solares



representa la optimización de tiempo, su reparación es muy asequible y su vida útil es bastante prolongada.

Los paneles solares es una alternativa para el mejoramiento de la dificultad que presenta la población, para el uso de energía eléctrica para sus viviendas.

Conclusión: los habitantes del Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca dependen de la energía eléctrica, la cual presenta inconvenientes en la prestación del servicio como cortes frecuentes sin avisos previos, causando daños en electrodomésticos, alimentos, y afectando la seguridad, altos costos de energía, entre otros. El deficiente suministro energético en zonas de difícil acceso ha afectado en su crecimiento económico, ya que la población demanda una considerable y constante cantidad de energía. El municipio que hace parte del departamento del Cauca en Colombia debe aprovechar esta fuente inagotable, limpia y gratuita como lo es la del sol a través de las energías consideradas verdes. La necesidad que se plantea para la población son paneles o placas solares las cuales reciben energía solar transformándola en energía eléctrica para así mismo satisfacer la necesidad de energía de las viviendas y hacer un cambio de las energías convencionales, como lo son las centrales termoeléctricas o hidroeléctricas que afectan la naturaleza, por lo cual se estaría creando un impacto social positivo en la conservación del ambiente. Es de gran ayuda para suplir la necesidad energética de los habitantes del Municipio de Piendamó – Tunía, ya que con energía eléctrica suministrada por los paneles fotovoltaicos podrán tener una calidad de vida aceptable y garantizar un servicio de electricidad digno a la población.



4.2.2. Programa 2: Agua potable y Saneamiento básico



Acueducto, alcantarillado y aseo.

En el Municipio el servicio público de acueducto lo presta la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Piendamó EMPIENDAMO E.S.P., Es una empresa industrial y comercial del Estado, sin ánimo de lucro descentralizada de la Administración Municipal, presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la cabecera municipal de Piendamó – Tunía, Cauca. La APC Piendamó-Morales presta el servicio de acueducto a los distritos 1, 2 y 3 de la zona rural.

De acuerdo con las gráficas anteriores del DNP, se observa una cobertura en acueducto de 59.98% para el Municipio en su totalidad y una cobertura en alcantarillado de 30.45%.

Cabe anotar que en la cabecera Municipal el servicio acueducto tiene una cobertura del 96%, la prestación del servicio es buena, sin embargo, hay una inconformidad muy fuerte por parte de la comunidad que manifiestan que las redes de acueducto del municipio están muy deterioradas ya cumplieron la vida útil.



En cuanto a calidad del agua por los prestadores de servicio de acueducto en el Municipio, se obtuvo una calificación favorable sin riesgo para el consumo, según el Índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable. IRCA. del 2,6%. (Fuente: SIVICAP. Sistema de información para la vigilancia del agua). En los acueductos comunitarios la calidad del agua suministrada no cuenta con la certificación expedida por la autoridad ambiental competente.

Igualmente, en la cabecera el alcantarillado tiene una cobertura del 86%, la prestación del servicio es buena, sin embargo, las redes de alcantarillado del municipio están muy deterioradas ya cumplieron la vida útil, se debe ampliar las redes de alcantarillado para asegurar una gestión adecuada de los residuos y una mayor cobertura y evitar posibles problemas de contaminación y saneamiento.

El Municipio cuenta con 6 PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) de las cuales dos están ubicadas en el sector los Vivas y Media Loma, a cargo de EMPIENDAMO E.S.P., las otras cuatro plantas están a cargo del Municipio. Su principal función es mitigar el impacto ambiental sobre las fuentes en las cuales están haciendo las descargas.

El servicio de aseo en la cabecera tiene una cobertura del 83%, se presta mediante tres rutas de lunes a viernes y el sábado en la plaza de mercado, con dos vehículos recolectores, los cuales trasladan los residuos al relleno sanitario los Picachos en zona rural del Municipio de Popayán vía el Tambo.

Disposición de residuos

No se cuenta con sitio de disposición de residuos sólidos, los costos actuales por el traslado y disposición son muy altos, no hay manejo adecuado de los residuos sólidos en la recolección, no se cuenta con rutas selectivas, no hay articulación y alianzas con organizaciones sociales del municipio dedicadas a la recolección y



transformación de residuos sólidos orgánicos y no hay articulación interinstitucional.

Infraestructura del acueducto

La necesidad apremiante es expandir la planta y capacidad de producción de agua para satisfacer la creciente demanda. Las redes de acueducto en el Municipio se encuentran en mal estado por tanto requieren reposición y optimización, los laboratorios se encuentran desactualizados en tecnología e infraestructura, las fuentes de abastecimiento de agua son insuficientes, se requiere buscar una nueva fuente de abastecimiento, se requiere doble conducción que se tiene planeada por el ministerio de la igualdad, se requiere la compra de áreas estratégicas de la fuente principal que se encuentra en el municipio de Silvia.

En el servicio de alcantarillado se requiere automatizar y ampliar las plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR para dar cumplimiento a los estándares de calidad del agua y calidad de las redes.

Posible desabastecimiento de agua por problemas en la infraestructura, difícil acceso a las fuentes de agua, lograr cobertura del servicio y disposición de los residuos líquidos y sólidos.

Estrategias: Articular acciones entre el Municipio, el Departamento y la Nación para la reposición y ampliación de redes de agua potable y mejoramiento en saneamiento básico.

Objetivo: Proporcionar el servicio de agua potable eficiente con calidad a la población de Piendamó -Tunía, mediante la optimización de redes, el mejoramiento de los sistemas de acueducto rural, la implementación de sistemas alternativos de potabilización y el uso eficiente de ahorro del agua.



Tabla No. 16: Suscriptores.

Descripción	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Comercial	Oficial	Total
Acueducto	1734	2693	1196	425	89	6138
Alcantarillado	1418	2445	1126	417	84	5491
Aseo	1496	2525	1172	393	81 + 12 Especial	5679
Total	4648	7663	3494	1235	173	

Fuente: Propia área comercial, reporte SUI.

Tabla No. 17: Subsidios.

Descripción	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3
Porcentaje	60%	30%	15%
Acueducto	1394	2207	926
Alcantarillado	1163	2070	885
Aseo	1515	2560	1178
Total	5072	6837	2989

Calidad del Agua: Existe una población de 14.696 habitantes, con el suministro de agua potabilizada, en la cabecera municipal, el reporte del IRCA fue de 1.2% para el 2023.

EMPIENDAMO E.S.P., reconoce la importancia en la preservación y cuidado del medio ambiente. Hay que impactar positivamente a las comunidades de Piendamó – Tunía, Cauca.



La responsabilidad ambiental de EMPIENDAMO E.S.P, debe contribuir al bienestar del medio ambiente por lo cual se hace necesario, retomar el vivero para plantar los árboles de la región y sostener su producción.

Servicios de Acueducto: Acueducto Regional Piendamó Morales: Suministra el agua al sector rural a 3500 suscriptores de los distritos 1,2,3, en la actualidad la comunidad se queja por el servicio deficiente que se presta puesto que a diario es suspendida por diferentes razones y la calidad del agua es baja.

Lo más crítico es la respuesta que esta empresa da los usuarios que se quejan por el mal servicio y por otra parte la pretensión de ampliar el servicio a otro municipio cuando los usuarios actuales del sector rural del municipio de Piendamó – Tunía se quejan por la mala prestación del servicio.

Acueductos Veredales: La calidad del agua suministrada en las instituciones educativas rurales que cuentan con acueductos veredales no cumple con las especificaciones de ley para su potabilización.

Problemas y causas

El descargo de todos los deshechos se hace en el botadero los picachos en la yunga de Popayán, anteriormente se contaba con sitio de disposición, el cual fue clausurado por la CRC, en el año 2006, debido a que no cumplía con la nueva normatividad ambiental para los rellenos sanitarios.

En momento los costos actuales por el traslado y disposición son muy altos y las tarifas se encuentran mal aplicadas por los incrementos en los combustibles y la tonelada cobrada por el prestador en su disposición (SERVIASEO), no hay separación de los residuos, no hay rutas selectivas.

No hay articulación y alianzas con organizaciones sociales del municipio, dedicadas a la recolección y transformación de residuos sólidos orgánicos, para el aprovechamiento de este.



No hay alianzas regionales para solucionar el problema de disposición final de basuras o en su defecto asignar en el municipio un lugar para efectuar la disposición final de basuras.

Consecuencias

Posible desabastecimiento de agua por problemas en la infraestructura, acceso a las fuentes de agua, lograr cobertura del servicio y disposición de los residuos líquidos y sólidos.

Situación actual

Infraestructura, en el servicio de acueducto la necesidad apremiante de expandir la planta y capacidad de producción de agua para satisfacer la creciente demanda. El cambio de redes en gran parte de la cabecera municipal, dotar el laboratorio de nueva tecnología así mismo buscar una nueva fuente de abastecimiento y retomar la doble conducción que se tiene planeada por el ministerio de la igualdad, la compra de áreas estratégicas de la fuente principal que se encuentra ubicada dentro de la jurisdicción del municipio de Silvia.

En el servicio de alcantarillado se requiere automatizar y ampliar las plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR para que tenga una nueva funcionalidad, no ser requeridos por la corporación autónoma regional del Cauca CRC, para dar cumplimiento a los estándares de calidad del agua, proteger las fuentes hídricas y el ecosistema.

Estrategias: Articular acciones entre el Municipio, el Departamento y la Nación para la reposición y ampliación de redes de agua potable y mejoramiento en saneamiento básico.

Objetivo: Proporcionar el servicio de agua potable eficiente con calidad a la población de Piendamó – Tunía, Cauca, mediante la optimización de redes, el mejoramiento de los sistemas de acueducto rural, la implementación de sistemas alternativos de potabilización y el uso eficiente de ahorro del agua.



4.3. LINEA ESTRATEGICA 3. UN MEDIO AMBIENTE SANO

4.3.1. Programa 1: Medio ambiente



Medio Ambiente

En el municipio, se evidencia una falta de apoyo y acompañamiento a los grupos y asociaciones que desean implementar procesos de desarrollo sostenible, especialmente en proyectos ambientales para conservar y proteger el medio ambiente, hay carencia en procesos de capacitación en educación y gestión ambiental, lo que limita la adopción de prácticas de desarrollo sostenible en actividades agrícolas y agropecuarias. Además, la problemática en el manejo de residuos orgánicos agrava la situación, afectando tanto al medio ambiente como a la salud pública.

Es necesario fortalecer el proceso de gestión ambiental de la alcaldía municipal transversalmente con todas las dependencias que permitan activar estrategias en salud, residuos sólidos, educación, saneamiento básico, bosques, fauna, flora fuentes hídricas, actividades educativas ambientales, espacio público, contaminación del aire y ruido, fortalecimiento de la participación ambiental con los



colectivos, asociaciones, corporaciones, JAC, escuelas y demás actores ambientales.

Participar activamente en el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres -CMGRD y el Comité de Manejo de las Reserva Forestales del Municipio, estudiar la figura Distrito de Manejo Integrado DMRI para planificar el uso y manejo de los recursos naturales renovables y las actividades económicas.

Se requiere la revisión y/o actualización de el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y Plan Municipal de Educación Ambiental –PMEA.

Articular esfuerzos ambientales con la Corporación Autónoma Regional del Cauca, y estamos a la espera de la socialización del documento Plan de Gestión Ambiental Regional del Cauca PGAR por parte de la autoridad ambiental del Departamento.

Proyectos ambientales.

Los proyectos ambientales incluyen aquellas iniciativas que tratan de mejorar el medio ambiente, que aportan a crear ser conciencia con el mismo y evitan provocar efectos negativos. Frente a la complejidad de la temática ambiental, es importante en el Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca realizar los ejercicios PRAE (proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales), con los PRAE se busca comprender los asuntos ambientales desde su dimensión natural, fisicoquímica y biológica, pero también humana, con sus implicaciones demográficas, sociales, económicas, técnicas, tecnológicas, políticas y culturales.

Toda actividad dirigida a evitar, minimizar, reducir o controlar los impactos medioambientales o sociales negativos que resultan de una propuesta, a través del diseño de alternativas, programación de actividades, la adición de medidas de protección y otras acciones.



El Municipio enfrenta desafíos significativos en el tratamiento y manejo de aguas residuales. La falta de operación y mantenimiento adecuados de la infraestructura existente ha convertido las plantas de tratamiento en fuentes de contaminación de las fuentes hídricas, afectando a las comunidades campesinas, aguas abajo a la flora y fauna local.

La población rural carece de conocimiento sobre los sistemas de tratamiento de residuos líquidos, lo que contribuye a la contaminación de las fuentes hídricas superficiales.

La gestión y manejo de los residuos sólidos en el municipio presenta desafíos significativos. Para lo cual es indispensable fortalecer los procesos de separación en la fuente de los residuos por medio de campañas educativas. Sin embargo, la cantidad de residuos sólidos que llegan a los rellenos sanitarios está causando una disminución en su vida útil y contaminación de los recursos naturales debido a una disposición inadecuada de los residuos.

En el sector agropecuario, se requieren jornadas de capacitación para la separación y almacenamiento adecuados de los residuos generados por las actividades agrícolas, que pueden ser perjudiciales para los recursos naturales debido a su composición.

La escasez de agua en el municipio ha generado desafíos significativos en el suministro de agua potable tanto para la población urbana como rural. Es crucial implementar medidas para mejorar la disponibilidad de agua, así como promover la conciencia y educación en el uso eficiente del recurso hídrico.

La disponibilidad limitada de agua para consumo humano ha resultado en desabastecimiento de agua potable tanto en la comunidad urbana como rural del municipio.

Falta de operación y mantenimiento de la infraestructura, contaminación de fuentes hídricas superficiales, deficiencia en el conocimiento de sistemas de tratamiento, disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios, contaminación de los recursos naturales, falta de capacitación en sector agropecuario, escasez de recursos



financieros y humanos, liberación de aguas residuales sin tratar debido a infraestructura inoperativa, falta de educación y concientización sobre la importancia del tratamiento de aguas residuales en población rural, gran cantidad de residuos sólidos llegando a los rellenos sanitarios, mala disposición de los residuos sólidos, falta de conocimiento sobre la separación y almacenamiento adecuados de los residuos agrícolas, falta de apoyo y acompañamiento a grupos y asociaciones para implementar procesos de desarrollo sostenible, falta de apoyo en procesos de capacitación en educación y gestión ambiental para la comunidad rural, escasez de agua para consumo humano, disminución de las fuentes de agua debido a factores climáticos y degradación ambiental, inadecuada gestión y distribución del agua, falta de infraestructura adecuada para el suministro de agua potable, falta de conciencia y capacitación en el uso eficiente del agua, escasa educación sobre la importancia del ahorro de agua, ausencia de programas de capacitación y sensibilización en la comunidad, falta de incentivos para el uso eficiente del agua.

Impactos negativos por afectación al medio ambiente en el Municipio

Impacto negativo en la salud de la población, degradación del ecosistema acuático y pérdida de biodiversidad, pérdida de productividad agrícola debido a la contaminación del agua, pérdida de oportunidades de desarrollo sostenible, aumento de la degradación ambiental, falta de empoderamiento comunitario, uso de agroquímicos y residuos no gestionados adecuadamente, pérdida de fertilidad del suelo por la falta de uso de abonos orgánicos, riesgos para la salud pública por la exposición a productos químicos nocivos, riesgos para la salud debido a la escasez de agua potable, impacto en la agricultura y seguridad alimentaria por la falta de agua para riego, aumento de conflictos por el acceso al agua.



4.3.2. Programa 2: Agropecuario



Agricultura en el Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca

Indicadores de la Unidad de Planeación Rural Agropecuaria, identifican como principales productos agrícolas del municipio, el café, caña panelera, yuca, plátano y tomate, igualmente en el plan de extensión agropecuaria municipal, se identifican, el aguacate hass, las musáceas alimentarias, la producción ganadera y flores de corte siendo esta la de mayor producción por municipio en el Departamento del Cauca.

Igualmente se encuentran líneas productivas de especial interés y potencial en el municipio como son ají, cannabis, apicultura, guayaba, porcicultura, aromáticas, limón Tahití y acuaponía.

El café es el producto agrícola por excelencia, aporta la mayor cantidad de ingresos económicos a la población del Municipio de Piendamó Tunía y donde más experiencia, conocimiento y desarrollo tecnológico se aplica. Sin embargo, esto no significa que no se requieran medidas de mejoramiento en toda la cadena de valor del negocio del café.



Los datos cafeteros del Municipio según la Federación Nacional de Cafeteros a 31 de diciembre de 2023, tenemos 7.712 hectáreas cultivadas, 7.132 plantas resistentes, 17.030 hectáreas de área potencial de siembra, 175.000 millones de pesos el valor de la cosecha en el año 2023, 6.425 familias cafecultoras, 7.901 fincas cafeteras, 12% de caficultura envejecida, 978.000 sacos de 60 kilogramos producidos y 5.800 empleos agrícolas generados.

Cultivos de mayor producción en la entidad.

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)	
2 ☕	Primer cultivo	Café	6.389,66	1,04
2 ☕	Segundo cultivo	Caña Panelera	1.102,50	7,00
2 ☕	Tercer cultivo	Yuca	553,00	17,28
2 ☕	Cuarto cultivo	Plátano	509,76	9,44
2 ☕	Quinto cultivo	Tomate	308,00	88,00

Fuente: SISPT 2024.

Tabla No. 18: Estadística sector cafetero a 31 de diciembre de 2023

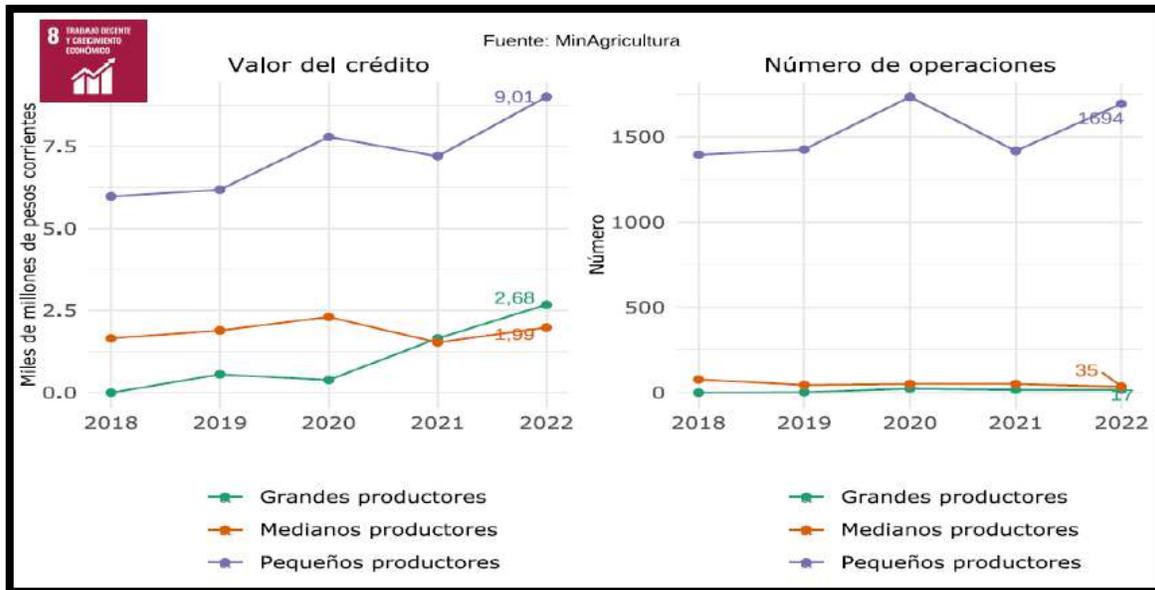
Hectáreas Sembradas	7.712
Hectáreas Resistentes	7.132
Área potencial de siembra	17.030
Millones de pesos valor de la cosecha 2023	175.000
Familias cafeteras	6.425
Fincas cafeteras	7.901
Caficultura envejecida	12%
Sacos de 60 kg producción 2023	978.000
Empleos agrícolas generados	5.800

Fuente: FNC – SICA, 31 diciembre 2023.



En la gráfica siguiente observamos créditos otorgados a los productores en un horizonte de 5 años desde el 2018 hasta 2022 donde se evidencian créditos a grandes, medianos y pequeños productores.

Créditos otorgados a productores.



Fuente: Min Agricultura.

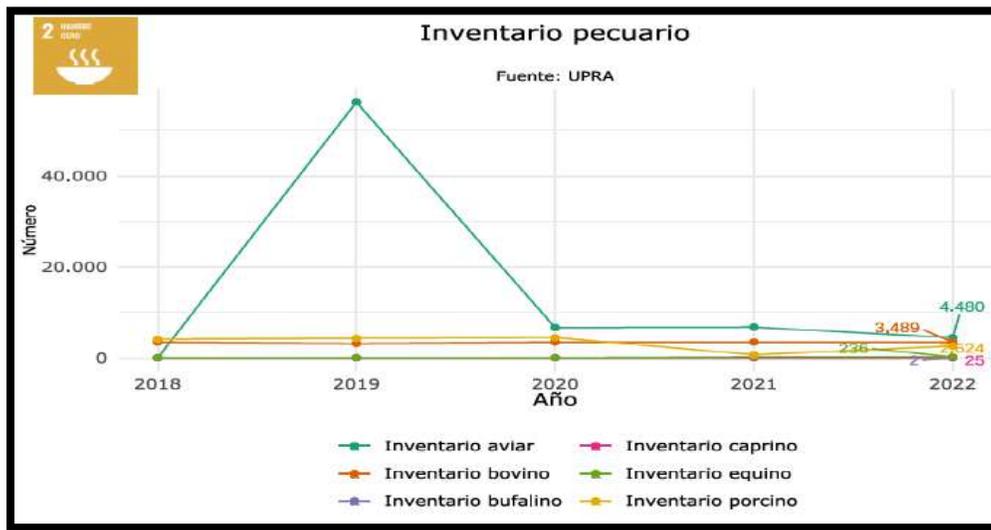
Créditos otorgados a productores.

En la gráfica siguiente observamos créditos otorgados a los productores en un horizonte de 5 años desde el 2018 hasta 2022 donde se evidencian créditos a grandes, medianos y pequeños productores. El grafico izquierdo valor de crédito nos desagrega los sectores donde se otorgaron créditos, indicando la línea azul pequeños productores por un valor aproximado de 9,01 mil millones de pesos, abarcando la mayor proporción de los créditos otorgados, en segundo lugar, los grandes productores identificados en línea verde por un valor aproximado de 2,68 mil millones de pesos y finalmente medianos productores en línea color marrón por valor de 1,99 mil millones de pesos.



El grafico del lado derecho nos indica el número de operaciones bancarias realizadas en el mismo periodo de tiempo, donde sobresalen los pequeños productores con 1.694 operaciones crediticias, los medianos productores con 35 operaciones crediticias y los grandes productores con 17 operaciones crediticias.

Tabla No. 19: Inventario pecuario Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.



Fuente: Unidad de Planeación Rural Agropecuaria. UPRA.

Inventario Pecuario

La siguiente grafica nos indica el inventario pecuario del Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca en un horizonte de 5 años desde el año 2018 al año 2022. Donde se clasifica la producción pecuaria en 6 especies clasificadas de la siguiente manera aviar identificada con la línea verde con 4.480 para el año 2022, seguido de la especie bovina 3,489 representado en color marrón y finalmente porcino 2.624 especies representada en línea amarilla, esto para las tres principales especies en el Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca. La única variación significativa en el horizonte de los 5 años fue en el año 2019 donde la especie aviar llego a casi 60.000 especies.

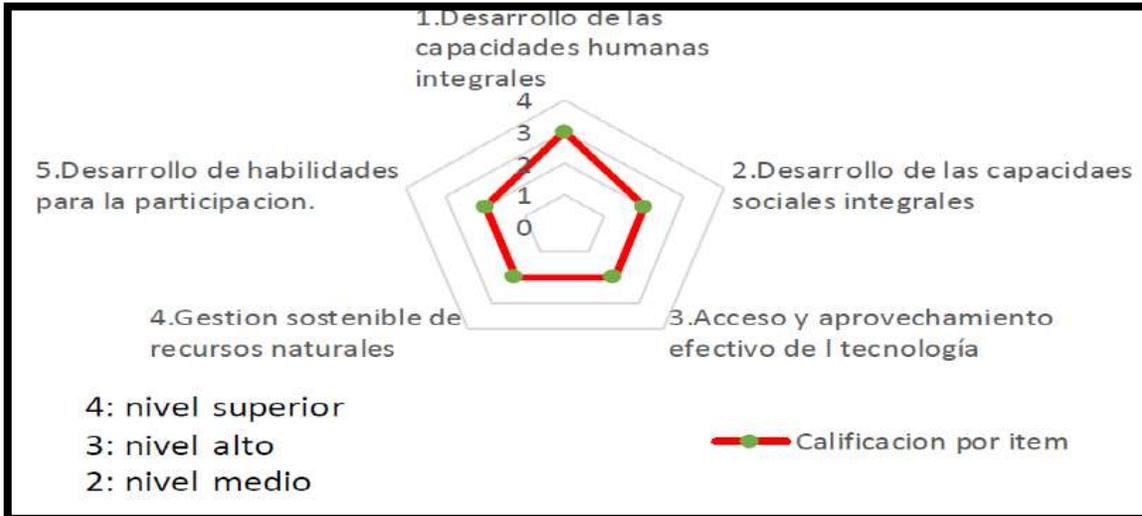


Grafico N° 18. Desarrollo de capacidades floricultores.



Fuente. Secretaria de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Económico SDAE.

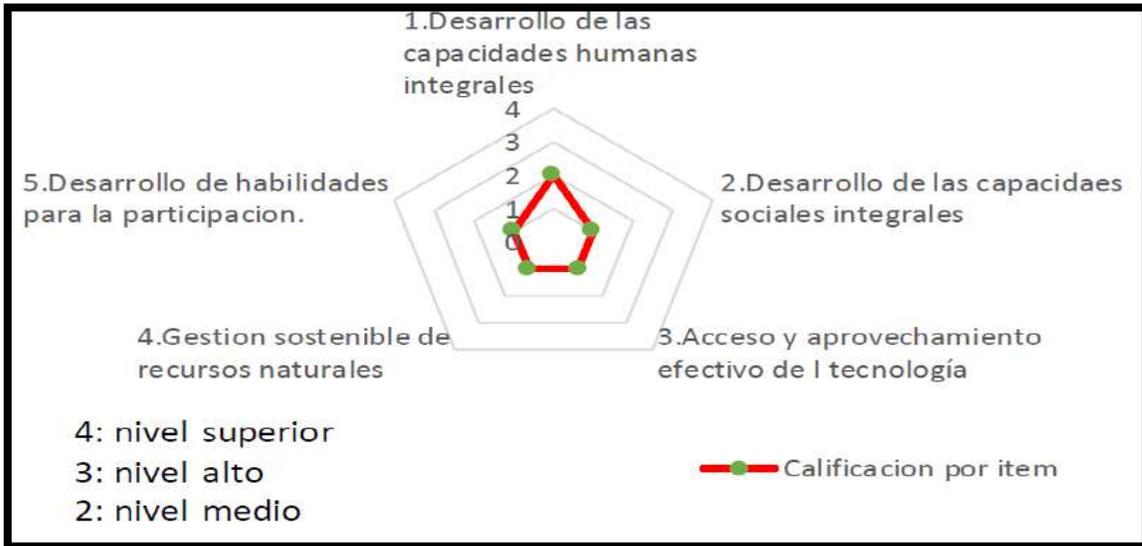
Grafico N° 19. Desarrollo de capacidades caficultores.



Fuente. Secretaria de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Económico SDAE.

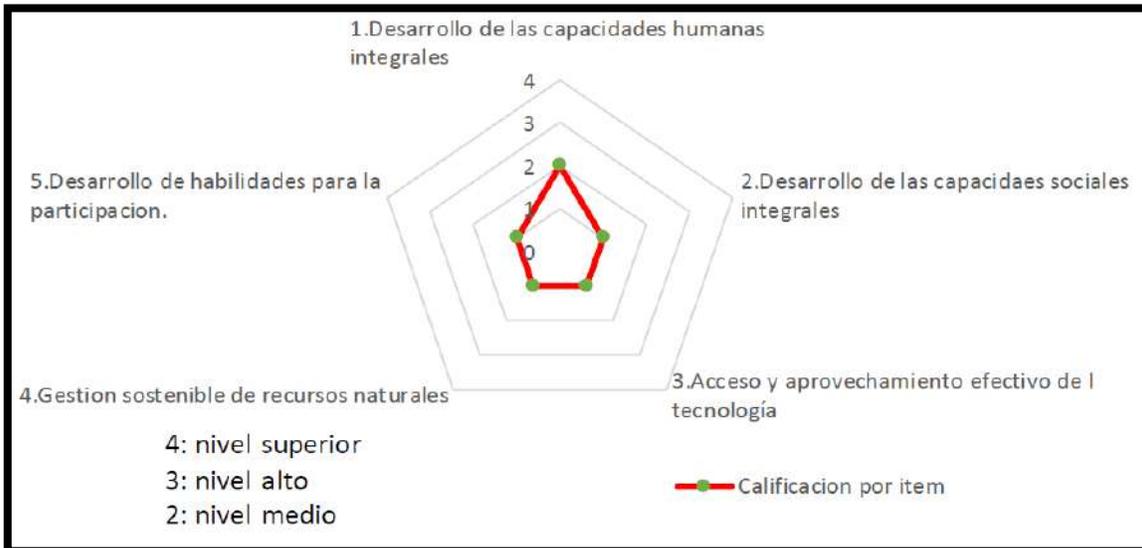


Grafico N° 20. Desarrollo de capacidades Aguacate hass



Fuente. Secretaria de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Económico SDAE.

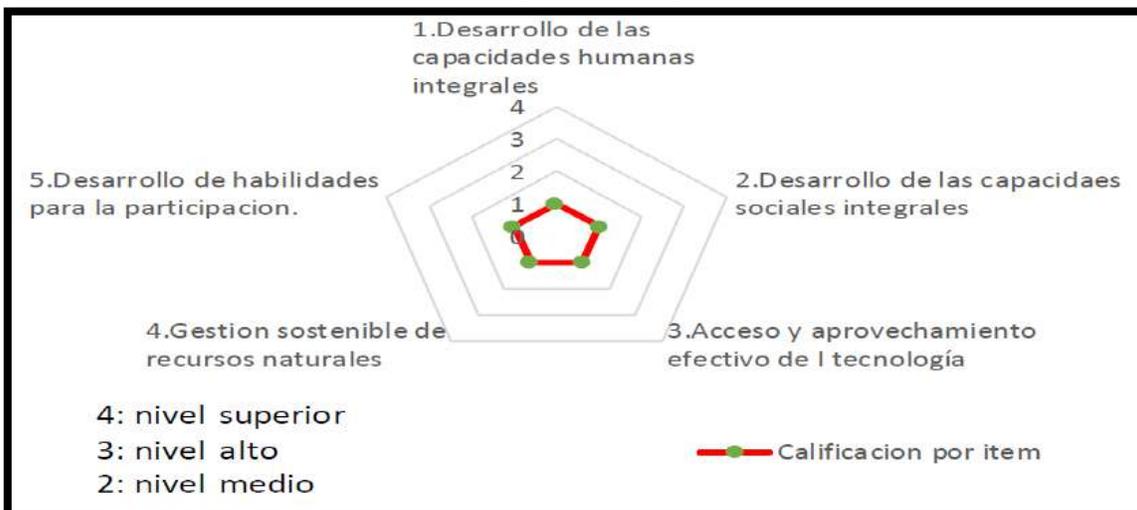
Grafico N° 21. Desarrollo de capacidades caña panelera.



Fuente. Secretaria de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Económico SDAE.



Grafico N° 22. Desarrollo de capacidades ganadería



Fuente. Secretaria de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Económico SDAE.

Seguridad Alimentaria

En el Municipio existe una carencia de proyectos de seguridad alimentaria que puedan garantizar el acceso a alimentos diarios para las comunidades locales, así como la generación de recursos para el sustento de las familias.

La población víctima principalmente carece de acceso adecuado a alimentos nutritivos y suficientes para cubrir sus necesidades básicas, la carencia de proyectos de seguridad alimentaria, acceso limitado a alimentos nutritivos, la deforestación y degradación de los ecosistemas, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, la afectación al recurso hídrico, los monocultivos, el aumento de plagas y enfermedades, los altos costos de producción, la falta de un inventario forestal urbano, la necesidad de siembra de árboles en parques y zonas verdes, la escasez de recursos financieros y técnicos, escasez de programas de apoyo a la agricultura familiar, discriminación y exclusión social, falta de acciones para proteger y restaurar los bosques, las fuentes hídricas, falta de capacitación para diversificar los cultivos y carencia de estudios en este tema.

La implementación de huertas caseras es una estrategia efectiva para fortalecer los procesos de seguridad alimentaria en las comunidades urbanas y rurales del



municipio. Esta iniciativa proporciona acceso a alimentos frescos, nutritivos y de bajo costo, promoviendo la autosuficiencia alimentaria y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

Resulta indispensable implementar proyectos de seguridad alimentaria con apoyo financiero y técnico, acceso a programas de apoyo a la agricultura familiar, capacitación en técnicas agrícolas sostenibles, asignación de recursos y apoyo institucional, provisión de ayuda humanitaria y asistencia alimentaria a comunidades víctimas del conflicto, reducir la deforestación y degradación de los bosques y fuentes hídricas, se necesita implementar estrategias de reforestación, los agricultores necesitan asociar especies arbóreas a los cultivos de café para brindar sombra y diversificar su producción, las áreas verdes necesitan ser arborizadas para obtener beneficios ambientales y mejorar la calidad de vida de los habitantes. La baja productividad, la falta de apoyo gubernamental y la escasez de recursos son algunos de los principales obstáculos que enfrenta el sector agropecuario.

Ordenamiento territorial para las representaciones campesinas

La necesidad del ordenamiento territorial respecto a la comunidad campesina requiere la construcción de una política pública que permita fortalecer sus derechos como hoy los tienen las comunidades indígenas y afros a través de sus cabildos y consejos comunitarios. Con lo cual incluimos al campesino como sujeto especial de protección según lo establecido en la Constitución Nacional.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Declaración de los Derechos del Campesinado, amplía la perspectiva normativa para implementar las Políticas Públicas.

El Acto Legislativo 01 de 2023 que “reconoció al Campesinado como sujeto de especial protección constitucional y el Acto Legislativo 03 de 2023 que crea la Jurisdicción Agraria y Rural mediante los Tribunales Juzgados Agrarios y Rurales, crean un marco normativo, con base en el cual, se empoderara el campesinado.

El artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, dice: “Los campesinos y las



campesinas, son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto a ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política”.

4.3.3. LAS NUEVAS REPRESENTACIONES DEL CAMPESINADO EN COLOMBIA.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Declaración de los Derechos del Campesinado, amplía la perspectiva normativa para implementar las Políticas Públicas.

El Acto Legislativo 01 de 2023 que “reconoció al Campesinado como sujeto de especial protección constitucional y el Acto Legislativo 03 de 2023 que crea la Jurisdicción Agraria y Rural mediante los Tribunales Juzgados Agrarios y Rurales, crean un marco normativo, con base en el cual, se empoderara el campesinado.

El artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, dice: “Los campesinos y las campesinas, son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto a ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política”.

COMENTARIOS.

El campesinado debe concertar acciones que permitan la inclusión de procedimientos en los Planes de Desarrollo, a fin de implementar estos propósitos democráticos.

Con base en estos aportes constitucionales y dentro del marco normativo de las Naciones Unidas, que señala el interés del mundo por el posicionamiento del campesinado, como garante de la producción agropecuaria de todo el planeta, como única fuente de la garantía de la producción de alimento y además como rescate de su tradición cultural que siempre ha estado dirigida al cuidado y protección de la naturaleza.

Con base en estas circunstancias se pretende:

Establecer democracia sobre bases de justicia. Libertad y calidad de vida.

Para lo cual, es necesario:



Avanzar en el Proceso de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Integral.

- Distribución equitativa de la tierra.
- Implementación de los elementos indispensables para la producción y la productividad.
- Fortalecimiento del Campesinado en sus procesos de organización y Participación.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales

Artículo 1: Campesino/a

1. A efectos de la presente Declaración, se entiende por “campesino” toda persona que se dedique o pretenda dedicarse, ya sea de manera individual o en asociación con otras o como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o comerciar y que para ello recurra en gran medida, aunque no necesariamente en exclusiva, a la mano de obra de los miembros de su familia o su hogar y a otras formas no monetarias de organización del trabajo, y que tenga un vínculo especial de dependencia y apego a la tierra.
2. La presente Declaración se aplica a toda persona que se dedique a la agricultura artesanal o en pequeña escala, la siembra de cultivos, la ganadería, el pastoreo, la pesca, la silvicultura, la caza o la recolección, así como a las artesanías relacionadas con la agricultura u otras ocupaciones conexas en una zona rural. También se aplica a los familiares a cargo de los campesinos.
3. La presente Declaración se aplica también a los pueblos indígenas y las comunidades locales que trabajan la tierra, a las comunidades trashumantes, nómadas y seminómadas y a las personas sin tierra que realizan tales actividades.
4. La presente Declaración se aplica, además, a los trabajadores asalariados, incluidos todos los trabajadores migrantes, independientemente de su



situación migratoria, y los trabajadores de temporada, que estén empleados en plantaciones, explotaciones agrícolas, bosques y explotaciones de acuicultura en empresas agroindustriales.

Artículo 2: Obligación general de los Estados.

Los Estados respetarán, protegerán y harán efectivos los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales. Adoptarán sin demora las medidas legislativas, administrativas y de otro tipo que resulten apropiadas para alcanzar progresivamente la plena efectividad de los derechos enunciados en la presente Declaración que no puedan garantizarse de forma inmediata.

Al aplicar la presente Declaración se prestará una atención particular a los derechos y las necesidades especiales de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, en especial las personas de edad, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad, teniendo en cuenta la necesidad de luchar contra las formas múltiples de discriminación.

Sin perjuicio de la legislación concreta sobre los pueblos indígenas, antes de aprobar y aplicar leyes y políticas, acuerdos internacionales y otros procesos de adopción de decisiones que puedan afectar a los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, por conducto de sus instituciones representativas, dialogando con quienes puedan verse afectados por las decisiones, antes de que estas sean adoptadas, y obteniendo su apoyo y tomando en consideración sus contribuciones, teniendo en cuenta los desequilibrios de poder existentes entre las diferentes partes y asegurando una participación activa, libre, efectiva, significativa e informada de las personas y los grupos en los procesos conexos de adopción de decisiones.

Los Estados elaborarán, interpretarán y aplicarán los acuerdos y las normas internacionales pertinentes en los que sean parte de una manera compatible con



sus obligaciones en materia de derechos humanos que sean aplicables a los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales.

1. Los Estados adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar que los actores no estatales cuyas actividades estén en condiciones de regular, como los particulares y las organizaciones privadas, así como las sociedades transnacionales y otras empresas, respeten y refuercen los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.
2. Los Estados, reconociendo que la cooperación internacional puede aportar un apoyo importante a las actividades nacionales encaminadas y hacer realidad los propósitos y objetivos de la presente Declaración, adoptarán medidas pertinentes y efectivas a este respecto de manera bilateral, multilateral y, si procede, en asociación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes y la sociedad civil, en particular las organizaciones de campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales. Entre esas medidas cabría incluir las siguientes: a. Velar por que las actividades de cooperación internacional en la materia, incluidos los programas de desarrollo internacionales, incluyan a los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales y sean accesibles y pertinentes para ellos; b. Facilitar y apoyar el fomento de la capacidad, por ejemplo, mediante el intercambio y la distribución de información, experiencias, programas de formación y mejores prácticas; c. Facilitar la cooperación en materia de investigación y de acceso a los conocimientos científicos y técnicos; d. Proporcionar, si procede, asistencia técnica y económica, facilitando el acceso a tecnologías accesibles y el intercambio de estas y transfiriendo tecnologías, en particular a los países en desarrollo, en condiciones acordadas mutuamente; e. Mejorar la gestión de los mercados a nivel mundial y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluida la relativa a las reservas de alimentos, a fin de limitar la



extrema inestabilidad de los precios de los alimentos y de que la especulación resulte menos atractiva.

Artículo 3: Igualdad y no discriminación

1. Los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen derecho a disfrutar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales que se reconocen en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y todos los demás instrumentos internacionales de Derechos Humanos, sin ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos por motivos de origen, nacionalidad, raza, color, linaje, sexo, idioma, cultura, estado civil, patrimonio, discapacidad, edad, opinión política o de otra índole, religión, nacimiento o situación económica, social o de otro tipo.
2. Los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen derecho a definir y desarrollar prioridades y estrategias para ejercer su derecho al desarrollo.
3. Los Estados adoptarán las medidas apropiadas para eliminar las condiciones que originan la discriminación de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales o contribuyen a perpetuarla, incluidas las formas múltiples a entrecruzadas de discriminación.

Los demás artículos de 4 en adelante se relacionan los derechos y actividades que los estados deben proteger de los campesinos.

Problemas y Causas

Sector Cafetero y otros productos agrícolas; por el cambio climático, pérdidas económicas por afectaciones en el cultivo de café, deterioro en la infraestructura y altos costos de insumos, desconocimiento y falta de diversificación en cultivos, falta de asistencia técnica en prácticas agrícolas, pérdidas en cultivos por temporadas de sequía, altos precios de fertilizantes y bajos ingresos, poca rentabilidad de las fincas y pérdidas económicas, desplazamientos innecesarios para trámites,



desconocimiento en la elaboración de abonos orgánicos y necesidad de fortalecimiento de la mujer rural. Mal manejo agronómico, tala de árboles de sombrío, falta de mantenimiento, altos precios de insumos, falta de capacitación, monocultivos, falta de personal capacitado, distritos de riego, afectación por cambio climático, costos de producción elevados, falta de convenios, mala disposición de residuos, desconocimiento y falta de programas de apoyo.

Sector Ganadero; Poco ganado y mucha área de tierra, mejorar genética, malas prácticas ganaderas, escasez de pasto natural de calidad, dificultad en el acceso a recursos, bajo control de plagas y enfermedades, falta de Inscripción de predios ganaderos, de incentivos para la expansión del ganado debido a la baja rentabilidad y la falta de apoyo, ausencia de programas gubernamentales y de asistencia técnica para mejorar la genética del ganado, falta de capacitación y supervisión en buenas prácticas de manejo, resultando en baja productividad, limitado acceso a variedades de pasto de alta calidad y falta de conocimiento sobre su manejo adecuado, difícil acceso a créditos y subsidios para la adquisición de insumos y maquinaria, ausencia de programas de control sanitario y acceso limitado a medicamentos veterinarios efectivos, complejidad del proceso de inscripción y desconocimiento de los beneficios de la formalización.

Grupo Apicultores; Falta de asistencia técnica y apoyo económico, pocos socios en la asociación, amenazas medioambientales, difícil comercialización, limitado acceso a recursos y apoyo institucional para mejorar las prácticas apícolas y la infraestructura, escasa participación y representatividad en el gremio apícola local lo que dificulta la organización y gestión colectiva, incendios forestales, uso indiscriminado de agroquímicos y enfermedades sanitarias como el ácaro varroa, presencia de miel adulterada en el mercado, competencia desleal con precios más bajos y falta de capacitación en estrategias de comercialización.

Tabla No. 20: Problemas y causas grupos animalistas



Problema	Causa
Falta de Jornadas de Esterilización	Escasez de recursos y apoyo gubernamental para llevar a cabo estas actividades.
Ausencia de Reuniones con la Alcaldía	Falta de coordinación y comunicación entre el gobierno local y los grupos animalistas.
Carencia de Jornadas Educativas	Limitado interés o conciencia pública sobre el bienestar animal y la necesidad de educación en la comunidad.
Falta de Política Pública de Bienestar animal	Ausencia de un marco legal y político que respalde y promueva el cuidado y la protección de los animales.
Necesidad de Proyectos Ambientales Escolares	Falta de iniciativas educativas en las escuelas para fomentar el respeto y cuidado hacia los animales y el medio ambiente.
Escasez de apoyo veterinario	Limitado acceso a servicios veterinarios asequibles para el cuidado y tratamiento de los animales.
Falta de Registros Caninos con razas altamente peligrosas.	Insuficiente regulación y control sobre la cría y tenencia de animales de razas peligrosas, especialmente perros con necesidades especiales.
Baja aplicación de comparendos ambientales	Falta de seguimiento y aplicación efectiva de las sanciones por maltrato animal y otras infracciones ambientales.



Consecuencias

Cambio climático; Pérdidas económicas a caficultores, bajas producciones y pérdidas económicas, pérdidas económicas, daños al medio ambiente, baja productividad de cultivos, pérdidas económicas, abandono de cultivos y aumento de áreas ilícitas, aumento de áreas de cultivos ilícitos, gastos innecesarios y atraso en trámites, contaminación ambiental y pérdidas económicas, discriminación y falta de oportunidades para mujeres rurales

Sector Ganadero; Baja productividad ganadera, pérdidas económicas para los ganaderos, riesgos para la salud y el bienestar del ganado, deterioro del medio ambiente debido a malas prácticas y falta de control de plagas.

Apicultores; Pérdida de colmenas y producción de miel debido a incendios forestales y enfermedades, impacto negativo en la salud de las abejas y la calidad de la miel por el uso de agroquímicos, pérdida de ingresos y rentabilidad debido a la competencia desleal y la falta de acceso a mercados justos, desmotivación y desorganización en el gremio apícola debido a la falta de apoyo y recursos.

Como consecuencia la inseguridad alimentaria en las comunidades locales, malnutrición, problemas de salud relacionados, limitaciones en el desarrollo económico y social de las familias, vulnerabilidad alimentaria entre la población, aumento de la desnutrición, mayor marginalización y exclusión social de las comunidades afectadas por el conflicto, afectación a los ecosistemas, cambio climático y degradación de las fuentes hídricas, pérdidas económicas, presencia de plagas y enfermedades en el cultivo, individuos arbóreos con problemas fitosanitarios y requerimientos de podas.

Consecuencias animalistas

- Aumento de la población de animales callejeros y abandono animal.
- Mayor riesgo de enfermedades y propagación de enfermedades zoonóticas.
- Escasa conciencia y sensibilización pública sobre el bienestar animal.
- Vulneración de los derechos y el bienestar de los animales.



- Deterioro del medio ambiente y del entorno urbano debido al abandono de animales y la falta de control sobre sus acciones.

Animalismo

El animalismo es una tendencia de defensa de los animales, sostienen el respeto hacia la vida y buscan la abolición de toda esfera de explotación y maltrato animal mediante acciones concretas que modifican la relación entre sociedad y ambiente.

El movimiento animalista en el Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca es muy activo y puede ser parte integrante de las actividades que se emprendan desde el sector público en beneficio de los animales y de la problemática que a su vez se genera en el manejo, control y cuidado de los animales.

Las estrategias de cuidado animal favorecen las situaciones de aumento de la población de animales callejeros, abandono animal, riesgo de enfermedades y propagación de enfermedades zoonóticas, sensibilización pública sobre el bienestar animal, vulneración de los derechos y el bienestar de los animales, deterioro del medio ambiente y del entorno urbano debido al abandono de animales y la falta de control sobre sus acciones.



4.3.4. Programa 3: Recuperemos y generemos un Turismo sostenible



Turismo en el Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca

El turismo tiene la oportunidad a partir de los cultivos tradicionales como el café y las flores, generar rutas y espacios turísticos. Actualmente se realiza la feria del Café y las Flores, evento muy significativo en la región, sin embargo, el turismo se encuentra rezagado debido a la falta de inversión y gestión por parte de las administraciones municipales. Esto ha llevado a una escasa oferta de servicios turísticos de calidad, tanto en la zona urbana como rural, lo que ha conllevado a enfrentar desafíos significativos que limitan su desarrollo pleno. La falta de campañas de promoción y difusión, así como la carencia de infraestructura adecuada, políticas claras y capacitaciones enfocadas en el desarrollo de pequeños emprendimientos turísticos, son algunas de las principales problemáticas identificadas.



El municipio cuenta con un enorme potencial inexplorado en el turismo de aventura, natural y cultural. Se requiere diversificación y desarrollo de los destinos turísticos, y generación de turismo de alto valor (cultural y de naturaleza) en beneficio de las comunidades. En este frente es fundamental promocionar aquellos sitios que cuenten con un alto potencial en turismo natural y cultural. Además, se debe mejorar su percepción en términos de seguridad.

Igualmente debe enfocarse en el desarrollo de infraestructura adecuada para el transporte y las comunicaciones hacia los lugares turísticos y dentro de los mismos, por medio de acciones conjuntas de los sectores público y privado, y concentrar esfuerzos en dotación de servicios públicos y en el mejoramiento de atractivos turísticos.

Es importante plantear objetivos para el desarrollo turístico como; posicionar el turismo como uno de los sectores fuertes en la economía Municipal, generando empleo, posicionar al Municipio como destino turístico para nacionales y extranjeros, fomentar la cultura turística a través de las comunidades y crear productos turísticos de calidad.

El Municipio cuenta con el centro urbano Tunía, el cual por su arquitectura colonial e historia en la construcción del Municipio tiene un potencial para la realización de rutas y eventos turísticos.

De forma paralela se requiere de la promoción efectiva del municipio como destino turístico, abierto, diverso y destino de aventura en acción conjunta del MINCIT, FONTUR y PROCOLOMBIA, así como desarrollar productos de alto valor.

Formación en turismo

En cuanto a la baja formación técnica enfocada en el turismo de alto valor, se propone fortalecer las certificaciones técnicas relacionadas con turismo, alojamiento, restaurantes y demás actividades con apoyo del SENA. Se debe ejecutar y promover programas de aseguramiento y de gestión, así como establecer estándares de calidad, protección ambiental y seguridad mínimos para los



prestadores de servicios turísticos que deseen obtener recursos de programas de apoyo.

Este diagnóstico proporciona una visión general de la situación actual del turismo en el municipio, identifica los problemas clave y propone acciones específicas para abordar las necesidades prioritarias.

El turismo en el Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca afronta dificultades por superar debido a, la falta de campañas publicitarias, escasa difusión de eventos y actividades turísticas, baja visibilidad del municipio como destino turístico, ausencia de estrategias de marketing efectivas, escaso presupuesto, falta de estrategias de marketing, falta de coordinación entre entidades, falta de plataformas de difusión, falta de promoción efectiva, desconocimiento de los atractivos, falta de experticia y falta de recursos.

Falta de mantenimiento y cuidado, ausencia de elementos estéticos, escasa señalización y orientación, deterioro de la infraestructura, escasez de recursos, falta de planificación, de diseño urbano, de presupuesto, de inversión, de mantenimiento y de inversión.

Fortalecimiento Turismo Deportivo; Escasa diversificación de actividades, falta de infraestructura adecuada, ausencia de eventos deportivos atractivos y limitada promoción del turismo deportivo, de creatividad, recursos, inversión, organización, presupuesto, marketing y desconocimiento de los beneficios.

Acompañamiento y Asesoría a Operadores Turísticos del Municipio; Ausencia de capacitación, asesoría, estrategias de gestión, financiamiento y colaboración entre operadores turísticos, experiencia, acceso a la información, contactos y comunicación.

Apoyo a la Cultura Cafetera Turística; Desconocimiento y falta de valoración, escasa promoción de actividades relacionadas, ausencia de espacios de difusión y aprendizaje, educación, promoción, planificación, recursos, infraestructura, interés y capacitación en turismo.



El turismo en Piendamó-Tunía se encuentra rezagado debido a la falta de inversión y gestión por parte de las administraciones municipales. Esto ha llevado a una escasa oferta de servicios turísticos de calidad, tanto en la zona urbana como rural, lo que ha llevado a enfrentar desafíos significativos que limitan su desarrollo pleno. La falta de campañas de promoción y difusión, así como la carencia de infraestructura adecuada, políticas claras y capacitaciones enfocadas en el desarrollo de pequeños emprendimientos turísticos, son algunas de las principales problemáticas identificadas.

4.4. 2LINEA ESTRATEGICA 4: RECUPEREMOS LA SEGURIDAD CIUDADANA

4.4.1. Programa 1: Convivencia y seguridad



Convivencia y seguridad

La Seguridad Ciudadana busca la protección a las personas contra el delito y la inseguridad. La Convivencia Ciudadana pretende garantizar que la vida en comunidad se desarrolle, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y



respeto a la dignidad humana. La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica.

Para efectos de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 1801 de 2016, los Consejos de Seguridad y Convivencia son un cuerpo consultivo y de toma de decisiones en materia de prevención u reacción consultivo y de toma de decisiones en materia de prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y la convivencia

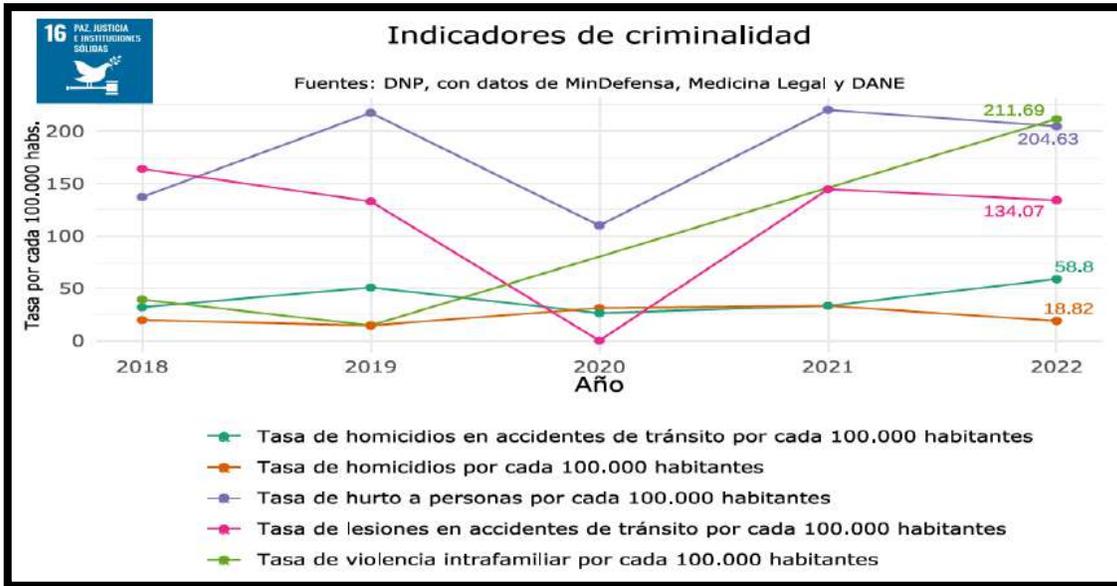
Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), creados a partir de la Ley 62 de 1993, son el principal instrumento de planeación en materia de seguridad y convivencia ciudadana y constituyen, en el contexto actual, un instrumento a través del cual se puede implementar la Política Nacional de seguridad y convivencia ciudadana.

La seguridad ciudadana tiene como objetivo primordial que el Estado garantice el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.

Indicadores de criminalidad

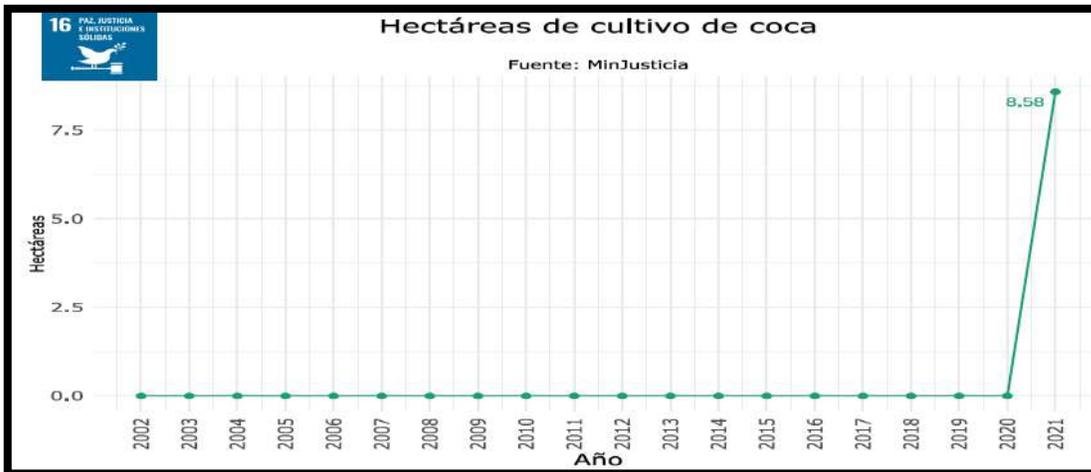
La siguiente grafica identifica los indicadores de criminalidad en un horizonte de 5 años desde 2018 a 2022, donde tomaremos datos del año 2022. Los indicadores realizan el registro de casos por cada 100.000 cien mil habitantes. Para la interpretación del siguiente grafico observamos las tasas de criminalidad distribuidas así, violencia intrafamiliar 211,69 identificada en color verde, hurto a personas 204,63 identificada en color azul, lesiones en accidentes de tránsito 134,07 identificada en color rosado, homicidios en accidentes de tránsito 58,8 identificada en color verde intenso y homicidios 18,8 identificado en color marrón.

Grafico N° 23. Indicadores de criminalidad



Fuente: DNP, MinDefensa, Medicina Legal y DANE.

Grafico N° 24. Hectáreas de cultivo de coca.



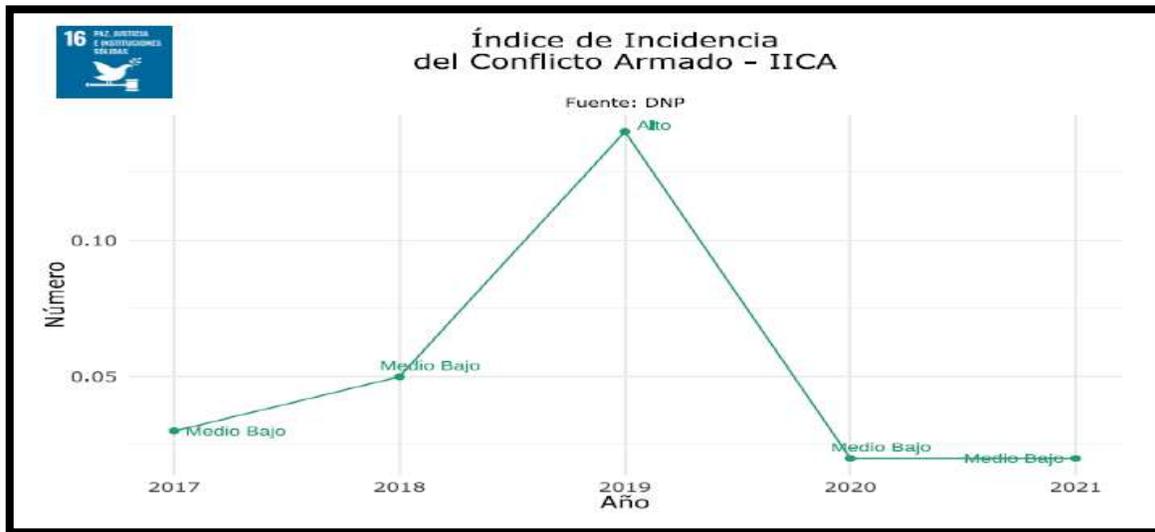
Fuente: Min Justicia.

Grafico N° 25. Indicadores de conflicto y postconflicto



Fuente: DAICMA y ART.

Grafico N° 26. Índice de incidencia en el conflicto armado.



Fuente: DNP.

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Se formulará el Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, para tener control del Municipio, el cual se ha visto en afectación debido a los problemas de Orden Público. La articulación que se ha manejado en estos 4 meses con la



ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

comunidad se ha logrado tener conocimiento de las perturbaciones de seguridad del Municipio. Siendo así, con comunidades de carácter especial como los grupos indígenas los cuales tienen inconveniencias con sus derechos propios y colectivos causando cerramientos en la vía panamericana afectando social y económicamente al Municipio. Por tanto, se han tomado medidas de prevención y dialogo, acercamientos continuos para poder prevenir estos inconvenientes. La alcaldía municipal ha sido de gran apoyo como administración y órgano de control logrado contener de las formas sociales y políticas bajo los lineamientos del gobierno Nacional.

El municipio en las últimas semanas de ha visto afectado por cuestiones de orden público, para lo cual se han desarrollado consejos de seguridad y convivencia buscando la forma de contrarrestar a estos grupos o bandas al margen de la ley lo cuales son materia de investigación, donde se han presentado dos situaciones específicas en comienzo del mes de abril un enfrentamiento entre la Policía del distrito Tunía con un presunto grupo delincuenciaal o grupo armado sin identificar donde dicho enfrentamiento dejo una perdida policial y se logró retener esta situación causando una alarma de seguridad y emergencia para todo el Municipio, ante la situación se tomaron medidas y se emitió un decreto extraordinario donde se impuso un toque de queda para el control del Municipio y recuperación del mismo para la ciudadanía.

Después de este hecho ocurrió otro de magnitud específica para un joven menor edad que presuntamente se encontraba bajo amenazas de grupos al margen de la ley que para lo cual se realizó un comité extraordinario con todos los entes necesarios para restablecer los derechos al menor y ponerle bajo protección adecuada para su bienestar y seguridad, dando prevalencia a su derecho a la vida. Se establecerá de manera articulada con la comunidad la seguridad y convivencia con apoyo de las instituciones de la Fuerza Pública para reducir la tasa delictiva y consumo de SPA (Sustancias alucinógenas). Otra temática importante la cual es la recuperación de las “zonas de riesgo delictivo”, con el fin de reducir la inseguridad



del Municipio por ello también se realizará trabajo conjunto donde la comunidad se comprometió a colaborar para dar cuidado a las zonas de miedo con pronto aviso a situaciones que causen perturbación.

La administración tiene el plan de cámaras de seguridad de donde se hará el monitoreo público permitido para vigilancia del Municipio en zonas de riesgo. La situación en los parques públicos requiere restablecerlos donde se les dará mayor cuidado a estos espacios muy utilizados para cometer delitos.

Seguridad y convivencia rural

Problemas de seguridad entre campesinos e indígenas para lo cual se generarán espacios de convivencia entre estos. Se planean capacitaciones veredales en temas de sana convivencia para el distrito 1, con el fin de que exista una evolución adecuada para el cambio en convivencia y seguridad. Las campañas de sana convivencia en las veredas y solución de conflictos. Se realizan gestiones para activar alianzas de carácter interinstitucional con la fiscalía, Policía Nacional, y Ejército, para reducir la tasa de ilegalidad en diferentes tipos de delitos.



ENLACE MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA.



Contexto

Desde el enlace se pretende colaborar en forma coordinada con el Consejo municipal de Paz para velar por la paz, reconciliación y convivencia, siendo estos, derechos y deberes de obligatorio cumplimiento.

Mediante acuerdo 047 del 16 de diciembre de 2021, se aprueba el Consejo municipal de Paz, reconciliación y convivencia del municipio de Piendamó, como un órgano asesor y consultivo cuya misión es propender por el mantenimiento de la paz, generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización. Además, pretende facilitar la colaboración armónica de las entidades y organismos del Estado, otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente.

Está compuesto por 43 representantes, y comienza a sesionar, una vez se elijan las dos terceras partes de sus miembros. Desde este enlace, se determinan líneas de inversión social, desde la política de paz, para abordar comunitariamente, las zonas más sentidas por el flagelo de la violencia en cualquiera de sus dimensiones.

En este sentido, se priorizan las siguientes necesidades, causas, consecuencias y posibles alternativas de solución:

Tabla No. 21: Problemas, causas, consecuencias y alternativas de solución.



PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Zonas con dinámicas conflictivas persistentes y de alto riesgo dentro del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.	Ausencia de control territorial.	Aumento de inseguridad, pobreza, negligencia estatal, entre otros.	Campañas de reconocimiento, caracterización y priorización de cultura de paz y reconciliación.
Discriminación y estigmatización social	Falta de sensibilización en la comunidad en general	Discriminación y rechazo social por apariencia física, acciones no positivas, entre otros...	Campañas de sensibilización para los habitantes de calle, para incentivar comportamientos positivos y aceptación social.
Control de habitantes de calle, por poca intervención social.	Poca asignación presupuestal para los habitantes de calle.	Aumento de habitantes de calle foráneos.	Gestionar proyectos de intervención comunitaria y social, para habitantes de calle, que resignifiquen sus estilos de vida de manera positiva.
Falta de centros de atención y desintoxicación para habitantes de calle.	Falta de recursos económicos.	Aumento de jóvenes inmersos en SPA, llegando a convertirse en habitantes de calle por la falta de asesoría,	Gestionar proyectos de intervención social y comunitaria para atender, desintoxicar, acompañar y generar mejores oportunidades



PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
		acompañamiento y espacios seguros.	de vida para los y las habitantes de calle.
No hay recursos para ayudas minoritarias.	No se genera la debida asignación presupuestal para manejos de caja menor.	Familias desamparadas, desconfianza en la institucionalidad, alternativas nocivas para sobrevivir.	Generar un fondo presupuestal o caja menor para apoyar a mujeres, niños, niñas, jóvenes y demás, que solicitan un mercado, utensilios de aseo, entre otros, a causa de violencias que desintegran la tranquilidad en sus familias.

Fuente: Elaboración mesas participativas Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.

CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA (CASA DE JUSTICIA)



Contexto.

El Centro de Convivencia Ciudadana es un modelo de atención (infraestructura y equipamiento) donde se promueve la convivencia ciudadana a través de la



articulación de entidades prioritariamente de orden local y de la justicia comunitaria, que desarrollan programas psicosociales y de acceso a la justicia, a través de mecanismos formales y alternativos, relacionados con la prevención, la atención y la resolución de conflictos, con el fin de contribuir a la reconstrucción y sostenibilidad del tejido social en las comunidades, utilizando la lúdica y la lectura.

Actualmente el Centro de Convivencia Ciudadana no cuenta con una infraestructura óptima y tampoco con herramientas tecnológicas suficientes para brindar un buen servicio, al igual que el deterioro de la infraestructura del Centro de Convivencia.

Se encuentra en funcionamiento los siguientes programas sociales y de acceso a la justicia como: Inspección de Policía, Personería Municipal, Comisaria de Familia, Biblioteca, Ludoteca, Enlace a Víctimas, Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Sisbén, Coordinación del Centro de Convivencia Ciudadana, Cultura y jefe de Núcleo.

Problema y causas

- Actualmente el Centro de Convivencia Ciudadana no cuenta con una infraestructura óptima y tampoco con herramientas tecnológicas suficientes para brindar un buen servicio.
- Deterioro de la infraestructura del centro de convivencia.

Consecuencias

- Ineficiencia en el cumplimiento de los procesos, procedimientos y tramites correspondientes.

Situación actual

Se encuentra en funcionamiento los siguientes programas sociales y de acceso a la justicia como: Inspección de Policía, Personería Municipal, Comisaria de Familia, Biblioteca, Ludoteca, Enlace a Víctimas, Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Sisbén, Coordinación del Centro de Convivencia Ciudadana, Cultura y jefe de Núcleo.



TRANSITO Y MOVILIDAD



Contexto

El municipio de Piendamó, cuenta con 197 kilómetros de extensión total, de los cuales 30 km pertenecen a la zona urbana y 167 km pertenecen a la zona rural, los cuales conforme a la división política y administrativa, se encuentran representados en 6 distritos, uno (1) urbano y cinco (5) rurales; Teniendo que la zona urbana contiene 36 barrios y la zona rural cuenta con 56 veredas y un (1) centro poblado; además en el Municipio se tiene cuatro (4) resguardos indígenas, divididos de la siguiente manera: Resguardo Indígena la María; Resguardo Indígena de Piscítaiu; Resguardo indígena de San Antonio; Resguardo indígena la Laguna; contando con cinco ejes viales terciarios los cuales conectan la zona rural con la zona urbana. (fuente PDT 2020 – 2023), municipio que cuenta con el servicio de transporte publico terrestre automotor, en las modalidades como lo son, el servicio público de transporte terrestre automotor colectivo municipal de pasajeros, prestado por las empresas de transporte legalmente habilitadas TRANS TUNIA LTDA, COINDETRAS, las cuales se encuentran activas en la prestación del servicio, y la empresa TRANSPIENDAMÓ, aunque esta última no presta el servicio actualmente, dejando demandas insatisfechas de usuarios por el evidente abandono de rutas,



corredores que deberán recuperarse por parte de la autoridad de transporte y adjudicarse a través de una licitación pública conforme al Decreto 1079 de 2015 y/o a través de la aplicación de normas complementarias en materia de transporte; se cuenta con el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, prestado actualmente por la empresa COOPITAX; el servicio público de transporte terrestre automotor mixto, prestado por las empresas TRANSTUNIA, COINDETRANS; así mismo, al contar con el paso de la vía Panamericana por la zona urbana, se tiene el tránsito del servicio público interdepartamental de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, con empresas que ingresan al casco urbano como lo son las empresas COOMOTORISTAS DEL CAUCA, TRANSTAMBO LTDA, TRANSTIMBIO, TAXBELALCAZAR S.A. PUERTO TEJADA, EXPRESO PALMIRA, quienes hacen uso del Terminal de Transportes legamente autorizado. Pese a tener servicios autorizados en materia de transporte, en la zona urbana y las diferentes zonas veredales se evidencia el fenómeno de la prestación del servicio de transporte de manera informal o ilegal en motocicletas, vehículos particulares y vehículos de servicio público sin la documentación necesaria para circular, lo cual, genera una disminución y pérdida de usuarios del servicio público formal, causando pérdidas significativas para las empresas legales, para lo cual, le compete a la administración municipal a través de su organismo de tránsito, generar planes, estrategias y acciones que permitan la recuperación de los usuarios, el fortalecimiento del transporte público, tales como controles a las empresas buscando el mejoramiento del servicio, control de rutas autorizadas, cumplimiento de documentos que autorizan la operación, regularización de las tarifas a través de estudios técnicos de costos, revisión y adjudicación de rutas y recorridos conforme a la normatividad vigente, declaraciones de vacancia y/o abandono de rutas y corredores, así como la realización y/o actualización de estudios técnicos para establecer demandas insatisfechas y la determinación de equipos de transporte público en las diferentes modalidades del transporte.



En materia vial respecto a la utilización del espacio público, por los diferentes automotores registrados en el Municipio de Piendamó, y aquellos vehículos flotantes que a diario entran y salen de los diferentes municipios circunvecinos, se tiene un alto incumplimiento de las normas de tránsito, en materia de estacionamiento y mal parqueo, lo cual, genera un alto impacto y difícil movilidad en las principales vías, sobre todo en las que tienen injerencia en el comercio, la plaza de mercado, bancos y edificios administrativos, conllevando a retardos en los tiempos de viaje de los diferentes modos de transporte, constantes hechos de inseguridad vial, como lo son accidentes simples y con lesionados en ocasiones, inseguridad por hurto de vehículos, situaciones generadas por la falta de cultura ciudadana, falta de conciencia vial, falta de conocimiento de las normas de tránsito y en especial uno de los problemas más evidentes en materia de infraestructura por la insuficiencia o déficit de parqueaderos públicos donde la ciudadanía pueda aparcar su vehículo; para ello la administración municipal debe establecer análisis técnicos y estudios reales para generar acciones contundentes que permitan disminuir los índices de accidentalidad, el riesgo de delitos, la disminución de tiempos de viaje y la mejoría en la circulación vial en la zona urbana y rural, creando para ello programas o proyectos ambiciosos como las zonas de parqueo momentáneo, construcción de parqueaderos, establecer bahías de parqueo momentáneo autorizado para vehículos de servicio particular y público, así mismo se hace necesario establecer las zonas de estacionamiento o despachos del servicio público en las diferentes modalidades, como lo son las zonas amarillas para el servicio de taxis entre otras; para todo esto es importante generar acciones de mejoría de la infraestructura vial, con el fin de lograr una adecuada señalización vial con criterios técnicos, así como la creación de pasos seguros para el peatón, a través de señalización horizontal y vertical, como lo es la creación de cebras, reductores de velocidad y generación de andenes protegidos, así como creación de espacios exclusivos para el ciclista, a través de demarcación de ciclo bandas preferentes, ciclo carriles segregados a través delineadores tubulares o demás



elementos técnicos, generando con ello una movilidad segura. Acciones que deben acompañarse de educación vial, a través de campañas, charlas y capacitaciones viales a las diferentes instituciones educativas, iniciando con las escuelas donde podemos impactar en los conocimientos primarios de los niños, niñas, así mismo continuar con el impacto en sensibilización y capacitación de los adolescentes quienes en su gran mayoría inician a conducir vehículos desde temprana edad con el desconocimiento general de las normas de tránsito, igualmente debe proyectarse campañas educativas hacia la comunidad y grupos empresariales donde existan conductores o manejo de parque automotor ajustándonos siempre a los lineamientos de los planes estratégicos de seguridad vial de las empresas obligadas a generarlo, los cuales deberán ser revisados por la autoridad competente, para ello deberá generarse el fortalecimiento institucional de la secretaria de tránsito, a través del aumento de capacitadores, reguladores de tráfico, profesionales del derechos, técnicos, tecnólogos y en especial buscar el fortalecimiento del cuerpo de agentes de tránsito con el fin de hacer presencia o brindar atención primaria inmediata ante los hechos de accidentalidad.

Así mismo, desde lo técnico el organismo de tránsito deberá mejorar los tiempos de atención al público en materia de tramites, PQRSF, y procedimientos administrativos contravencionales de recuperación de la cartera conforme a la Ley 769 de 2002, para lo cual, deberá incrementar el número de funcionarios y contratistas con perfiles pertinentes e idóneos a las necesidades reales de la entidad, así mismo buscar generar agilidad de los procedimientos en la vía, para lo cual, deberá buscar las medidas pertinentes para establecer un sitio adecuado y legalizado en materia de vehículos objeto de inmovilización por infracciones de tránsito, y accidentalidad, generándose la necesidad de contar con un parque automotor (grúas y vehículos de apoyo institucional) que permita la realización de controles operativos rápidos y contundentes a fin de garantizar la movilidad y seguridad vial de los ciudadanos; buscar el mejoramiento en la modernización del organismo de tránsito, para lo cual, deberá revisar jurídicamente y técnicamente los



ajustes pertinentes a realizarse a futuro en materia de obligaciones contractuales con las empresas vinculadas o concesionadas, buscando el equilibrio y garantías para el municipio y con ello el aumento de servicios hacia la comunidad.

Dificultades de tránsito y movilidad en el Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca

Falta de capacitación en tránsito en las diferentes zonas, conocimiento en temas de seguridad vial , de señalización en las vías de la cabecera municipal , de pasos seguros en las vías del Municipio, insuficiencia de parqueaderos públicos en la zona urbana, Mal parqueo en las vías principales de la cabecera municipal, Indebida ocupación del espacio público por toda clase de vehículos, la falta de conciencia sobre las normas y prácticas de seguridad vial puede contribuir a comportamientos riesgosos en la vía, ausencia de señalización adecuada puede generar confusión y falta de claridad para los conductores y peatones, ausencia de pasos seguros puede exponer a los peatones a un mayor riesgo de accidentes al cruzar las vías, la falta de parqueaderos públicos adecuados puede contribuir al mal estacionamiento y la congestión del tráfico en las áreas urbanas, el mal estacionamiento puede obstruir el flujo de tráfico y dificultar la movilidad de vehículos y peatones, la ocupación indebida del espacio público puede dificultar el acceso peatonal y obstaculizar el tráfico, la red semafórica en mal estado, déficit en la prestación del servicio de transporte público, presencia de transporte informal en todas las modalidades, falta de regulación tarifaria en el transporte en todas sus modalidades, mejoramiento del servicio en la secretaria de tránsito, falta de elementos técnicos operativos de la secretaria de tránsito, altos índices de accidentalidad, aumento de control en las vías, recursos para la red semafórica, bajo control al transporte informal por la implicación social, dificultad para regular tarifas, dificultades en los procesos, procedimientos y tramites de la secretaria de tránsito.

Proyectos de Tránsito y Movilidad

Esperamos que la situación actual mejore con la formulación, monitoreo y seguimiento de indicadores de éxito como:



- Reducción del número de accidentes de tránsito y lesiones en las vías de la cabecera municipal.
- Aumento en el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los conductores y peatones.
- Mejora en la percepción de seguridad vial por parte de la comunidad.
- Incremento en la disponibilidad de parqueaderos públicos y reducción del mal estacionamiento en las vías principales.
- Disminución en el índice de ocupación indebida del espacio público por vehículos.

Estrategias consecuentes con la situación actual de tránsito en el municipio:

- Capacitación del Personal de la Secretaría de Tránsito:
- Desarrollar un plan de capacitación integral para el personal de la Secretaría de Tránsito en temas de regulación del tráfico, seguridad vial y atención al público.
- Implementar cursos de actualización periódicos para mantener al personal informado sobre las últimas regulaciones y mejores prácticas en materia de tránsito.
- Campañas de Sensibilización Ciudadana:
- Diseñar e implementar campañas de sensibilización ciudadana sobre normas de tránsito y seguridad vial a través de medios de comunicación tradicionales y digitales.
- Realizar actividades educativas en escuelas, universidades y comunidades locales para promover una cultura de respeto y responsabilidad en las vías.
- Mejorar de la Señalización Vial:
- Evaluar el estado actual de la señalización vial en la cabecera municipal y realizar un plan de actualización y mejora de esta.
- Instalar señales adicionales y mejorar la visibilidad de las existentes en puntos críticos de la ciudad.



- Implementación de Pasos Seguros:
- Identificar las zonas con mayor flujo peatonal y establecer pasos seguros y cruces peatonales adecuados.
- Mejorar la iluminación y visibilidad en los pasos de peatones para aumentar la seguridad durante la noche.
- Ampliación de Parqueaderos Públicos:
- Realizar un estudio de demanda de estacionamiento y ubicar áreas adecuadas para la construcción de nuevos parqueaderos públicos.
- Desarrollar un plan de construcción y mantenimiento de parqueaderos que cumpla con los estándares de seguridad y accesibilidad.
- Control del Mal Parqueo:
- Reforzar la vigilancia y aplicación de sanciones para combatir el mal parqueo en las vías principales y zonas de alta congestión.
- Implementar medidas de educación y concienciación para promover el estacionamiento responsable y el respeto a las normas de tránsito.
- Regulación de la Ocupación del Espacio Público:
- Establecer normativas claras para regular la ocupación del espacio público por vehículos y otras actividades comerciales.
- Realizar inspecciones periódicas y aplicar medidas correctivas para garantizar el uso adecuado del espacio público y la libre circulación peatonal.

A fin de mejorar las desafortunadas estadísticas de fatalidad en el municipio y en orden a la ejecución de los permisos otorgados en 2022 por la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la implementación de sistemas de fiscalización electrónica sobre la vía panamericana, previendo la imposición de sanciones por parte de la Superintendencia de Transportes; serán implementadas tales herramientas de conformidad a los permisos otorgados por medio del apoyo de los instrumentos técnicos y operativos con que el municipio cuenta en el marco de los convenios interadministrativos vigentes.



4.5. LINEA ESTRATEGICA 5: SANEAMIENTO FISCAL, PAGAR VALE LA PENA

4.5.1. Programa 1: Pagar para invertir



Alianza fiscal

El propósito fundamental de esta alianza, es fomentar el fortalecimiento institucional y de la gestión financiera en la administración municipal, con miras a recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones a través de una gestión pública transparente que permita lograr una gobernanza territorial efectiva y una gobernabilidad que se reflejen en la manera en que funcionamos y lo que representamos como sociedad, garantizando la sostenibilidad financiera del Municipio, mediante un eficiente recaudo y ejecución de las rentas propias, con la implementación de unos mecanismos y estrategias que permitan un mejoramiento continuo y óptimo en el recaudo de las rentas municipales.

La administración estimulará al pago oportuno de los contribuyentes diseñando políticas de recaudo e incentivos como beneficios por pronto pago y a su vez, diseñar campañas de sensibilización para promover con dichas estrategias la cultura de pago en el municipio.



Los impuestos que constituyen las rentas más importantes para el municipio son impuesto predial, para lo cual, es primordial la conservación dinámica y permanente de la información catastral del municipio, en aras de tener una base de datos catastral actualizada frente a los predios nuevos y/o mejoras; el de industria y comercio gracias al nivel de formalización de las empresas y el ingreso por sobretasa a la gasolina, esto permitirá que impacten de manera positiva en el ingreso y la futura ejecución de proyectos de gran impacto articulados con los programas formulados en el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT), en busca del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Por otro lado, mejorar la eficiencia en los procesos y resultados de la Secretaría de Hacienda, con el fortalecimiento del talento humano por medio de capacitaciones y de esta manera mejorar sus habilidades y competencias, generando condiciones de trabajo adecuadas, bajo principios de salud y seguridad en el trabajo, en beneficio de un buen clima laboral y aumento en la productividad, con espacios adecuados para la operatividad de la Secretaría de Hacienda; así mismo la adquisición del equipamiento tecnológico, conllevará a la optimización en el ejercicio de la función pública de los funcionarios y contratista que laboran en la Secretaría de Hacienda, para brindar un servicio con eficiencia y eficacia a la comunidad y efectividad frente a la visión, misión y objetivos de la Secretaría.

La secretaria de Hacienda para conservar los beneficios y la administración de los recursos provenientes del tesoro nacional debe realizar el envío, consolidación y la elaboración de los informes de evaluación institucional a los diferentes entes de control de manera óptima y oportuna conforme a la normatividad vigente, con el fin de mantener la primera categoría del municipio y mejorar los niveles de calificación del riesgo.

Esta alianza refleja un compromiso hacia la transparencia y la participación ciudadana en los procesos de gobernabilidad y gobernanza. Apoyada en tecnologías de la información y comunicación, que faciliten el acceso de la comunidad interesada a datos financieros y tributarios del municipio, construidos



bajo principios de inclusión, honestidad y oportunidad, con miras a una toma de decisiones estratégicas y acordes a la realidad fiscal del municipio.

La Alianza busca también formular políticas y estrategias de fortalecimiento presupuestal, financiero, contable, de ingresos y de tesorería que garanticen la liquidez y sostenibilidad de las finanzas municipales, la Secretaría de Hacienda conociendo los riesgos de iliquidez que podría ocasionarse por la materialización de pasivos contingentes, con valores muy representativos, busca concretar un PLAN DE SANEAMIENTO Y AJUSTE FISCAL que le permita alcanzar sus objetivos a través de la garantía de los recursos económicos y financieros necesarios para el financiamiento de los planes y programas del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

4.6. LINEA ESTRATEGICA 6: PARTICIPACION CIUDADANA TODOS COMPROMETIDOS



4.6.1. Programa 1: Todos Comprometidos

La administración Municipal articulara todos los procesos institucionales encaminados al bienestar social de la ciudadanía, consecuente con las capacidades y normas legales establecidas. La administración municipal de acuerdo con la



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

directiva 03 de la Procuraduría General de la Nación velará por atender las acciones en agua potable y saneamiento básico, mortalidad y morbilidad infantil, derechos de los niños, niñas y adolescentes, personas mayores de edad, atención integral, prevención de embarazo adolescente, protección de derechos de la juventud, salud mental, muerte de mujeres durante el embarazo, gestión de la atención integral de la primera infancia, protección de los derechos de las personas con incapacidad, protección de derechos individuales y colectivos con perspectiva diferencial étnica, derechos de la población migrante, prevención de violencia sexual contra NNA, educación de trabajo infantil y protección al adolescente trabajador, sistema de responsabilidad penal para adolescentes, prevención de reclutamiento forzado, prevención de violencias por razones de género, protección de derechos a personas víctimas del conflicto, a personas habitantes de calle, al bienestar animal, garantizar el derecho a la educación, prevención de los derechos territoriales de los pueblos y comunidades étnicas, protección de derechos de las víctimas del conflicto armado, protección de los derechos de líderes y líderes sociales, protección a la población LGBTIQ+, protección a la población privada de la libertad, al consumidor, en riesgos de desastre, en igualdad y desarrollo, en la política pública de víctimas y en la implementación de los acuerdos de paz.



LGTBIQ+



Promueve acciones de fortalecimiento integral para la población LGTBIQ+, en articulación con la mesa de diversidad sexual, amparado por el decreto 0033 de marzo de 2023.

En este sentido en el siguiente cuadro se priorizan las siguientes necesidades, causas, consecuencias y posibles alternativas de solución:

Tabla No. 22: Problemas, causas, consecuencias y alternativas de solución.

PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Población no identificada en su totalidad	Falta de apropiación y deseo de visibilización por parte de la comunidad LGTBIQ+	Poca gestión administrativa al no ser una población debidamente focalizada	Caracterizar a la población LGTBIQ+



PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Discriminación y estigmatización social	Falta de aceptación social	Discriminación y rechazo social	Jornadas de reeducación para la población en general que incentive el respeto y no discriminación a esta población vulnerable.
Pocas posibilidades laborales	Recursos económicos deficientes en el hogar	Acceso deficiente a fuentes seguras de trabajo, educación.	Fortalecer capacidades y habilidades de la población LGTBIQ+ que incentiven el empoderamiento económico mediante formación de iniciativas productivas.
Atención en salud deficiente	No opera una ruta adecuada de atención especial para esta comunidad	Desconfianza en servicios de salud, poca asistencia a centros de salud	Fortalecer una ruta de atención eficiente en salud para la población LGTBIQ+
No hay recursos para ayudas minoritarias.	No se genera la debida asignación presupuestal para	Población LGTBIQ+ desamparada, desconfianza en	Generar un fondo presupuestal o caja menor para apoyar a personas LGTBIQ+



PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
	manejos de caja menor.	la institucionalidad, alternativas nocivas para sobrevivir.	que solicitan un mercado, utensilios de aseo, entre otros, a causa de violencias basadas en género, debidamente corroboradas.

Fuente: Elaboración mesas participativas Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.

ENLACE DE DISCAPACIDAD.



Promueve acciones que fortalezcan a la Población con Discapacidad -PcD, y a sus cuidadores. Acciones que se articulan con el comité municipal de discapacidad que lo legitima el decreto 066 del 6 de septiembre de 2018.



Este comité, está conformado por 21 personas entre funcionarios del gabinete administrativo y docentes de apoyo; así como también, representantes de población civil, que lideran los tipos de discapacidad existentes en el municipio.

En este sentido, se priorizan las siguientes necesidades, causas, consecuencias y posibles alternativas de solución:

Tabla No. 23: Problemas, causas, consecuencias y alternativas de solución.

PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Población no identificada en su totalidad	Aumento de población con discapacidad	Poca gestión administrativa al no ser una población debidamente focalizada	Caracterizar a la población con discapacidad. <i>(A la fecha solo se ha identificado el 20% de la población con discapacidad)</i>
Discriminación y estigmatización social	Falta de sensibilización en la comunidad en general	Discriminación y rechazo social, falta de oportunidades	Jornadas de educación para la población en general que incentive el respeto y no discriminación a esta población vulnerable.
Educación deficiente	Falta de docentes y material educativo para Población con Discapacidad.	No hay inclusión en el sector educativo.	Fortalecimiento con material educativo para población discapacidad a las diferentes



PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
			instituciones educativas.
Atención limitada en todos los sectores por falta de certificado	Cupos limitados	Atención limitada para la Población con Discapacidad.	Gestionar mayor capacidad de cupos para certificados de discapacidad.
Cuidadores sin acceso a oportunidades laborales	Exigencia de tiempo y actividades de cuidado de Población con Discapacidad.	Falta de estabilidad familiar y económica	Fortalecer las capacidades y habilidades de los cuidadores de Población con Discapacidad.
Falta de actividades recreativas para PcD y sus cuidadores	Falta de campañas masivas para recreación	Alteraciones físicas y psicológicas en Población con Discapacidad y cuidadores	Campañas de recreación y deporte para Población con Discapacidad y cuidadores
No hay recursos para ayudas minoritarias.	No se genera la debida asignación presupuestal para manejos de caja menor.	Población con Discapacidad desamparados, desconfianza en la	Generar un fondo presupuestal o caja menor para apoyar a Población con Discapacidad o



PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
		institucionalidad, alternativas nocivas para sobrevivir.	cuidadores que solicitan un mercado, pañales, medicamentos, entre otros, por causas debidamente corroborados.

Fuente: Elaboración mesas participativas Municipio de Piendamó -Tunía.

RENTA CIUDADANA



Enlace o Coordinación: la Coordinadora de Tránsferencias Monetarias, antes enlace Municipal, es la encargada de garantizar la operatividad de los programas Sociales como: Renta Joven, Compensación del IVA y Renta Ciudadana.

Propuesta de plan de mejora: Realizar un trabajo articulado entre las



dependencias de Renta Ciudadana y la oficina SISBEN, realizando trabajos de sensibilización y pedagogía con las Comunidades, tanto población Indígena, SISBEN, líderes y Lideresas; Apoyo y Fortalecimiento a Emprendimientos, tanto en el sector rural como cabecera Municipal.

Dificultades del programa en el Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.

El problema que existe es la falta de cobertura para la población indígena, la selección de los beneficiarios son lineamientos Nacionales, la falta de sensibilización y pedagogía frente a estos programas y su reglamentación.

Las encuestas de los hogares SISBEN con algún tipo de inconsistencia, al estar directamente ligada a la base de información de Prosperidad Social y el Departamento Nacional de Planeación, esto en el Programa Social Genero el estado de Suspensión dentro del mismo y no pudieron acceder al incentivo.

En el año 2023, fue un año de transición de Familias en Acción a Renta Ciudadana; la vinculación de los beneficiarios fue mediante un contrato Social. Las personas que no transitaron a esta fase fueron porque de alguna manera le incumplió dicho contrato. Como consecuencia muchos hogares quedaron desprotegidos sin este subsidio, tales como: hogares en condición de vulnerabilidad, hogares con al menos un integrante con discapacidad, que a su vez desprende una problemática Psicosocial, Generando ansiedad y desespero en algunos casos.

Se encuentra en fase de reinicio total frente a las nuevas Políticas desde el Gobierno Nacional. Donde en el Municipio hay de manera activa 3.876, de los cuales 2.708 son beneficiarios de la población SISBEN y 872 de la población Indígena.

Este operando bajo la reglamentación mediante la resolución 00079 del 15 de enero del 2024.



COMISARIA DE FAMILIA



La Comisaría de Familia, es una entidad encargada de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar. Prestan un servicio de acceso a la justicia y son la primera instancia en la justicia familiar que garantiza y protege los derechos de las víctimas de violencia, quien para el cual debe cumplir las funciones asignadas por la Ley 1098 de 2006, Ley 1257 de 2008, Ley 2126 de 2021.

Funciones de la Comisarías de Familia.

- Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de quienes estén en riesgo o hayan sido víctimas de la violencia establecida en el Artículo 5° de la presente ley.
- Orientar a las personas en riesgo o víctimas de las violencias a que hace referencia esta ley, sobre sus derechos y obligaciones.
- Brindar atención especializada conforme a los principios rectores de la presente ley y demás parámetros constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos y erradicación de las violencias en el contexto



familiar, en especial las violencias por razones de género y la violencia contra niños, niñas y adolescentes, y personas adultas mayores.

- Recibir solicitudes de protección en casos de violencia en el contexto familiar.
- Garantizar el archivo, custodia y administración de la información generada en virtud de sus funciones.
- Activar la ruta de atención integral de las víctimas en el contexto familiar.
- Divulgar los derechos y rutas de atención de las personas usuarias.

Ruta de Prevención y Acción de la política pública (Equipo de Acción Inmediata E.A.I, Comisaria de familia, Personería, Dirección Local de Salud, Enlace Víctimas, Coordinador Cultura, director INRED, jefe de Núcleo Educativo, Policía Nacional, Fiscalía, Ejército Nacional de Colombia, ICBF y Grupos Étnicos.) de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados GAO y grupos delictivos organizados.

Las demás funciones asignadas expresamente por la ley, siempre y cuando tengan estrecha relación con su objeto misional y se les garanticen las condiciones técnicas y presupuestales para su cabal cumplimiento.

Establecer y difundir las políticas, rutas y actividades que promuevan la prevención de la violencia en el contexto familiar, en coordinación con las administraciones distritales y municipales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud, la Policía Nacional y la Defensoría del Pueblo.

La comisaria de familiar cuenta con: Un (1) profesional en trabajo social, un (1) profesional en psicología, dos (2) abogados de apoyo, un (1) auxiliar administrativa y una (1) practicante en trabajo social de la FUP, (1) Enlace primera infancia y adolescencia.

La siguiente tabla identifica el número de usuarios atendidos por problemática social.



Tabla No. 24: Estadística trimestral año 2024 Comisaria de Familia.

Usuarios atendidos por proceso administrativo de restablecimiento de derechos, Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1878 de 2018.				
Problemática social	Niños	Niñas	Adolescentes	total
Violencia sexual.	1	7	4	12
Violencia intrafamiliar.	4	2	5	11
Desacato de normas y evasión domiciliaria.	1	4	6	11
Maltrato infantil	0	2	0	2
Amenaza Reclutamiento por grupos al margen de la ley	0	0	2	2
Consumo Sustancia psicoactivas	0	0	0	0
total	6	15	17	38
Visitas Verificación de garantías de derechos a NNA.; realizadas en sector Salud (ESE CENTRO I) por parte del equipo interdisciplinario de comisaria de familia.				
Zona urbana	Zona rural		total	
22	13		35	

Fuente: Comisaria de Familia.



**TEMAS RELACIONADOS EN LA DIRECTIVA 003 DE 2024 DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LAS LÍNEAS
ESTRATÉGICAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Tabla No. 25: Usuarios atendidos por solicitud de medidas de protección

Usuarios atendidos por solicitud de Medidas de protección, dentro de la Violencia intrafamiliar o de género, Ley 1257 de 2008.			
Usuarios	Mujer	Hombre	Total
Órdenes de alejamiento.	10	0	10
Órdenes de desalojo.	3	0	3
Casa refugio de la mujer.	2	0	2
Total	15	0	15

Fuente: Comisaria de Familia.

Tabla No. 26: Usuarios atendidos por equipo interdisciplinario

Usuarios atendidos por el equipo interdisciplinario de la comisaria de familia		
Mujer	Hombre	total
366	86	452

Fuente: Comisaria de Familia.

Tabla No. 27: Asuntos conciliables

Asuntos Conciliables (custodia, alimentos y regulación de visitas de NNA.)				
Usuarios	Niñas	Niños	Adolescentes	total
Procesos conciliados	12	9	1	22



Asuntos Conciliables (custodia, alimentos y regulación de visitas de NNA.)

Usuarios	Niñas	Niños	Adolescentes	total
Procesos fracasados	4	3	0	7
Reconocimientos voluntarios	0	2	0	2
Total	18	14	1	31

Fuente: Comisaria de Familia

Restablecimiento de derechos a Niños, Niñas y Adolescentes.

No cuenta con medios de transporte asignado directamente a la oficina de comisaria de familia para realizar las respectivas visitas psicosociales, brindar atención inmediata a amenazas de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), quienes están en riesgo una vez sean reportados y para ello deba adoptarse una de las medidas de protección citadas en el art. 53 de la Ley 1098 de 2006 dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derecho de NNA. Así mismo existe demora en atender los estudios psicosociales solicitados y poder realizar la verificación de garantía de derechos al NNA. Que ha sido reportado por presunta vulneración de derechos y que fuere realizada por las instituciones educativas, organizaciones sociales, la familia entre otros.

Deficiente medios tecnológicos para la entrada en vigencia las audiencias virtuales para la realización de las actuaciones de asuntos conciliables y diligencias programadas por entidades judiciales, dado a que la comisaria de familia por lo general es vinculada en los procesos de Responsabilidad Penal para Adolescentes, por ende, hacer parte en las audiencias virtuales como ha ocurrido hasta el momento poder contar con ellos, siendo esta una necesidad urgente.

El documento contiene un capítulo de niños y adolescencia donde se amplía la temática sobre los derechos de los NNA.



Vulneración de los derechos

La vulneración de los derechos humanos trae consigo consecuencias graves a nivel físicos y emocional, problemas de salud mental (consumo spa – ideas suicidas), dificultades en el desarrollo cognitivo y social, baja autoestima, falta de alimentación sana hace que se les dificulte el rendimiento escolar, desescolarización, y en casos extremos, la muerte por no encontrar o buscar ayuda profesional entre otras.

Además, puede perpetuar un ciclo de pobreza y exclusión social que afecta negativamente el futuro de los niños, niñas y adolescentes afectados, así como el desarrollo de nuestra sociedad en conjunto.

Se requiere inversión en hardware y software para sistematizar la población atendida, computadores y celular para audiencias de conciliación virtuales.

Problemáticas sociales

En el municipio existen problemáticas sociales: Violencia sexual, violencia intrafamiliar, Consumo de Sustancias Psicoactivas, Maltrato Infantil, en los que según los estudios psicosociales obtenidos en los casos presentados, se tiene que se dan por falta de fuentes de empleo para los padres de familia o cuidadores o personas a cargo de la custodia y cuidado personal de los niños, niñas y/o adolescentes víctimas de violencias, por lo que no son enviados a sus instituciones educativas (desescolarizados) son abandonados en sus casas, muchas ocasiones por que no tiene como cancelar los servicios de un cuidador y por ello son víctimas de violencias ya sea por personas ajenas a su familia o el agresor está dentro de su núcleo familiar como generalmente ocurre en estos casos de violencia sexual, lo que también ocurre con los NNA que están ya consumiendo sustancias psicoactivas, dado a que hay carencia de pautas de crianza, autoridad en casa y la violencia intrafamiliar se ha generado en presencia de los niños, niñas y adolescentes (NNA), creando así más violencias y por ende vulneración de sus derechos.

Por lo anterior, es pertinente mencionar que para reducir los índices de violencias en niños, niñas, y adolescentes y familia de nuestro Municipio, se desarrolle un plan



de mejora que incluya diversas medidas referentes al tema de atención, promoción y prevención a la población más vulnerable, que deberán ser identificados sus sectores, las cuales se realizarán mediante la articulación con diferentes instituciones del estado, las cuales hagan parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en los que determinen estrategias y se dicten talleres, como son:

En educación y sensibilización: Implementar programas educativos en escuelas y comunidades para concientizar sobre los derechos de los NNA, la importancia del respeto y la no violencia hacia ellos.

Fortalecimiento de institución donde opera la comisaria de familia para un mejor acceso y calidad de los servicios de protección infantil y su familia en los aspectos de violencia y demás servicios que requieran los usuarios.

Realizar en todos los distritos un total de 8 talleres entre otros, dirigidos a toda la población, para la detección, atención, promoción y prevención de los diferentes tipos de violencias (Socialización Ruta atención a víctimas de violencias).

Apoyo Psicológico: Garantizar el acceso a servicios de atención psicológica y apoyo emocional para los NNA y familias afectadas por las diferentes violencias, esto mediante la articulación de programas y toda la oferta institucional que se tiene en nuestro municipio.

Fortalecimiento Familiar: Brindar apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad, ofreciendo programas de capacitación en crianza positiva, resolución de conflictos y habilidades parentales.

Participación de los NNA: Involucrar a niños, niñas y adolescentes en la creación de políticas y actividades lúdico pedagógicas que promuevan la participación activa y empoderamiento de nuestros niños, niñas y adolescentes del municipio.

Crear mecanismos para suministrar información y asesorar a las víctimas acerca de sus derechos, servicios disponibles y entidades competentes, procedimientos y medidas de protección y reparación.

Mediante la implementación del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT), se pretende contribuir significativamente a la reducción de los índices de violencias



contra niños, niñas y adolescentes de todo nuestro Municipio.

Incluir en el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT), lo relacionado con la prevención y atención para mujeres víctimas de violencias, con presupuesto asignado al plan de inversiones del cuatrienio o plan operativo anual de inversiones del año de presente vigencia (Ley 1257 de 2008 art. 9).

JUNTAS DE ACCION COMUNAL



Contexto

Las Juntas de acción comunal son organismos comunales y sociales creados por la ley, atendiendo a las necesidades de una comunidad sin importar su origen, estatus social, posición económica, trabajo, etc. Con el fin de mejorar la calidad de vida de cada una de las personas que representan acoplando las necesidades de una comunidad dependiendo del territorio, atendiendo a lo anterior se quiere con todo el apoyo administrativo y de gobierno, aportar a los diferentes procesos de organización política y social en los territorios de las organizaciones comunales, asociados al funcionamiento y gestión de los organismos de primer grado, en articulación con las instituciones públicas oficiales.

Por lo cual este gobierno requiere de investigación y acompañamiento por parte de



profesionales formados para orientar, apoyar, crear y evaluar las dinámicas comunitarias, con el objetivo de identificar las particularidades y necesidades de la población en este caso Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas de Vivienda Comunitaria (JVC), así mismo aportar soluciones que permitan facilitar el trabajo de liderazgo y gestión en estas comunidades e instituciones.

Desde una mirada social es de gran importancia fomentar esta articulación permitiendo que se pongan a disposición los conocimientos prácticos y teóricos del gobierno actual, a través de un proceso de participación - acción. Crear diferentes estructuras dinámicas, políticas y sociales para comprender los procesos políticos, asesorar y permitir impulsar el desarrollo político y contribuir a que las relaciones sean más sanas entre la comunidad, así mismo mejorar las capacidades de administración en este periodo de gobierno.

Dificultades de las JAC

Desconocimiento del rol y la autonomía que tiene actualmente las Juntas de Acción Comunal, necesitan un apoyo en la creación e implementación de proyectos en beneficio a su comunidad.

La zona Urbana carece de participación e interés para fortalecer su organización comunal legal y funcionalmente.

No hay un desarrollo integral sostenible, abandono del cargo, poco desarrollo comunitario, pérdida de los proyectos nacionales.

Se requiere capacitación a organismos comunales para mejorar el desarrollo comunal integral, ampliación y mejor formulación en el banco de proyectos del Municipio de Piendamó –Tunía, para mejorar la situación actual.



COLOMBIA MAYOR



Programa Colombia Mayor

El Programa Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor” busca aumentar la protección de los adultos mayores desamparados o que viven en extrema pobreza con la entrega de un subsidio económico mensual, este programa se rige bajo el manual operativo vigente expedido bajo la resolución 1370 del 2013 del ministerio del trabajo y sus 4 anexos técnicos, en el cual se encuentra toda la normatividad para el debido funcionamiento de este tal como son:

- Requisitos para inscripción.
- Criterios de priorización.
- Retiro de aspirantes de la base de datos de potenciales beneficiarios.
- Perdida del derecho al subsidio.
- Procedimiento retiro beneficiarios.
- Debido proceso para el retiro de beneficiarios.
- Novedades de retiro de beneficiarios

Problema que se encuentra el programa Colombia Mayor:



- Ampliación de cobertura: El municipio de Piendamó- Tunía actualmente carece de cupos, por tal razón, se requiere ampliación de cobertura.
- Desconocimiento de causales de pérdida del derecho al subsidio.

Cómo se encuentra actualmente el programa

La población que se encuentra registrada en el SISBEN y que tienen cupo actualmente suman 2.104 personas y 289 personas indígenas, para un total de cupos de 2.393 cupos.

Es importante en el programa ampliar cobertura lograr mayores registros en el programa, informar sobre cómo acceder al programa para reducir los índices de vulnerabilidad y pérdida del subsidio.

La problemática del programa Colombia mayor requiere la ampliación de cobertura por parte del Gobierno Nacional para que el municipio oferte cobertura para los adultos mayores. Anunciar a través de medios masivos la realización de capacitaciones a los adultos mayores sobre la pérdida de derecho al subsidio.

ENLACE DE JUVENTUDES.





Promueve acciones que fortalezcan integralmente a la población juvenil de Piendamó-Tunía, mediante la implementación del acuerdo 043 del 16 de diciembre de 2021, el cual adopta la política pública de juventudes “jóvenes construyendo nuevas ciudadanías con inclusión”.

Esta política se emplea para direccionar acciones que beneficien a la población juvenil de Piendamó -Tunía. Cabe resaltar, que joven se refiere a la persona entre 18 y 28 años de edad, donde actualmente se estima de acuerdo con las proyecciones del DANE para 2023 con base en el censo 2018, que en el municipio existen 8.722 jóvenes.

Tabla No. 28: Distribución hombres y mujeres población juventudes.

EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
18 a 24 años	2.579	2.540	5.119
25 a 29 años	1.844	1.759	3.603
Total	4.423	4.299	8.722

Fuente: Enlace de juventudes Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.

De igual manera, es importante resaltar, que existe un espacio de participación juvenil denominada plataforma de juventudes, que permite el ingreso e inscripción de adolescentes desde los 12 a 18 años. Para este caso, se estima una población de 4.068.

Distribución hombres y mujeres plataforma de juventudes.

EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
12 a 17 años	2.019	2.049	4.068

Fuente: Enlace de juventudes Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.

En este sentido, se priorizan las siguientes necesidades, causas, consecuencias y posibles alternativas de solución:



Tabla No. 29: Problemas, causas, consecuencias y alternativas de solución.

PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Aumento considerable de SPA	Ausencias familiares, libertinaje, falta de direccionamiento familiar y profesional.	Incremento considerable de jóvenes inmersos en el consumo de sustancias psicoactivas.	Campañas de prevención, porte, costo y consecuencias de SPA.
Deserción escolar	Educación poco incluyente	Deserción escolar.	Campañas de promoción educativa, donde se incentive a chicos y chicas, docentes y padres de familia a involucrarse en la educación de hijos e hijas.
Aumento de embarazos a temprana edad y ETS	Falta de direccionamiento familiar y de salud.	Deserción escolar, embarazos a temprana edad, ETS.	Campañas de promoción y prevención en ETS, planificación familiar, educación sexual.
Pocos incentivos económicos para jóvenes.	Poca asignación salarial para apoyar las juventudes	Aumento de pobreza en la población juvenil.	Fortalecimiento de capacidades y habilidades para el empoderamiento económico de los y las jóvenes.

Fuente: Elaboración mesas participativas Municipio de - Tunía.



ENLACE RELIGIOSO.



Se articula con el comité municipal de libertad religiosa. El mismo se legitima mediante el acuerdo 025 del 24 de octubre de 2017 el cual se crea como una instancia de promoción, articulación, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes y programas en materia de libertad religiosa, de cultos y conciencia en Piendamó-Tunía. Este se conforma por 3 funcionarios (Alcalde, Secretario de Gobierno y Personera Municipal), y un representante de cada confesión religiosa e iglesia reconocido por el Estado. Actualmente se identifican 40 iglesias de diferentes libertades religiosas, y se continúa con la caracterización. En este sentido, se priorizan las siguientes necesidades, causas, consecuencias y posibles alternativas de solución:



Tabla No. 30: Problemas, causas, consecuencias y alternativas de solución

PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Grupos religiosos aún no identificados en su totalidad	Aumento de iglesias religiosas de diferentes doctrinas.	Diversidad de libertad religiosa.	Caracterizar a las iglesias religiosas.
Discriminación y estigmatización social	Falta de sensibilización en la comunidad en general	Discriminación y rechazo social por el credo religioso.	Jornadas de educación para la población en general que incentive el respeto y no discriminación a las libertades religiosas.
Falta de inyección presupuestal al sector religioso.	Poca asignación presupuestal al sector religioso.	Trabajo desarticulado entre las iglesias y la administración municipal.	Gestionar proyectos que aporten al sector religioso y sus líneas de acción.
Ausencia de intervención comunitaria.	Falta de recursos para proyectos comunitarios con enfoque religioso.	Familias desarticuladas, jóvenes problemas, deserciones escolares, entre otros...	Gestionar proyectos de intervención comunitaria liderados por el sector religioso, para fortalecer e incentivar el amor hacia la familia, y la comunidad.

Fuente: Elaboración mesas participativas Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.



ENLACE HABITANTES DE CALLE.



Brindar acompañamiento y realizar actividades que promuevan los derechos humanos en poblaciones vulnerables sin red de apoyos familiares. En este caso, se pretende articular con los demás sectores y/o grupos poblacionales, con la finalidad de garantizar al menos, dos (2) encuentros al año donde se promueva higiene, alimentación sana, vestimenta, y demás, donde a su vez, permitirá actualizar las bases de datos de esta población, y garantizar así, atenciones eficientes cuando alguno de ellos, lo requiera. Cabe resaltar, que los habitantes de calle son personas transitorias, donde el 80% de ellos son foráneos; por este motivo, es difícil emplear una sola caracterización.

En este sentido, se priorizan las siguientes necesidades, causas, consecuencias y posibles alternativas de solución:



Tabla No. 31: Problemas, causas, consecuencias y alternativas de solución

PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Habitantes de calle aún no identificados en su totalidad	Flujo constante de personas foráneas.	Aumento de habitantes de calle, de inseguridad.	Campañas de caracterización trimestral para habitantes de calle.
Discriminación y estigmatización social	Falta de sensibilización en la comunidad en general	Discriminación y rechazo social por apariencia física, acciones no positivas, entre otros...	Campañas de sensibilización para los habitantes de calle, para incentivar comportamientos positivos y aceptación social.
Control de habitantes de calle, por poca intervención social.	Poca asignación presupuestal para los habitantes de calle.	Aumento de habitantes de calle foráneos.	Gestionar proyectos de intervención comunitaria y social, para habitantes de calle, que resinifiquen sus estilos de vida de manera positiva.
Falta de centros de atención y desintoxicación para habitantes de calle.	Falta de recursos económicos.	Aumento de jóvenes inmersos en SPA, llegando a convertirse en habitantes de calle por la falta de asesoría,	Gestionar proyectos de intervención social y comunitaria para atender, desintoxicar, acompañar y generar mejores



PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
		acompañamiento y espacios seguros.	oportunidades de vida para los y las habitantes de calle.
No hay recursos para ayudas minoritarias.	No se genera la debida asignación presupuestal para manejos de caja menor.	Habitantes de calle desamparados, desconfianza en la institucionalidad, alternativas nocivas para sobrevivir.	Generar un fondo presupuestal o caja menor para apoyar a habitantes de calle cuando solicitan activación de la red social para el debido acompañamiento hacia fundaciones de desintoxicación, donde requieren para su ingreso, ropa limpia, utensilios de aseo, y comida.

Fuente: Elaboración mesas participativas Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.



ENLACE DE GRUPOS ÉTNICOS.



Mediante este enlace, se busca fortalecer integralmente los grupos étnicos existentes en el municipio. El principal propósito es actualizar bases de datos, articularlos en días conmemorativos e invitarlos a escenarios de participación y toma de decisiones, donde puedan exponer sus necesidades y posibles soluciones.

El Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca viene presentando problemas de seguridad y convivencia entre las diferentes comunidades generando dificultades en la organización del territorio y desarrollo socioeconómico de la población. Esta situación requiere de parte del Municipio un monitoreo y revisión especial a los requisitos mínimos fijados por la ley para la creación de figuras organizacionales como cabildos indígenas, con el propósito de realizar evaluación rigurosa en la legalización de dichas organizaciones.

En el siguiente cuadro se describe la distribución porcentual por grupos étnicos en el Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca entre mestizos, indígenas (Misak y Nasa), y población Afro:



Tabla No. 32: Distribución grupos étnicos Municipio de Piendamó - Tunía, Cauca.

GRUPO ÉTNICO	Porcentaje de población total	CANTIDAD DE HABITANTES
Mestizos	88.08%	38.310
Indígenas Misak	9.16%	3.984
Indígenas Nasas	1.85%	805
Población Afrocolombiana	0.91	396
TOTAL		43.495

Fuente: Proyecciones realizadas por secretaria de Gobierno, de acuerdo con porcentajes del censo 2018.

En este sentido, se priorizan las siguientes necesidades, causas, consecuencias y posibles alternativas de solución:

Tabla No. 33: Problemas, causas, consecuencias y alternativas de solución

PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Población poco visibilizada por acciones institucionales.	Generalización de comunidad sin enfoque territorial.	Desarticulación entre grupos étnicos.	Campañas de reconocimiento, caracterización y priorización de grupos étnicos.
Ausencia en espacios de participación	Falta de articulación administrativa con los diferentes grupos étnicos.	Poca visibilización, respaldo o interés de articulaciones significativas de manera igualitaria con todos los grupos étnicos.	Campañas de llamado a participación de espacios de participación y tomas de decisiones significativas para el



PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
			municipio, con enfoque diferencial.
Poca inversión en proyectos productivos.	Poca asignación presupuestal municipal.	Desarticulación o poca confianza entre grupos étnicos con la administración municipal.	Gestionar proyectos de intervención comunitaria, social, productivos y de empoderamiento económico, para el municipio de Piendamó -Tunía con enfoque diferencial y territorial.

Fuente: Elaboración mesas participativas Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.

ENLACE DE GÉNERO MUJER





Política Pública de Equidad de Género para la Mujer

Igualmente, mediante acuerdo 041 de 16 de diciembre de 2021, se adopta la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer para el Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca, la cual tiene como objetivo general garantizar el compromiso institucional en el reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos de las mujeres del Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca de manera progresiva, con el propósito de transformar sus condiciones socioeconómicas, políticas y culturales.

Casa Social para la Mujer

La Alcaldía de Piendamó – Tunía, Cauca y principalmente las mujeres del Municipio cuentan con la casa social para la mujer, infraestructura que representa un importante logro para las mujeres, es necesario potenciar el uso de este espacio como centro de aprendizaje y generador de iniciativas socioeconómicas para las mujeres.

Consejo Consultivo de Mujeres

Se promueve acciones encaminadas a fortalecer integralmente a las mujeres de Piendamó-Tunía. A su vez, se articula el Consejo Consultivo de Mujeres amparado mediante el acuerdo 036 del 02 de diciembre de 2020, con la administración Municipal para verificar, acompañar, asesorar y fortalecer a las mujeres. Esta instancia política, social y comunitaria está representado por 27 sectores de mujeres, quien, a su vez, priorizan la realidad de su sector en los espacios de participación ciudadana, con toma de decisiones político-administrativas. A través de este consejo, se pretende abarcar las necesidades y proyectar posibles soluciones a todas las mujeres de Piendamó-Tunía, teniendo como referencia, que nuestro Municipio cuenta con 22.020 mujeres correspondientes al 50,6% de la población total.

La Alcaldía de Piendamó – Tunía, Cauca desde la secretaria de Planeación garantizara la existencia y dinámica del consejo consultivo de mujeres involucrando a un funcionario de la secretaria de planeación, al enlace de género y un delegado del consejo consultivo de mujeres en el desarrollo de las siguientes actividades:



1. Desarrollar además de las actividades plasmadas en los planes, programas y proyectos del municipio, iniciativas que fortalezcan la protección de los derechos fundamentales de las mujeres.
2. Formular un plan de capacitación o asesoría en enfoque de género, conocimiento del estado, liderazgo, control social, rendición de cuentas, elaboración de proyectos y gestión de recursos, escenarios de participación e incidencia, políticas públicas de la mujer y equidad de género.
3. Realizar reuniones para el análisis y observación del estado de la mujer en el Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca donde se analice el comportamiento de las brechas, problemáticas y fortalezas.
4. Realizar gestiones con diferentes actores públicos y privados para que la mujer tenga acceso a formación técnica, tecnológica, profesional, acceso a créditos, subsidios, proyectos productivos autonomía económica, educación financiera y demás.
5. Apoyar desde la secretaria de Planeación y desde la secretaria de Gobierno el fortalecimiento de las organizaciones y redes de mujeres del Municipio.
6. Realizar evaluación de las actividades que desarrolla la Alcaldía Municipal en los diferentes programas establecidos en el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) y demás actividades que se realicen para lo cual la Alcaldía implementara el trazador presupuestal

Trazador presupuestal

La administración municipal en virtud del artículo 361 de la Ley 2294 de 2023 implementará el Trazador presupuestal para la Equidad de la Mujer como herramienta de gestión y seguimiento a la ejecución del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT), visualizando en los proyectos de inversión de las diferentes entidades, el gasto que contribuye a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer, la garantía de los derechos de las mujeres y al cierre de brechas de género.



Anualmente la entidad territorial, presentará al Concejo Municipal, junto al proyecto de presupuesto de la vigencia correspondiente, un anexo de los proyectos de inversión, con los correspondientes recursos que aportarán a la garantía de los derechos de las mujeres. Así mismo con base en el trazador presupuestal para la equidad de la mujer, en la última semana del primer periodo de sesiones, la administración presentará a la corporación pública un informe de los recursos ejecutados y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior asociados a la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer del Municipio Piendamó – Tunía.

Tabla No. 34: Distribución Hombres y Mujeres Municipio de Piendamó - Tunía, Cauca.

EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Menos de 12 años	3.676	3.804	7.480
12 a 17 años	2.019	2.049	4.068
18 a 24 años	2.579	2.540	5.119
25 a 29 años	1.844	1.759	3.603
30 a 34 años	1.686	1.589	3.275
35 a 39 años	1.597	1.517	3.114
40 a 44 años	1.553	1.460	3.013
45 a 49 años	1.321	1.251	2.572
50 a 54 años	1.161	1.127	2.288
55 a 59 años	1.069	1.047	2.116
60 a 64 años	980	944	1.924
65 años o más	2.535	2.388	4.923
TOTAL	22.020	21.475	43.495

Fuente: Proyecciones del DANE para 2023 con base en el censo 2018.

En este sentido, se priorizan las siguientes necesidades, causas, consecuencias y posibles alternativas de solución:



Problemas, causas, consecuencias y alternativas de solución.

PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Trabajo informal	Acceso deficiente a formación educativa	Aceptación de trabajos con remuneración deficiente	Fortalecimiento de capacidades, habilidades, formación profesional que empoderen a la mujer sin distinción etaria.
Emprendimientos deficientes e informales	Deficiente acompañamiento y asesoramiento en iniciativas productivas	Informalidad en los emprendimientos	Incentivar la asociatividad, fortalecer en capacidades de empoderamiento económico, medios de comercialización, entre otros.
Adultas mayores desprotegidas	No se consideran aptas para jornadas laborales	Aumento de pobreza	Proyectos productivos para mujeres de la tercera edad
Zonas rurales con atención y proyección deficiente	Recursos deficientes	Mujeres rurales sin acceso a fuentes laborales, disminución de pobreza, trabajo	Proyectos de fortalecimiento a la mujer rural



		informal y mal remunerado.	
Falta de conocimientos actualizados	Poca formación académica, poco interés institucional por capacitar	Mujeres con pocas oportunidades de inserción en el campo laboral.	Fortalecimiento en capacidades y habilidades productivas y empoderamiento femenino para todas las mujeres de Piendamó -Tunía.
Falta de casa de protección o albergue para mujeres víctimas de Violencia Basada en Género (VBG)	Deficiente presupuesto para la línea mujer	Mujeres desprotegidas, aumento de violencias en el municipio	Gestionar proyecto de construcción, mantenimiento y sostenibilidad de una casa de paso, albergue u hogar de protección para mujeres víctimas de Violencia Basada en Género (VBG)
Rutas de atención de VBG deficientes	Instituciones poco comprometidas	Desconfianza institucional, casos no visibilizados, aumento de Violencia Basada en Género (VBG)	Fortalecimiento, seguimiento y control a instituciones que forman parte de las rutas de atención a mujeres víctimas de Violencia Basada en



			Género (VBG) existentes en el municipio.
No hay recursos para ayudas minoritarias.	No se genera la debida asignación presupuestal para manejos de caja menor.	Mujeres desamparadas, desconfianza en la institucionalidad, alternativas nocivas para sobrevivir.	Generar un fondo presupuestal o caja menor para apoyar a mujeres que solicitan un mercado, utensilios de aseo, entre otros, a causa de violencias basadas en género, debidamente corroboradas.

Fuente: Elaboración mesas participativas Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.

Atención a Mujeres

Se tendrán en cuenta temas clave para la atención a las mujeres como:

- Las Mujeres, justicia, paz y seguridad; Territorializar el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos aprobado mediante la Resolución No. 0845 de 2018.
- Implementar las acciones del Plan de Acción de la Resolución 1325 en coordinación con las entidades del orden departamental y nacional.
- Institucionalidad de género y transformación cultural; Formular e implementar un Plan de Transversalización del Enfoque de Género para ser aplicado en los ámbitos y sectores de la gestión pública del municipio/ departamento.



- Implementar el trazador presupuestal como herramienta de planeación y mecanismo de seguimiento a la inversión dirigido a garantizar la equidad de género y el cierre de brechas entre hombres y mujeres del territorio.
- Formar al funcionariado de diferentes sectores para responder de manera pertinente y oportuna a las necesidades de las mujeres y promover la equidad de género.
- Formar al funcionariado de los mecanismos de adelanto de la mujer en formulación y estructuración de proyectos.

Sistema Local Cuidado en el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT); Creación de sistemas locales de cuidado, Identificación y caracterización de las personas cuidadoras y de las organizaciones de cuidado comunitario en el territorio, Creación, ampliación y articulación de servicios para garantía de derechos de personas cuidadoras.

- Formación dirigida a personas cuidadoras con instituciones como el SENA
- Promoción para la empleabilidad y la generación de ingresos con Servicio Público de Empleo o SENA
- Programas de respiro para cuidar de forma temporal a las personas que requieren cuidado y liberar el tiempo de las personas trabajadoras de cuidado
- Atención psico jurídica para personas cuidadoras.
- Incluir en PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT), lo relacionado con la prevención y atención para mujeres víctimas de violencias, con presupuesto asignado al plan de inversiones del cuatrienio o plan operativo anual de inversiones del año de presente vigencia (Ley 1257 de 2008 art. 9).



VICTIMAS



Se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por miembros de grupos armados organizados al margen de la ley.

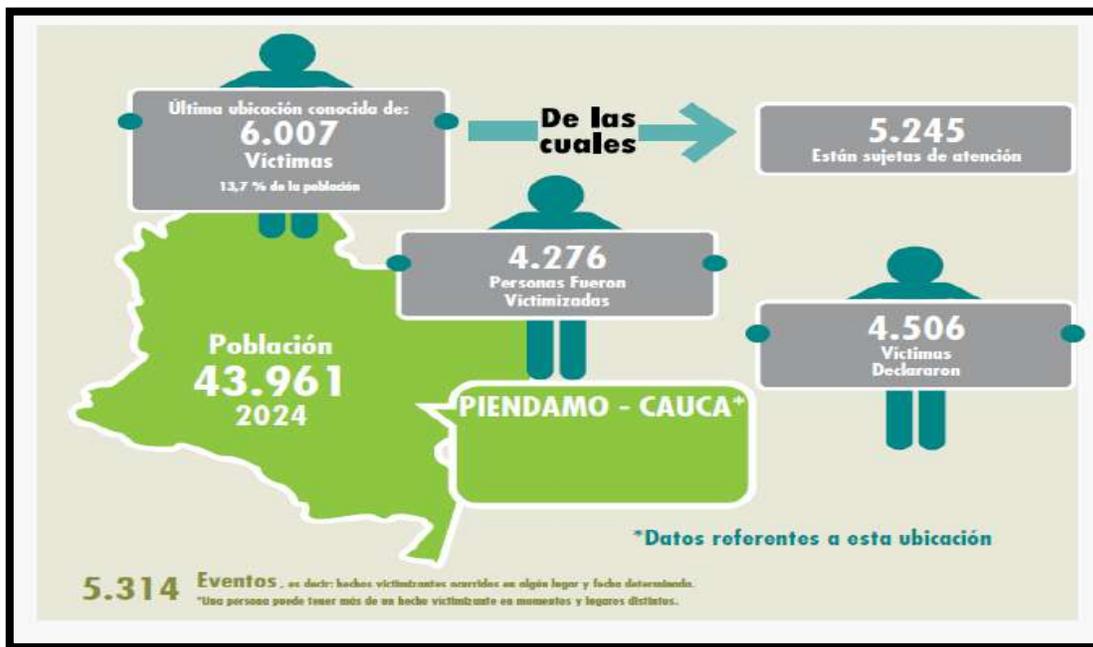
Las víctimas ubicadas corresponden a las personas que se encuentran en el registro único de víctimas por cualquier hecho victimizante que pueden haber sido indemnizadas o no y que en los registros administrativos se ubican en el municipio.

El siguiente gráfico nos indica el número de víctimas registradas en el Registro Único de Víctimas RUV de la unidad de víctimas del gobierno nacional.

Se registran 6.007 víctimas con ubicación conocida, representando un 13,7% de la población, de las cuales 5.245 están sujetas de atención, 4.276 fueron victimizadas, 4.506 víctimas declararon y se presentaron 5.314 eventos de hechos victimizantes ocurridos en algún lugar y fecha determinada. Una persona puede presentar más de un hecho victimizante en momentos y lugares distintos.



Grafico N° 27. Registro de víctimas Piendamó – Tunía, Cauca.



Fuente: Boletín estadístico Piendamó. Unidad Para las víctimas.

Descripción de los conceptos.

- **Hecho Victimizante**, Hecho asociado a infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, y que se enmarcan en la tipificación reconocida en el Registro Único de Víctimas.
- **Personas Victimizadas**, Personas que han sufrido un daño, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y se encuentran incluida en el Registro Único de Víctimas.
- **Total, Sujetos Atención y/o Reparación**, Víctimas que cumplen con los requisitos de Ley para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.



- **No sujetos de Atención, Diferencia entre las Víctimas registradas y las sujetas a atención.** Víctimas fallecidas a causa del hecho victimizante o reportadas como fallecidas, personas sin documento de identificación o con números de documento no válidos. Además, se clasifican como no activas para la atención, las personas víctimas de desplazamiento forzado que no han solicitado ayuda humanitaria.

Grafico N° 28. Índice de presión



Fuente: Boletín estadístico Piendamó. Unidad Para las víctimas.

La presión del desplazamiento forzado muestra el número de individuos que llegan (Probable ubicación actual) a un municipio/departamento sobre la población del municipio/departamento receptor por cada mil habitantes en cada vigencia, teniendo en cuenta las proyecciones de población del DANE de acuerdo con el censo de 2005 y sus proyecciones anuales hasta el corte de 31 de Diciembre del 2019, donde se empezó a usar el censo del 2018 y en adelante sus proyecciones anuales.

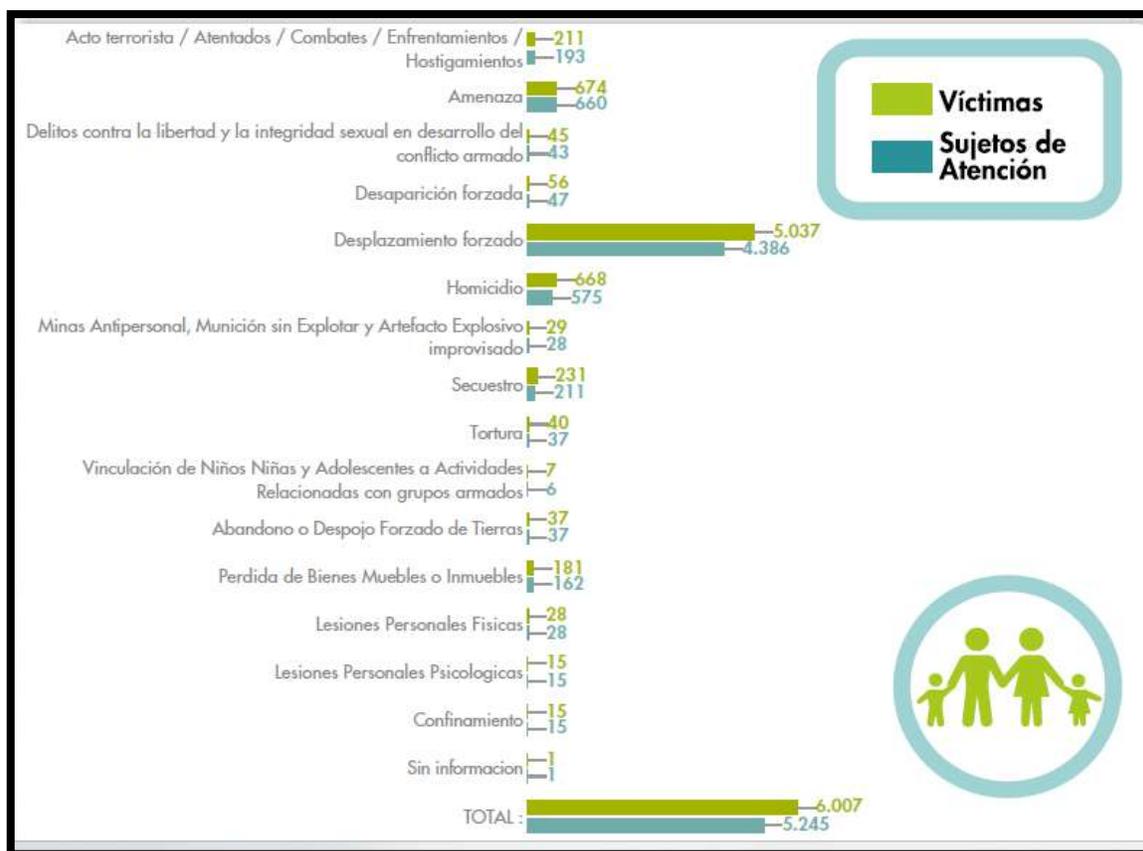
El Municipio gestionara actividades tendientes a proteger, prevenir, atender, reparar, garantizar, generar en aspectos como la salud, la educación, la generación de empleo y demás que fortalezca el proceso de atención a las víctimas.

Grafico N° 29. Detalle por hecho victimizante



ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6



Fuente: Boletín Estadístico Piendamó. Tunía. Unidad Para las víctimas.

INFORMACIÓN GENERAL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA

A continuación, se relaciona los datos acumulados del municipio en el marco de la política pública de víctimas, por lo cual es necesario tener en cuenta en la interpretar que:

Las víctimas UBICADAS corresponden a las personas que se encuentran en el registro único de víctimas por cualquier hecho victimizante que pueden haber sido indemnizadas o no y que en los registros administrativos se ubican en el municipio de referencia.

Las víctimas SUJETOS DE ATENCIÓN corresponden a las personas que se encuentran en el registro único de víctimas, que aún son sujetos de atención debido a que no han accedido a todos los componentes de la política pública que son:



prevención y protección, asistencia y atención, reparación integral, verdad y justicia y que adicionalmente se ubican en registros administrativos en el municipio.

Las víctimas por DECLARACION corresponden a las personas que se han acercado a realizar su declaración en dicho municipio independiente donde les haya ocurrido el hecho victimizante y que actualmente pueden residir en otro lugar del país o fuera de él.

Las víctimas por OCURRENCIA son las personas que han hecho su declaración en cualquier oficina de ministerio público del país o en algún consulado fuera del país pero que el hecho victimizante les sucedió en dicho municipio.

En ese orden de ideas se relaciona la siguiente información estadística:



A continuación, se relacionan los datos estadísticos de acuerdo con los hechos victimizantes establecidos en la Ley:



HECHOS	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN
Desplazamiento forzado	3.143	3.811
Amenaza	671	229
Homicidio	544	229
Secuestro	218	221
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	187	173
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	176	7
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	39	17
Desaparición forzada	31	31
Tortura	24	31
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	21	
Lesiones Personales Físicas	12	19
Lesiones Personales Psicológicas	8	1
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	6	12
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	3	4

Teniendo en cuenta los datos referenciados por hecho victimizante y el contexto del conflicto en el Departamento del Cauca es importante resaltar algunos hechos victimizantes cuyas estadísticas presentan un subregistro como son los casos de: reclutamientos; Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el conflicto armado; violencias basadas en género; y MAP, MSE, TE.

Reclutamiento

Este hecho victimizante por su condición, el contexto del departamento y con ello del municipio cuenta con un subregistro alto de mencionado flagelo (ya sea por temor o por que la persona no lo pudo declarar) y el cual solo puede ser declarado por la persona que lo vivió y no su familia, en ese orden de idea los datos estadísticos del hecho victimizante de desaparición forzada puedes estar relacionado con el reclutamiento, dado a que la familia no lo pueden realizar directamente como reclutamiento pero si como desaparición forzada, ya que en muchas ocasiones Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas del reclutamiento llega a su edad adulta, no pueden desvincularse del grupo que lo recluto o porque mueren en el marco del conflicto y no pueden retornan para realizar su declaración



como víctima del reclutamiento.

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el conflicto armado

En el año 2023 se han agudizado los riesgos de protección para las niñas, niños y adolescentes del departamento del Cauca, la Defensoría del Pueblo, ha emitido 17 alertas tempranas desde 2018, de las cuales 13 son por graves riesgos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de GANE, en ocho municipios del Cauca, asimismo con el Comité Departamental para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes han documentado más de 350 casos entre 2021 y agosto de 2023, siendo los niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 17 años pertenecientes a comunidades étnicas y campesinas los principalmente afectados, poniendo en evidencia también el alto subregistro existente que da cuenta de la afectación real de esta población.

Violencias Basadas En Género

El comportamiento de violencias en mujeres y niñas en el departamento según el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO. De enero a octubre del 2023 se reportaron 579 casos de delitos sexuales, de los cuales 523 son mujeres afectadas; con relación al delito de homicidio, se registró 27 casos en mujeres. En cuanto a violencia intrafamiliar, se reportan 918 casos en los que son afectadas directamente las mujeres.

Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MSE) y Trampas Explosiva (TE)

El departamento del Cauca es uno de los Departamentos que reporta eventos y víctimas de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MSE) y Trampas Explosiva (TE), en el País; de acuerdo al reporte Nacional por Minas



Antipersonas (MAP) y Municiones sin Explosionar (MSE) de la Autoridad Nacional Colombia – Oficina del Alto Comisionado por la paz OACP – Grupo AICMA, con corte al mes de enero de 2024; en ese orden de ideas es importante tener en cuenta en el diagnóstico estratégico, indicar el marco situacional de contaminación por artefacto explosivo de MAP, MSE, TE, la tipología en la que se encuentra, el número de eventos, víctimas y la asignación de Organización de Desminado Humanitario, como lo presente la imagen de los hechos victimizantes.

Desaparición Forzada

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD como parte del Sistema Integral para la Paz, contribuye en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y en la reparación de las víctimas a identificado un universo referido por el RUV de 4.927 en el departamento del Cauca, de las cuales 2.030 son conocidas por la UBPD y 504 corresponde a solicitudes de búsquedas interpuestas directamente a la UBPD.

Es importante resaltar que este hecho victimizante cuenta con un subregistro provenientes de diferentes fuentes, por lo cual no se puede hablar de un universo consolidado de personas dadas por desaparecidas; es en este orden de ideas que la UBPD desde su misionalidad continúa realizando acciones para consolidar este universo y dar con ello respuesta a las víctimas del hecho de desaparición forzada, contribuyendo de esta forma a la garantía a la verdad y reparación para no repetición.

Para el caso del municipio se cuenta con: 4 solicitudes de búsqueda.

Flujos Migratorios Mixtos y Doble Afectación

De acuerdo con Migración Colombia, en desarrollo del proceso del Estatuto Temporal de Protección (ETPV), en el Cauca se han registrado en el RUMV más de 24887 personas venezolanas hasta 30 agosto de 2023. Se calcula que se han



entregado alrededor de 14.200 Permiso de Protección Temporal (PPT).

El municipio de Piendamó – Tunía, Cauca con (712) el perfil de la población migrante y refugiada venezolana en Cauca es de población en tránsito y con vocación de permanencia, quienes presentan serias barreras para el acceso a derechos y la regularización migratoria. De acuerdo con ACNUR Cauca, esta situación aumenta las dificultades para acceder derecho a la salud, educación, medios de vida y trabajo digno, así como a la documentación legal, y dificultades para acceder al derecho a solicitar asilo y a las garantías de protección integral.

Es de resaltar que, en lo corrido del año 2023, se identificó un alto flujo migratorio de población venezolana, haitiana, árabe, Indios y Asiática mayoritariamente, con la intención de llegar hasta el Tapón del Darién para cruzar la frontera con Panamá, así como flujos migratorios mayoritariamente de población venezolana con movimientos hacia países del sur como Ecuador, Perú y Chile o hacia otros departamentos de Colombia. La movilidad humana de la población se realiza en condiciones precarias y con dificultad para acceder a servicios. De acuerdo con el Grupo Inter agencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) del Valle del Cauca, se ha evidenciado que la población en tránsito por el departamento del Cauca enfrenta una situación precaria y de alto riesgo por situaciones como deshidratación, lesiones por laceraciones en las piernas, desnutrición, erupciones cutáneas y enfermedades estomacales, mujeres con enfermedades genitourinarias, gestantes con partos en vía, accidentalidad vehicular y peatonal. Asimismo, se enfrentan a riesgos por hechos de violencia como intento de raptos de niños y niñas, pequeños, violencia sexual y violencias basadas en género, trata de personas, utilización/vinculación al microtráfico y agresiones físicas, todo esto agravado por la falta de puntos de atención para descanso, orientación o hidratación entre Popayán y Remolinos en Nariño.



Doble afectación en el marco del conflicto armado

La doble afectación hace referencia a las consecuencias, en términos de riesgos, amenazas y vulnerabilidad, de dos fenómenos: el contexto de violencia generado por los diferentes actores armados ilegales y las redes de crimen organizado que operan en la región; y la situación de movilidad humana de la población refugiada y migrante. En esa línea una persona con necesidad de protección internacional, que sufre un hecho victimizante con ocasión del conflicto armado interno puede exigir el reconocimiento jurídico formal de su condición de víctima para acceder a las garantías derivadas de tal reconocimiento. La población con necesidad de protección internacional, migrante y refugiada que se encuentra en el territorio colombiano puede ser víctima del conflicto armado interno colombiano. Es por ello fundamental que puedan acceder de manera integral a los derechos de asistencia, atención, respeto, promoción y protección de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral reconocidos en la Ley 1448 del 10 de junio 2011. De acuerdo con lo anterior, ser víctima no está sujeto a factores como la nacionalidad, el estatus migratorio y/o el ánimo de permanencia de la persona que sufre el hecho victimizante, esto según el marco de la ley 1448 del 2011, así como los Decretos 4800, 4633, 4634 y 4635 de 2011, y el Decreto 1084 de 2015, que describen los hechos victimizantes que son susceptibles de reparación. De ahí que la definición de víctima supone que no hay ningún condicionamiento subjetivo, más que el de ser persona, para el reconocimiento jurídico formal de tal calidad por parte de la autoridad competente, es decir, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.



ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6



En la imagen a continuación se visualiza las estadísticas de los 8 derechos a garantizar para superar la situación de vulnerabilidad tales como: Alimentación, atención psicosocial, educación, generación de ingresos, identificación, reunificación familiar, salud y vivienda.





ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

Emergencias Humanitarias

VIGENCIA	TOTAL EMERGENCIAS
2020	2
2021	2
2022	2
2023	2

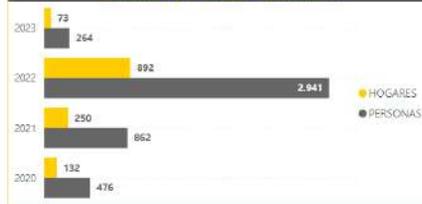
EMERGENCIAS HUMANITARIAS POR VIGENCIA



Estrategia de Caracterización

VIGENCIA	HOGARES	PERSONAS
2020	132	476
2021	250	862
2022	892	2.941
2023	73	264

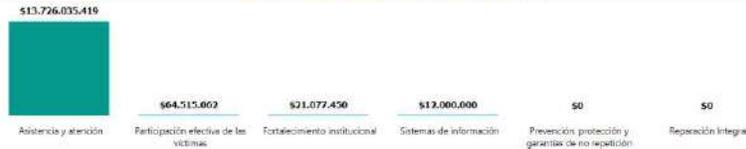
HOGARES Y PERSONAS POR VIGENCIA



Formulario Unico Territorial - Categoría Víctimas 1

COMPONENTE / MEDIDA	PAGOS ACUMULADOS CUATRIENIO
Asistencia y atención	\$13.726.035.419
Fortalecimiento institucional	\$21.077.450
Participación efectiva de las víctimas	\$64.515.062
Prevención, protección y garantías de no repetición	\$0
Reparación Integral	\$0
Sistemas de información	\$12.000.000
Total	\$13.823.627.931

PAGOS ACUMULADOS POR COMPONENTE / MEDIDA



Generalidades Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD/SUJETO	TIPO	FASE
CONSEJO COMUNITARIO AFROPIENDA	Étnico	Identificación
RESGUARDO INDIGENA RAICES DEL ORIENTE	Étnico	Identificación
RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANO LA MARIA	Étnico	Identificación

Generalidades Planes de Retornos y Reubicaciones (RyR)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	TIPO	FASE	TOTAL PLANES RyR
Zona Urbana	No étnico	Aprobado	1



Planes Específicos Comunidades Étnicas

0

CERTIFICACIÓN TERRITORIAL

La Certificación Territorial que Busca medir la contribución de los departamentos, distritos y municipios en las acciones de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, que lleven al goce efectivo de sus derechos, cuyo rango de calificación son: Ejemplar, Alta, Media y Baja el municipio tiene una calificación con corte al 2022 de: **MEDIA**

Tabla 1. Nivel de contribución

Nivel	Rango
Contribución Ejemplar	>76% - ≤ 100%
Contribución Media	> 51% - ≤ 75%
Contribución Baja	> 26% - ≤ 50%
Contribución Deficiente	> 0% - ≤ 25%

Fuente: Unidad para las víctimas – SCNT



4.7. LINEA ESTRATEGIA 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.7.1. Programa 1: Fortalecimiento institucional



Contexto

La Alcaldía Municipal de Piendamó – Tunía, Cauca requiere fortalecer el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 1083 de 2015 como una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para mejora de los procesos en la Administración Municipal.

El modelo MIPG está diseñado en 7 dimensiones y 19 políticas de gestión y desempeño institucional, las cuales deben ser implementadas en el Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca. Las dimensiones se distribuyen en las 19 políticas las cuales compilan una serie de manuales o herramientas que deben diseñarse, documentarse e implementarse, principalmente a través de procesos y procedimientos.

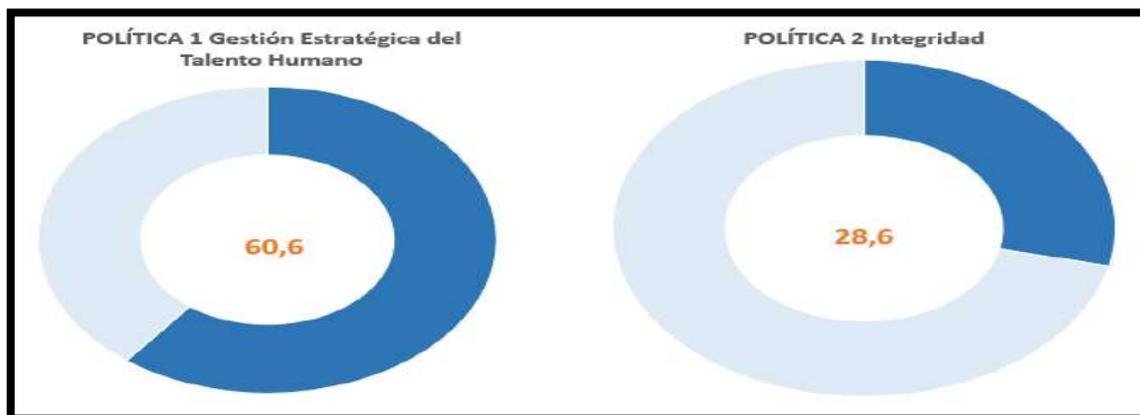
En el grafico siguiente se identifican las políticas del modelo para lo cual el Municipio



debe implementar procesos y procedimientos para el cumplimiento satisfactorio de cada una de ellas.

POLITICAS MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG.

El modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) es una herramienta utilizada por entidades gubernamentales para promover la eficiencia, transparencia y efectividad en la gestión pública. Evaluar las políticas dentro de este marco puede ayudar a identificar áreas de mejora y establecer prioridades para la implementación de acciones correctivas. A continuación, se presenta un análisis de las políticas según los puntajes proporcionados:



1. Política 1: Gestión estratégica del talento humano (60,6 puntos de 100):

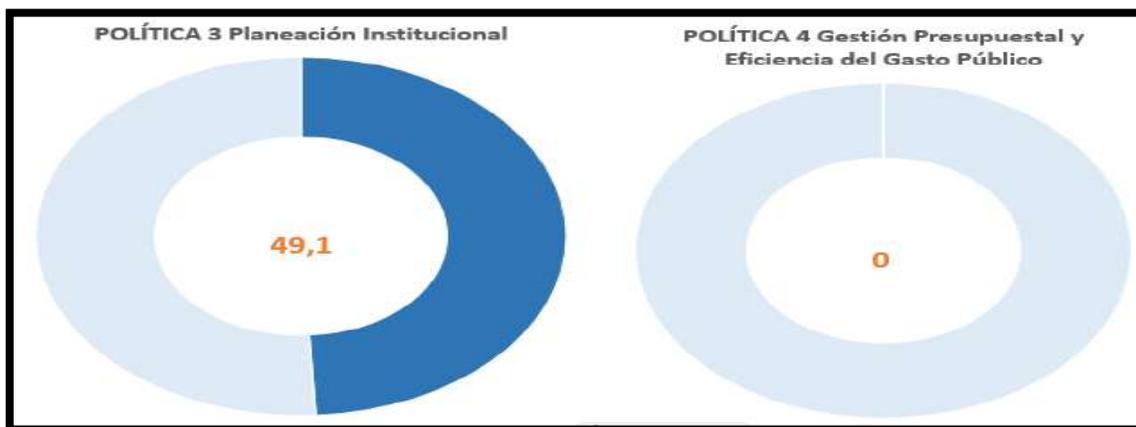
- Este puntaje sugiere que la entidad ha realizado algunos esfuerzos en la gestión del talento humano, pero aún hay margen de mejora. Es posible que se hayan implementado políticas de reclutamiento, capacitación y retención de personal, pero podrían ser necesarios ajustes para alinear mejor las estrategias de recursos humanos con los objetivos institucionales.

2. Política 2: Integridad (28,6 puntos de 100):

- Un puntaje relativamente bajo en integridad indica posibles deficiencias en la prevención y combate de la corrupción, así como en la promoción de la ética y la transparencia en la gestión pública. Es importante



fortalecer los mecanismos de control interno, implementar códigos de ética y promover una cultura organizacional basada en valores éticos y de integridad.



1. Política 3: (49,1 puntos de 100):

- Este puntaje sugiere que la entidad ha realizado algunas acciones en esta área, pero aún no alcanza su máximo potencial. Es necesario identificar las áreas específicas en las que se pueden realizar mejoras y desarrollar estrategias para optimizar la gestión en línea con los objetivos institucionales.

2. Política 4: Gestión presupuestal de eficiencia del gasto público (0 puntos de 100):

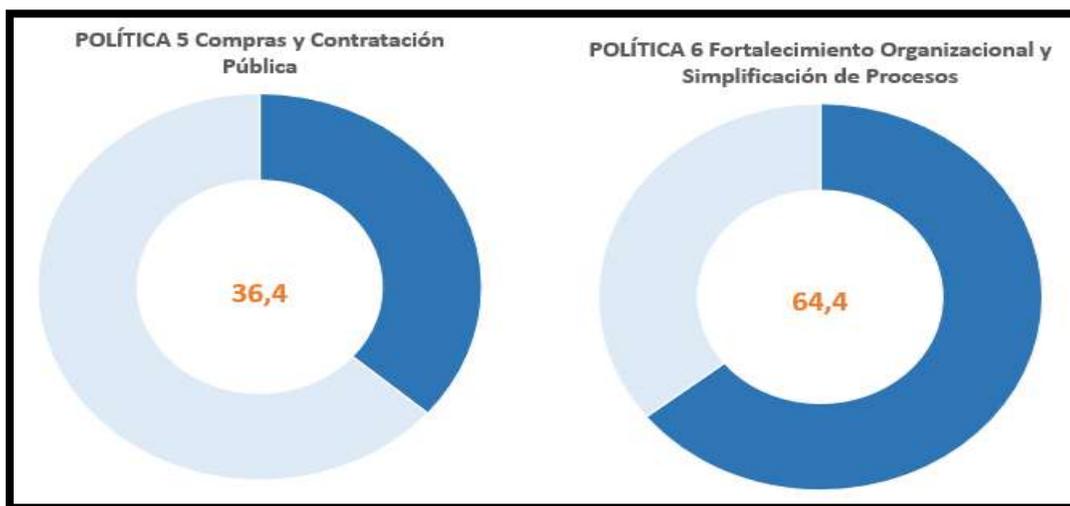
- Un puntaje de cero indica una falta significativa de eficiencia en la gestión presupuestal y el control del gasto público. Es fundamental revisar y reformar los procesos de planificación, ejecución y seguimiento del presupuesto para garantizar un uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

El análisis del modelo de evaluación de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para las políticas 5 a 8 arroja los siguientes resultados:

4. Política 5: Compras y contratación pública (36,4 de 100 puntos):



- Este puntaje sugiere que hay margen significativo para mejorar la eficiencia, transparencia y legalidad en los procesos de compras y contratación pública. Podría haber deficiencias en la aplicación de normativas, la gestión de riesgos y la evaluación de proveedores. Se requieren medidas para fortalecer los controles internos, mejorar la capacitación del personal y promover una mayor competencia y equidad en los procesos de contratación.
- 5. Política 6: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (64,4 de 100 puntos):**
- Este puntaje indica que la entidad ha logrado avances significativos en el fortalecimiento de su estructura organizativa y la simplificación de procesos internos. Sin embargo, aún hay áreas de mejora para optimizar la eficiencia operativa, eliminar redundancias y burocracia, y promover una cultura de mejora continua. Se pueden implementar medidas adicionales para aumentar la agilidad y la capacidad de respuesta de la organización a los cambios del entorno.



5. Política 7: Gobierno digital (18,1 de 100 puntos):

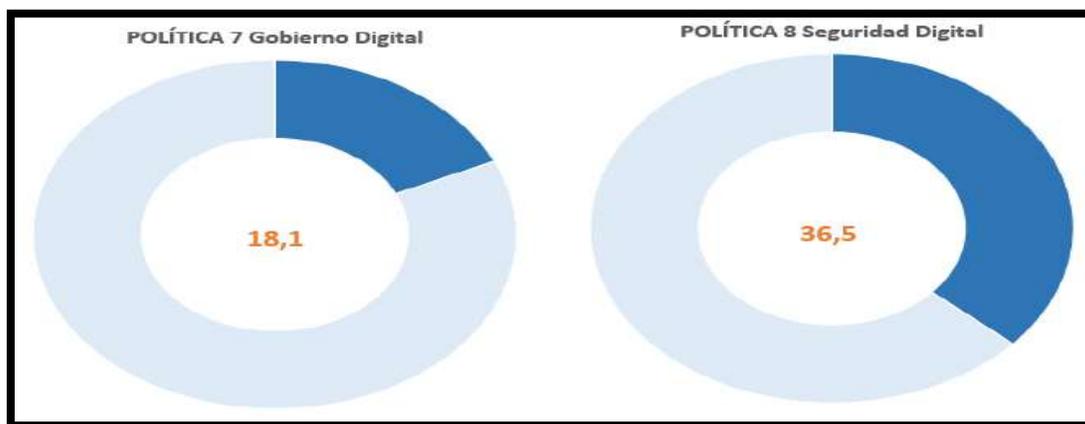
- Un puntaje bajo en gobierno digital sugiere que la entidad está rezagada en la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para mejorar la prestación de servicios públicos y la participación ciudadana. Es



necesario desarrollar una estrategia integral de transformación digital que incluya la modernización de infraestructuras tecnológicas, la capacitación del personal y la promoción de la cultura digital. Esto puede contribuir a mejorar la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales.

6. Política 8: Seguridad digital (36,5 de 100 puntos):

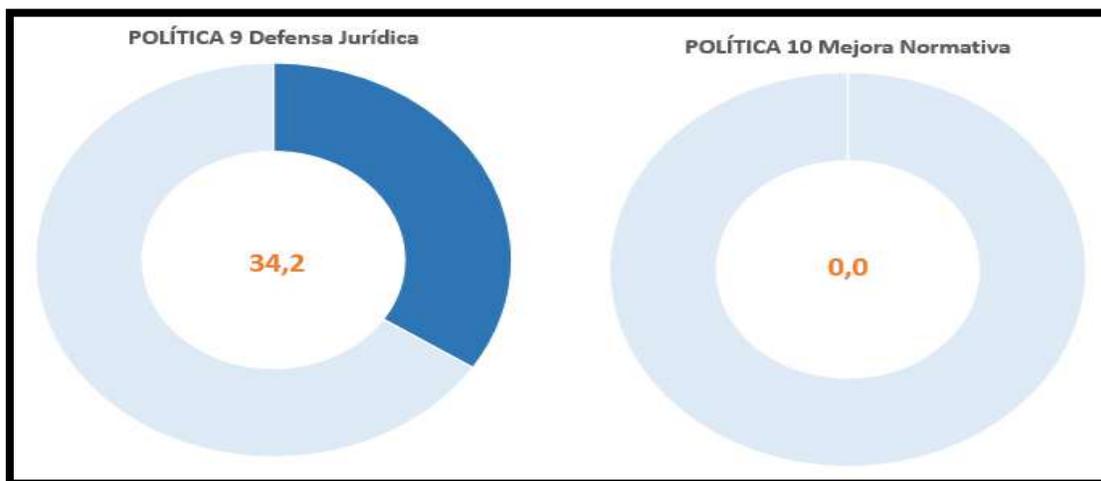
- Este puntaje indica que hay margen para mejorar la seguridad de la información y los sistemas digitales utilizados por la entidad. Se deben implementar medidas para proteger los datos sensibles, prevenir ciberataques y garantizar la continuidad operativa en caso de incidentes de seguridad. Esto puede implicar la adopción de políticas de seguridad robustas, la implementación de controles de acceso adecuados y la realización de auditorías periódicas de seguridad.



En conclusión, estos resultados sugieren que la entidad tiene áreas de fortaleza en el fortalecimiento organizacional y la simplificación de procesos, pero enfrenta desafíos significativos en la contratación pública, el gobierno y la seguridad digitales. Se recomienda desarrollar planes de acción específicos para abordar las debilidades identificadas y promover una gestión pública más eficiente, transparente y segura.



El análisis del modelo de evaluación de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para las políticas 9 a 12 proporciona información sobre el estado de estas áreas específicas:

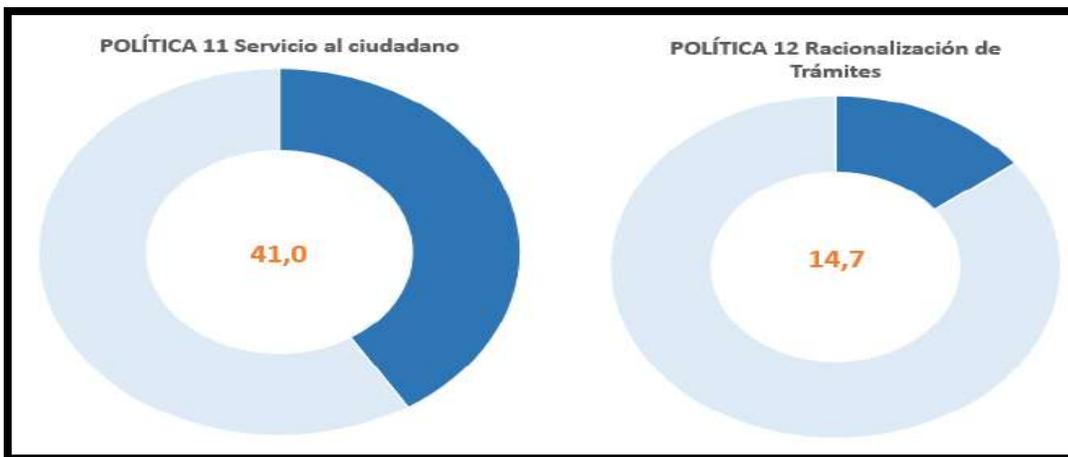


9. Política 9: Defensa jurídica (34,2 de 100 puntos):

- Un puntaje relativamente bajo sugiere que hay margen para mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión de procesos legales y judiciales. Puede ser necesario fortalecer los equipos legales, mejorar la gestión de casos y optimizar los recursos destinados a la defensa jurídica de la entidad. También se pueden implementar medidas para reducir los riesgos legales y prevenir litigios innecesarios.

10. Política 10: Mejora normativa (0 de 100 puntos):

- Un puntaje de cero indica una falta significativa de avance en la mejora de la normativa. Es fundamental revisar y actualizar los marcos normativos y regulatorios que rigen las actividades de la entidad para garantizar su coherencia, claridad y relevancia. Esto puede implicar la identificación y eliminación de normas obsoletas o contradictorias, así como la simplificación de procedimientos administrativos.



11. Política 11: Servicio al ciudadano (41 de 100 puntos):

- Este puntaje sugiere que se han realizado algunos esfuerzos para mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios públicos, pero aún queda mucho por hacer. Es necesario identificar las necesidades y expectativas de los ciudadanos, mejorar los canales de comunicación y retroalimentación, y optimizar los procesos de atención al cliente. Esto puede contribuir a aumentar la satisfacción y confianza de los ciudadanos en la entidad.

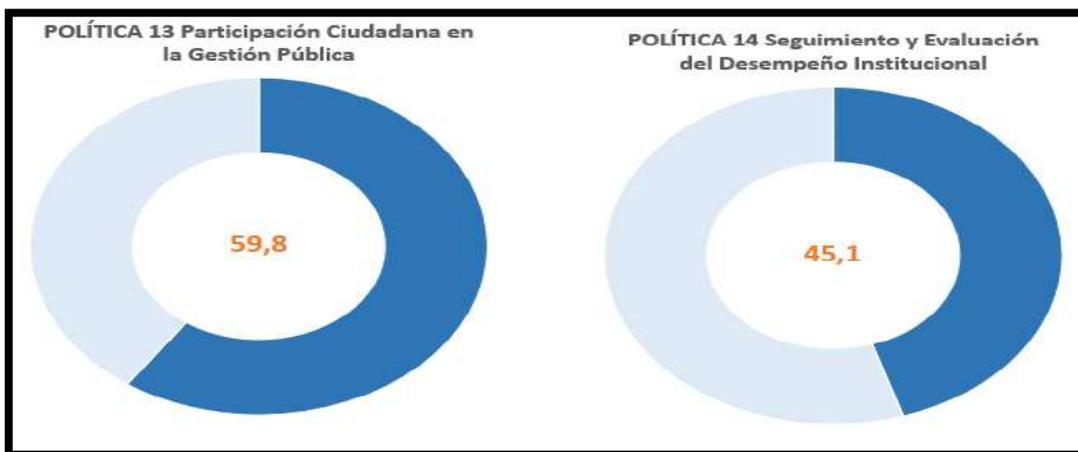
12. Política 12: Racionalización de trámites (14,7 de 100 puntos):

- Un puntaje bajo en racionalización de trámites indica que hay problemas significativos en la simplificación y agilización de los procedimientos administrativos. Se deben identificar y eliminar trámites innecesarios, simplificar los procesos existentes y utilizar tecnologías de la información para automatizar tareas repetitivas. Esto puede reducir la carga administrativa tanto para los ciudadanos como para la entidad.

En resumen, estos resultados destacan áreas específicas donde la entidad puede mejorar su desempeño en términos de gestión jurídica, mejora normativa, servicio al ciudadano y racionalización de trámites. Se recomienda desarrollar planes de acción detallados para abordar las debilidades identificadas y promover una gestión pública más eficiente, transparente y orientada al ciudadano.



El análisis del modelo de evaluación de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) revela los siguientes resultados para las políticas 13 a 16:

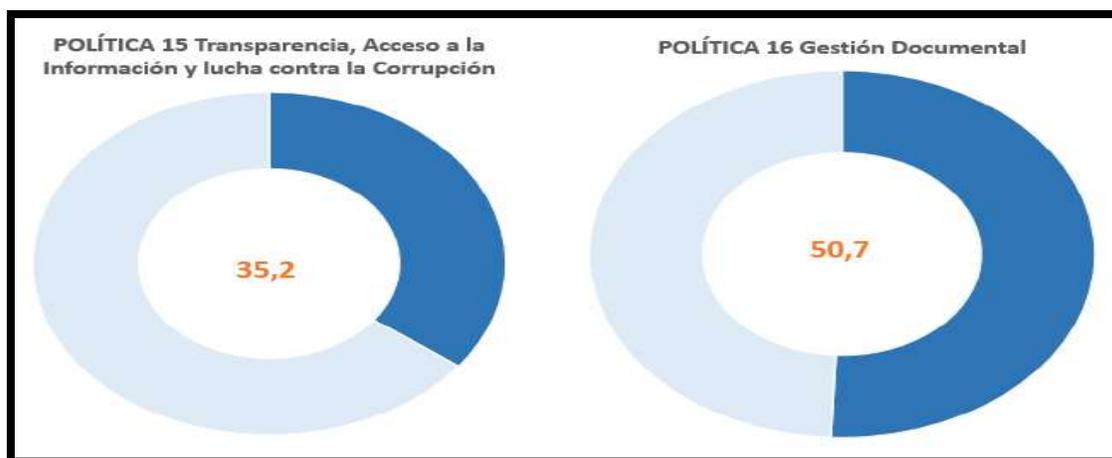


13. Política 13: Participación ciudadana en la gestión pública (59,8 de 100 puntos):

- Este puntaje sugiere que la entidad ha mostrado un esfuerzo significativo para involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y la gestión pública. Sin embargo, aún queda margen para mejorar y fortalecer los mecanismos de participación. Sería valioso ampliar la representación de los ciudadanos en los procesos de formulación de políticas y programas, así como facilitar su participación activa en la toma de decisiones.

14. Política 14: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional (45,1 de 100 puntos):

- Este puntaje indica que se han establecido ciertos mecanismos para monitorear y evaluar el desempeño institucional, pero aún hay áreas que necesitan atención. Es importante fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación para garantizar la disponibilidad de datos relevantes y confiables. Además, es crucial utilizar los resultados de la evaluación para identificar áreas de mejora y promover la rendición de cuentas.



15. Política 15: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción (35,2 de 100 puntos):

- Un puntaje relativamente bajo en esta área sugiere que hay deficiencias en la promoción de la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción. Es esencial fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como implementar medidas efectivas para prevenir y combatir la corrupción.

16. Política 16: Gestión documental (50,7 de 100 puntos):

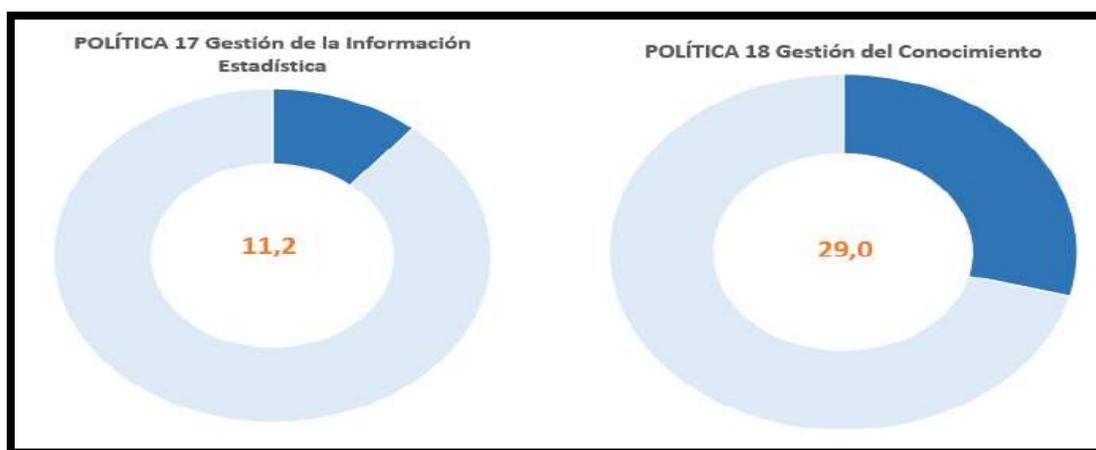
- Este puntaje indica que hay áreas de mejora en la gestión documental de la entidad, pero también señala ciertos logros. Sería valioso continuar mejorando la organización, almacenamiento y acceso a la información, asegurando el cumplimiento de las normativas y estándares de gestión documental. Esto contribuiría a optimizar los procesos internos y facilitaría el acceso a la información por parte de los ciudadanos y otras partes interesadas.

En resumen, estos resultados sugieren que la entidad ha mostrado avances en algunas áreas clave, como la participación ciudadana y la gestión documental, pero aún enfrenta desafíos significativos en la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción. Se recomienda continuar desarrollando y



fortaleciendo estas políticas para promover una gestión pública más transparente, participativa y eficiente.

El análisis del modelo de evaluación de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para las políticas 17 a 19 revela los siguientes resultados:

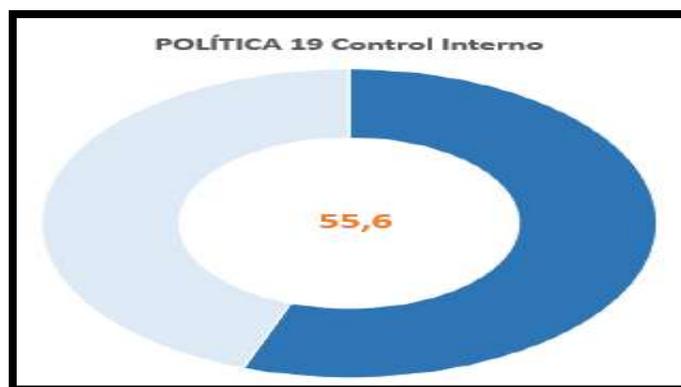


17. Política 17: Gestión de la información estadística (11,2 de 100 puntos):

- Un puntaje tan bajo sugiere que la entidad enfrenta desafíos significativos en la gestión de la información estadística. Esto podría indicar problemas en la recopilación, análisis, almacenamiento y presentación de datos estadísticos. Es esencial mejorar los sistemas y procesos relacionados con la gestión de la información estadística para garantizar la disponibilidad de datos confiables y relevantes para la toma de decisiones.

18. Política 18: Gestión del conocimiento (29 de 100 puntos):

- Este puntaje indica que la entidad ha mostrado ciertos esfuerzos en la gestión del conocimiento, pero aún hay margen para mejorar. La gestión del conocimiento implica la captura, almacenamiento, compartición y aplicación efectiva del conocimiento organizacional. Se pueden implementar medidas para fomentar una cultura de aprendizaje y colaboración, así como para desarrollar sistemas y herramientas que faciliten la gestión del conocimiento.



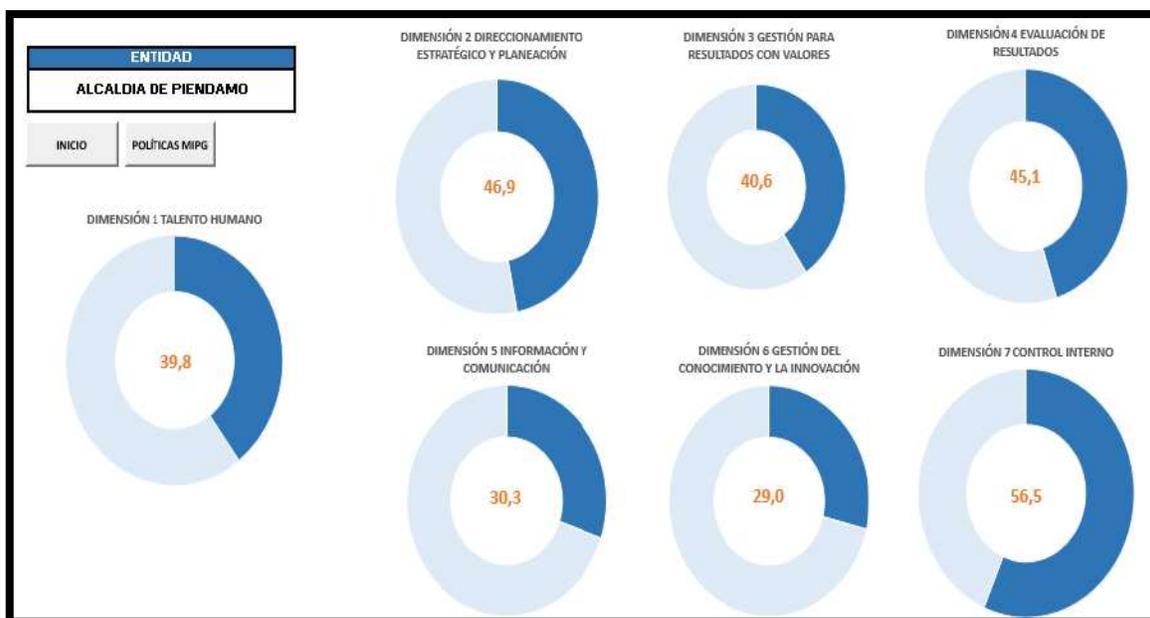
19. Política 19: Control interno (55,6 de 100 puntos):

- Este puntaje sugiere que la entidad ha establecido ciertos mecanismos de control interno, pero aún hay áreas que requieren atención. Es fundamental fortalecer los sistemas y procesos de control interno para garantizar la efectividad y eficiencia de las operaciones, así como para mitigar riesgos y prevenir fraudes y malversaciones. Se pueden implementar medidas adicionales para mejorar la supervisión y el monitoreo de las actividades institucionales.

En resumen, estos resultados indican que la entidad enfrenta desafíos significativos en la gestión de la información estadística y la gestión del conocimiento, mientras que ha logrado cierto progreso en el control interno. Se recomienda desarrollar planes de acción específicos para abordar las debilidades identificadas y promover una gestión más efectiva y eficiente en estas áreas clave. Esto ayudaría a mejorar la calidad de la toma de decisiones, fomentar la innovación y fortalecer la integridad y transparencia institucional.

DIMENSIONES MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

El análisis de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) proporciona una visión general del desempeño de la entidad en áreas clave de gestión. A continuación, se presentan los resultados para cada dimensión:



Dimensión 1: Talento humano (39,8 de 100 puntos):

Este puntaje sugiere que la entidad enfrenta desafíos significativos en la gestión del talento humano. Puede haber problemas relacionados con la contratación, capacitación, retención y desarrollo del personal. Es fundamental invertir en el desarrollo del capital humano y promover un entorno laboral que fomente el crecimiento y la motivación del personal.

Dimensión 2: Direccionamiento estratégico y planeación (46,9 de 100 puntos):

Este puntaje indica que la entidad ha establecido ciertos procesos y mecanismos para la planificación estratégica, pero aún hay margen para mejorar. Es importante alinear el direccionamiento estratégico con los objetivos institucionales y asegurar la participación de todas las partes interesadas en el proceso de planificación.

Dimensión 3: Gestión para resultados con valores (40,6 de 100 puntos):

Un puntaje relativamente bajo en esta dimensión sugiere que la entidad enfrenta desafíos en la implementación de procesos de gestión orientados a resultados y alineados con valores éticos. Es esencial promover una cultura organizacional



basada en principios éticos y valores compartidos, así como establecer sistemas de seguimiento y evaluación para medir el logro de resultados y el cumplimiento de metas.

Dimensión 4: Evaluación de resultados (45,1 de 100 puntos):

Este puntaje indica que la entidad ha establecido ciertos mecanismos para evaluar resultados, pero aún hay áreas que requieren atención. Es fundamental mejorar la capacidad de medición y evaluación de resultados, así como utilizar los hallazgos de la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.

Dimensión 5: Información y comunicación (30,3 de 100 puntos):

Un puntaje relativamente bajo en esta dimensión sugiere que la entidad enfrenta desafíos en la gestión de la información y la comunicación. Es esencial mejorar los sistemas de información y comunicación interna y externa para garantizar la fluidez y la transparencia en la comunicación, así como para facilitar el acceso a la información por parte de todas las partes interesadas.

Dimensión 6: (29 de 100 puntos):

Este puntaje indica que hay problemas significativos en esta dimensión, pero no se proporciona información específica sobre su naturaleza.

Dimensión 7: Control interno (56,5 de 100 puntos):

Este puntaje sugiere que la entidad ha establecido ciertos mecanismos de control interno, pero aún hay áreas que requieren atención. Es fundamental fortalecer los sistemas y procesos de control interno para garantizar la efectividad y eficiencia de las operaciones, así como para mitigar riesgos y prevenir fraudes y malversaciones. En resumen, estos resultados destacan áreas específicas donde la entidad enfrenta desafíos en términos de gestión del talento humano, direccionamiento estratégico, gestión para resultados con valores, evaluación de resultados, información y comunicación, y control interno. Se recomienda desarrollar planes de acción específicos para abordar las debilidades identificadas y promover una gestión más



efectiva y eficiente en estas áreas clave. Esto contribuiría a mejorar la calidad de la gestión y los resultados institucionales.

Consecuencias

Ineficiencia en la ejecución de procesos y procedimientos afectando el desempeño institucional, el servicio a la comunidad y el acceso a la gestión pública.

Situación Actual

Al ubicarse en rango medio bajo la evaluación, la alcaldía se compromete con la Contraloría Departamental del Cauca, en el Plan de Mejoramiento Institucional a tomar acciones correctivas y de mejora.

5. COMPONENTE ESTRATEGICO.



OBJETIVO

Trabajar de la mano con la comunidad, para mejorar condiciones y oportunidades de vida, con equidad para el desarrollo social integral del territorio. Vinculando el gobierno Departamental y Nacional, creando condiciones propicias y adecuadas para construir las bases sólidas que permitan el desarrollo armónico, integral y estable del Municipio, en un Gobierno de participación en donde todas y todos concurren activamente en condiciones de igualdad y sin posiciones excluyentes, haciendo óptimas y viables las condiciones de los nuevos ciudadanos de Piendamó - Tunia.



MISION

A través del trabajo en equipo, entre la administración y la comunidad, se buscará minimizar la brecha de pobreza apostándole al reconocimiento de la identidad piendamoneña, la educación, el desarrollo económico y el bienestar social, tejiendo un territorio incluyente, donde prime la legalidad, transparencia y el cuidado del medio ambiente, promoviendo el fortalecimiento de la cadena productiva, la inversión pública y privada, donde juntos edifiquemos un municipio viable y autosostenible.



VISION

Para el año 2028 Piendamó - Tunia consolidará su crecimiento y desarrollo en torno a su reconocimiento a nivel departamental y nacional como centro turístico y cultural de la subregión centro, por haber logrado reducir sustancialmente sus brechas sociales con equidad y desarrollo integral, sostenible en el plano ambiental; con crecimiento económico estable, dinámico y competitivo; y con una institucionalidad, ciudadanía y tejido social fortalecido.



El PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) de Piendamó – Tunía, Cauca, titulado "Recuperemos la Dignidad y Grandeza de Piendamó – Tunía, Cauca", se compone de siete líneas estratégicas diseñadas para impulsar el desarrollo integral y sostenible del municipio. Estas líneas estratégicas están diseñadas para abordar las necesidades prioritarias de la comunidad y para encaminar el municipio hacia un futuro próspero y equitativo.

- **Línea Estratégica 1: Recuperemos la dignidad y el desarrollo**

Esta línea estratégica se centra en promover el desarrollo económico, social y cultural del municipio, buscando elevar la calidad de vida de todos los ciudadanos y recuperar el orgullo y la identidad de Piendamó – Tunía, Cauca.

- **Línea Estratégica 2: Un futuro con servicios públicos para todos**

El objetivo de esta línea estratégica es garantizar el acceso equitativo a servicios públicos de calidad en áreas como salud, educación, transporte, agua potable y saneamiento básico, contribuyendo así al bienestar y la inclusión social.

- **Línea Estratégica 3: Un medio ambiente sano**

Esta línea estratégica se enfoca en la protección y preservación del medio ambiente, promoviendo prácticas sostenibles de uso de recursos naturales y mitigando los efectos del cambio climático para asegurar un entorno saludable para las generaciones presentes y futuras.

- **Línea Estratégica 4: Recuperemos la seguridad ciudadana**

La seguridad ciudadana es prioritaria para garantizar la tranquilidad y el bienestar de la comunidad. Esta línea estratégica busca fortalecer las instituciones de seguridad y promover la participación ciudadana en la prevención del delito y la violencia.

- **Línea Estratégica 5: Saneamiento fiscal, pagar vale la pena**

La sostenibilidad fiscal es fundamental para la viabilidad a largo plazo del municipio. Esta línea estratégica se enfoca en promover una gestión



financiera eficiente y transparente, buscando maximizar los recursos disponibles y garantizar el pago oportuno de obligaciones fiscales.

- **Línea Estratégica 6: Participación ciudadana, todos comprometidos**

La participación activa de la ciudadanía es esencial para construir una sociedad democrática y participativa. Esta línea estratégica promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la implementación de políticas y programas municipales.

- **Línea Estratégica 7: Fortalecimiento institucional**

Para lograr una gestión eficaz y eficiente, es necesario fortalecer las instituciones municipales. Esta línea estratégica se enfoca en mejorar la capacidad institucional, promover la transparencia y la rendición de cuentas, y garantizar el cumplimiento de los objetivos del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT).

Además, es importante destacar que estas líneas estratégicas están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, lo que refleja el compromiso del municipio de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, están transversalizadas con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026", asegurando la coherencia y la integración de las políticas y acciones a nivel nacional y local.

Con este enfoque integral y colaborativo, el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) de Piendamó – Tunía, Cauca aspira a transformar positivamente la realidad del municipio, promoviendo el bienestar, la equidad y el desarrollo sostenible para todos sus habitantes.



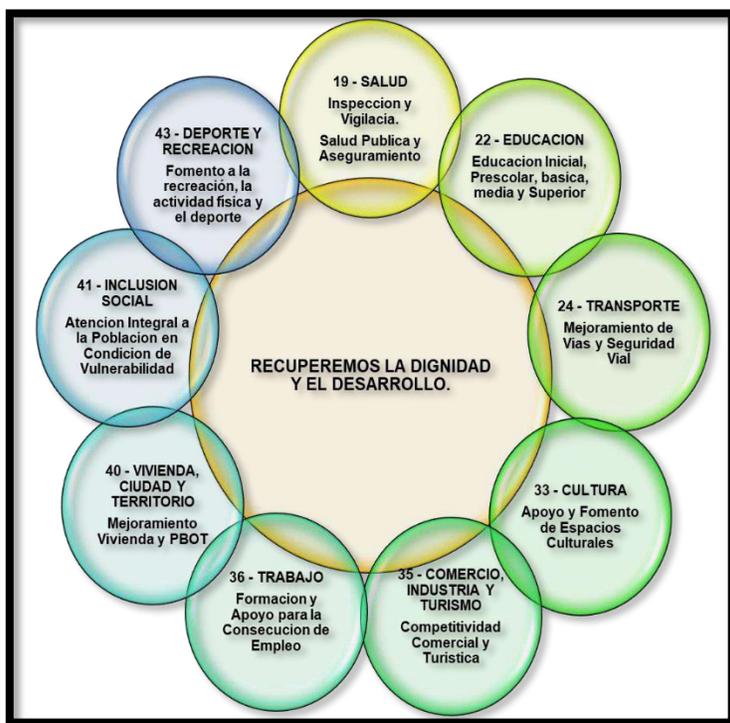
5.1. ARTICULACION DE EJES ESTRATEGICOS Y SECTORES DE INVERSION.

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	LINEAS Y/O EJES ESTRATEGICOS	TRANSFORMACIONES PND 2023 - 2026	SECTOR DE INVERSION	CODIGO DEL SECTOR
"POR LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA 2024-2027	RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y EL DESARROLLO	TRANSFORMACION, PRODUCCION Y ACCION CLIMATICA	TRANSPORTE	24
			COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35
			VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40
		SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL	SALUD	19
			EDUCACION	22
			CULTURA	33
	TRABAJO		36	
	INCLUSION SOCIAL	41		
	DEPORTE Y RECREACION	43		
	UN FUTURO CON SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA	MINAS Y ENERGIA	21
			VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40
			TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	23
	UN MEDIO AMBIENTE SANO	DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32
			AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17
	POR LA SEGURIDAD CIUDADANA	CONVERGENCIA REGIONAL	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35
			JUSTICIA Y DEL DERECHO	12
GOBIERNO TERRITORIAL			45	
SANEAMIENTO FISCAL, PAGAR VALE LA PENA				
PARTICIPACION CIUDADANA TODOS COMPROMETIDOS				
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				



5.2. LINEA ESTRATEGICA 1. RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y EL DESARROLLO.

La línea estratégica "Recuperemos la dignidad y el desarrollo" emerge como un faro de esperanza en el horizonte de Piendamó – Tunía, Cauca. En un mundo marcado por desafíos económicos, sociales y ambientales, esta línea estratégica se erige como un compromiso audaz para revitalizar nuestra comunidad y trazar un camino hacia un futuro más próspero y equitativo. Compuesta por una gama diversa de sectores, desde la salud y la educación hasta la cultura y el comercio, esta línea estratégica busca no solo impulsar el crecimiento económico, sino también restaurar la dignidad y el bienestar de cada miembro de nuestra comunidad.



Uno de los pilares fundamentales de esta línea estratégica es la idea de construir territorios de paz y comunidades resilientes que se adapten a los nuevos retos de la economía global. Esto implica abordar no solo las necesidades básicas de la población, como la salud y la vivienda, sino también promover la inclusión social, fomentar el

desarrollo cultural y deportivo, y crear oportunidades económicas para todos. Es un enfoque integral que reconoce la interconexión entre los diferentes aspectos de la vida comunitaria y busca abordarlos de manera holística y coordinada.

En el corazón de esta línea estratégica está el compromiso de priorizar lo social y comunitario como la bandera de gobierno. Esto significa que cada decisión tomada



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

en el marco de esta línea estratégica se basará en el principio fundamental de mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos los ciudadanos. Desde la planificación de políticas hasta la asignación de recursos, se buscará siempre promover la igualdad, la justicia y la solidaridad entre todos los habitantes de Piendamó – Tunía, Cauca.

Los sectores que componen esta línea estratégica, como la salud y la educación, no son solo servicios básicos, sino también pilares sobre los cuales se construye el desarrollo humano y social. La inversión en estos sectores no solo mejora la calidad de vida de las personas, sino que también fortalece la cohesión social y fomenta la inclusión y la participación ciudadana. Del mismo modo, el impulso al comercio, la industria y el turismo no solo estimula el crecimiento económico, sino que también crea empleo, promueve la diversificación económica y fortalece la resiliencia ante los cambios globales.

En conclusión, la línea estratégica "Recuperemos la dignidad y el desarrollo" representa un compromiso colectivo para construir un futuro más brillante y esperanzador para Piendamó – Tunía, Cauca. Es un llamado a la acción para todos los miembros de nuestra comunidad, un recordatorio de que juntos podemos superar cualquier desafío y construir una sociedad más justa, equitativa y próspera para las generaciones futuras.



5.3. ESTRUCTURA DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 1. RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y EL DESARROLLO.

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar y fortalecer los sectores de salud y protección social, educación, transporte, cultura, comercio, industria y turismo, trabajo, vivienda ciudad y territorio, inclusión social, y deporte y recreación en Piendamó – Tunía, Cauca, con el fin de construir territorios de paz y comunidades resilientes que se adapten a los nuevos desafíos de la economía global, siempre priorizando lo social y comunitario como la principal guía de acción.

Tabla No. 35: Composición de línea estratégica: RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y EL DESARROLLO.

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	LÍNEAS Y/O EJES ESTRATEGICOS	SECTOR DE INVERSION	CODIGO DEL SECTOR	PROGRAMA	CODIGO DEL PROGRAMA	RESPONSABLE
"POR LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMÓ – TUNÍA 2024-2027"	RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y EL DESARROLLO	TRANSPORTE	24	Infraestructura Red Vial Regional	2402	Secretaría de Planeación e Infraestructura
				Seguridad de Transporte	2409	Secretaría de Movilidad Tránsito y Transporte
		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502	Secretaría de Desarrollo Ambiental y Económico
		VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	Acceso a soluciones de vivienda	4001	Secretaría de Planeación e Infraestructura
				Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002	Secretaría de Planeación e Infraestructura
		SALUD	19	Inspección, vigilancia y control	1903	Dirección Local de Salud
				Salud Pública	1905	Dirección Local de Salud
				Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906	Dirección Local de Salud
		EDUCACION	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Secretaría General
				Calidad y fomento de la educación superior	2202	Secretaría General



ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	LINEAS Y/O EJES ESTRATEGICOS	SECTOR DE INVERSION	CODIGO DEL SECTOR	PROGRAMA	CODIGO DEL PROGRAMA	RESPONSABLE
		CULTURA	33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301	Secretaria de Gobierno
		TRABAJO	36	Generación y formalización del empleo	3602	Secretaria General
				Formación para el trabajo	3603	Secretaria General
		INCLUSION SOCIAL	41	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	Secretaria de Gobierno
				Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102	Secretaria de Gobierno
				Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103	Secretaria de Gobierno
				Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104	Secretaria de Gobierno
		DEPORTE Y RECREACION	43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	INRED
				Formación y preparación de deportistas	4302	INRED



5.3.1. SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Objetivo específico: Fortalecer y mejorar la calidad de los servicios de salud en Piendamó – Tunía, Cauca a través de la implementación de programas presupuestales integrales que aborden la inspección, vigilancia y control sanitario, así como la promoción de la salud pública y el aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, garantizando el acceso equitativo y la cobertura universal para todos los ciudadanos.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 1903 – INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	Servicio de auditoría y visitas inspectivas realizada para verificar el cumplimiento de los estándares y normatividad vigente.	Número de visitas	10	16

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 1905 – SALUD PÚBLICA.

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
1905015	Documentos de planeación	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	Convenios con las IPS públicas e indígenas del municipio para la ejecución del PIC	Numero	8	7



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	ZOE Zonas de escucha	Numero	4	9
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Desarrollo de capacidades en diferentes grupos poblacionales en temas de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Numero	4	20
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Desarrollo de capacidades en diferentes grupos poblacionales	Numero	4	8
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Estrategias de información, educación y comunicación sobre tenencia responsable de mascotas y consumo de agua potable, articulación con SDSC para el desarrollo de jornadas de vacunación felina y canina	Numero	0	4



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Fortalecer jornadas nacionales, departamentales y municipales de vacunación de acuerdo con lineamientos del Ministerio de Salud	Numero de campañas	4	8
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Asistencia técnica de manipulación de alimentos para población trabajadora informal (comidas rápidas, galería)	Número de asistencias	4	6
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Grupos de actividad física en zona rural y urbana del municipio. Desarrollo de capacidades sobre temas de hábitos y estilos de vida saludable	Numero de campañas	4	10
1905040	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	190504000	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Gestión para la certificación de discapacidad en zona urbana y rural	Numero	0	150



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Gestión integral de riesgo por medio de estrategia de educación y comunicación para la reducción de la carga de las Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas), enfermedades transmitidas por animales vertebrados (Encefalitis, Rabia, Leptospirosis, Brucelosis, Toxoplasmosis y otras).	Numero de campañas	4	4
1905050	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	Visitas a las IPS del municipio (5) para verificar el cumplimiento de las rutas establecidas y dar asistencia de acuerdo con cada programa	Numero de asistencias	5	20

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 1906 – ASEGURAMIENTO.

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600401	Personas afiliadas en servicio de salud	Población afiliada al régimen subsidiado	Numero	32616	32616



5.3.2. SECTOR: 22 - EDUCACIÓN.

Objetivo específico: Promover el desarrollo integral y la equidad en la educación de Piendamó – Tunía, Cauca mediante la implementación de programas que fortalezcan la calidad, amplíen la cobertura y fomenten el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media, así como el acceso a la educación superior, garantizando oportunidades educativas inclusivas y de calidad para todos los ciudadanos, en línea con los principios de equidad y justicia social.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
2201052	Infraestructura educativa mejorada	Mejoramiento de la infraestructura escolar y de residencias escolares.	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número de sedes	34	17
2201071	Servicio educativo	Transferencia de recursos a las I.E	220107101	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	Número de establecimientos	51	51
2201026	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Conectividad de las I.E (Dotación Tecnológica)	220102600	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento.	Número de establecimientos	0	9



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Transferencia de recursos a la Gobernación del Departamento del Cauca, con el fin de aunar esfuerzos y poder cumplir con el suministro todo el año escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número de personas beneficiadas	850	4900
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Proceso contractual para la prestación del servicio de transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número de personas beneficiadas	0	800
2201049	Servicio de educación informal	Gestionar capacitaciones con entidades gubernamentales.	220104905	Capacitaciones realizadas	Número de personas beneficiadas	0	4
2201063	Estudios de preinversión	Estudios de preinversión en el sector de Educación	220106300	Estudios o diseños realizados	Número de estudios	1	4
2201069	Infraestructura educativa dotada	Dotación mobiliario a sedes educativas	220106900	Sedes dotadas	Número de sedes	2	4



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
2201071	Servicio educativo	Servicios Públicos Domiciliarios	220107101	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	Número de sedes	51	51
2201081	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	Contratar un psicólogo que brinde apoyo profesional e implemente la ruta de la sana convivencia escolar.	220108100	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	Número de sedes	0	9

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 2202 – Calidad y fomento de la educación superior.

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
2202063	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	220206300	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Apoyo financiero a estudiantes priorizados previo cumplimiento de requisitos	Número de personas	0	16



5.3.3. SECTOR: TRANSPORTE

Objetivo específico: Mejorar la accesibilidad y conectividad de Piendamó – Tunía, Cauca y su región mediante el fortalecimiento de la infraestructura vial regional, incluyendo el mejoramiento de vías terciarias, el mantenimiento rutinario, así como la construcción de infraestructura vial en placa huella y pavimento. Además, se busca garantizar la seguridad vial en todas las vías del municipio, promoviendo acciones que reduzcan los riesgos de accidentes y mejoren la circulación segura de vehículos y peatones.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 2402 – Infraestructura de la red vial regional.

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	conservación periódica o rutinaria de vías rurales	240211206	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	Kilómetros de vías	168	160
2402041	Vía terciaria mejorada	construcción de obras de infraestructura vial en vías de la red vial.	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías	6,5	6,5
2402041	Vía terciaria mejorada	construcción de obras de infraestructura vial en vías de la red vial terciaria	240204112	Vía terciaria pavimentada	Kilómetros de vías	0	7



CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
2402042	Placa huella construida	construcción de vías terciarias con sistema de Placa Huella	240204201	Placa huella construida	Metros lineales	12830	12000
2402114	Vía urbana mejorada	construcción de obras de infraestructura vial en vías urbanas	240211403	Vía urbana pavimentada	Kilómetros de vías	2,6	1,5
2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	realización de los estudios requeridos en las fases de prefactibilidad, factibilidad o definitivos.	240211800	Estudios de preinversión realizados	Número de estudios	0	4
2402044	Puente construido en vía terciaria	Construcción de puentes en vías terciarias del municipio	240204401	Puente construido en vía terciaria existente	numero de puentes	0	6
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Mejoramiento de vías por emergencias reportadas ante la sala de crisis	240211202	Vía terciaria atendida por emergencia	Kilómetros de vías terciaria	2	8



CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
2402121	Andén construido	Construcción de andenes peatonales en zona urbana	240212101	Andén de la red urbana construido	Metros de andén	20	200
2402114	Vía urbana mejorada	Reparqueo de sitios críticos para la seguridad del transporte	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros de vías urbanas	2	5
2402114	Vía urbana mejorada	Adecuación de alcantarillado pluvial urbano	240211407	Obras de drenaje rehabilitadas	Kilómetros de vías urbanas	1	4

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 2409 – Seguridad del Transporte

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
2409008	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad	240900800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	5



CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
2409009	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Incluye el diseño e implementación de todo tipo de campañas y estrategias formativas e informativas visuales, auditivas y audiovisuales dirigidos a los actores viales.	240900900	Estrategias implementadas	Número	1	8
2409010	Servicio de información de seguridad vial	Contratación de personal Operativo para control de tránsito	240901000	Informes de seguridad vial	Número	14	16
2409011	Servicio de control a la seguridad vial	Suministro de elementos para Controles de tránsito	240901100	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Número	1	4
2409010	Servicio de información de seguridad vial	Contratación de personal para manejo de plataformas de registro	240901006	Registro de vehículos realizado	Número	SD	2000
2409010	Servicio de información de seguridad vial	Contratación de personal para manejo de plataformas de registro	240901005	Licencias de conducción expedidas	Número	SD	2800
2409009	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Incluye el diseño e implementación de todo tipo de campañas y estrategias formativas e informativas visuales, auditivas y audiovisuales dirigidos a los actores viales.	240900900	Estrategias implementadas	Número	6	8



CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	Incluye obras físicas, señalización, esquemas de operación	240900301	Semáforos mantenidos	Número	0	16
2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	Incluye obras físicas, señalización, esquemas de operación	240903900	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	Kilómetros de vías	4	4



5.3.4. SECTOR: 33 - CULTURA

Objetivo específico: Fomentar el acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en Piendamó – Tunía, Cauca mediante la implementación de programas que promuevan la lectura, la adecuación de bibliotecas y la realización de eventos artísticos, con el fin de enriquecer la vida cultural de la comunidad, facilitar el acceso a la información y el conocimiento, y promover la creatividad y la expresión artística en todas sus formas.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
3301085	Servicios bibliotecarios	Prestación de servicio en Biblioteca	330108500	Usuarios atendidos	Número	1000	14000
3301061	Servicio de promoción de actividades culturales	Celebración de las fiestas patronales, municipales, nacionales e internacionales.	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	20	16
3301003	Bibliotecas adecuadas	Adecuación de infraestructura de bibliotecas	330100300	Bibliotecas adecuadas	Número	1	3



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
3301127	Infraestructuras culturales dotadas	Dotación de material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario para espacios estructurados para el desarrollo de procesos artístico y/o cultural.	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número	0	4
3301018	Casas de la cultura adecuadas	Mejoramiento de la infraestructura cultural.	330101800	Casas de la cultura adecuadas	Número	1	1
3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Capacitaciones para fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos de creadores de contenidos culturales, gestores y agentes culturales, bibliotecarios, entre otros	330105104	Agentes culturales y educativos capacitados	Número	1	4



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Fortalecimiento del desarrollo y acceso a la cultura, mediante estímulos económicos a actores del sector artístico y cultural - BEPS.	330105400	Estímulos otorgados	Número	5	4
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Apoyos a los agentes culturales, artísticos y la ciudadanía, como mecanismo de participación.	330107400	Encuentros realizados	Número	0	4
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Participación en encuentros y festivales culturales regionales y nacionales	330107400	Encuentros realizados	Número	0	2
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Festival de Lectura y Escritura, como mecanismo de participación.	330107402	Sesiones de Consejos realizadas en el área de Literatura y Libro	Número	0	4



5.3.5. SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Objetivo específico: Fomentar la formalización de empresas en Piendamó – Tunía, Cauca y apoyar proyectos turísticos locales para promover la productividad y competitividad del sector empresarial, brindando herramientas, asesoramiento y recursos necesarios para que las empresas locales puedan operar de manera legal y eficiente, así como impulsar el desarrollo del turismo como una fuente adicional de ingresos y empleo en la región.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
3502015	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Promoción de la cultura de la formalidad, entendida más allá de la obligación de registro, como un medio de inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados.	350201500	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	Número de empresas	4	20
3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Consiste en la capacitación y entrenamiento a personas interesadas en trabajar en el sector turismo. Incluye fortalecimiento de atención al cliente, de	350204600	Campañas realizadas	Numero de campañas	4	8



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
		conocimientos históricos, entre otros.					
3502046	Servicio de promoción turística	Corresponde a campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos de la zona, así como las actividades para el posicionamiento de las regiones, departamentos y municipios como destinos turísticos.	350204602	Eventos de promoción realizados	SDAE	4	8
3502058	Sendero turístico mantenido	Mejoramiento de senderos y corredores biológicos con énfasis en el turismo ecológico	350205800	Senderos mantenidos	SDAE	2	4
3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Asistencia y acompañamiento a los Entes Territoriales para la promoción y competitividad turística de sus regiones.	350203910	Proyectos de infraestructura turística apoyados	SDAE	0	2



5.3.6. SECTOR: TRABAJO.

Objetivo específico: Garantizar la protección social y el bienestar de los adultos mayores en Piendamó – Tunía, Cauca a través del Programa Colombia Mayor, mediante la entrega efectiva de subsidios que contribuyan a mejorar su calidad de vida y proporcionarles un apoyo económico adecuado para cubrir sus necesidades básicas, promoviendo así la inclusión social y la dignidad de esta población vulnerable en nuestra comunidad.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 3602 - Generación y formalización del empleo.

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	Se trata de la gestión que se realiza para la conformación de emprendimientos en población. Esto podrá incluir conformación, fortalecimiento, asesoría, empresas, modelo de evaluación, personas sensibilizadas, entre otros, que oriente la creación y fortalecimiento.	360201301	Unidades productivas creadas	Número	22	20



CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
3602027	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	Hace referencia a la gama de estrategias que pretenden incidir directamente sobre la estructura y el funcionamiento del mercado de trabajo, para incentivar la generación de empleo, su organización, y en la reducción de barreras para insertarse en el mercado laboral.	360202700	Estrategias realizadas	Número	0	4
3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Comprende la asesoría a emprendedores con iniciativas productivas para la identificación de oportunidades de negocio, ideación y validación en el mercado de estas a fin de lograr consolidar unidades productivas con acceso a mercados y activos productivos.	360203201	Emprendimientos fortalecidos	Número	0	20



CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Comprende la asesoría a emprendedores con iniciativas productivas para la identificación de oportunidades de negocio, ideación y validación en el mercado de estas a fin de lograr consolidar unidades productivas con acceso a mercados y activos productivos.	360203201	Emprendimientos fortalecidos	Número	0	20
3602004	Servicio de colocación laboral	Inclusión laboral de personas en discapacidad en la entidad territorial	360200403	Colocaciones de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo	Número	4	4



PROGRAMA PRESUPUESTAL: 3603 - Formación para el trabajo.

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
3603025	Servicio de formación profesional integral	Constituye un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.	360302502	Personas capacitadas	Número	0	1000
3603025	Servicio de formación profesional integral	Constituye un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.	360302502	Personas capacitadas	Número	0	1000



5.3.7. SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

Objetivo específico: Promover el desarrollo urbano sostenible en Piendamó – Tunía, Cauca mediante la implementación de acciones que contribuyan al saneamiento y titulación de predios, la adecuación de espacios públicos y la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), con el fin de garantizar el acceso a una vivienda digna, mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover un desarrollo urbano planificado y equitativo en armonía con el entorno natural.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 4001 - Acceso a soluciones de vivienda.

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Transferencia de propiedad de balcones de beneficiarios de Piendamó	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	1	100
4001044	Vivienda de Interés Social mejoradas	Mejoramiento de vivienda de interés social	400104400	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número	0	10



PROGRAMA PRESUPUESTAL: 4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
4002016	Documentos de planeación	Actualización del PBOT	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1
4002016	Documentos de planeación	PBOT Implementado	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Número	0	1
4002020	Espacio público adecuado	Mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público contenidos en el Decreto 1504 de 1998	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	300	2000



5.3.8. SECTOR: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

Objetivo específico: Brindar una asistencia integral y efectiva a las víctimas del conflicto armado, personas en situación de vulnerabilidad, adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes y habitantes de calle en Piendamó – Tunía, Cauca, a través de la implementación de programas y servicios que garanticen su protección, inclusión social, acceso a oportunidades y restitución de sus derechos, promoviendo así la reconciliación y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 4101 -Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Caracterización y levantamiento de información individual de cada víctima y su hogar para la Asistencia Atención y Reparación Integral.	410101400	Víctimas caracterizadas	Número	3000	1500
4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Fortalecimiento a hogares desplazados o en riesgo de desplazamiento, mediante recursos en especie o monetarios, para mejorar las condiciones de auto sostenimiento.	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Número	0	10



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Fortalecimiento a las víctimas del conflicto armado, mediante entrega de ayudas y atención humanitaria.	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número	88	100
4101027	Servicio de asistencia funeraria	Fortalecimiento a familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio, mediante asistencia funeraria.	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	5	8
4101063	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	Plan de Acción Territorial articulado a procesos de gobierno municipal	410106300	Planes de acción articulados	Número	4	4
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Fortalecimiento a la mesa municipal de víctima como mecanismo de participación.	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1	4
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mecanismos de participación para las víctimas, en su proceso de atención y reparación.	410103804	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	Número	1000	4000



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Proyectos relacionados sobre memoria histórica ejecutados	410103805	Procesos de Memoria Histórica con poblaciones de atención prioritaria asistidos técnicamente	Número	0	4
4101092	Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	Acciones para justicia restaurativa de organizaciones de víctimas en el municipio	410109201	Actos simbólicos y de dignificación implementados	Número	0	4

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	Atención integral a niños y niñas en primera infancia.	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	600	1000



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventudes mediante campañas de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	1	4
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Fortalecimiento y creación de organizaciones juveniles	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	1	4
4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Implementación de la Política Pública de la Juventud "Jóvenes construyendo nuevas ciudadanías con inclusión" (Acuerdo 043 del 16-12-2021).	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	1	4



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Estrategias para el fortalecimiento integral al Consejo Municipal de Juventud.	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	1	4
4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Fortalecimiento a la Plataforma Municipal de Juventudes mediante campañas de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	1	4



PROGRAMA PRESUPUESTAL: 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Creación y apoyo de emprendimientos productivos para jóvenes	410300501	Personas asistidas técnicamente	Número	40	50
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Implementar la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	410305011	Hogares víctimas vulnerables atendidos con acompañamiento integral	Número	0	40
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Garantizar la ejecución del programa diseñado para la Superación de la Pobreza Extrema en el Marco de Red Unidos de Piendamó-Tunía (Renta Ciudadana).	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	6500	4000
4103064	Documentos de evaluación	Elaboración del informe Marco Lucha Contra la Pobreza Extrema Ley 1785 de 2016 en conjunto con el DPS	410306400	Documentos de evaluaciones realizados	Número	0	4



PROGRAMA PRESUPUESTAL: 4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Adecuaciones físicas al CEPROSAM y centro día	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número de centros	1	2
4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	dotación destinada a brindar servicios diurnos CENTROS DÍA	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	Número de centros	1	2
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	protección a la salud y bienestar social, educación, cultura, recreación, entorno físico y social favorable, productividad para los adultos mayores.	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número de adultos mayores	400	408
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Apoyar en la Legalización y constitución de Organizaciones de Adulto Mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número de adultos mayores	0	2



5.3.9. SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN.

Objetivo específico: Fomentar la práctica deportiva y la recreación en Piendamó – Tunía, Cauca a través del desarrollo de programas que promuevan el deporte, la realización de eventos deportivos comunitarios, el apoyo a deportistas locales y la creación de espacios para la práctica deportiva, con el fin de contribuir a la construcción de paz territorial, fortalecer el tejido social y promover hábitos de vida saludables en la comunidad.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Mantenimiento de la infraestructura deportiva.	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	10	5
4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Escenarios deportivos habilitados para el uso de la población	430100300	Infraestructura deportiva en operación	Número	10	14
4301019	Placa deportiva construida	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción de escenarios deportivos	430101901	Placa deportiva sin cubierta y sin graderías construida	Número	14	16



CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Apoyo a eventos deportivos recreativos comunitarios rurales y urbanos	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	22	40

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 4302 - Formación y preparación de deportistas

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
4302004	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Apoyo a deportistas de alto rendimiento en disciplinas deportivas	430200400	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	Número	0	10
4302016	Pistas adecuadas	Adecuación y mantenimiento de infraestructura deportiva municipal	430201603	Pistas de bicicross adecuadas	Número	0	4
4302016	Pistas adecuadas	Adecuación y mantenimiento de infraestructura deportiva municipal	430201609	Pistas de patinaje adecuadas	Número	0	4



CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
4302022	Piscinas mantenidas	Adecuación y de mantenimiento infraestructura deportiva municipal	430202200	Piscinas mantenidas	Número	2	4
4302057	Gimnasios adecuados	Adecuación y de mantenimiento infraestructura deportiva municipal	430205700	Gimnasios adecuados	Número	1	2

5.3.10. SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

Objetivo específico: Garantizar la óptima prestación de servicios y atención al ciudadano en sedes públicas de gobierno.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
4599016	Sedes mantenidas	Mantenimiento CAM - Centro de convivencia - Casa de la Mujer	459901600	Sedes mantenidas	Número	SD	2



5.4. LINEA ESTRATEGICA 2. UN FUTURO CON SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS.

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	LINEAS Y/O EJES ESTRATEGICOS	SECTOR DE INVERSION	CODIGO DEL SECTOR	PROGRAMA	CODIGO DEL PROGRAMA	RESPONSABLE
POR LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA 2024-2027	UN FUTURO CON SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS	MINAS Y ENERGIA	21	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	2101	Secretaria de Planeación e Infraestructura
				Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102	
				Consolidación productiva del sector minero	2104	
		VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Secretaria de Planeación e Infraestructura y Empiendamó
		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	23	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302	Secretaria de Planeación e Infraestructura



5.4.1. SECTOR: MINAS Y ENERGIA.

Objetivo específico: Mejorar la calidad de vida de las comunidades al proporcionar acceso seguro a energía, iluminación adecuada en espacios públicos y garantizar una extracción de materiales pétreos que cumpla con las regulaciones ambientales y de seguridad laboral.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 2101 - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
2101011	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	Gestión para la ampliación de la cobertura de Gas Domiciliario con la Empresa Alcanos S.A.	210101100	Proyectos financiados	Número	0	1



PROGRAMA PRESUPUESTAL: 2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	Ampliación de redes de alumbrado publico	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros	1200	2000
2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Mantenimiento de redes de alumbrado publico	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros	0	2000
2102014	Redes del sistema de distribución local ampliada	Corresponde a la ampliación de las redes de baja tensión para la distribución de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura conexas que la hacen funcional.	210201400	Redes del sistema de distribución local ampliada	Kilómetros	0	2
2102016	Redes del sistema de distribución local mejorada	Corresponde al mejoramiento de las redes de baja tensión para la distribución de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura conexas que la hacen funcional.	210201600	Redes del sistema de distribución local mejorada	Kilómetros	0	2



CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
2102058	Unidades de generación de energía fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación de energía eléctrica instaladas individualmente, (transformación de energía solar).	210205800	Unidades de generación de energía fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	0	200

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 2104 - Consolidación productiva del sector minero.

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
2104008	Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos mineros	Tramite de licencia temporal para canteras propiedad del municipio para mejoramiento de vías	210400800	Proyectos viabilizados	Número	1	3



5.4.2. SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Objetivo específico: Mejorar el acceso a la educación de calidad y promover la participación ciudadana a través de servicios digitales accesibles para todos los habitantes del municipio.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO PRODUCTO 2024-2027
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.	Mejorar la conectividad en la zona rural	230202402	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.	Número	0	6
2301075	Servicio de información implementado	Implementación del Plan de Transformación Digital y Plan Estratégico TI-PETI	230107500	Sistemas de información implementados	Número	0	1



5.4.3. SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

Objetivo específico: Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad y promover el desarrollo sostenible en las áreas rurales, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 4003 -Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
4003006	Documentos de planeación	Implementación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos	400300600	Documentos de planeación elaborados	Número	1	4
4003006	Documentos de planeación	Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado elaborado	400300601	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número	0	2
4003006	Documentos de planeación	Actualización PGIRS	400300602	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	0	1
4003017	Acueductos optimizados	Reposición de redes de acueducto y otras obras relacionadas con el suministro de agua.	400301700	Acueductos optimizados	Número	2	4
4003020	Alcantarillados optimizados	Reposición de redes de alcantarillado y otras obras de saneamiento básico	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	1	4



CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
4003020	Alcantarillados optimizados	Adecuación y mantenimiento de PTAR	400302002	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Número	7	2
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Implementación de PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	4
4003008	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Transferencia de recursos PDA	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	4	4
4003042	Estudios de preinversión e inversión	Incluye la realización de estudios de prefactibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	4	4



CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Transferencia de subsidios al consumo de agua potable	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	4118	4118
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Transferencia de subsidios a usuarios de alcantarillado	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	7346	7346
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Transferencia de subsidios por servicio de aseo	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	5253	5253



5.5. LINEA ESTRATEGICA 3. UN MEDIO AMBIENTE SANO.

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	LINEAS Y/O EJES ESTRATEGICOS	SECTOR DE INVERSION	CODIGO DEL SECTOR	PROGRAMA	CODIGO DEL PROGRAMA	RESPONSABLE
POR LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMÓ - TUNÍA 2024-2027	UN MEDIO AMBIENTE SANO	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	3202	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico - SDAE
				Gestión integral del recurso hídrico	3203	
				Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204	
				Ordenamiento ambiental territorial	3205	
				Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206	
				Educación ambiental	3208	
		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico - SDAE
				Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704	
				Infraestructura productiva y comercialización	1709	
		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Turismo)	3502	



5.5.1. SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Objetivo específico: Impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades rurales, promoviendo la seguridad alimentaria, el bienestar de los campesinos y la sostenibilidad del sector agrícola en el municipio.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 1709 - Infraestructura productiva y comercialización

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
1709094	Servicio de beneficio de animales destinados para el consumo humano	Comprende un conjunto de actividades que comprenden el sacrificio y faenado de animales para consumo humano.	170909400	Animales sacrificados	Número	14000	12000
1709075	Plaza de Ferias construida	Infraestructura para la realización de eventos agropecuarios tales como subastas ganaderas, el deporte de la vaquería, exposiciones equinas, ferias ganaderas, entre otras.	170907500	Plaza de Ferias construida	Número	0	1



CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
1709065	Plantas de beneficio animal adecuadas	Todo establecimiento en donde se benefician las especies de animales que han sido declarados como aptas para el consumo humano y que ha sido registrado y autorizado para este fin.	170906500	Plantas de beneficio animal adecuadas	Número	1	4
1709114	Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	Contempla la conformación y/o dotación de bancos de maquinaria y equipos por medio de adquisiciones para el acceso de los productores agropecuarios.	170911400	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	Número	0	1
1709078	Plaza de mercado adecuadas	Lugar con infraestructura que acopia productores y comercializadores minoristas a lo cuales el cliente final y/o consumidor podrá tener acceso a los productos que se ofrecen.	170907800	Plazas de mercado adecuadas	Número	0	3



PROGRAMA PRESUPUESTAL: 1702 -Inclusión productiva de pequeños productores rurales

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Subsidio o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.	170200703	Mujeres beneficiadas	Número	8	60
1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Cofinanciación para la adquisición de activos productivos que se pueden clasificar en capital humano, la tierra y los bienes de capital productivo (Infraestructura, maquinaria y equipos, insumos y material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas). Comercialización comprende actividades relacionadas con el proceso que va desde el acopio de los productos agropecuarios, distribución y consumo.	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización.	Número	1000	1000



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Atención integral a productores agrícolas, pecuarios, forestales y acuícolas o pesqueros en: Aptitud de suelos; Tecnologías y recursos para actividad productiva; Procedimientos para acceder al financiamiento; Mercadeo; organización de productores y Dotación de infraestructura productiva. Pequeño Productor dedica a actividad agropecuaria, pesquera, acuícola cuyos activos NO superen los 200 SMMLV	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente.	Número	120	6000
1702023	Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.	170202300	Documentos de planeación elaborados	Número	1	1
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Subsidio o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.	170200705	Grupos de jóvenes beneficiados	Número	0	8



CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
1702034	Servicio de apoyo financiero a la reforestación	Apoyo para el establecimiento y mantenimiento pequeñas áreas de plantaciones y sistemas agroforestales.	170203400	Hectáreas reforestadas apoyadas	Hectáreas	0	30

5.5.2. SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Objetivo específico: Promover un desarrollo equitativo y sostenible, garantizando la protección de los recursos naturales y el bienestar de las generaciones presentes y futuras en el municipio.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Incluye el diseño y entrega de instrumentos económicos para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo.	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	3	30



CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre disturbio respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.	320200500	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	1	4
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema predisturbio respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.	320200502	Áreas en proceso restauración en mantenimiento	Hectáreas	4	20
3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	Corresponde a las capacitaciones destinadas a los agentes ambientales en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos.	320201402	Talleres realizados	Número	1	4
3202041	Servicio de establecimiento de especies vegetales	Acciones orientadas a la siembra de especies vegetales escogidas con criterios de selección según condiciones ecosistémicas de las zonas a establecer.	320204100	Árboles plantados	Número	30000	10000



PROGRAMA PRESUPUESTAL: 3205- Ordenamiento ambiental territorial

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
3205027	Obras para la prevención y control de inundaciones	Incluye la construcción o mejoramiento de obras para el control de inundaciones y estabilización de las márgenes de los cauces como ampliación de cauces, diques, muros de contención, canalización.	320502701	Obras para la prevención y el control de procesos erosivos intervenidas	Metros cuadrados	0	2

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Acciones orientadas a difundir la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	0	4



PROGRAMA PRESUPUESTAL: 3208 – Educación ambiental.

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
3208010	Servicio de educación informal ambiental	Acciones orientadas hacia el conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas para sensibilizar a la población despertar la conciencia ambiental.	320801000	Personas capacitadas	Número	0	2400

5.5.3. SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

Objetivo específico: Desarrollar e implementar un Plan Municipal de gestión de Riesgos y Desastres naturales en el municipio, que establezca lineamientos técnicos claros para la identificación, evaluación y mitigación de amenazas como inundaciones, deslizamientos de tierra, sismos, entre otros.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
4503002	Servicio de educación informal	Diseño y desarrollo de estrategias educativas.	450300201	Campañas de educación para la prevención y	Número	2	4



CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
				atención de desastres desarrolladas			
4503003	Servicio de asistencia técnica	Atención al ciudadano sobre procesos de gestión del riesgo de desastres en el municipio	450300300	Instancias territoriales asistidas	Número	4	4
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Brindar respuesta a emergencias o desastres de origen natural o antrópico.	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	SD	8
4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Dotación de los organismos que componen la sala de crisis de los Consejos territoriales de Gestión de Riesgo	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	4	8
4503023	Documentos de planeación	Actualización de Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	450302301	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1	1



5.6. LINEA ESTRATEGICA 4. RECUPEREMOS LA SEGURIDAD CIUDADANA.

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	LINEAS Y/O EJES ESTRATEGICOS	SECTOR DE INVERSION	CODIGO DEL SECTOR	PROGRAMA	CODIGO DEL PROGRAMA	RESPONSABLE
POR LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMÓ – TUNÍA 2024-2027	POR LA SEGURIDAD CIUDADANA	JUSTICIA Y DEL DERECHO	12	Promoción al acceso a la justicia	1202	Comisaria de Familia
				Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203	Comisaria de Familia
				Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206	Secretaria de Gobierno
		GOBIERNO TERRITORIAL	45	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501	Secretaria de Gobierno e Inspección de Policía



5.6.1. SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO.

Objetivo específico: Garantizar el acceso a una justicia pronta y efectiva, así como el respeto y protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos, independientemente de su situación jurídica.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 1202 - Promoción al acceso a la justicia

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
1202005	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	Descentralización de los servicios de justicia.	120200501	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	Número	0	12

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 1203 - Promoción de los métodos de resolución de conflictos

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
1203011	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos	Fortalecimiento de la Comisaria de Familia e Inspección de Policía.	120301100	Asistencias técnicas realizadas	Número	4	4



PROGRAMA PRESUPUESTAL: 1206 - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Convenio con INPEC orientado al bienestar de personas privadas de la libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	4	4

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 1207 - Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
1207002	Documentos de planeación	Aumento del pie de fuerza militar en el municipio de Piendamó-Tunía	120700204	Documento de planeación sobre fortalecimiento para la persecución del crimen organizado y otros fenómenos criminales.	Número	0	1



5.6.2. SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

Objetivo específico: Establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre instituciones gubernamentales, organizaciones comunitarias y sectores privados para abordar de manera integral los factores que inciden en la convivencia y seguridad ciudadana.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
4501029	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Implementación y seguimiento del (PISCC)	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	1	4
4501004	Documentos Planeación	Fortalecimiento de acciones e iniciativas de carácter institucional e interinstitucional, que promuevan la construcción de la cultura de respeto y la tolerancia en el territorio.	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	4	4
4501026	Servicio de atención integral a la fauna	Creación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados.	Número	1	1



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
4501061	Servicio de atención integral a la fauna	Ejecución de proyecto de garantía y protección de los derechos de los animales	450106101	Animales entregados en adopción	Número	0	200
4501061	Servicio de atención integral a la fauna		450106102	Animales atendidos por urgencias veterinarias	Número	0	400
4501061	Servicio de atención integral a la fauna		450106103	Animales atendidos en servicios médicos veterinarios	Número	0	200
4501061	Servicio de atención integral a la fauna		450106104	Animales con identificación y registro oficial	Número	0	200
4501061	Servicio de atención integral a la fauna		450106105	Animales atendidos por presunto maltrato	Número	0	400
4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales		450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	0	8



5.7. LINEA ESTRATEGICA 5. SANEAMIENTO FISCAL, PAGAR VALE LA PENA.

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	LINEAS Y/O EJES ESTRATEGICOS	SECTOR DE INVERSION	CODIGO DEL SECTOR	PROGRAMA	CODIGO DEL PROGRAMA	RESPONSABLE
POR LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMÓ – TUNÍA 2024-2027	SANEAMIENTO FISCAL, PAGAR VALE LA PENA	GOBIERNO TERRITORIAL	45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599	Secretaria de Hacienda

5.7.1. SECTOR: INFORMACIÓN ESTADISTICA.

Objetivo específico: Promover la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, facilitar el desarrollo de políticas de ordenamiento territorial y priorizar la inversión en el municipio, contribuyendo así al desarrollo económico y social sostenible.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0406 - Generación de la información geográfica del territorio nacional

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Implementación del Catastro Multipropósito en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca	040601600	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Número	0	1



5.7.2. SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

Objetivo específico: Mejorar de manera sostenida el índice de desempeño fiscal del municipio, garantizando una adecuada planificación financiera y una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, en línea con los estándares de buen gobierno y desarrollo sostenible.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Prestación de servicios para la gestión de recaudo tributario	459900201	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	4	4



5.8. LINEA ESTRATEGICA 6. PARTICIPACION CIUDADANA TODOS COMPROMETIDOS.

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	LINEAS Y/O EJES ESTRATEGICOS	SECTOR DE INVERSION	CODIGO DEL SECTOR	PROGRAMA	CODIGO DEL PROGRAMA	RESPONSABLE
POR LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMÓ - TUNIA 2024-2027	PARTICIPACION CIUDADANA TODOS COMPROMETIDOS	GOBIERNO TERRITORIAL	45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502	Secretaria de Gobierno y Secretaria de Planeación

5.8.1. SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

Objetivo específico: Implementar políticas y programas que promuevan la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la gestión pública, asegurando el pleno respeto y protección de los derechos humanos de todos los habitantes del municipio.

Programa presupuestal: 4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
4502032	Documentos de lineamientos técnicos	de implementación de la Política Pública de Libertad	450203200	Documentos de lineamientos realizados	Número	0	1



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
		Religiosa y Culto y de conciencia.					
4502022	Servicio asistencia técnica de	Garantizar la contratación del apoyo técnico de la Oficina Renta Ciudadana y Colombia Mayor.	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	12	16
4502022	Servicio asistencia técnica de	Acompañar, apoyar, asesorar y realizar seguimiento técnico, a las poblaciones: afrodescendientes, indígenas y campesinos de Piendamó-Tunía.	450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Número	0	3
4502001	Servicio promoción a la participación ciudadana de	Creación y funcionamiento de escuelas de líderes y lideresas con enfoque diferencial.	450200109	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas.	Número	0	4
4502001	Servicio promoción a la participación ciudadana de	Fortalecimiento y apoyo de Juntas de Acción Comunal y organizaciones de base	450200109	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	Número	0	4



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Fortalecimiento de espacios de participación de liderazgos y organizaciones de personas LGTBIQ+ en los ejercicios de formulación de políticas públicas.	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	0	4
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana implementadas, a través del Consejo de Política Social COMPOS, y la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar MIAF.	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	16	32
4502026	Documentos normativos	Fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres (Acuerdo 036 del 02/12/2020).	450202601	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado (Fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres)	Número	1	1



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
4502026	Documentos normativos	Implementación de la Política Pública de Equidad de Género para la mujer del municipio de Piendamó-Tunía (Acuerdo 041 del 16/12/2021).	450202601	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	Número	1	1
4502027	Servicio de información de seguimiento territorial a la política pública de víctimas	Acompañamiento y fortalecimiento integral en la atención y protección a las víctimas.	450202700	Sistema de información de seguimiento actualizado	Número	1	4
4502034	Servicio de educación informal	Fortalecimiento técnico a integrantes de JAC y/o Líderes Comunitarios y Sociales, para incentivar el control social	450203401	Instancias territoriales capacitadas	Número	12	102



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Campañas de sensibilización para el goce efectivo de derechos de la población LGTBIQ+.	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	0	4
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana mediante las conmemoraciones emblemáticas con enfoque de género.	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	12	12
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Campañas de difusión, prevención y promoción de la Ruta de atención integral de la mujer víctima de violencia.	450203801	Rutas de atención implementadas	Número	4	4
4502032	Documentos de lineamientos técnicos	Política Pública Zonas de reserva campesina, ley 160 de 1994	450203200	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	1



CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT - DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR PRODUCTO 2024-2027
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas de administración municipal - rendición de cuentas política de infancia, adolescencia y juventud	450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número	4	4

5.9. LINEA ESTRATEGICA 7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	LINEAS Y/O EJES ESTRATEGICOS	SECTOR DE INVERSION	CODIGO DEL SECTOR	PROGRAMA	CODIGO DEL PROGRAMA	RESPONSABLE
POR LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA 2024-2027	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599	Secretaria de Planeación e Infraestructura



5.9.1. SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

Objetivo específico: Implementar un plan integral de fortalecimiento del modelo de planificación y gestión MIPG, el servicio de gestión documental y el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), mediante la actualización y mejora de procesos, procedimientos y tecnologías.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
4599018	Documentos de lineamientos técnicos	Formulación de Planes Institucionales para el cumplimiento de los criterios de calidad	459901802	Documentos de estrategias de posicionamiento y articulación interinstitucional implementados	Número	1	4
4599019	Documentos de planeación	Formulación, adopción de PDT y seguimiento, evaluación y elaboración de informe de gestión vigencia 2024 - 2027	459901900	Documentos de planeación realizados	Número	1	1
4599023	Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	Implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	0	1



CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE KPT – DNP 2020-2023	META CUATRIENIO INDICADOR DE PRODUCTO
4599031	Servicio de asistencia técnica	Fortalecimiento de Consejo Territorial de Planeación	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	0	4
4599031	Servicio de asistencia técnica	Rediseño estructura administrativa de la entidad territorial.	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número	11	8
4599031	Servicio de asistencia técnica	Acompañamiento, cargue y supervisión de plataformas MGA, SUIFP, SGR, OTRAS relacionadas con el banco de proyectos	459903104	Proyectos asistidos técnicamente	Número	15	31
4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Actualización, registro y verificación de encuestas SISBEN.	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Número	7856	500



6. COMPONENTE FINANCIERO

El **Plan Financiero** es un instrumento de planificación, que establece la asignación de recursos financieros disponibles para cumplir los objetivos y metas diseñadas en la parte estratégica, con esto se identifica la generación de ingresos articulada con las fuentes de financiación del desarrollo territorial, es la última etapa del proceso de construcción del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) Territorial **“Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó – Tunía 2024-2027”**.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 339 de la Constitución Política, desarrollado por la ley 152 de 1994, el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) Territorial **“Por la Dignidad y Grandeza de Piendamó – Tunía 2024-2027”**, estará conformado por una parte general y un plan de inversiones, así mismo, para la construcción del plan de inversiones, la entidad territorial debe contar con información clara sobre los recursos disponibles al momento de construir el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) y los recursos que se tendrán durante el cuatrienio.

Inicialmente se realizará un diagnóstico financiero, cuya importancia radica en un análisis dirigido a evaluar e interpretar la posición financiera del Municipio de **Piendamó – Tunía**, al iniciar el periodo de Gobierno 2024-2027. El principal propósito es proporcionar un resumen general de la información financiera generada por la administración municipal en los últimos cinco años, que servirá de base para la toma de decisiones en materia de planeación y para el mejoramiento de las finanzas territoriales de la entidad

Para efectos del presente documento, se tomó como análisis la información financiera de los años 2018 a 2022, teniendo como fuente la Secretaría de Hacienda del municipio.

Finalmente, se presenta el plan financiero proyectado para el periodo 2024-2027, con su distribución por programas de acuerdo con las líneas estratégicas definidas en el presente plan.

6.1. DIAGNOSTICO FINANCIERO

Para el caso del Municipio de **Piendamó – Tunía**, los ingresos corrientes de libre destinación proyectados para la vigencia de 2024 ascienden a la suma de \$ 5'718.594 (miles), como el municipio pertenece a la categoría sexta por norma establecida debe destinar hasta un 80%, para financiar los gastos de funcionamiento equivalente a



\$ 4'574.875 (miles). Se puede concluir que los gastos de funcionamiento de la administración central se encuentran enmarcados dentro de los límites establecidos en la ley 617 de 2.000, porque con los ingresos corrientes de libre destinación no solo financia los gastos de funcionamiento de la Administración Central si no que se encuentran incluidos los de la sesión de Concejo Municipal y la Personería, generando a la aplicación de la norma en promedio señalado por la ley. Según Certificación expedida por la Contraloría General de la Republica.

Durante cada vigencia fiscal, los gastos de los concejos no podrán superar el valor correspondiente al total de los honorarios que se causen por el número de sesiones autorizadas en el artículo veinte de la ley 617 de 2.000, (70 sesiones ordinarias y hasta 20 sesiones extraordinarias al año) más 60 SMLV para otros Gastos de Funcionamiento.

Con respecto a la proyección del presupuesto del Concejo para la vigencia de 2.024, como se mencionó anteriormente se toma en cuenta lo establecido en la sentencia de la Corte Constitucional y el concepto jurídico expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de tomar los 60 SMMLV. Como aporte adicional para financiar los gastos de funcionamiento, ya que el total de los ingresos corrientes de libre destinación deben ser indexados a la fecha actual, siendo menor los ingresos corrientes de libre destinación. Para el caso de la Personería Municipal, el máximo de gastos corresponderá a la equivalencia de 150 SMLM.

Tanto para el Concejo Municipal como para la Personería Municipal, fueron proyectados sus gastos de funcionamiento en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 617 de 2000.

CLASES DE INGRESOS	OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA EN MILES DE \$				
	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTIN	5.239.371	5.356.824	5.386.143	5.259.943	5.896.939
TRANSFERENCIAS SGP	5.974.362	6.489.204	6.528.784	6.113.943	5.994.845
RENTAS PROPIAS D.E	3.941.570	2.980.859	2.249.645	2.230.462	2.620.478
RECURSOS DE CAPITAL	6.910.548	5.259.483	6.985.657	9.006.502	5.933.150
FONDO LOCAL DE SALUD	24.214.041	25.696.066	28.650.890	30.704.885	35.066.410
TOTAL	46.279.892	45.782.436	49.801.120	53.315.735	55.511.824
VARIACION		-1,1%	8,8%	7,1%	4,1%
VARIACION ACUMULADA 2018-2022					19,95%

El Fondo Local de Salud, que recibe aportes del SGP, ADRES, Coljuegos y Departamento del Cauca, contribuye en la composición de esta clase de ingresos con aportes que oscilan entre el 52,32% en el 2018 y el 63,17% en 2.022; son rentas



mayoritariamente sin situación de fondos dirigidas a la financiación del régimen subsidiado de salud; menos del 2% de estos recursos se destinan a cubrir la salud pública territorial.

Los recursos de capital han aportado entre el 14,93% en 2018 y el 16,69% en 2022; la mayoría de éstos corresponden a recursos del balance, desembolsos de crédito y apropiaciones no ejecutadas de vigencias anteriores, con soporte financiero identificado.

Las transferencias del sistema general de participaciones han aportado a la estructura rentística entre el 12,91% en 2018 y 10,80% en 2.022, se identifican allí las participaciones para educación, alimentación escolar, agua potable y propósito general.

Los ingresos corrientes de libre destinación, que vienen ganando importancia en la estructura han aportado entre el 11,32% en 2.018 y 10,62% en 2.022, sobresalen las rentas de predial, industria y comercio y sobretasa a la gasolina.

Las rentas de destinación específica (Estampillas, contribuciones, multas de tránsito, regalías sector eléctrico, entre otras) que han sido adoptadas en el estatuto tributario territorial, han aportado entre el 8,52% en 2018 y el 4,72% en 2.022; se orientan hacia los fines establecidos en la ley que los origina.

Tabla No. 36: Comportamiento de las rentas

CLASES DE INGRESOS					TCA PROMEDIO
	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTIN	2,2%	0,5%	-2,3%	12,1%	3,1%
TRANSFERENCIAS SGP	8,6%	0,6%	-6,4%	-1,9%	0,2%
RENTAS PROPIAS D.E	-24,4%	-24,5%	-0,9%	17,5%	-8,1%
RECURSOS DE CAPITAL	-23,9%	32,8%	28,9%	-34,1%	0,9%
FONDO LOCAL DE SALUD	6,1%	11,5%	7,2%	14,2%	9,7%
TOTAL		8,8%	7,1%	4,1%	5,0%

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP 2024 – 2033



6.2. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Tabla No. 37: Ingresos corrientes de libre destinación (Miles de \$)

TIPO DE INGRESO	OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA				
	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS TRIBUTARIOS	3.151.952	2.968.736	2.961.441	3.181.595	3.764.643
Predial	356.741	406.121	614.490	\$ 473.423	\$ 557.091
Industria y Comercio	803.972	710.558	739.652	\$ 762.944	\$ 906.058
Sobretasa a la Gasolina	1.896.801	1.756.607	1.501.138	\$ 1.784.729	\$ 2.128.534
Otros	94.438	95.450	106.161	160.498	172.960
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.087.419	2.388.088	2.424.702	2.078.349	2.132.297
SGP Libre Destinación	1.258.792	1.546.276	1.574.853	\$ 1.225.535	\$ 1.222.811
Otros (Tasas, tarifas, multas, rentas contractuales, rentas ocasionales)	733.478	731.442	782.916	\$ 793.118	\$ 786.216
Coljugos/ Etesa (25% del ingreso)	93.203	107.852	65.074	\$ 56.180	\$ 118.686
Transferencias sector eléctrico (10% del ingreso)	1.945	2.519	1.859	\$ 3.515	\$ 4.584
TOTAL ICLD	5.239.371	5.356.824	5.386.143	5.259.943	5.896.939
Variación anual	2,50%	2,20%	0,55%	-2,34%	12,11%
Variación acumulada 2018-2022					12,6%
Población DANE (miles de personas)	40,818	41,362	41,362	41,362	42.853
Ingreso per cápita en pesos	\$128.359	\$129.511	\$ 130.220	\$ 127.168	\$ 137.609
FUENTES:					
Contraloría General de la República					
Secretaría de Hacienda - Ejecuciones 2022					

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP 2024 – 2033

Los ingresos corrientes de libre destinación, que define la Ley 617/00 como aquellos que no están afectados por una ley o acto administrativo para un fin determinado; pueden ser tributarios o no tributarios. Registran un crecimiento del recaudo en el 2022 del 12,6% frente a la línea base del presente análisis, año 2018. Por su parte el año 2022 registra un repunte del 12,11% frente al recaudo del año 2021; explicable por haberse tenido una vigencia que no se vio afectada por acontecimientos extraordinarios que pudiesen afectar su normal comportamiento.

El mayor crecimiento se registra en la vigencia 2022 con un 12,11% frente al año inmediatamente anterior.

Los ingresos corrientes de libre destinación constituyen la principal fuente de financiación de los gastos de funcionamiento de las cuatro unidades de gasto existentes, Alcaldía, Concejo, Personería Municipal e Instituto de Deportes.

La entidad territorial puede fortalecer esta clase de ingresos sosteniendo el recaudo per cápita de los mismos, durante tres vigencias fiscales consecutivas y dando un adecuado uso a los mismos en lo que hace referencia al control sobre los gastos de



funcionamiento; atender estos dos conceptos le entrega al municipio un 10% adicional de la participación para propósito general tanto por el esfuerzo fiscal y otro tanto por el esfuerzo administrativo, es decir podría obtener hasta un 20% más de asignación de recursos para esta participación (Ley 715 de 2001, art.79.3 y 79.4).

Sin embargo, si observamos la población certificada por el DANE, es notoria la reducción de la población en la vigencia 2018, vigencia en la cual la población se reduce en 2.895 personas frente al 2.017; hecho que afecta la distribución del sistema general de participaciones, teniendo en cuenta que esta clase de recursos se distribuye teniendo en cuenta los siguientes criterios: a. 40% según la pobreza relativa, medido actualmente con el índice de necesidades básicas insatisfechas NBI; b. 40% en proporción a la población urbana del municipio; c. 10% para eficiencia fiscal, entendida como el incentivo al municipio que presenta un crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las últimas tres de vigencias fiscales; d. 10% por eficiencia administrativa entendida como el incentivo al municipio que de un uso adecuado al ingreso corriente libre, medido con los indicadores de ley 617 de 2.000.

6.3. NUEVO INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL 2.021

El Nuevo IDF contempla dos dimensiones que tienen una ponderación diferente en el índice agregado:

Resultados Fiscales: contempla indicadores obtenidos a partir de la ejecución efectiva de los municipios y departamentos, los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y de capacidad de endeudamiento. Esta dimensión tiene una ponderación del 80% del indicador.

Gestión Financiera Territorial: contempla los procesos de planeación financiera territorial desde la definición del presupuesto inicial hasta la ejecución del ingreso y del gasto. Además, contempla la gestión realizada por las entidades para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento y para incrementar sus ingresos. Esta dimensión tiene una ponderación del 20% del indicador.

Tabla No. 38: Medición desempeño fiscal 2021.

Dimensión de Resultados (Calificación máxima 80%)						
Dependencia de las Transferencias	Relevancia FBK fijo	Endeudamiento Largo Plazo	Ahorro Corriente	Balance Primario	Resultados	Calificación Resultados
75,40	19,95	19,96	46,71	8,42	56,50	45,20



Dimensión de Gestión Financiera Territorial (Calificación máxima 20%)						
Cumplimiento conjunto Ley 617 de 2000	Holgura	Capacidad de Ejecución de Ingresos	Capacidad de Ejecución de Inversión	Gestión	Gestión +Bonos	Calificación Gestión
Si	27,63	116,32	99,22	93,33	93,33	18,67
CALIFICACION TOTAL				Nuevo IDF	Nuevo IDF (sin bonos)	Rango
				63,86	63,86	3. Vulnerable (>=60 y <70)

El resultado de la calificación total del 63,86 ubica al municipio en el rango Vulnerable, que tal como se describe en la nueva guía del índice, el municipio tiene alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en formación bruta de capital.

La dimensión de resultados, obtiene en el 2021 una calificación de 45,20 sobre 80 puntos posibles; y constituye para el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca un reto el mejoramiento de la calificación en las variables contempladas en ella; especialmente la relevancia de programar más inversión en formación bruta de capital (FBK), ir paulatinamente reduciendo el endeudamiento de largo plazo e incrementar el ahorro corriente, por la vía de concentrar más la inversión en infraestructura, reducir el endeudamiento y los gastos de funcionamiento.

La dimensión de gestión financiera territorial obtiene en el 2021 una calificación de 18,67 puntos sobre 20 posibles, que no alcanza el puntaje máximo porque no acreditó información sobre las variables que se otorgan por los bonos, especialmente la relacionada con los procesos de actualización y conservación catastral.

El municipio goza de unas finanzas sanas, ha venido cumpliendo con normalidad el pago de sus acreencias y compromisos, sus indicadores de ley 617 de 2000 en los últimos cinco años indican que sus ingresos corrientes de libre destinación son suficientes para el pago de sus gastos de funcionamiento y generan un ahorro para fortalecer la inversión; situación que se refleja en que la entidad territorial no se ha visto amenazada con la obligación de adoptar programas de saneamiento fiscal o de reestructuración de pasivos.

Igualmente, el ente territorial no ha sido objeto de medidas preventivas o correctivas en el marco del monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, establecido por el Departamento



Nacional de Planeación, que haya dado lugar a suspensión de giros.

Los niveles de endeudamiento vigentes se encuentran dentro de los rangos establecidos en la Ley 358 de 1.997, tanto para el indicador de solvencia, para el que la ley exige máximo un 40% del ahorro operacional, el municipio alcanza un 8,4% medido sobre un solo crédito vigente, como de sostenibilidad de la deuda, en el que la norma señala un máximo del 80% de los ingresos corrientes, el municipio registra: 7,3%. El saldo de la Deuda Pública al término de la vigencia 2023 se situó en \$ 4.000 millones de pesos, al desistir de un cupo de \$ 1.000 que se tenía autorizado.¹

6.4. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL – MDM (DNP)

La Medición de Desempeño Municipal - MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.

La MDM se mide al interior de seis grupos que buscan categorizar municipios “similares” según el nivel de capacidades iniciales, esto con el fin de hacer la medición entre grupos homogéneos controlando por diferencias iniciales de desarrollo territorial. Los grupos son: Ciudades (13 principales ciudades), Grupo 1 (Nivel alto de capacidades), Grupo 2 (Medio alto), Grupo 3 (Nivel medio), Grupo 4 (Medio bajo) y Grupo 5 (Nivel bajo).

¹ Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 – 2033 Secretaria de Hacienda Municipal



La variación de la MDM 2021 a 2022 fue negativa el municipio pasó de 52.52 a 43.03, sobre 100; Dicho esto, hay mucho por realizar en los componentes de gestión y resultados que permitan la afectar positivamente este indicador que hace seguimiento y evalúa: La cobertura de servicios públicos, el acceso a la educación, salud, el incremento del recaudo y los instrumentos de ordenamiento territorial.



ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Medición de Desempeño Municipal

Fecha actualización: Noviembre de 2023

SisPT
Sistema de Información Territorial

Departamento: Cauca
Municipio: Piendamó - Tunía

Año: 2022

Promedio Nacional: 52,82
Promedio Departamental: 49,30

Municipio	MDM	Gestión	Resultados
Piendamó - Tunía	43,03	42,05	70,31

Mapa: Bajo

Bajo: 0 - 45
Medio: 45 - 55
Alto: 55 - 100

Menú **Deshacer filtros**



6.5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2027

LINEAS Y/O EJES ESTRATEGICOS	SECTOR DE INVERSION	CODIGO DEL SECTOR	PROGRAMA	CODIGO DEL PROGRAMA	NUMERO DE METAS DE PRODUCTO	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027	Total Cuatrienio
RECUPEREMOS LA DIGNIDAD Y EL DESARROLLO	TRANSPORTE	24	Infraestructura Red Vial Regional	2402	6	438.149.000	455.674.960	473.901.958	492.858.037	1.860.583.955
			Seguridad de Transporte	2409	8	350.000.000	364.000.000	378.560.000	393.702.400	1.486.262.400
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502	5	20.000.000	20.800.000	21.632.000	22.497.280	84.929.280
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	Acceso a soluciones de vivienda	4001	2	40.000.000	41.600.000	43.264.000	44.994.560	169.858.560
			Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (Fuentes de Financiación Otros)	4002	3	42.500.000	44.200.000	45.968.000	47.806.720	180.474.720
	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	19	Inspección, vigilancia y control	1903	1	339.824.983	353.417.982	367.554.702	382.256.890	1.443.054.557
			Salud Pública	1905	10	523.730.526	544.679.747	566.466.937	589.125.614	2.224.002.824



		Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906	1	37.590.334.798	39.093.948.190	40.657.706.118	42.284.014.362	159.626.003.468	
	EDUCACION	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	10	1.313.681.123	1.366.228.368	1.420.877.503	1.477.712.603	5.578.499.597
			Calidad y fomento de la educación superior	2202	1	45.000.000	46.800.000	48.672.000	50.618.880	191.090.880
	CULTURA	33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301	11	509.626.330	530.011.383	551.211.839	573.260.312	2.164.109.864
	TRABAJO	36	Protección Social (Fuentes de Financiación: Otros)	3601	1	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	60.000.000
			Generación y formalización del empleo (Fuentes de Financiación: Otros)	3602	3	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
			Formación para el trabajo (Fuentes de Financiación: Otros)	3603	1	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNJÍA

NIT. 891.500.856-6

	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	41	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	6	127.700.000	132.808.000	138.120.320	143.645.133	542.273.453
			Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102	6	90.000.000	93.600.000	97.344.000	101.237.760	382.181.760
			Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (Fuentes de Financiación: Otros)	4103	5	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	120.000.000
			Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104	6	237.650.750	247.156.780	257.043.051	267.324.773	1.009.175.354
	DEPORTE Y RECREACION	43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	6	342.371.896	356.066.772	370.309.443	385.121.820	1.453.869.931



UN FUTURO CON SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS			Formación y de preparación de deportistas	4302	3	10.000.000	10.400.000	10.816.000	11.248.640	42.464.640
	MINAS Y ENERGIA	21	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible (Fuentes de Financiación: Otros)	2101	1	-	35.000.000	-	-	35.000.000
			Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102	5	13.939.125	14.496.690	15.076.558	15.679.620	59.191.993
			Consolidación productiva del sector minero (Fuentes de Financiación: Otros)	2104	1	35.000.000	36.400.000	37.856.000	39.370.240	148.626.240
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	12	2.502.017.352	2.602.098.046	2.706.181.968	2.814.429.247	10.624.726.613



ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

UN MEDIO AMBIENTE SANO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	23	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302	2	11.620.000	12.084.800	12.568.192	13.070.920	49.343.912
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	5	53.861.399	56.015.855	58.256.489	60.586.749	228.720.492
			Ordenamiento ambiental territorial (Fuentes de Financiación: Otros)	3205	1	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
			Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206	1	20.000.000	20.800.000	21.632.000	22.497.280	84.929.280
	Educación Ambiental			3208	1	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320	21.232.320



ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	7	303.100.000	315.224.000	327.832.960	340.946.278	1.287.103.238
			Infraestructura productiva y comercialización	1709	4	124.292.087	129.263.770	134.434.321	139.811.694	527.801.872
	GOBIERNO TERRITORIAL	45	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503	5	194.000.000	201.760.000	209.830.400	218.223.616	823.814.016
RECUPEREMOS LA SEGURIDAD CIUDADANA	JUSTICIA Y DEL DERECHO	12	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	1202	1	10.000.000	10.400.000	10.816.000	11.248.640	42.464.640
Promoción de los métodos de resolución de conflictos			1203	1	265.249.523	275.859.504	286.893.884	298.369.639	1.126.372.550	
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos			1206	1	10.005.550	10.405.772	10.822.003	11.254.883	42.488.208	



ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ - TUNJÍA

NIT. 891.500.856-6

			Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano (Fuente de Financiación: Otros)	1207	1	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
	GOBIERNO TERRITORIAL	45	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501	4	256.765.450	267.036.068	277.717.511	288.826.211	1.090.345.240
SANEAMIENTO FISCAL, PAGAR VALE LA PENA	INFORMACION ESTADISTICA	4	Generación de la información geográfica del territorio nacional	406	1	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864	4.246.464
	GOBIERNO TERRITORIAL	45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (Fuente de Financiación: Otros)	4599	1	10.000.000	10.400.000	10.816.000	11.248.640	42.464.640
PARTICIPACION CIUDADANA TODOS COMPROMETIDOS	GOBIERNO TERRITORIAL	45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502	16	103.604.795	107.748.987	112.058.946	116.541.304	439.954.032



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNÍA
NIT. 891.500.856-6

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599	12	195.380.313	203.195.526	211.323.347	219.776.280	829.675.466
Total Presupuesto						46.225.405.000	48.105.821.200	49.990.054.050	51.986.056.209	196.307.336.459



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNÍA
NIT. 891.500.856-6

CAPITULO INTEGRAL DE PAZ

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde municipal
2024 – 2027

MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA





PRESENTACIÓN

Estimados ciudadanos y ciudadanas de Piendamó – Tunía, Cauca, es un honor dirigirme a ustedes en esta ocasión para compartirles las acciones que estamos llevando a cabo como administración municipal en nuestro compromiso por consolidar un territorio de paz y convivencia en nuestro querido municipio.

Como todos sabemos, Colombia ha enfrentado décadas de conflicto armado que han dejado profundas heridas en nuestra sociedad, sin embargo, gracias a los Acuerdos de Paz de La Habana entre las FARC y el Gobierno colombiano, se abrió una nueva oportunidad para la construcción de un país más justo y pacífico.

En este contexto, Piendamó – Tunía, Cauca ha sido designado como Zona Más Afectada por el Conflicto (ZOMAC), lo que nos otorga una responsabilidad aún mayor en la consolidación de la paz, es por ello que nos encontramos en una fase crucial de implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en la subregión Alto Patía, con el objetivo de impulsar el desarrollo integral de nuestras comunidades y abordar las causas estructurales del conflicto.

Quiero compartirles algunas de las acciones concretas que estamos llevando a cabo como administración municipal:

1. **Fortalecimiento del tejido social:** Promovemos la participación ciudadana y el diálogo intersectorial como herramientas fundamentales para la construcción de paz. Estamos comprometidos en fortalecer el tejido social en nuestra comunidad, fomentando la inclusión, la tolerancia y el respeto entre todos los habitantes de Piendamó – Tunía, Cauca.
2. **Reconciliación y memoria histórica:** Reconocemos la importancia de la reconciliación y la memoria histórica como pilares fundamentales para la



- construcción de paz. Por ello, impulsamos iniciativas que promueven el perdón, la reconciliación y la recuperación de la memoria colectiva, con especial atención a las víctimas del conflicto armado.
3. **Desarrollo económico y social:** Apostamos por un desarrollo integral y sostenible que promueva la generación de empleo, la equidad de género, el acceso a la educación y la salud, así como el fortalecimiento de la economía local. Estamos implementando proyectos productivos y diversificando la economía para brindar oportunidades para todos los habitantes del municipio.
 4. **Seguridad y convivencia ciudadana:** Garantizar la seguridad y la convivencia pacífica es fundamental para la consolidación de la paz. Por ello, estamos fortaleciendo las estrategias de prevención del delito, el control de la violencia y la promoción de una cultura de paz y legalidad en nuestra comunidad.

Estimados ciudadanos y ciudadanas, estamos comprometidos en la construcción de un territorio de paz y convivencia en Piendamó – Tunía, Cauca. Reconocemos los desafíos que enfrentamos, pero estamos convencidos de que juntos podemos superarlos y construir un futuro mejor para todos.

Los invito a unirse a nosotros en este importante esfuerzo por la paz y el desarrollo de nuestro municipio. juntos, recuperaremos la bases sociales y comunitarias que nos permitan construir un escenario de paz en conjunto con las organizaciones sociales y comunidad en general!

Atentamente,

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal



DIAGNOSTICO

El crecimiento y resurgimiento de los territorios donde el conflicto armado ha devastado el tejido social y la economía, ocasionando un desplazamiento masivo de la población campesina hacia zonas urbanizadas en busca de nuevas oportunidades, evidencia la necesidad de examinar una Reforma Rural Integral en Colombia que facilite la reparación de los daños sufridos por las víctimas mediante su participación activa, orientada hacia la creación de un ambiente de reconciliación y progreso.

Por este motivo, en el marco del Acuerdo de Paz, desde la perspectiva del territorio, el campo y la distribución de la tierra, se implementó una Política de Desarrollo Agrario Integral, compuesta por una serie de medidas que tienen como objetivo los diversos contextos en los que se desenvuelve la población campesina para llevar a cabo sus planes de vida. Además de los instrumentos para su desarrollo y los mecanismos de financiación, el Estado cumple un papel fundamental, ya que son los actores gubernamentales y la articulación entre los instrumentos propios de su actuación administrativa los que fortalecen las instituciones y las herramientas para el desarrollo adecuado de la paz en los territorios.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) representan un instrumento cuyo propósito es implementar, planificar y gestionar los planes y programas sectoriales en el marco de la Reforma Rural Integral, siempre teniendo como punto de partida los Planes de Desarrollo Territorial. A pesar de la importancia de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, su alcance es limitado, ya que se enfoca en priorizar ciertos contextos de acuerdo con criterios establecidos en el Acuerdo de Paz.

Para la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, se debe considerar un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), correspondiente a un programa específico de los escenarios priorizados definidos



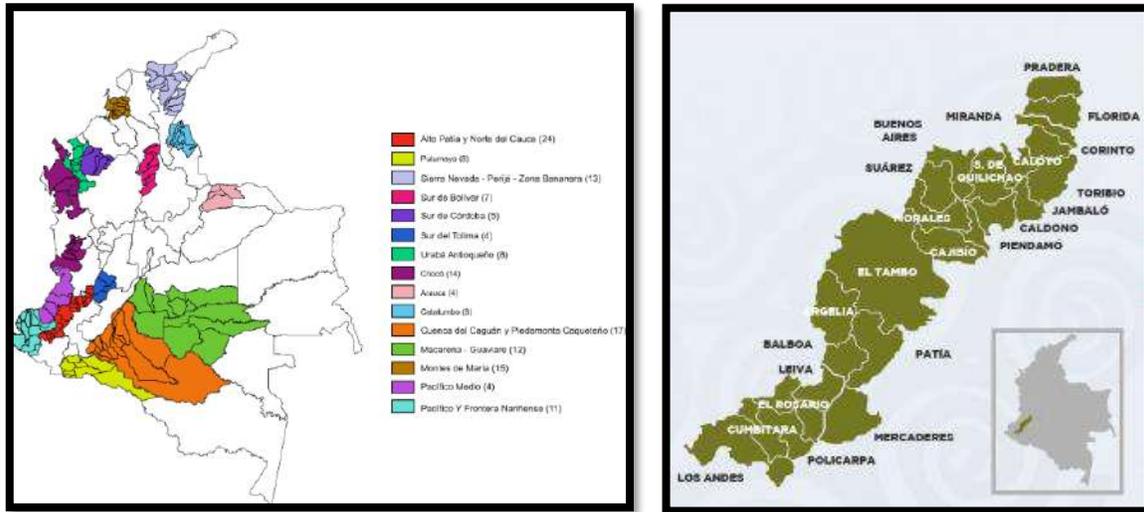
en el Decreto Ley 893 de 2017. Además, refleja el resultado de un acuerdo entre las autoridades locales y la población civil, con el objetivo de reconocer las necesidades que enfrentan las áreas y las medidas que se tomarán para abordarlas completamente.

El progreso adecuado y la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET mediante los PATR conllevan una parte significativa de financiación, la cual se basa en la adecuada gestión de los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, el Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Regalías, con la opción de obtener recursos de otras fuentes. En conclusión, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y su Pacto para la Transformación Territorial (PART) merecen una atención especial en el contexto postconflicto para garantizar verdaderamente la resolución de los problemas fundamentales de las áreas rurales afectadas por el conflicto. Aunque existe una estructura administrativa establecida y respaldada por normativas, es importante reconocer que las restricciones presupuestarias, sociales y ambientales pueden obstaculizar su plena implementación.

El decreto ley 1893 de 2017 define las subregiones y municipios que conformaran Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Piendamó – Tunía, Cauca hace parte de uno de los 170 municipios de Colombia priorizados para la implementación de una de las estrategias más importantes diseñada para hacer realidad la Paz en Colombia; De esta manera las 16 subregiones se definen así:



Ubicación geográfica de las subregiones PDET a nivel nacional.



Fuente: https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/

De esta manera la Subregión Alto Patía Norte del Cauca de la cual el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca hace parte junto a otros 23 municipios, 2 del Valle del Cauca, 5 de Nariño y 17 del Cauca, distribuidos de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta un proceso participativo que llegó a todo el municipio. Incluyendo los Piendamoneños, campesinos, comunidades indígenas, afrodescendientes, mujeres y hombres, jóvenes, y personas víctimas de la violencia de nuestro municipio, se firmó el día 18 septiembre de 2018 el Pacto Municipal PMTR. En el quedaron consignadas de 144 iniciativas las cuales se enmarcan en los 8 pilares Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET:

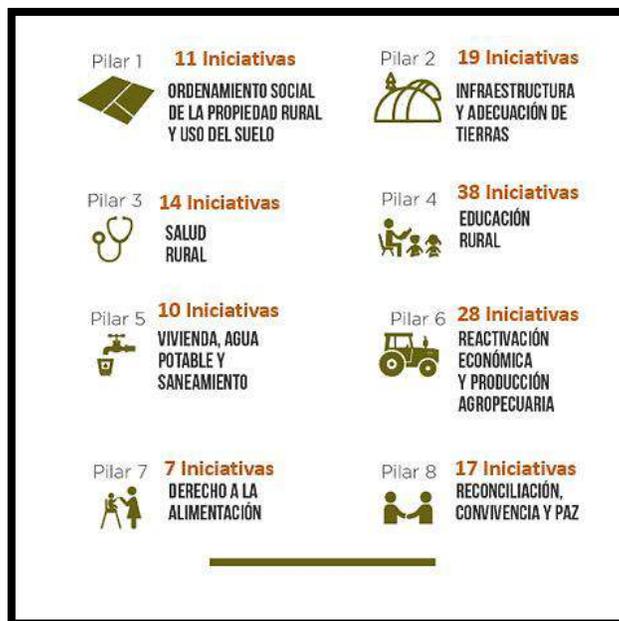
- **Pilar 1:** Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo
- **Pilar 2:** Infraestructura y adecuación de tierras
- **Pilar 3:** Salud Rural
- **Pilar 4:** Educación rural y primera infancia
- **Pilar 5:** Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural



- **Pilar 6:** Reactivación económica y producción agropecuaria
- **Pilar 7:** Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación
- **Pilar 8:** Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

En los diferentes pilares se consignan las necesidades de la comunidad rural del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca los cuales con la implementación y desarrollo de estos se busca una transformación integral del territorio, disminuir la brecha entre el campo y la ciudad disminuir las consecuencias que nos deja el conflicto armado, reducir los índices de pobreza, acabar con la presencia de economías ilícitas y fortalecer nuestra institucionalidad. Gracias a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca está avanzando. La distribución de las 144 iniciativas dentro de los 8 pilares se distribuyó de la siguiente manera:

Pilares PDET – Colombia en el marco de los acuerdos entre FARC y gobierno colombiano



Fuente: https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/, y elaboración propia.



Para llegar a la definición de las 144 iniciativas en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca se desarrollaron diferentes actividades las cuales se describen cronológicamente a continuación.

- En el primer semestre de 2018, se llevaron a cabo encuentros distritales en las seis UBP (Unidades Básicas de Planeación y/o distritos). Estos encuentros se desarrollaron inicialmente en cada una de las veredas, donde la comunidad eligió a 15 delegados que participarían en los encuentros distritales. En estos encuentros, se definieron las necesidades de la comunidad a través de mesas de trabajo, siendo 8 mesas en total, una por cada pilar.
- En julio y agosto de 2018, se realizó un ajuste de iniciativas. Después de los encuentros distritales, cada unidad básica de planeación definió una serie de delegados que serían los encargados de revisar las iniciativas consignadas. Esto se debió a que muchas de ellas resultaban redundantes y/o no se ajustaban a la normatividad.
- El 12 de septiembre de 2018 tuvo lugar la elección del grupo motor y la firma del Pacto Para la Transformación Regional (PATR), también conocido como Pacto Municipal. Después de revisar las iniciativas y aplicar un nuevo filtro de selección de delegados por mesa, se definieron las 144 iniciativas. Además, se seleccionaron a los delegados del grupo motor, quienes actúan como representantes de la comunidad ante los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- En diciembre de 2018, se llevó a cabo la firma del PATR REGIONAL. La ceremonia contó con la presencia de los delegados del GRUPO MOTOR, tanto del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca como de otros municipios de la subregión Alto Patía Norte del Cauca. Durante el evento, se firmó el Pacto Regional, que incluye iniciativas de alcance regional, es decir, proyectos que benefician a dos o más municipios.



Durante los procesos participativos, surgieron otros encuentros en los cuales los integrantes del grupo motor definieron algunas iniciativas de esta manera:

- Hoja de ruta: 23 iniciativas para el 26 de octubre de 2021. Se definieron 23 iniciativas de los diferentes pilares, las cuales ya tenían algún avance y/o proyecto relacionado con el fin de desarrollar avances en su implementación.
- 6 iniciativas detonantes y dinamizadoras - Santander de Quilichao, febrero de 2023. Como parte del filtro establecido en 2021, se volvieron a definir estas 16 iniciativas con el fin de proporcionar una ruta de implementación y/o priorización de los proyectos asociados a ellas.

Para el año 2023, y por dirección de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se creó la mesa de participación comunitaria - PDET DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA, los días 28 y 29 de junio. Esta mesa tiene como principal objetivo potenciar la participación incidente mediante la generación de confianza, herramientas técnicas y sociales fundamentadas en los enfoques diferenciales, el uso eficiente de la información y la mejora de los canales de comunicación e intervención entre las comunidades y la institucionalidad, en el marco del cierre de brechas territoriales en el contexto de la paz total. Además, busca gestionar la provisión de servicios y bienes públicos que faciliten el desarrollo de actividades agropecuarias y no agropecuarias en asociación con el sector productivo privado.

La mesa de participación comunitaria desempeña un papel crucial en la implementación de las iniciativas. En este grupo destacado, contamos con representación de todos los delegados del grupo motor, así como representación de sectores como víctimas, afrodescendientes, indígenas, LGTBIQ+, mujeres rurales, sector productivo, ASOCOMUNAL y jóvenes. A través de ellos, se priorizarán las diversas iniciativas y se otorgará el aval para continuar con los diferentes proyectos de inversión relacionados con el PDET.



Respondiendo a estos desafíos, se plantea el diseño e implementación de estrategias de desarrollo rural con enfoque territorial donde se promueve la transformación productiva y social de los territorios rurales, acorde a las necesidades puntuales de cada subregión y con la participación de los diferentes actores locales apostando por la mitigación de los efectos de la continua migración de jóvenes del campo a la ciudad.

La estrategia que se pretende desarrollar en el cuatrienio responde a un enfoque integral de las intervenciones necesarias en la ruralidad para abordar los grandes desafíos que presenta. Se orienta a identificar las necesidades de la población rural, especialmente de mujeres y jóvenes, con el fin de cerrar las brechas al proporcionarles herramientas que faciliten y mejoren sus competencias para el disfrute de sus derechos sociales, económicos y culturales.

Específicamente en materia de inclusión económica, los esfuerzos deben dirigirse a garantizar el acceso a recursos productivos, especialmente tierra, crédito, tecnología y capacitación laboral y empresarial. También se busca apoyar las diferentes formas de asociación de los productores y sus alianzas con el sector empresarial de mediana y gran escala, e incentivar su presencia en mercados formales y mejor remunerados.

Bajo estas premisas, el objetivo de la estrategia “Enfoque Rural Integral” es mejorar la productividad, las condiciones de competitividad y generar una cultura y mentalidad concreta de ser empresario en la ruralidad desde lo productivo, comercial o social, implementando actividades de agregación de valor, formación y procesos de innovación. Al entender que la visión empresarial, la asociatividad, la autogestión y una adecuada gobernabilidad, enlazadas estratégicamente con capacitación y asistencia técnica, consiguen escalar líneas de negocio y mantener alianzas comerciales, cumpliendo a los compradores con calidad, cantidad y tiempos de entrega de los productos ofrecidos, en un entorno de mercados competitivos y con consumidores cada vez más exigentes.



Universo de iniciativas

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca cuenta con un total de 144 iniciativas PDET, de las cuales 67 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA)².

Pilares PDET	Estado		Total
	CON RIA	SIN RIA	
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	9	2	11
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	13	8	21
Pilar 3. Salud Rural	4	10	14
Pilar 4. Educación Rural	15	23	37
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	6	3	9
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	14	15	29
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	3	3	6
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	4	13	17
Total	67	77	144

Fuente: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>

MARCACIÓN DE INICIATIVAS	CON RIA	SIN RIA	TOTAL
Propias Étnicas	4	13	17
Común Étnicas	50	47	97
Género y Mujer Rural	12	23	35

Fuente: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>

¹ Las iniciativas con Ruta de Implementación Activa (RIA) son aquellas que están asociadas a proyectos, gestiones o contratos que promueven su implementación.

Iniciativas y proyectos PDET priorizados.

La priorización de las iniciativas se realiza por medio de procesos de participación, consulta y diálogos sociales efectivos con las comunidades y pueblos étnicos en



diferentes escenarios que permitieron la orientación, planificación e implementación de las iniciativas que tienen mayor incidencia en el cierre de brechas y desarrollo económico de todas las subregiones PDET. Estos espacios se desarrollaron en articulación con la Agencia de Renovación del Territorio ART, y el grupo motor PDET y posteriormente con la Mesa de Participación Comunitaria

Para el municipio Piendamó – Tunía, Cauca se han priorizado 16 iniciativas de un total de 144 iniciativas del municipio.

Tipo de priorización	Descripción	Total priorizadas
Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo con su importancia estratégica para el desarrollo de la subregión. Priorización realizada por el Grupo Motor PDET el 26 de octubre de 2021	23
Organización de iniciativas Detonantes y Dinamizadoras	Espacio realizado el 3 de febrero de 2023, donde los delegados del Grupo Motor definen 16 iniciativas a las cuales se pretende enfocar esfuerzos para movilizarlas y ejecutarlas	16
Encuentros comunitarios subregionales Avanzar Cumpliendo	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas. Espacio realizado el 29 de junio de 2023 por la Mesa de Participación Comunitaria, tomando como base las 16 iniciativas detonantes y dinamizadoras.	16
Número de iniciativas únicas priorizadas		16

*Anexo listado de iniciativas priorizadas:



ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA

Subregión	Municipio	Código Iniciativa	Título Iniciativa	Pilar
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	Piendamó – Tunía, Cauca	0119548283488	GESTIONAR Y ADELANTAR LA FORMALIZACIÓN, LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL INDIVIDUAL Y COLECTIVA EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNÍA, CAUCA	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	Piendamó – Tunía, Cauca	119548283470	GESTIONAR, RECONOCER Y GARANTIZAR LA RUTA PARA CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA.	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	Piendamó – Tunía, Cauca	0119548283320	REALIZAR LOS ESTUDIOS DISEÑOS E INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA.	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	Piendamó – Tunía, Cauca	0119548283353	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL DISTRITO 5 Y SUS RESPECTIVOS RAMALES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNÍA CAUCA	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	Piendamó – Tunía, Cauca	0119548284907	ADQUIRIR 3 AMBULANCIAS UNA MEDICALIZADA Y UNA DE ATENCION BASICA PARA ESE CENTRO 1 PUNTO DE ATENCIÓN PIENDAMÓ – TUNÍA Y 1 AMBULANCIA BÁSICA PARA EL CENTRO DE SALUD DE TUNIA, MUNICIPIO DE Piendamó – Tunía, CAUCA	3. SALUD RURAL
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	Piendamó – Tunía, Cauca	0119548284903	DOTAR DE EQUIPOS MÉDICOS E IMPLEMENTO E INSUMOS AL CENTRO DE SALUD DE TUNIA MUNICIPIO DE Piendamó – Tunía, CAUCA	3. SALUD RURAL
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	Piendamó – Tunía, Cauca	0119548284913	GESTIONAR ESTUDIOS DISEÑOS Y/O CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	Piendamó – Tunía, Cauca	0119548283026	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y LÚDICOS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA CAUCA	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL



INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA				
Subregión	Municipio	Código Iniciativa	Título Iniciativa	Pilar
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	Piendamó – Tunía, Cauca	0119548283166	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL DE ACUERDO CON USOS Y COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNÍA CAUCA	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	Piendamó – Tunía, Cauca	0119548283232	REALIZAR, ESTUDIOS, DISEÑOS Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNÍA CAUCA EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	Piendamó – Tunía, Cauca	0119548283445	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE TURISMO RURAL Y COMUNITARIO EN PIENDAMÓ- CAUCA.	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	Piendamó – Tunía, Cauca	0119548284931	FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA CAUCA.	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	Piendamó – Tunía, Cauca	0119548284953	IMPLEMENTAR HUERTAS CASERA ECOLÓGICAS, YA TUL MEDIANTE EL USO DE PRODUCTOS ORGÁNICOS, CONOCIMIENTOS PROPIOS, CON APOYO INSTITUCIONAL PARA EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA CAUCA.	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	Piendamó – Tunía, Cauca	0119548284954	FORTALECER EL TRUEQUE, MINGAS DE PENSAMIENTO, PREPARACIÓN Y DEGUSTACIÓN DE COMIDAS TÍPICAS DEL PUEBLO DE PIENDAMÓ - TUNÍA CAUCA	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	Piendamó – Tunía, Cauca	0119548283234	ACOMPañAR ANTE LA INSTITUCIONALIDAD COMPETENTE, EL PROCESO LIDERADO POR LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS, PARA SU RECONOCIMIENTO COMO SUJETO DE DERECHOS, QUE PROMUEVA LA RECONCILIACIÓN Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNÍA, CAUCA	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNÍA

NIT. 891.500.856-6

INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA

Subregión	Municipio	Código Iniciativa	Título Iniciativa	Pilar
ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA	Piendamó – Tunía, Cauca	0119548284964	APOYAR LA CONFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DE LA MESA INTERCULTURAL DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA CAUCA	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ



INICIATIVAS DEL PACTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA ALINEADAS CON LOS PRODUCTOS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) “POR LA DIGNIDAD Y GRANDEZA DE PIENDAMÓ – TUNÍA 2024-2027”

PILAR N° 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.

PILAR N° 1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL					
Código	Sector				
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA				
Programa Presupuestal					
0406	GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601601	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	119548283489	Actualizar catastro municipal del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca
				119548283488	Gestionar y adelantar la formalización, legalización y titulación de la propiedad rural individual y colectiva en el Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca - Cauca

PILAR N° 1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL					
Código	Sector				
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
Programa Presupuestal					
1702	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
1702034	Servicio de apoyo financiero a la reforestación	170203400	Hectáreas reforestadas apoyadas	119548283487	Gestionar la compra de predios para áreas estratégicas en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.

Fuente: Secretaría de planeación 2024.



PILAR N° 1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL					
Código	Sector				
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Programa Presupuestal					
3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	119548283049	Gestionar con la corporación autónoma regional CRC, convenios o acuerdos de cooperación con las comunidades indígenas, afros y campesinas del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200502	Áreas en proceso de restauración en mantenimiento	119548283487	Gestionar la compra de predios para áreas estratégicas en el municipio de Piendamó – Tunía Cauca.
3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	320201402	Talleres realizados	119548283049	Gestionar con la corporación autónoma regional CRC, convenios o acuerdos de cooperación con las comunidades indígenas, afros y campesinas del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca

Fuente: Secretaría de planeación 2024.



PILAR N° 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS.

Pilar N° 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS					
Código	Sector				
21	MINAS Y ENERGIA				
Programa Presupuestal					
2101	ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
2101011	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	210101100	Proyectos financiados	119548283248	Gestionar ante la empresa prestadora del servicio la viabilidad de la ampliación de red de gas domiciliario en la zona rural del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca

Fuente: Secretaría de planeación 2024.

Pilar N° 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS					
Código	Sector				
21	MINAS Y ENERGIA				
Programa Presupuestal					
2102	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
2102014	Redes del sistema de distribución local ampliada	210201400	Redes del sistema de distribución local ampliada	119548283320	Realizar los estudios diseños e instalación de redes eléctricas para la ampliación de cobertura en la zona rural del municipio de Piendamó - Tunía Cauca.
2102016	Redes del sistema de distribución local mejorada	210201600	Redes del sistema de distribución local mejorada	119548283320	Realizar los estudios diseños e instalación de redes eléctricas para la ampliación de cobertura en la zona rural del municipio de Piendamó - Tunía Cauca.

Fuente: Secretaría de planeación 2024.



Pilar N° 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS					
CÓDIGO	SECTOR				
22	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES				
Programa Presupuestal					
2102	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno	230202402	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	119548283292	Ampliar la cobertura de servicio de Internet para acceso a las TIC en las veredas del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno	230202402	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	119548284911	FACILITAR LA COBERTURA Y MEJORA DEL SERVICIO DE INTERNET EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA

Fuente: Secretaría de planeación 2024.

Pilar N° 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS					
Código	Sector				
24	TRANSPORTE				
Programa Presupuestal					
2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
2402041	Vía terciaria mejorada	240204112	Vía terciaria pavimentada	119548283443	Realizar estudios, diseños y construcción de pavimento en el distrito 3 del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.



Pilar N° 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS

Código	Sector				
24	TRANSPORTE				
Programa Presupuestal					
2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
				119548283377	Realizar estudios, diseños y construcción de pavimento en el resguardo la María municipio de Piendamó – Tunía, Cauca. .
				119548283389	Realizar estudios, diseños y pavimentación en el distrito 6 del Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
				119548283332	Realizar, estudios, diseños y construcción de pavimento en el distrito 5 del municipio de Piendamó -Tunía Cauca.
				119548283491	Realizar estudios, diseños y construcción de pavimento en el distrito 1 y 2 del Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
				119548283422	Realizar estudios, diseños y construcción de placa huella en las veredas del distrito 4 del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
2402042	Placa huella construida	240204201	Placa huella construida	119548283353	Realizar estudios, diseños y construcción de placa huella en el distrito 5 y sus respectivos ramales en la zona rural del Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
				119548283481	Realizar, estudios, diseños y construcción de placa huella en el distrito 6 Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800		119548283511	Realizar los estudios, diseños y construcción de puentes vehiculares que garanticen el tránsito de



Pilar N° 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS					
Código	Sector				
24	TRANSPORTE				
Programa Presupuestal					
2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
			Estudios de preinversión realizados		vehículos en las vías terciarias de las Veredas del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
				119548283546	Realizar, estudios, diseños y construcción de puentes peatonales en la zona rural del Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.

PILAR N° 3: SALUD RURAL

Pilar N° 3: SALUD RURAL					
Código	Sector				
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
Programa Presupuestal					
1903	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
1903038	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	190303801	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	119548282726	Fortalecer los programas de intervención colectiva (promoción y prevención) en las comunidades de Piendamó – Tunía, Cauca.

Fuente: Secretaría de planeación 2024.



Pilar N° 3: SALUD RURAL					
Código	Sector				
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
Programa Presupuestal					
1905	SALUD PÚBLICA				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
1905015	Documentos de planeación	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	119548282726	Fortalecer los programas de intervención colectiva (promoción y prevención) en las comunidades de Piendamó – Tunía, Cauca.
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502002	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	119548282739	Fortalecer el nuevo modelo de política pública integral de atención en salud (MIAS) en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas (Incluye Diseñar programa de asistencia técnica en equidad de género y derechos en salud de las personas LGBTIQ+ para las Instituciones Prestadoras de Salud)	119548282739	Fortalecer el nuevo modelo de política pública integral de atención en salud (MIAS) en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	119548282739	Fortalecer el nuevo modelo de política pública integral de atención en salud (MIAS) en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	119548282739	Fortalecer el nuevo modelo de política pública integral de atención en salud (MIAS) en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	119548282739	Fortalecer el nuevo modelo de política pública integral de atención en salud (MIAS) en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.



Pilar N° 3: SALUD RURAL					
Código	Sector				
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
Programa Presupuestal					
1905	SALUD PÚBLICA				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas (enfermedades transmitidas por animales vertebrados (Encefalitis, Rabia, Leptospirosis, Brucelosis, Toxoplasmosis y otras).)	119548282739	Fortalecer el nuevo modelo de política pública integral de atención en salud (MIAS) en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600401	Personas afiliadas en servicio de salud	119548282739	Fortalecer el nuevo modelo de política pública integral de atención en salud (MIAS) en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.

Fuente: Secretaría de planeación 2024.

PILAR N° 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL

Pilar N° 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL					
Código	Sector				
22	EDUCACIÓN				
Programa Presupuestal					
2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
2201026	Servicio de acondicionamiento de	220102600	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	119548283280	Ampliar la cobertura para la dotación de materiales escolares y mobiliarios en los establecimientos educativos del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.



Pilar N° 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL					
Código	Sector				
22	EDUCACIÓN				
Programa Presupuestal					
2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
	ambientes de aprendizaje			119548284924	Gestionar la dotación de tecnología para la seguridad de los establecimientos educativos del municipio de Piendamó- Tunía para garantizar la seguridad de los estudiantes y de las instalaciones físicas
				119548283315	Realizar estudios técnicos de cobertura para la adecuación y dotación de centros de desarrollo infantil en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	119548284915	Gestionar la capacitación en nutrición en salud para los comedores escolares de los establecimientos educativos del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca
				119548283167	Realizar los estudios técnicos para la cobertura en alimentación escolar en las UBP y resguardos en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca para garantizar el derecho a la alimentación de los estudiantes.
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	119548284914	Gestionar el transporte escolar para estudiantes del municipio de Piendamó, Tunía-cauca para garantizar el derecho a la educación
2201049	Servicio de educación informal	220104905	Capacitaciones realizadas	119548284915	Gestionar la capacitación en nutrición en salud para los comedores escolares de los establecimientos educativos del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca
				119548284912	Fortalecer la educación ambiental en el municipio de Piendamó Tunía- cauca para generar conciencia en la comunidad educativa de la región
				119548283362	Gestionar la capacitación en primera infancia con enfoque de género en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
				119548284919	Gestionar asesorías técnico legales y pedagógicas para fortalecimiento de programas en los establecimientos educativos del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca enriqueciendo los proyectos educativos institucionales



Pilar N° 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL					
Código	Sector				
22	EDUCACIÓN				
Programa Presupuestal					
2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejorada	119548284913	Gestionar estudios diseños y/o construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa de las instituciones educativas del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca para mejorar los procesos de enseñanza
				119548283164	Gestionar la construcción de aulas escolares y un salón de profesores para los resguardos y cabildos del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca
				119548284928	Gestionar estudios, diseños, construcción y dotación de laboratorios en las instituciones educativas del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje en los estudiantes
2201063	Estudios de preinversión	220106300	Estudios o diseños realizados	119548283238	Realizar estudios técnicos y de análisis para gestionar obras con accesibilidad para todas las instituciones educativas del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca
				119548284913	Gestionar estudios diseños y/o construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa de las instituciones educativas del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca para mejorar los procesos de enseñanza
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	119548283280	Ampliar la cobertura para la dotación de materiales escolares y mobiliarios en los establecimientos educativos del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
				119548284910	Gestionar la instrumentación del laboratorio de biotecnología de la I.E. Técnico Tunía del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca para facilitar el proceso de enseñanza y práctica en los estudiantes

Fuente: Secretaría de planeación 2024.



Pilar N° 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL					
Código	Sector				
22	EDUCACIÓN				
Programa Presupuestal					
2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
2202063	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	220206300	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	119548283291	Realizar estudios de cobertura para el incremento de cupos de admisión y becas estudiantiles para ingreso a la educación terciaria del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.

Fuente: Secretaría de planeación 2024.

Pilar N° 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL					
Código	Sector				
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES				
Programa Presupuestal					
2302	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202402	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	119548284918	Gestionar la construcción de bibliotecas biológicas y tecnológicas en las instituciones educativas del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca para implementar las tecnologías de la comunicación e información

Fuente: Secretaría de planeación 2024.



Pilar N° 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL

Código	Sector				
33	CULTURA				
Programa Presupuestal					
3301	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	119548284922	Promover la implementación de programas y actividades lúdico culturales en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca para generar entornos seguros y protectores
3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	119548284922	Promover la implementación de programas y actividades lúdico culturales en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca para generar entornos seguros y protectores
3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	119548283023	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de centros culturales para indígenas, afros y campesinos en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
3301018	Casas de la cultura adecuadas	330101800	Casas de la cultura adecuadas	119548283023	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de centros culturales para indígenas, afros y campesinos en el municipio de Piendamó – Tunía cauca
3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105104	Agentes culturales y educativos capacitados	119548284922	Promover la implementación de programas y actividades lúdico culturales en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca para generar entornos seguros y protectores
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400	Encuentros realizados	119548284922	Promover la implementación de programas y actividades lúdico culturales en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca para generar entornos seguros y protectores
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación	330107400	Encuentros realizados	119548284922	Promover la implementación de programas y actividades lúdico culturales en el municipio de



	del sector artístico, cultural y la ciudadanía				Piendamó – Tunía, Cauca para generar entornos seguros y protectores
Pilar N° 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL					
Código	Sector				
41	INCLUSIÓN SOCIAL				
Programa Presupuestal					
4102	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	119548284926	Gestionar la construcción, mejoramiento y dotación de hogares comunitarios del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca para facilitar el proceso de enseñanza en la primera infancia
				119548283362	Gestionar la capacitación en primera infancia con enfoque de género en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
				119548283228	Implementar el programa primera infancia indígena en el resguardo Piscitau del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.

Fuente: Secretaría de planeación 2024.



Pilar N° 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL					
Código	Sector				
43	DEPORTE Y RECREACIÓN				
Programa Presupuestal					
4301	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	119548283290	Gestionar la implementación de programas deportivos y culturales para los niños, jóvenes y adultos mayores de la zona rural del municipio de Piendamó – Tunía cauca
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	119548283290	Gestionar la implementación de programas deportivos y culturales para los niños, jóvenes y adultos mayores de la zona rural del municipio de Piendamó – Tunía, cauca
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	119548283026	Estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en marcha de escenarios deportivos, recreativos y lúdicos en el municipio de Piendamó – Tunía Cauca
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	119548283026	Estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en marcha de escenarios deportivos, recreativos y lúdicos en el municipio de Piendamó – Tunía Cauca
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas	119548283290	Gestionar la implementación de programas deportivos y culturales para los niños, jóvenes y adultos mayores de la zona rural del municipio de Piendamó – Tunía Cauca
4301035	Servicio de educación informal en recreación	430103500	Personas capacitadas	119548283290	Gestionar la implementación de programas deportivos y culturales para los niños, jóvenes y adultos mayores de la zona rural del municipio de Piendamó – Tunía Cauca

Fuente: Secretaría de planeación 2024.



Pilar N° 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL					
Código	Sector				
43	DEPORTE Y RECREACIÓN				
Programa Presupuestal					
4302	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207501	Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	119548283290	Gestionar la implementación de programas deportivos y culturales para los niños, jóvenes y adultos mayores de la zona rural del municipio de Piendamó – Tunía Cauca

Fuente: Secretaría de planeación 2024.

PILAR N° 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL

Pilar N° 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL					
Código	Sector				
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO				
Programa Presupuestal					
4001	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
4001041	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	400104100	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	119548283181	Realizar, estudios, diseños y mejoramiento de viviendas rurales de acuerdo con usos y costumbres con las comunidades del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca

Fuente: Secretaría de planeación 2024.



Pilar N° 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL					
Código	Sector				
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO				
Programa Presupuestal					
4003	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
4003006	Documentos de planeación	400300602	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	119548284930	Diseñar e implementar una estrategia integral de residuos sólidos con el fin de mejorar los procesos de saneamiento ambiental en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca
4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	119548283232	Realizar, estudios, diseños y mejoramiento de los acueductos rurales existentes en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca en términos de infraestructura y organización.
4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizado	119548283237	Realizar estudios, diseños y construcción de un plan maestro de alcantarillado del distrito 4 del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca
4003020	Alcantarillados optimizados	400302002	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	119548283237	Realizar estudios, diseños y construcción de un plan maestro de alcantarillado del distrito 4 del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	119548284930	Diseñar e implementar una estrategia integral de residuos sólidos con el fin de mejorar los procesos de saneamiento ambiental en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca
4003026	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	400302600	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	119548283254	Dotar de soluciones individuales de acceso a agua a las comunidades de las zonas rurales dispersas en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
				119548283245	Realizar la construcción de soluciones individuales de tratamiento de aguas residuales domésticas que permita mejorar los procesos de saneamiento ambiental en la zona rural del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca

Fuente: Secretaría de planeación 2024.



PILAR N° 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Pilar N° 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA					
Código	Sector				
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
Programa Presupuestal					
1702	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200703	Mujeres beneficiadas	119548284932	Fortalecimiento de los proyectos productivos con enfoque de género en el municipio de Piendamó – Tunía Cauca.
1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	119548284944	Diversificación de la producción por medio de la implementación de proyectos o planes en el municipio de Piendamó – Tunía Cauca
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Productores atendidos con Asistencia Técnica Agropecuaria,	119548284946	Fortalecimiento de la asistencia técnica en productos agrícolas y pecuarios en el municipio de Piendamó – Tunía Cauca
1702023	Documentos de planeación	170202300	Documentos de planeación elaborados	119548284946	Fortalecimiento de la asistencia técnica en productos agrícolas y pecuarios en el municipio de Piendamó – Tunía Cauca

Fuente: Secretaría de planeación 2024.



Pilar N° 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA					
Código	Sector				
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
Programa Presupuestal					
1709	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
1709114	Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	170911400	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria	119548284933	Gestión para la creación de un centro tecnológico para la asistencia técnica y acompañamiento de toda la cadena productiva de las diferentes líneas agrícolas y pecuarias en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
				119548284946	Fortalecimiento de la asistencia técnica en productos agrícolas y pecuarios en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
1709094	Servicio de beneficio de animales destinados para el consumo humano	170909400	Animales sacrificados	119548284940	Fortalecimiento de la planta de benéfico animal existente en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
1709065	Plantas de beneficio animal adecuadas	170906500	Plantas de beneficio animal adecuadas	119548284940	Fortalecimiento de la planta de benéfico animal existente en el municipio de Piendamó – Tunía Cauca.
1709078	Plaza de mercado adecuadas	170907800	Plazas de mercado adecuadas	119548284949	Diseños, estudios, construcción, dotación y puesta en marcha de centros de acopio y plaza de mercado en el municipio de Piendamó – Tunía Cauca

Fuente: Secretaría de planeación 2024.



Pilar N° 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA					
Código	Sector				
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Programa Presupuestal					
3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	119548283036	Promover la implementación de pago por servicios ambientales en el municipio de Piendamó – Tunía Cauca

Fuente: Secretaría de planeación 2024.

Pilar N° 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA					
Código	Sector				
35	Comercio, Industria y Turismo				
Programa Presupuestal					
3502	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
3502015	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	350201500	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización	119548284939	Fortalecimiento de las empresas y microempresas locales para generar canales de comercialización directa de los productos agropecuarios del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203910	Proyectos de infraestructura turística apoyados	119548283445	Diseño e implementación de un programa de fortalecimiento del sector de turismo rural y comunitario en Piendamó – Tunía Cauca

Fuente: Secretaría de planeación 2024. Piendamó – Tunía Cauca



Pilar N° 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA					
CÓDIGO	SECTOR				
36	TRABAJO				
Programa Presupuestal					
3602	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	360201301	Unidades productivas creadas	119548284946	Fortalecimiento de la asistencia técnica en productos agrícolas y pecuarios en el municipio de Piendamó – Tunía Cauca.
3602027	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	360202700	Estrategias realizadas	119548284939	Fortalecimiento de las empresas y microempresas locales para generar canales de comercialización directa de los productos agropecuarios del municipio de Piendamó – Tunía Cauca.
3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203201	Emprendimientos fortalecidos	119548284939	Fortalecimiento de las empresas y microempresas locales para generar canales de comercialización directa de los productos agropecuarios del municipio de Piendamó – Tunía Cauca.

Fuente: Secretaría de planeación 2024.



Pilar N° 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA					
CÓDIGO	SECTOR				
41	INCLUSIÓN SOCIAL				
Programa Presupuestal					
4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300500	Proyectos productivos formulados	119548284931	Fortalecimiento de los pequeños y medianos productores del cultivo de café en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
				119548284944	Diversificación de la producción por medio de la implementación de proyectos o planes en el municipio de Piendamó – Tunía Cauca
				119548284946	Fortalecimiento de la asistencia técnica en productos agrícolas y pecuarios en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca
				119548284932	Fortalecimiento de los proyectos productivos con enfoque de género en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca
				119548284941	Fortalecimiento de la línea productiva de especies menores en el municipio de Piendamó - Tunía, Cauca
				119548284947	Fomentar un proyecto productivo de sistemas silvopastoriles para las comunidades del municipio de Piendamó - Tunía, Cauca
				119548284939	Fortalecimiento de las empresas y microempresas locales para generar canales de comercialización directa de los productos agropecuarios del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501	Personas asistidas técnicamente	119548284944	Diversificación de la producción por medio de la implementación de proyectos o planes en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.

Fuente: Secretaría de planeación 2024.



PILAR N° 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Pilar N° 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN					
CÓDIGO	SECTOR				
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
Programa Presupuestal					
1702	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
1709078	Plaza de mercado adecuadas	170907800	Plazas de mercado adecuadas	119532318390	Adelantar estudios y diseños y el análisis de viabilidad técnica y financiera para el mejoramiento y adecuación de las plazas de mercado como centros de comercialización

Fuente: Secretaría de planeación 2024.

Pilar N° 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN					
CÓDIGO	SECTOR				
41	INCLUSIÓN SOCIAL				
Programa Presupuestal					
4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300500	Proyectos productivos formulados	119548284955	Promover las buenas prácticas alimenticias en las familias del Municipio de Piendamó - Cauca.
				119548283293	Gestionar la creación e implementación de programas de soberanía alimentaria y nutrición adecuada para grupos con



Pilar N° 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN					
CÓDIGO	SECTOR				
41	INCLUSIÓN SOCIAL				
Programa Presupuestal					
4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
					enfoque diferencial, en el municipio de Piendamó, Cauca.
				119548283493	Diseñar e Implementar un programa para formar a familias, mujeres, jóvenes étnicas y campesinas para la implementación de modelos de alternativos y consumo de alimentos propios, con un alto contenido nutricional en el Municipio de Piendamó – Cauca.
				119548284953	Implementar huertas casera ecológicas, ya tul mediante el uso de productos orgánicos, conocimientos propios, con apoyo institucional para el municipio de Piendamó –Cauca.

Fuente: Secretaría de planeación 2024.

Pilar N° 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN					
Código	Sector				
41	INCLUSIÓN SOCIAL				
Programa Presupuestal					
4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	119532318415 - REGIONAL	Diseño, implementación, seguimiento, y evaluación de las políticas departamentales



Pilar N° 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN					
Código	Sector				
41	INCLUSIÓN SOCIAL				
Programa Presupuestal					
4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados		de envejecimiento humano y vejez de la subregión Alto Patía Norte del Cauca, que incluya protección social integral y atención directa en nutrición para el adulto mayor en zonas rurales y los centros vida para la tercera edad en las zonas urbanas de los municipios PDET.
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales		

Fuente: Secretaría de planeación 2024

PILAR N° 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Pilar N° 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ					
CÓDIGO	SECTOR				
41	INCLUSIÓN SOCIAL				
Programa Presupuestal					
4101	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400	Víctimas caracterizadas	119548283404	Impulsar acciones ante la institucionalidad competente para la reparación integral a víctimas del conflicto armado en el municipio



Pilar N° 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ					
CÓDIGO	SECTOR				
41	INCLUSIÓN SOCIAL				
Programa Presupuestal					
4101	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos		de Piendamó – Tunía, Cauca en el marco de la legislación vigente
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria		
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento		
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103804	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente		

Fuente: Secretaría de planeación 2024.



Pilar N° 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ					
CÓDIGO	SECTOR				
45	GOBIERNO TERRITORIAL				
Programa Presupuestal					
4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.				
CP	Producto	CIP	Indicador de producto	C.I	Iniciativa
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	119548284964	Apoyar la conformación y operatividad de la mesa intercultural del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200109	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	119548284957	Apoyar la creación e implementación de escuelas para la formación de líderes
				119548283425	Acompañar ante la institucionalidad competente de la mano con el Ministerio de Interior, el fortalecimiento de las organizaciones campesinas del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca.
4502027	Servicio de información de seguimiento territorial a la política pública de víctimas	450202700	Sistema de información de seguimiento actualizado	119548283404	Impulsar acciones ante la institucionalidad competente para la reparación integral a víctimas del conflicto armado en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca en el marco de la legislación vigente

Fuente: Secretaría de planeación 2024.



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNÍA
NIT. 891.500.856-6

CAPITULO INTEGRAL GOBIERNO DIGITAL

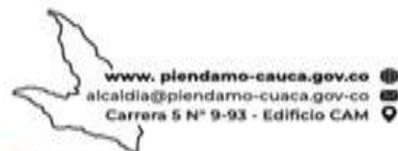
JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA

Alcalde municipal 2024 -2027

MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNÍA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA





PRESENTACIÓN

Estimados ciudadanos de Piendamó – Tunía, Cauca, Me complace dirigirme a ustedes en este importante momento en el que estamos dando pasos significativos hacia un futuro más inclusivo y digitalizado para nuestro municipio.

Como Alcalde Municipal, es un honor para mí presentarles el capítulo integral de gobierno y transformación digital que estamos implementando en Piendamó – Tunía, Cauca. Nuestra visión es clara: Cerrar las brechas digitales y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a las oportunidades que ofrece la era digital.

Una de nuestras principales metas es asegurar el acceso a internet en todas las instituciones educativas de nuestro municipio. Reconocemos que el acceso a la educación en línea y a recursos digitales es fundamental para el desarrollo de nuestras comunidades. Por ello, estamos trabajando arduamente para dotar a todas las escuelas con conexiones de calidad que permitan a nuestros estudiantes y docentes aprovechar al máximo las herramientas educativas disponibles en la red. Además, estamos comprometidos con el aumento de la cobertura de educación superior para los habitantes de nuestras zonas rurales. Entendemos que el acceso a la educación superior es clave para romper ciclos de pobreza y generar oportunidades de desarrollo personal y profesional. Por ello, estamos implementando programas y alianzas estratégicas que faciliten el acceso de nuestros jóvenes rurales a instituciones de educación superior, brindándoles las herramientas y el apoyo necesario para alcanzar sus metas académicas.

Asimismo, estamos conscientes de la importancia de mejorar la cobertura móvil en las zonas más alejadas de la cabecera municipal. Sabemos que la conectividad móvil es vital en la actualidad, no solo para la comunicación, sino también para acceder a servicios gubernamentales, oportunidades laborales y recursos



educativos. Estamos trabajando en la ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones para garantizar que todos nuestros ciudadanos, sin importar su ubicación geográfica, puedan disfrutar de una conexión confiable y de calidad.

En resumen, nuestro compromiso es construir un municipio más inclusivo, equitativo y preparado para los desafíos del siglo XXI. Seguiremos trabajando incansablemente para cerrar las brechas digitales y brindar oportunidades de desarrollo a todos nuestros ciudadanos.

¡Gracias por su apoyo y confianza en este importante proceso de transformación!

Atentamente,

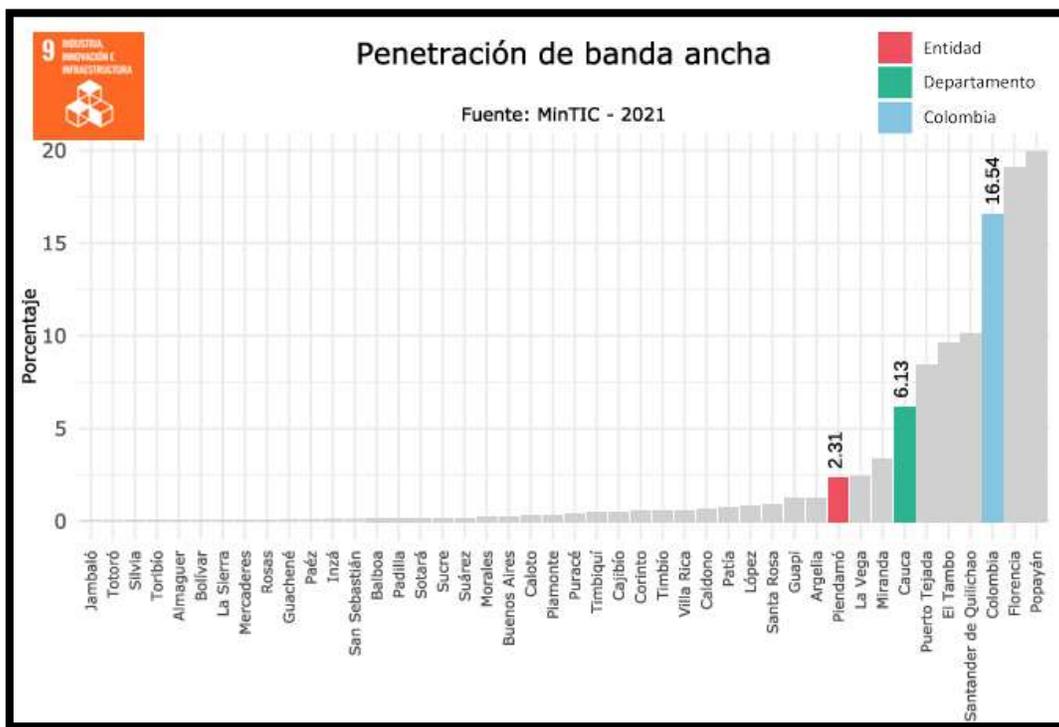
JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA

Alcalde Municipal de Piendamó – Tunía, Cauca



DIAGNOSTICO

El análisis del gráfico sobre la penetración de banda ancha en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca revela una brecha significativa en comparación con los niveles departamental y nacional. Con una penetración de banda ancha de solo 2,31 puntos de 100 a nivel municipal, queda claro que hay un desafío importante en términos de acceso a Internet de alta velocidad en la zona.



Las cifras muestran que el municipio está rezagado en términos de conectividad en comparación con el nivel departamental, que tiene una penetración de banda ancha del 6,13% y el nivel nacional con un 16,54%. Esta disparidad plantea varios problemas y desafíos que deben abordarse para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y garantizar un acceso equitativo a Internet en Piendamó – Tunía, Cauca.

Algunas posibles soluciones para mejorar el problema de cobertura de banda ancha en el municipio podrían incluir:



1. **Inversión en Infraestructura:** Es crucial invertir en la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones en el municipio. Esto puede implicar la instalación de nuevas torres de telefonía móvil, la ampliación de la red de fibra óptica y la mejora de la cobertura de señal en áreas rurales y remotas.
2. **Alianzas Público-Privadas:** El gobierno municipal puede buscar asociaciones con empresas privadas de telecomunicaciones para mejorar la cobertura de banda ancha en la zona. Estas alianzas pueden implicar acuerdos de inversión conjunta en infraestructura o la prestación de servicios de Internet a través de redes existentes.
3. **Programas de Subsidios:** Se pueden implementar programas de subsidios para facilitar el acceso a Internet de alta velocidad a familias de bajos ingresos en el municipio. Estos subsidios pueden ayudar a reducir los costos de conexión y hacer que los servicios de banda ancha sean más accesibles para todos los ciudadanos.
4. **Educación y Capacitación:** Es importante brindar educación y capacitación sobre el uso y beneficios de Internet en la comunidad. Esto puede incluir programas de alfabetización digital, talleres sobre herramientas en línea y capacitación en habilidades digitales para aumentar la demanda de servicios de banda ancha.
5. **Políticas de Incentivos:** El gobierno municipal puede implementar políticas de incentivos para promover la inversión privada en infraestructura de telecomunicaciones en el municipio. Esto puede incluir exenciones fiscales, facilidades regulatorias y otros incentivos para atraer a empresas de telecomunicaciones a la zona.

En resumen, mejorar la cobertura de banda ancha en Piendamó – Tunía, Cauca requiere un enfoque integral que involucre inversiones en infraestructura, colaboración público-privada, programas de subsidios, educación y políticas de incentivos. Al abordar estos desafíos de manera estratégica, el municipio puede avanzar hacia una mayor inclusión digital y desarrollo económico.



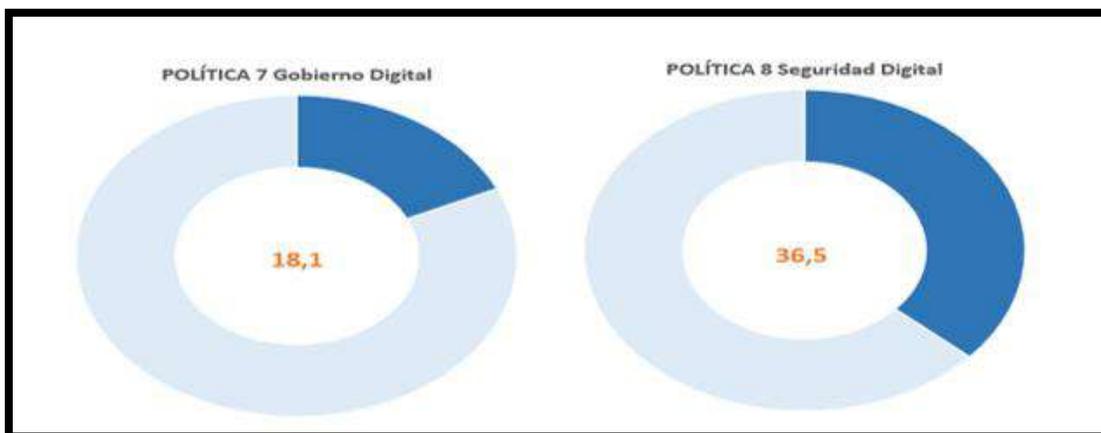
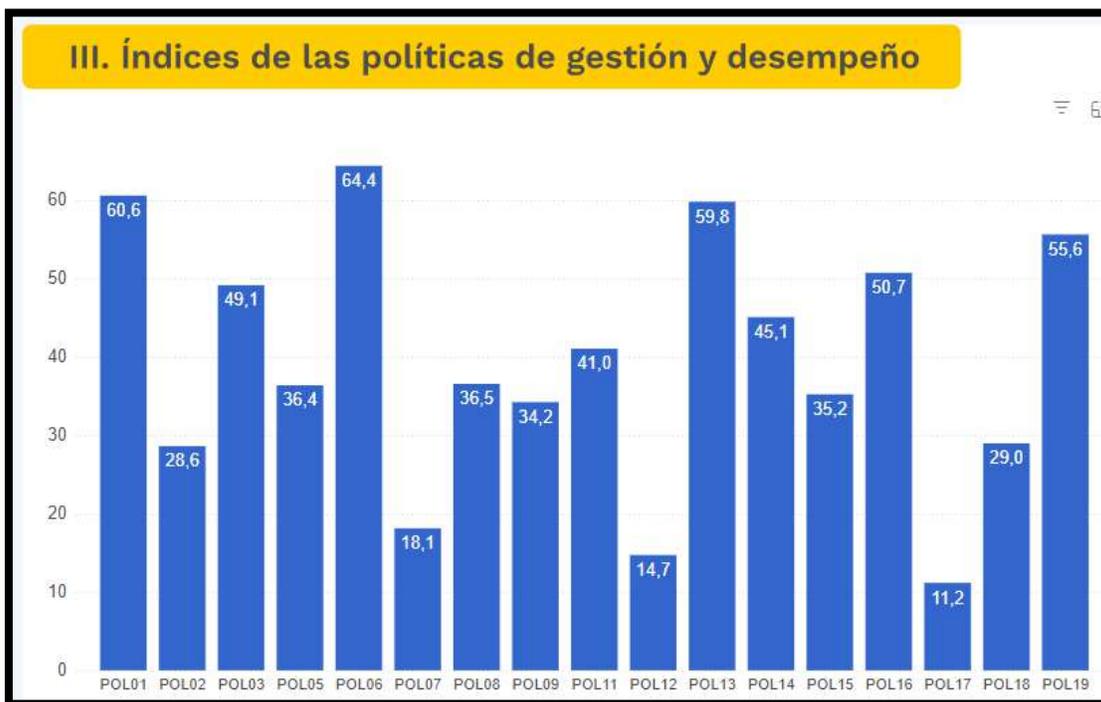
El Índice de Gobierno Digital es una herramienta fundamental para evaluar el rendimiento de las entidades públicas en términos de su implementación de políticas digitales. Su utilidad abarca varios aspectos:

- Comparar y medir el desempeño de las entidades públicas en la implementación de la Política de Gobierno Digital.
- Identificar tanto las fortalezas como las debilidades en áreas específicas de digitalización.
- Orientar los esfuerzos de los equipos de trabajo hacia aquellos aspectos que necesitan mejoras.
- Brindar apoyo en la toma de decisiones relacionadas con la inversión en tecnologías digitales.
- Evaluar la efectividad de las acciones implementadas por las entidades para mejorar su gestión y resultados mediante el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Este índice es de interés para una amplia gama de actores, como los sujetos obligados, los órganos de control, los medios de comunicación, los investigadores, entre otros. Proporciona información cuantitativa esencial sobre el progreso de las entidades públicas en la adopción de directrices para el uso estratégico y el aprovechamiento de las TIC, según lo definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Tabla No. 39: Resultados de desempeño institucional 2022, municipio de Piendamó – Tunía.

GOBIERNO DIGITAL																				
Resultados de Desempeño Institucional 2022, Territorio																				
Código	Entidad	Clasificación Orgánica	Naturaleza Jurídica	Id. Departamento	Departamento	Id. Municipio	Municipio	Municipios POET	Índice de Gobierno Digital	Gobernanza	Innovación Pública Digital	Arquitectura	Seguridad y Privacidad de la Información	Servicios Ciudadanos Digitales	Cultura y apropiación	Servicios y Procesos Inteligentes	Estado abierto	Decisiones basadas en datos	Proyectos de Transformación Digital	Estrategias de Ciudades Inteligentes
858	ALCALDIA DE PIENDAMO	RAMA EJECUTIVA	ALCALDIA	19	CAUCA	19548	PIENDAMÓ - TUNÍA	SI	18,1	41,7	50,0	0,0	16,7	0,0	0,0	7,7	30,0	10,0		
2901	CENTRO 1 - PIENDAMO	RAMA EJECUTIVA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	19	CAUCA	19548	PIENDAMÓ - TUNÍA	SI	79,5	61,1	66,7	66,7	68,1	0,0	80,0		98,7	74,3	66,7	
4764	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION	RAMA EJECUTIVA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	19	CAUCA	19548	PIENDAMÓ - TUNÍA	SI	8,8	33,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		11,0	0,0		



La alcaldía municipal de Piendamó – Tunía, Cauca ha obtenido un puntaje del 18,1% en gobierno digital, lo que representa una parte significativa del desempeño institucional total del 45,6%. Este resultado señala la necesidad de fortalecer este ámbito, especialmente en lo concerniente a aspectos presupuestales.

Actualmente, se está avanzando en la aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). Asimismo, el catálogo de Tecnología de la



Información se encuentra en fase de validación y aprobación. Paralelamente, se está trabajando en la elaboración y validación de la política de seguridad digital, así como en la formulación de la política de gobierno digital.

Este conjunto de acciones evidencia un compromiso por mejorar la infraestructura y los procesos relacionados con las tecnologías de la información en la alcaldía, lo cual contribuirá a optimizar la gestión institucional y a brindar mejores servicios a la comunidad.

COMPONENTE PROGRAMATICO

Sector 23 - TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES					
Programa presupuestal 2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
CP	Producto	CIP	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta Cuatrienio
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202402	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	0	6

Sector 23 - TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES					
Programa presupuestal 2301 - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional					
CP	Producto	CIP	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta Cuatrienio
2301075	Servicio de Información implementado	230107500	Sistemas de información implementados	0	1

COMPONENTE FINANCIERO.

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	23	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302	\$ 11.620.000	\$ 12.084.800	\$ 12.568.192	\$ 13.070.920
--	----	--	------	---------------	---------------	---------------	---------------



EDUCACION	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	\$ 1.313.681.123	\$ 1.366.228.368	\$ 1.420.877.503	\$ 1.477.712.603
		Calidad y fomento de la educación superior	2202	\$ 45.000.000	\$ 46.800.000	\$ 48.672.000	\$ 50.618.880

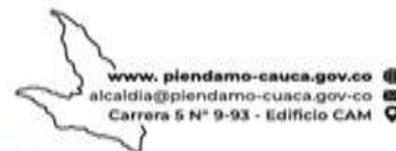


ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNÍA
NIT. 891.500.856-6

CAPITULO INTEGRAL NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde municipal 2024 – 2027

MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNÍA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA





DIAGNOSTICO

Tabla No. 40: Usuarios atendidos por solicitud de medidas de protección

Usuarios atendidos por solicitud de Medidas de protección, dentro de la Violencia intrafamiliar o de género, Ley 1257 de 2008.			
Usuarios	Mujer	Hombre	Total
Órdenes de alejamiento.	10	0	10
Órdenes de desalojo.	3	0	3
Casa refugio de la mujer.	2	0	2
Total	15	0	15

Fuente: Comisaria de Familia.

Tabla No. 41: Usuarios atendidos por equipo interdisciplinario

Usuarios atendidos por el equipo interdisciplinario de la comisaria de familia		
Mujer	Hombre	total
366	86	452

Fuente: Comisaria de Familia.

Tabla No. 42: Asuntos conciliables

Asuntos Conciliables (custodia, alimentos y regulación de visitas de NNA.)				
Usuarios	Niñas	Niños	Adolescentes	total
Procesos conciliados	12	9	1	22
Procesos fracasados	4	3	0	7



Asuntos Conciliables (custodia, alimentos y regulación de visitas de NNA.)				
Usuarios	Niñas	Niños	Adolescentes	total
Reconocimientos voluntarios	0	2	0	2
Total	18	14	1	31

Fuente: Comisaria de Familia

Problemas y causas.

No cuenta con medios de transporte asignado directamente a la oficina de comisaria de familia para realizar las respectivas visitas psicosociales, brindar atención inmediata a amenazas de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), quienes están en riesgo una vez sean reportados y para ello deba adoptarse una de las medidas de protección citadas en el art. 53 de la Ley 1098 de 2006 dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derecho de NNA. Así mismo existe demora en atender los estudios psicosociales solicitados y poder realizar la verificación de garantía de derechos al NNA. Que ha sido reportado por presunta vulneración de derechos y que fuere realizada por las instituciones educativas, organizaciones sociales, la familia entre otros.

Deficiente medios tecnológicos para la entrada en vigor las audiencias virtuales para la realización de las actuaciones de asuntos conciliables y diligencias programadas por entidades judiciales, dado a que la comisaria de familia por lo general es vinculada en los procesos de Responsabilidad Penal para Adolescentes, por ende, hacer parte en las audiencias virtuales como ha ocurrido hasta el momento poder contar con ellos, siendo esta una necesidad urgente.

Consecuencias.

La vulneración de los derechos humanos trae consigo consecuencias graves a nivel físicos y emocional, problemas de salud mental (consumo spa – ideas suicidas), dificultades en el desarrollo cognitivo y social, baja autoestima, falta de alimentación sana hace que se les dificulte el rendimiento escolar, desescolarización, y en casos extremos, la muerte por no encontrar o buscar ayuda profesional entre otras.



Además, puede perpetuar un ciclo de pobreza y exclusión social que afecta negativamente el futuro de los niños, niñas y adolescentes afectados, así como el desarrollo de nuestra sociedad en conjunto.

Se requiere inversión en hardware y software para sistematizar la población atendida, computadores y celular para audiencias de conciliación virtuales.

Situación actual.

En el municipio existen problemáticas sociales: Violencia sexual, violencia intrafamiliar, Consumo de Sustancias Psicoactivas, Maltrato Infantil, en los que según los estudios psicosociales obtenidos en los casos presentados, se tiene que se dan por falta de fuentes de empleo para los padres de familia o cuidadores o personas a cargo de la custodia y cuidado personal de los niños, niñas y/o adolescentes víctimas de violencias, por lo que no son enviados a sus instituciones educativas (desescolarizados) son abandonados en sus casas, muchas ocasiones por que no tiene como cancelar los servicios de un cuidador y por ello son víctimas de violencias ya sea por personas ajenas a su familia o el agresor está dentro de su núcleo familiar como generalmente ocurre en estos casos de violencia sexual, lo que también ocurre con los NNA que están ya consumiendo sustancias psicoactivas, dado a que hay carencia de pautas de crianza, autoridad en casa y la violencia intrafamiliar se ha generado en presencia de los niños, niñas y adolescentes (NNA), creando así más violencias y por ende vulneración de sus derechos.

Por lo anterior, es pertinente mencionar que para reducir los índices de violencias en niños, niñas, y adolescentes y familia de nuestro Municipio, se desarrolle un plan de mejora que incluya diversas medidas referentes al tema de atención, promoción y prevención a la población más vulnerable, que deberán ser identificados sus sectores, las cuales se realizarán mediante la articulación con diferentes instituciones del estado, las cuales hagan parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en los que determinen estrategias y se dicten talleres, como son:

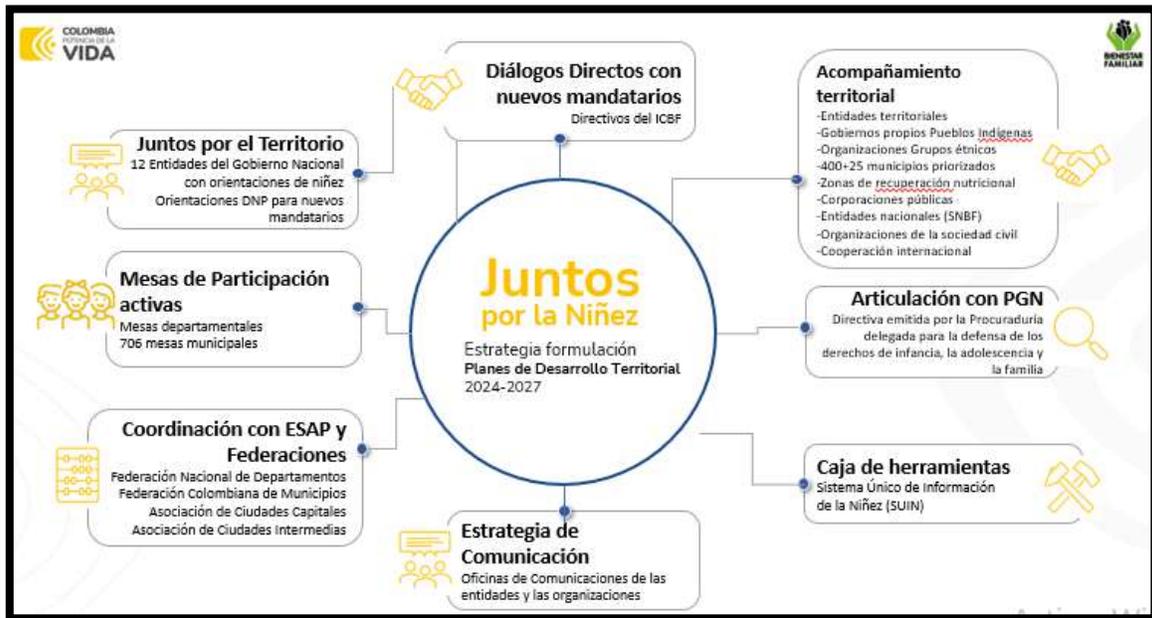


- **En educación y sensibilización:** Implementar programas educativos en escuelas y comunidades para concientizar sobre los derechos de los NNA, la importancia del respeto y la no violencia hacia ellos.

Fortalecimiento de institución donde opera la comisaria de familia para un mejor acceso y calidad de los servicios de protección infantil y su familia en los aspectos de violencia y demás servicios que requieran los usuarios.

Realizar en todos los 6 distritos un total de 8 talleres entre otros, dirigidos a toda la población, para la detección, atención, promoción y prevención de los diferentes tipos de violencias (Socialización Ruta atención a víctimas de violencias).

- **Apoyo Psicológico:** Garantizar el acceso a servicios de atención psicológica y apoyo emocional para los NNA y familias afectadas por las diferentes violencias, esto mediante la articulación de programas y toda la oferta institucional que se tiene en nuestro municipio.
- **Fortalecimiento Familiar:** Brindar apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad, ofreciendo programas de capacitación en crianza positiva, resolución de conflictos y habilidades parentales.
- **Participación de los NNA:** Involucrar a niños, niñas y adolescentes en la creación de políticas y actividades lúdico pedagógicas que promuevan la participación activa y empoderamiento de nuestros niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Crear mecanismos para suministrar información y asesorar a las víctimas acerca de sus derechos, servicios disponibles y entidades competentes, procedimientos y medidas de protección y reparación.
- Mediante la implementación del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT), se pretende contribuir significativamente a la reducción de los índices de violencias contra niños, niñas y adolescentes de todo nuestro Municipio.



La estrategia "Juntos por la Niñez" en Colombia es un enfoque integral diseñado para garantizar el bienestar y los derechos de todos los niños y niñas en el país. Esta estrategia se centra en abordar los diversos desafíos que enfrentan los niños colombianos, incluyendo la pobreza, la violencia, la falta de acceso a servicios básicos y la exclusión social.

Algunos de los componentes principales de la estrategia "Juntos por la Niñez" incluyen:

1. **Acceso a la educación:** Garantizar que todos los niños tengan acceso a una educación de calidad y equitativa, desde la primera infancia hasta la educación superior. Esto incluye la expansión de programas de educación preescolar, la mejora de la calidad de la educación en las escuelas y la implementación de medidas para reducir la deserción escolar.
2. **Protección infantil:** Promover un entorno seguro y protector para todos los niños, protegiéndolos contra la violencia, el abuso, la explotación y el reclutamiento por grupos armados. Esto implica fortalecer el sistema de protección infantil y garantizar el acceso a servicios de atención y apoyo para niños en situación de riesgo.



3. **Salud y nutrición:** Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad, incluyendo atención médica preventiva y tratamiento para enfermedades comunes. Además, se busca abordar la malnutrición infantil y promover hábitos saludables de alimentación y cuidado personal.
4. **Inclusión social:** Promover la igualdad de oportunidades para todos los niños, independientemente de su origen étnico, género, discapacidad o situación socioeconómica. Esto implica eliminar barreras que impidan la participación plena y activa de los niños en la sociedad.

La importancia de aplicar la estrategia "Juntos por la Niñez" en los municipios del departamento del Cauca, Colombia, radica en varios aspectos:

1. **Protección de derechos:** La aplicación de esta estrategia garantiza el cumplimiento de los derechos de los niños, establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Esto incluye el derecho a la vida, la salud, la educación, la protección y la participación.
2. **Desarrollo integral:** Al abordar las necesidades de los niños en áreas como la educación, la salud y la protección, se promueve su desarrollo integral y su capacidad para alcanzar su máximo potencial.
3. **Prevención de la violencia y la exclusión:** La estrategia ayuda a prevenir la violencia infantil, la explotación y la exclusión social, creando un entorno seguro y protector para todos los niños.
4. **Construcción de paz y reconciliación:** En regiones como el departamento del Cauca, afectadas por el conflicto armado y la violencia, la aplicación de esta estrategia contribuye a la construcción de paz y reconciliación, ofreciendo oportunidades de desarrollo y protección a los niños y niñas afectados por la violencia y el desplazamiento.

En resumen, la aplicación de la estrategia "Juntos por la Niñez" en los municipios del departamento del Cauca es fundamental para garantizar el bienestar y los derechos de todos los niños y niñas, promoviendo su desarrollo integral y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y pacífica.



Las líneas de acción intersectorial para la niñez y las familias para el período 2023-2026 son un conjunto de estrategias coordinadas entre diferentes sectores gubernamentales y actores sociales para garantizar el bienestar integral de los niños, niñas y familias en un determinado contexto. Estas líneas de acción abordan diversos aspectos relacionados con la protección, educación, salud, alimentación, inclusión social y participación de los niños y sus familias.

1. **Protección y seguridad infantil:** Implementación de políticas y programas destinados a prevenir y responder eficazmente a la violencia, el abuso, la explotación y el reclutamiento de niños en conflictos armados. Esto incluye fortalecer el sistema de protección infantil, mejorar los mecanismos de denuncia y atención a víctimas, y promover la participación activa de los niños en la prevención de la violencia.
2. **Educación inclusiva y de calidad:** Desarrollo e implementación de políticas y programas para garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad para todos los niños, independientemente de su origen étnico, género, discapacidad o situación socioeconómica. Esto implica la expansión de la educación preescolar, la mejora de la infraestructura escolar, la capacitación docente y la promoción de enfoques pedagógicos inclusivos.



3. **Salud y nutrición infantil:** Fortalecimiento de los servicios de salud materno-infantil, incluyendo atención prenatal, atención neonatal, vacunación y seguimiento del crecimiento y desarrollo de los niños. Además, se promoverá la alimentación saludable y la prevención de la malnutrición infantil a través de programas de alimentación escolar, educación nutricional y acceso a alimentos nutritivos.
4. **Apoyo a las familias:** Implementación de políticas y programas de apoyo a las familias para promover un entorno familiar seguro, afectuoso y estimulante para el desarrollo de los niños. Esto puede incluir servicios de atención y crianza infantil, programas de orientación y apoyo a padres y madres, y acceso a servicios sociales básicos como vivienda, empleo y transporte.
5. **Participación infantil y fortalecimiento comunitario:** Promoción de la participación activa y significativa de los niños en la toma de decisiones que afectan sus vidas y comunidades. Esto implica la creación de espacios seguros y participativos para que los niños expresen sus opiniones, se involucren en actividades cívicas y comunitarias, y contribuyan al desarrollo sostenible de sus comunidades.
6. **Prevención y atención integral de la violencia intrafamiliar:** Desarrollo e implementación de estrategias integrales para prevenir y responder a la violencia intrafamiliar, incluyendo el fortalecimiento de los servicios de atención a víctimas, la sensibilización y educación sobre los derechos humanos y la igualdad de género, y la promoción de relaciones familiares saludables y libres de violencia.

Estas líneas de acción intersectorial para la niñez y las familias para el período 2024-2027 son fundamentales para garantizar el desarrollo integral y el bienestar de los niños y niñas, así como para fortalecer el tejido social y promover la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y pacífica.



La línea sectorial de desarrollo integral a la primera infancia se centra en garantizar el bienestar y desarrollo óptimo de los niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años de edad. Para lograr este objetivo, se priorizan acciones específicas que abordan diferentes aspectos de su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. Estas acciones priorizadas están diseñadas para asegurar que los niños y niñas tengan acceso a servicios de calidad que promuevan su desarrollo integral.

1. **Atención prenatal y perinatal:** Garantizar que las madres reciban atención prenatal de calidad durante el embarazo y el parto, así como atención perinatal adecuada para promover la salud y el bienestar tanto de la madre como del bebé.
2. **Atención integral a la salud:** Proporcionar servicios de salud de calidad que aborden las necesidades médicas, nutricionales y de desarrollo de los niños y niñas, incluyendo vacunación, seguimiento del crecimiento y desarrollo, y detección temprana de posibles problemas de salud.
3. **Estimulación temprana y desarrollo cognitivo:** Promover el desarrollo cognitivo de los niños y niñas a través de actividades de estimulación temprana, juegos educativos y acceso a materiales y recursos que favorezcan su aprendizaje y desarrollo intelectual.



4. **Alimentación adecuada y nutrición:** Garantizar que los niños y niñas reciban una alimentación adecuada y nutritiva que satisfaga sus necesidades nutricionales durante los primeros años de vida, lo que es fundamental para su crecimiento, desarrollo y salud.
5. **Cuidado y crianza afectuosa:** Promover prácticas de crianza positivas y afectuosas que fomenten el apego seguro entre padres e hijos, así como la satisfacción de las necesidades emocionales y afectivas de los niños y niñas en su entorno familiar.
6. **Educación inicial de calidad:** Ofrecer programas de educación inicial de calidad que estimulen el desarrollo socioemocional, cognitivo y lingüístico de los niños y niñas, preparándolos para su ingreso exitoso al sistema educativo formal.
7. **Acceso a espacios de juego y recreación seguros:** Garantizar que los niños y niñas tengan acceso a espacios seguros y adecuados para el juego y la recreación, lo que es esencial para su desarrollo físico, social y emocional.
8. **Participación activa de la familia y la comunidad:** Fomentar la participación activa de las familias y la comunidad en el cuidado y desarrollo de los niños y niñas, promoviendo el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios que favorezcan su bienestar y desarrollo integral.

Estos ocho criterios reflejan la importancia de abordar de manera integral las necesidades de los niños y niñas en sus primeros años de vida, asegurando que reciban el apoyo y los servicios necesarios para alcanzar su máximo potencial y desarrollarse plenamente.



Las acciones priorizadas de la línea sectorial de desarrollo integral a la primera infancia se relacionan estrechamente con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

1. **Atención prenatal y perinatal:** Relacionado con el ODS 3: Salud y Bienestar, específicamente con la meta 3.1 que busca reducir la tasa de mortalidad materna y neonatal, y la meta 3.2 que promueve el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva.
2. **Atención integral a la salud:** Asociado con el ODS 3: Salud y Bienestar, en particular con la meta 3.2 que aboga por el acceso universal a servicios de salud de calidad, incluyendo la atención a la salud materno-infantil.
3. **Estimulación temprana y desarrollo cognitivo:** Relacionado con el ODS 4: Educación de Calidad, en particular con la meta 4.2 que promueve el acceso universal a la educación preescolar de calidad y al aprendizaje temprano para todos los niños.
4. **Alimentación adecuada y nutrición:** Asociado con el ODS 2: Hambre Cero, específicamente con la meta 2.2 que busca poner fin a todas las formas de malnutrición y asegurar el acceso a una alimentación suficiente, segura y nutritiva para todos.
5. **Cuidado y crianza afectuosa:** Relacionado con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, en particular con la meta 16.2 que aboga por poner fin al abuso, la explotación, el tráfico y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.



6. **Educación inicial de calidad:** Asociado con el ODS 4: Educación de Calidad, en particular con la meta 4.2 que promueve el acceso universal a la educación preescolar de calidad y al aprendizaje temprano para todos los niños.
7. **Acceso a espacios de juego y recreación seguros:** Relacionado con el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, en particular con la meta 11.7 que busca proporcionar acceso universal a espacios verdes y seguros, particularmente para los niños.
8. **Participación activa de la familia y la comunidad:** Asociado con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, en particular con la meta 16.7 que promueve la participación efectiva de las comunidades en la toma de decisiones a nivel local.

Estas acciones priorizadas no solo contribuyen al cumplimiento de los ODS mencionados, sino que también refuerzan los esfuerzos para alcanzar los otros objetivos de la Agenda 2030, ya que el bienestar y desarrollo de la primera infancia son fundamentales para el desarrollo sostenible a largo plazo.



La línea sectorial de desarrollo integral a la infancia y la adolescencia busca promover el bienestar y el desarrollo integral de los niños y adolescentes, abordando sus necesidades específicas en diferentes etapas de crecimiento. Las acciones priorizadas en esta línea se centran en proporcionar un entorno seguro, afectuoso y estimulante que promueva su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social.

1. **Salud y atención médica integral:** Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad que cubran las necesidades médicas, emocionales y de desarrollo de los niños y adolescentes, incluyendo atención preventiva, vacunación, seguimiento del crecimiento y desarrollo, y apoyo psicológico cuando sea necesario.
2. **Educación de calidad y acceso equitativo:** Proporcionar una educación de calidad que sea accesible para todos los niños y adolescentes, independientemente de su origen étnico, género, situación socioeconómica o discapacidad. Esto implica garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad en todos los niveles, desde la educación preescolar hasta la educación superior.



3. **Promoción de habilidades para la vida:** Fomentar el desarrollo de habilidades para la vida, como la resolución de problemas, la toma de decisiones, la comunicación efectiva y la empatía, que son fundamentales para el desarrollo personal y la integración social de los niños y adolescentes.
4. **Prevención de la violencia y el abuso:** Implementar estrategias de prevención de la violencia y el abuso, así como protocolos de detección y respuesta adecuados para proteger a los niños y adolescentes de cualquier forma de violencia, abuso o explotación.
5. **Inclusión social y combate a la discriminación:** Promover la inclusión social y combatir la discriminación en todas sus formas, asegurando que todos los niños y adolescentes tengan igualdad de oportunidades y sean tratados con dignidad y respeto, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, religión o discapacidad.
6. **Participación activa y empoderamiento:** Fomentar la participación activa y significativa de los niños y adolescentes en la toma de decisiones que afecten sus vidas y comunidades, promoviendo su empoderamiento y fortaleciendo su capacidad para hacer valer sus derechos y defender sus intereses.
7. **Promoción de la salud mental y emocional:** Priorizar la promoción de la salud mental y emocional de los niños y adolescentes, ofreciendo acceso a servicios de apoyo psicológico y emocional, así como programas de prevención y sensibilización sobre temas relacionados con la salud mental.
8. **Promoción de estilos de vida saludables:** Fomentar hábitos de vida saludables, incluyendo una alimentación equilibrada, la práctica regular de ejercicio físico, el descanso adecuado y la prevención de conductas de riesgo como el consumo de drogas y el tabaquismo.
9. **Fortalecimiento de la convivencia familiar y comunitaria:** Promover la convivencia familiar y comunitaria a través del fortalecimiento de los vínculos familiares, la resolución pacífica de conflictos y la promoción de relaciones intergeneracionales positivas.



10. **Acceso a espacios seguros y recreativos:** Garantizar que los niños y adolescentes tengan acceso a espacios seguros y recreativos donde puedan jugar, socializar y desarrollar sus habilidades físicas, sociales y cognitivas de manera saludable y segura.

11. **Prevención y atención integral de situaciones de riesgo y vulnerabilidad:** Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir y atender situaciones de riesgo y vulnerabilidad que afecten a los niños y adolescentes, incluyendo la pobreza, el desplazamiento, la migración, el trabajo infantil y la explotación sexual.

Estos once criterios reflejan la importancia de abordar de manera integral las necesidades y derechos de los niños y adolescentes, asegurando que crezcan en un entorno seguro, afectuoso y estimulante que promueva su desarrollo integral y les permita alcanzar su máximo potencial.



Las acciones priorizadas de la línea sectorial de desarrollo integral a la infancia y la adolescencia se relacionan estrechamente con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

1. **Salud y atención médica integral:** Relacionado con el ODS 3: Salud y Bienestar, específicamente con la meta 3.2 que busca acabar con las muertes evitables de recién nacidos y niños menores de cinco años, y la meta 3.8 que aboga por la cobertura sanitaria universal, incluido el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.



2. **Educación de calidad y acceso equitativo:** Asociado con el ODS 4: Educación de Calidad, en particular con la meta 4.1 que promueve el acceso universal a una educación de calidad, equitativa y inclusiva, desde la educación preescolar hasta la educación superior.
3. **Promoción de habilidades para la vida:** Relacionado con el ODS 4: Educación de Calidad, específicamente con la meta 4.7 que busca garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para promover el desarrollo sostenible.
4. **Prevención de la violencia y el abuso:** Asociado con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, en particular con la meta 16.2 que aboga por poner fin al abuso, la explotación, el tráfico y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
5. **Inclusión social y combate a la discriminación:** Relacionado con el ODS 10: Reducción de las Desigualdades, en particular con la meta 10.2 que busca promover políticas inclusivas para reducir la desigualdad, y con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, en la meta 16.2 que aboga por poner fin a todas las formas de discriminación.
6. **Participación activa y empoderamiento:** Asociado con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, específicamente con la meta 16.7 que busca asegurar la participación efectiva de todos en la toma de decisiones a nivel local, nacional e internacional.
7. **Promoción de la salud mental y emocional:** Relacionado con el ODS 3: Salud y Bienestar, en particular con la meta 3.4 que aboga por promover el bienestar mental y emocional y la meta 3.5 que busca prevenir el abuso de sustancias nocivas.
8. **Promoción de estilos de vida saludables:** Asociado con el ODS 3: Salud y Bienestar, específicamente con la meta 3.4 que aboga por promover la salud mental y emocional y la meta 3.5 que busca prevenir el abuso de sustancias nocivas.



9. **Fortalecimiento de la convivencia familiar y comunitaria:** Relacionado con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, en particular con la meta 16.7 que busca asegurar la participación efectiva de todos en la toma de decisiones a nivel local, nacional e internacional.
10. **Acceso a espacios seguros y recreativos:** Asociado con el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, específicamente con la meta 11.7 que busca proporcionar acceso universal a espacios verdes y seguros, particularmente para los niños.
11. **Prevención y atención integral de situaciones de riesgo y vulnerabilidad:** Relacionado con varios ODS, incluyendo el ODS 1: Fin de la Pobreza, el ODS 5: Igualdad de Género y el ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, entre otros, que buscan abordar las causas subyacentes de la pobreza y la vulnerabilidad.

Estas acciones priorizadas no solo contribuyen al cumplimiento de los ODS mencionados, sino que también refuerzan los esfuerzos para alcanzar los otros objetivos de la Agenda 2030, ya que el bienestar y desarrollo de la infancia y la adolescencia son fundamentales para el desarrollo sostenible a largo plazo.

La línea sectorial de apoyo y fortalecimiento a las familias se enfoca en proporcionar recursos, servicios y programas que promuevan la estabilidad, el bienestar y el desarrollo integral de las familias. Las acciones priorizadas en esta línea tienen como objetivo principal fortalecer los lazos familiares, mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo personal y socioeconómico de sus miembros.



1. **Fortalecimiento de habilidades parentales:** Esta acción priorizada implica proporcionar a los padres y cuidadores herramientas y recursos para desarrollar habilidades parentales efectivas. Esto puede incluir programas de capacitación y orientación sobre técnicas de crianza positiva, resolución de conflictos familiares, comunicación efectiva y manejo del estrés. El objetivo es promover relaciones familiares saludables y positivas, así como mejorar el bienestar emocional y social de todos los miembros de la familia.
2. **Apoyo socioeconómico a las familias:** Esta acción priorizada se centra en proporcionar apoyo económico y asistencia social a las familias que enfrentan dificultades económicas o situaciones de vulnerabilidad. Esto puede incluir programas de transferencias monetarias, acceso a servicios de empleo y capacitación vocacional, asistencia alimentaria y acceso a servicios de salud y vivienda. El objetivo es mejorar las condiciones de vida de las familias, reducir la pobreza y promover la autonomía económica y la inclusión social.
3. **Promoción del bienestar familiar:** Esta acción priorizada busca promover el bienestar integral de las familias, abordando aspectos como la salud física y mental, la educación, la recreación y el tiempo libre, y el acceso a servicios sociales y comunitarios. Esto puede incluir programas de promoción de la



salud familiar, acceso a servicios de atención médica preventiva y tratamiento, acceso a actividades recreativas y culturales, y participación en redes de apoyo social y comunitario. El objetivo es fortalecer el tejido familiar, mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo integral de todos sus miembros.

En resumen, estas acciones priorizadas buscan fortalecer y apoyar a las familias en diferentes aspectos de su vida cotidiana, promoviendo relaciones familiares saludables, mejorando las condiciones socioeconómicas y promoviendo el bienestar integral de todos sus miembros. Esto contribuye a la construcción de comunidades más resilientes, inclusivas y sostenibles.



Las acciones priorizadas de la línea sectorial de apoyo y fortalecimiento a las familias se relacionan estrechamente con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

1. **Fortalecimiento de habilidades parentales:** Relacionado con el ODS 4: Educación de Calidad, en particular con la meta 4.4 que busca aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen habilidades relevantes para el empleo, el emprendimiento y la vida cotidiana, incluidas las habilidades de crianza positiva.
2. **Apoyo socioeconómico a las familias:** Asociado con el ODS 1: Fin de la Pobreza, específicamente con la meta 1.3 que busca implementar políticas y



programas sociales para apoyar a los más vulnerables, y con el ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, en particular con la meta 8.5 que aboga por lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad.

3. **Promoción del bienestar familiar:** Relacionado con varios ODS, incluyendo el ODS 3: Salud y Bienestar, específicamente con la meta 3.4 que aboga por reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la promoción de la salud y el bienestar, y con el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, en particular con la meta 11.3 que busca mejorar la calidad de vida en las ciudades y asentamientos humanos.

Estas acciones priorizadas no solo contribuyen al cumplimiento de los ODS mencionados, sino que también refuerzan los esfuerzos para alcanzar los otros objetivos de la Agenda 2030, ya que el fortalecimiento de las familias es fundamental para el desarrollo sostenible a largo plazo. La promoción de habilidades parentales, el apoyo socioeconómico y la promoción del bienestar familiar son pilares fundamentales para construir sociedades más resilientes, inclusivas y sostenibles.



La línea sectorial de protección y atención a las vulneraciones se centra en proteger los derechos de los individuos, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y en proporcionarles la atención y el apoyo necesarios para superar estas circunstancias difíciles. Las acciones priorizadas en esta línea están diseñadas para prevenir y responder a diferentes formas de vulneración de derechos, así como para garantizar la protección y el bienestar de quienes las experimentan.

1. **Prevención de la violencia y el abuso:** Esta acción priorizada se enfoca en implementar estrategias de prevención para reducir la incidencia de la violencia y el abuso en todas sus formas, incluyendo la violencia doméstica, el abuso infantil, la violencia de género y la explotación sexual. Esto puede incluir campañas de sensibilización, programas de educación y capacitación, y el fortalecimiento de políticas y leyes de protección.
2. **Atención a víctimas de violencia y abuso:** Implica proporcionar atención integral y apoyo a las personas que han sido víctimas de violencia y abuso, incluyendo atención médica, asesoramiento psicológico, asistencia legal y refugio seguro cuando sea necesario. El objetivo es asegurar que las víctimas reciban el apoyo necesario para sanar y recuperarse de las experiencias traumáticas.



3. **Protección de la infancia y adolescencia:** Se centra en garantizar la protección y el bienestar de los niños y adolescentes, especialmente aquellos que se encuentran en situación de riesgo debido a la violencia, el abuso, el abandono o la explotación. Esto implica fortalecer los sistemas de protección infantil, promover el desarrollo de entornos seguros y afectuosos, y garantizar el acceso a servicios de atención y apoyo adecuados.
4. **Promoción de los derechos humanos:** Esta acción priorizada busca promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, religión o situación socioeconómica. Esto implica sensibilizar sobre los derechos humanos, fortalecer los mecanismos de protección y denuncia, y abogar por el respeto y la aplicación de los derechos humanos en todos los ámbitos.
5. **Atención a personas en situación de vulnerabilidad:** Implica proporcionar atención y apoyo específico a personas en situación de vulnerabilidad, como las personas mayores, las personas con discapacidad, los migrantes, los refugiados y las personas en situación de calle. Esto puede incluir programas de asistencia social, acceso a servicios de salud y vivienda, y protección contra la discriminación y el abuso.
6. **Prevención y atención de la violencia de género:** Se centra en prevenir y abordar la violencia de género en todas sus formas, incluyendo la violencia doméstica, la violencia sexual, el acoso y la discriminación por razón de género. Esto implica promover la igualdad de género, sensibilizar sobre la violencia de género, fortalecer los servicios de atención a víctimas y promover la participación de hombres y mujeres en la prevención y erradicación de la violencia.
7. **Protección de los derechos de las personas mayores:** Esta acción priorizada busca proteger los derechos y el bienestar de las personas mayores, garantizando su participación activa en la sociedad, su acceso a servicios de atención y apoyo, y su protección contra el abuso, la discriminación y la negligencia. Esto implica promover el envejecimiento



activo y saludable, sensibilizar sobre los derechos de las personas mayores y fortalecer los sistemas de protección y cuidado.

En resumen, estas acciones prioritizadas están diseñadas para proteger y atender a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, garantizando que sus derechos sean respetados y que reciban el apoyo necesario para superar las dificultades que enfrentan. Esto contribuye a construir sociedades más justas, inclusivas y solidarias, donde todos puedan vivir con dignidad y seguridad.



Las acciones prioritizadas de la línea sectorial de protección y atención a las vulneraciones se relacionan directamente con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

1. **Prevención de la violencia y el abuso:** Relacionado con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, en particular con la meta 16.2 que busca poner fin al abuso, la explotación, el tráfico y todas las formas de violencia contra los niños. También se relaciona con el ODS 5: Igualdad de Género, especialmente con la meta 5.2 que aboga por eliminar todas las formas de violencia de género.
2. **Atención a víctimas de violencia y abuso:** Asociado principalmente con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, en la meta 16.2 que busca poner fin al abuso, la explotación, el tráfico y todas las formas de violencia y



tortura contra los niños. Además, se vincula con el ODS 3: Salud y Bienestar, específicamente con la meta 3.5 que busca prevenir la violencia y reducir su incidencia a nivel mundial.

3. **Protección de la infancia y adolescencia:** Relacionado con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, en particular con la meta 16.2 que busca poner fin al abuso, la explotación, el tráfico y todas las formas de violencia contra los niños. También se vincula con el ODS 4: Educación de Calidad, ya que un entorno seguro es fundamental para garantizar el acceso a una educación de calidad.
4. **Promoción de los derechos humanos:** Asociado con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, especialmente con la meta 16.3 que aboga por promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. También se relaciona con el ODS 10: Reducción de las Desigualdades, en particular con la meta 10.2 que busca promover políticas inclusivas para reducir las desigualdades.
5. **Atención a personas en situación de vulnerabilidad:** Relacionado con el ODS 1: Fin de la Pobreza, especialmente con la meta 1.3 que busca implementar políticas y programas sociales para apoyar a los más vulnerables. También se vincula con el ODS 10: Reducción de las Desigualdades, en particular con la meta 10.2 que busca promover políticas inclusivas para reducir las desigualdades.
6. **Prevención y atención de la violencia de género:** Asociado con el ODS 5: Igualdad de Género, específicamente con la meta 5.2 que aboga por eliminar todas las formas de violencia de género. También se relaciona con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, en particular con la meta 16.2 que busca poner fin al abuso, la explotación, el tráfico y todas las formas de violencia contra los niños.
7. **Protección de los derechos de las personas mayores:** Relacionado con el ODS 3: Salud y Bienestar, en particular con la meta 3.8 que busca lograr



la cobertura sanitaria universal, incluida la protección financiera, el acceso a servicios de salud de calidad y el acceso a medicamentos seguros, eficaces, de calidad y asequibles para todos.

Estas acciones priorizadas contribuyen directamente al logro de varios ODS, demostrando cómo la protección y atención a las vulneraciones son fundamentales para el desarrollo sostenible y la construcción de sociedades más justas y equitativas.

COLOMBIA POTENCIA VIDA

MINISTERIO FAMILIAR

Derecho humano a la alimentación

Promoción de prácticas de soberanía alimentaria con familias y comunidades

Zonas de recuperación nutricional:

- Puesto fijo de atención primaria en salud
- Búsqueda Activa desnutrición
- Centros Comunitarios de recuperación nutricional
- Promoción de la práctica de la lactancia
- Reactivación Producción alimentaria

2 criterios

La línea sectorial de derecho humano a la alimentación se centra en garantizar que todas las personas tengan acceso físico y económico a una alimentación adecuada, nutritiva y suficiente para llevar una vida saludable y activa. Las acciones priorizadas en esta línea están diseñadas para abordar las causas subyacentes de la inseguridad alimentaria y promover el acceso equitativo a los alimentos, así como para fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a las crisis alimentarias.

1. **Promoción de la seguridad alimentaria y nutricional:** Esta acción priorizada implica implementar políticas y programas que promuevan la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones más vulnerables. Esto puede incluir la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, el fortalecimiento de los sistemas de producción y distribución de alimentos, la



mejora del acceso a agua potable y saneamiento, y la promoción de dietas saludables y equilibradas. El objetivo es garantizar que todas las personas tengan acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos que satisfagan sus necesidades nutricionales básicas.

2. **Fortalecimiento de la resiliencia ante crisis alimentarias:** Implica desarrollar estrategias y medidas para fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a las crisis alimentarias y los choques externos, como sequías, inundaciones, conflictos armados y crisis económicas. Esto puede incluir la implementación de programas de seguridad alimentaria y nutricional de emergencia, la promoción de prácticas agrícolas resilientes al clima, la diversificación de fuentes de ingresos y alimentos, y la mejora de los sistemas de alerta temprana y respuesta rápida. El objetivo es asegurar que las comunidades puedan enfrentar y recuperarse de las crisis alimentarias de manera efectiva, protegiendo así el derecho humano a la alimentación de todas las personas.

En resumen, estas acciones priorizadas están diseñadas para promover y proteger el derecho humano a la alimentación, asegurando que todas las personas tengan acceso a alimentos adecuados y nutritivos en todo momento, y que las comunidades sean capaces de enfrentar y superar las crisis alimentarias cuando surjan. Esto contribuye a construir sociedades más justas, equitativas y sostenibles, donde todas las personas puedan vivir con dignidad y disfrutar de una buena salud y bienestar.



Las acciones priorizadas de la línea sectorial del derecho humano a la alimentación se relacionan directamente con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

1. **Promoción de la seguridad alimentaria y nutricional:** Relacionado con el ODS 2: Hambre Cero, en particular con la meta 2.1 que busca poner fin al hambre, garantizando el acceso a una alimentación suficiente, segura y nutritiva para todos. También se relaciona con el ODS 3: Salud y Bienestar, específicamente con la meta 3.4 que busca reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la promoción de la salud y el bienestar.
2. **Fortalecimiento de la resiliencia ante crisis alimentarias:** Asociado con el ODS 1: Fin de la Pobreza, en particular con la meta 1.5 que busca construir la resiliencia de los pobres y las personas en situaciones vulnerables y reducir su exposición a los eventos extremos y otras crisis económicas, sociales y ambientales. También se vincula con el ODS 13: Acción por el Clima, en la meta 13.1 que busca fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los impactos climáticos y los desastres naturales.

Estas acciones priorizadas contribuyen significativamente al logro de los ODS mencionados, demostrando cómo el derecho humano a la alimentación es fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar humano. La promoción de la seguridad alimentaria y nutricional y el fortalecimiento de la resiliencia ante crisis



alimentarias son aspectos clave para garantizar un futuro sostenible y equitativo para todos.

COMPONENTE ESTRATEGICO

Sector 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN					
Programa presupuestal 4101 -Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas					
CP	Producto	CIP	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta Cuatrienio
4101103	Documentos de planeación	410110300	Documentos de planeación elaborados	0	1500
4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	21	60
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	14	25
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	8	10
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	1	1
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103804	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	3556	4000

Sector 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN					
Programa presupuestal 4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes					
CP	Producto	CIP	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta Cuatrienio
4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	765	1000
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	5	8
4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	4	6



Sector 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN					
Programa presupuestal 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad					
CP	Producto	CIP	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta Cuatrienio
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300500	Proyectos productivos formulados	3	8
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501	Personas asistidas técnicamente	41	50
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305011	Hogares víctimas vulnerables atendidos con acompañamiento integral	40	40
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	3822	4000
4103064	Documentos de evaluación	410306400	Documentos de evaluaciones realizados	2	4

Sector 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN					
Programa presupuestal 4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar					
CP	Producto	CIP	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta Cuatrienio
4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	2	2
4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	1	2
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	388	410
4104027	Servicio de atención integral al habitante de la calle	410402700	Personas atendidas con servicios integrales	25	30
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	317	400



Sector 43 - DEPORTE Y RECREACIÓN					
Programa presupuestal 4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz					
CP	Producto	CIP	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta Cuatrienio
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	2633	4500
4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	511	1000
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	20	40
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	4	5
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas	2	4
4301035	Servicio de educación informal en recreación	430103500	Personas capacitadas	418	700

Sector 22 - EDUCACION					
Programa presupuestal 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
CP	Producto	CIP	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta Cuatrienio
2201026	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	220102600	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	4	9
2201079	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107900	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	4100	4900
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	0	200
2201049	Servicio de educación informal	220104905	Capacitaciones realizadas	1	4
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	10	17



Sector 22 - EDUCACION					
Programa presupuestal 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
CP	Producto	CIP	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta Cuatrienio
2201063	Estudios de preinversión	220106300	Estudios o diseños realizados	1	1
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	3	4
2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	51	51
2201081	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	220108100	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	2	9

Sector 22 - EDUCACION					
Programa presupuestal 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
CP	Producto	CIP	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta Cuatrienio
2202007	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	220200700	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	0	16



ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMÓ - TUNÍA
NIT. 891.500.856-6

CAPITULO INTEGRAL DE REGALIAS

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde municipal 2024 – 2027

MUNICIPIO DE PIENDAMÓ -TUNÍA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA





INTRODUCCION

En el marco de la Constitución Política de Colombia, específicamente los artículos 360 y 361 modificados por el Acto Legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, y en alineación con la Ley 2056 de 2020 y otras normativas reglamentarias, el Sistema General de Regalías (SGR) se establece como un mecanismo fundamental para la distribución equitativa de los recursos derivados de la explotación de los recursos naturales no renovables (RNNR). Este sistema no solo garantiza una contraprestación económica al Estado por el uso de sus activos, sino que también promueve una administración eficiente y responsable de estos ingresos, los cuales son fundamentales para el desarrollo territorial.

El artículo 332 de la Constitución reconoce al Estado colombiano como propietario del subsuelo y los RNNR, estableciendo que la explotación de estos recursos genera una contraprestación económica en forma de regalías. Estas no se consideran un gasto sino más bien un ingreso fiscal, que debe ser gestionado con el máximo cuidado para asegurar su impacto positivo en el desarrollo a largo plazo del país.

Con la promulgación de la Ley del presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024, se plantea un enfoque estratégico para la inversión de estos fondos, fomentando proyectos que contribuyan significativamente al desarrollo sostenible de las regiones. En este contexto, los proyectos de inversión deben ser integrados en los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales mediante un capítulo independiente denominado "Inversiones con cargo al SGR", garantizando que estos fondos se asignen y utilicen de manera transparente y eficaz.

Las asignaciones directas y para la inversión local se han determinado mediante procesos participativos, dirigidos por el Alcalde y otros líderes locales, donde se han priorizado iniciativas que reflejan las necesidades y aspiraciones de la comunidad, incluyendo un enfoque de género y la promoción de la equidad social.

Este capítulo se dedica a analizar cómo los recursos del SGR han sido asignados y utilizados en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca, especialmente durante el bienio 2023-2024, con el objetivo de ilustrar no solo la estructura de financiación sino también el impacto directo de estos proyectos en el fomento de un desarrollo regional equilibrado y sostenible.



MARCO LEGAL Y REGULATORIO

Descripción del Sistema General de Regalías (SGR)

El Sistema General de Regalías (SGR) en Colombia representa una estructura integral diseñada para gestionar y distribuir los recursos económicos derivados de la explotación de recursos naturales no renovables (RNNR), tales como minerales y petróleo. Este sistema, establecido bajo el marco de la Constitución Política y articulado a través de diversas leyes y regulaciones, busca asegurar que los beneficios de la extracción de recursos naturales se redistribuyan de manera equitativa a lo largo del territorio nacional, apoyando proyectos de desarrollo en múltiples sectores.

A nivel nacional, el SGR se organiza bajo principios de equidad, eficiencia, transparencia y sostenibilidad. Los recursos recogidos se distribuyen en dos grandes categorías: asignaciones directas y asignaciones para proyectos de impacto regional. Las asignaciones directas se destinan automáticamente a los departamentos y municipios donde se lleva a cabo la extracción, mientras que las asignaciones regionales financian proyectos más grandes que benefician a varias jurisdicciones y que están destinados a promover el desarrollo integral y sostenible.

La operación del SGR está regida por el Acto Legislativo 05 de 2011, modificado posteriormente por el Acto Legislativo 05 de 2019, y se detalla en leyes como la Ley 1530 de 2012 y la Ley 2056 de 2020. Estas normativas establecen las directrices para la acumulación, distribución y utilización de las regalías, enfocándose en garantizar que estos fondos se utilicen de manera efectiva y transparente.

Importancia de la Inversión con Recursos del SGR

La inversión de los recursos obtenidos a través del SGR es de vital importancia para el desarrollo sostenible de Colombia. Estas inversiones se utilizan para financiar una amplia gama de proyectos que abarcan desde infraestructura básica y servicios públicos hasta iniciativas de desarrollo tecnológico y ambiental. El impacto de estas inversiones es particularmente significativo en municipios y departamentos menos desarrollados, donde las regalías pueden representar una parte sustancial del presupuesto local.

Los proyectos financiados con regalías están diseñados para responder a las necesidades específicas de las comunidades locales, contribuyendo al cierre de brechas en áreas como educación, salud, acceso a servicios básicos, y desarrollo económico. Además, el enfoque



de los proyectos financiados por el SGR está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), buscando promover una gestión ambiental responsable, el uso eficiente de los recursos y la inclusión social.

Este marco de inversión no solo mejora la calidad de vida de las comunidades locales, sino que también fortalece la capacidad de los territorios para gestionar sus recursos de manera autónoma y sostenible. A través de la implementación de proyectos financiados por regalías, se busca además incentivar la participación ciudadana y la transparencia administrativa, creando un modelo de desarrollo que puede ser replicado y adaptado en diferentes regiones del país.

ASIGNACIONES DE REGALÍAS Y SU DISTRIBUCIÓN

El municipio de Piendamó – Tunía, Cauca se beneficia de distintos fondos dentro del Sistema General de Regalías (SGR), que son críticos para el desarrollo de proyectos locales y regionales. A continuación, se detalla cómo se distribuyen y administran estos fondos:

Nombre Fondo	Presupuesto de Inversión (1)	Valor Recaudado (2)	% Recaudado del Presupuesto (3)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (4)	Total Pagado (5)	Saldo en Caja (6)	Caja disponible descontando pagos pendientes (7)
ADELANTO ASIGNACIONES PARA LA PAZ	\$0	\$0		\$4.716.389.154	\$4.657.482.544		\$(4.716.389.154)
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$8.945.358.080	\$8.713.184.841	97,40%	\$3.893.011.055	\$1.775.209.078	\$6.937.975.763	\$4.820.173.786
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$876.195.997	\$840.477.037	95,92%	\$0	\$0	\$840.477.037	\$840.477.037
	\$9.821.554.078	\$9.553.661.878	97,27%	\$8.609.400.209	\$6.432.691.622	\$3.120.970.257	\$944.261.669

Adelanto Asignaciones para la Paz

Presupuesto de Inversión: \$0

Valor Recaudado: \$0

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR: \$4,716,389,154

Total Pagado: \$4,657,482,544

Saldo en la Caja: \$(4,716,389,154)

Caja Disponible descontando pagos pendientes: \$(4,716,389,154)

Este fondo específico, a pesar de no tener un presupuesto asignado para nuevas inversiones en el periodo actual, muestra una gestión activa de los recursos previamente asignados, centrados en la paz y la reintegración.



Asignación para la Inversión Local

Presupuesto de Inversión: \$8,945,358,080

Valor Recaudado: \$8,713,184,841

% Recaudado del Presupuesto: 97.40%

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR: \$3,893,011,055

Total Pagado: \$1,775,209,078

Saldo en Caja: \$6,937,975,763

Caja Disponible descontando pagos pendientes: \$4,820,173,786

La Asignación para la Inversión Local financia proyectos con un impacto directo en el municipio, tales como infraestructura educativa, salud, y desarrollo urbano. La alta tasa de recaudación y el significativo saldo en caja resaltan la efectividad y la importancia de este fondo para el desarrollo local.

Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible

Presupuesto de Inversión: \$876,195,997

Valor Recaudado: \$840,477,037

% Recaudado del Presupuesto: 95.92%

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR: \$0

Total Pagado: \$840,477,037

Saldo en Caja: \$840,477,037

Caja Disponible descontando pagos pendientes: \$840,477,037

Este fondo se concentra en proyectos que promueven el desarrollo sostenible y la conservación ambiental. La totalidad del recurso recaudado ha sido asignada y pagada, lo que subraya el compromiso del municipio con el medio ambiente y la sostenibilidad.

Impacto y Reflexión

Estos datos financieros y de inversión demuestran la diversidad y la especificidad con la que los recursos de regalías se están administrando y utilizando en Piendamó – Tunía, Cauca. El seguimiento detallado de los fondos permite a los gestores municipales y a los ciudadanos evaluar el impacto real de las regalías en el desarrollo local y regional, asegurando que cada peso invertido contribuya al bienestar de la comunidad y al progreso sostenible del municipio.



Síntesis para el Capítulo sobre el Uso de Regalías en el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca Cauca El capítulo dedicado al análisis de las inversiones del Sistema General de Regalías (SGR) en el municipio de Piendamó resalta cómo estos recursos cruciales están siendo asignados y utilizados para impulsar el desarrollo municipal en áreas claves como infraestructura, sostenibilidad ambiental y proyectos que promueven la paz. Este análisis se centra en la ejecución y los efectos de tales inversiones, utilizando datos específicos y evaluaciones de proyectos para presentar un panorama completo del impacto generado por estos fondos.

Contexto

Los fondos del SGR en Piendamó – Tunía, Cauca se han distribuido en diversas categorías, enfocándose significativamente en mejorar la infraestructura urbana, específicamente a través de proyectos de pavimentación que mejoran la conectividad y la calidad de vida en áreas urbanas. Este enfoque no solo refleja una inversión en infraestructura tangible, sino que también apoya el desarrollo económico y social al facilitar el acceso y la movilidad.

Análisis de la Efectividad

La efectividad de los recursos del SGR en Piendamó – Tunía, Cauca se evalúa considerando la asignación y utilización de los fondos. Por ejemplo, la asignación para proyectos de pavimentación urbana muestra un alto grado de ejecución presupuestaria, reflejando una gestión eficiente de los recursos. Sin embargo, el análisis también debe considerar los retos asociados con la implementación oportuna y la calidad de las obras realizadas, que son críticos para maximizar los beneficios a largo plazo de estas inversiones.

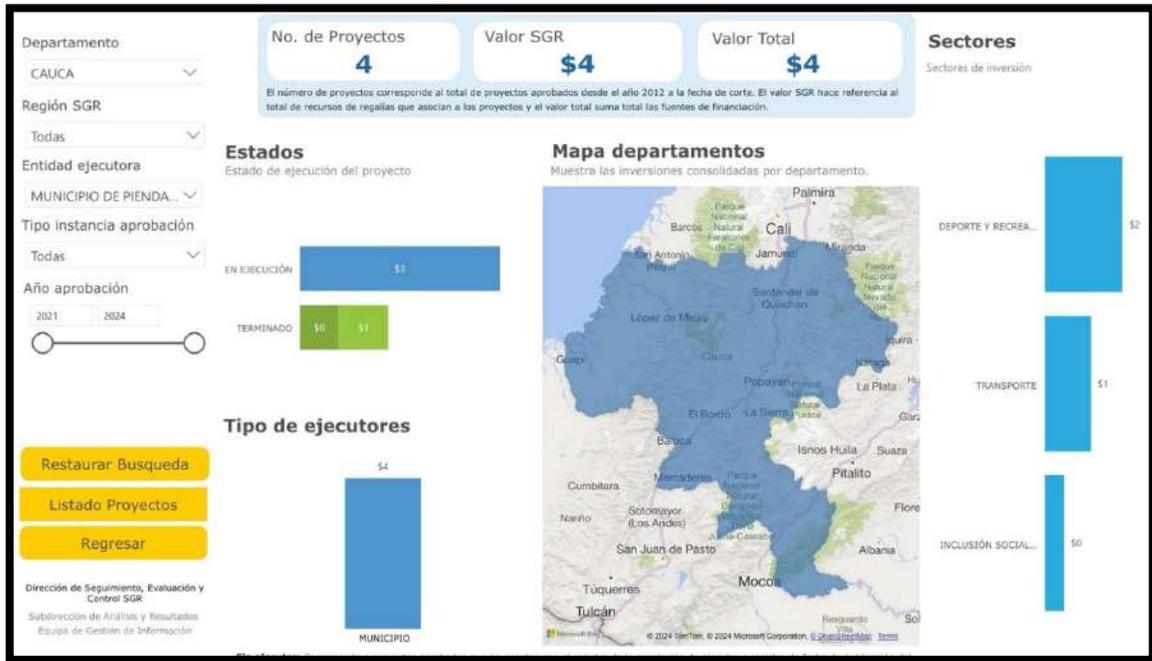
Desafíos y Oportunidades

Uno de los principales desafíos en la gestión de las regalías es asegurar que los proyectos no solo se completen a tiempo, sino que también cumplan con todas las expectativas de calidad y sostenibilidad. Las oportunidades para mejorar incluyen fortalecer los mecanismos de supervisión y control, aumentar la participación comunitaria en la planificación y seguimiento de los proyectos, y promover una mayor transparencia en la asignación y uso de los fondos.

Impacto en el Desarrollo Local



Los proyectos financiados por las regalías han tenido un impacto notable en el desarrollo local de Piendamó - Tunía Cauca, mejorando significativamente la infraestructura urbana y contribuyendo a un ambiente más sostenible y habitable. Además, la inversión en proyectos de pavimentación no solo mejora la estética y funcionalidad de las zonas urbanas, sino que también potencia el desarrollo económico al facilitar el comercio y mejorar la calidad de vida de los residentes.



Balance de aprobaciones

Estado de las Aprobaciones	COMPARATIVO BALANCE DE APROBACIONES CON RECURSOS DEL SGR								Valoración			
	a 18 de Marzo (Periodo reportado Febrero/2024)				a 16 de Febrero de 2023 (Periodo reportado Enero/2024)							
	No.	%	Valor	%	No.	%	Valor	%	No.	%	Valor SGR	%
TOTAL APROBACIONES (1+2)	30.042	100,0%	\$92.110.733	100,0%	29.920	100,0%	\$91.091.591	100,0%	83	0,3%	\$580.152	0,6%
1. PROYECTOS APROBADOS	29.605	98,6%	\$89.888.142	97,6%	29.522	98,6%	\$88.378.990	97,6%	83	0,3%	\$580.152	1%
1.1. SIN CONTRATAR	913	3,0%	\$3.224.102	3,5%	1.033	3,5%	\$3.519.107	3,8%	-120	-11,6%	-\$295.004	-8%
SIN INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN	752	2,3%	\$2.065.039	2,3%	851	2,8%	\$2.865.253	3,1%	-99	-11,6%	-\$200.253	-7,0%
EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	161	0,5%	\$559.063	0,6%	182	0,6%	\$653.814	0,7%	-21	-11,5%	-\$94.751	-14,5%
1.2. EN EJECUCIÓN	7.724	25,7%	\$42.013.228	45,9%	7.898	26,4%	\$42.064.874	45,9%	-174	-2,2%	-\$51.648	0%
SIN ACTA DE INICIO	711	2,4%	\$2.506.826	6,0%	810	2,7%	\$2.570.831	6,1%	-105	-12,9%	-\$64.006	-2,5%
CON ACTA	7.013	23,4%	\$35.506.402	94,0%	7.082	23,7%	\$39.494.042	93,9%	-69	-1,0%	\$12.350	0,0%
1.3. TERMINADOS	20.968	69,9%	\$44.658.912	48,5%	20.591	68,8%	\$43.795.059	47,8%	377	1,8%	\$855.803	2%
SIN CERRAR	5.024	24,0%	\$16.107.579	36,1%	4.949	23,5%	\$15.683.369	35,8%	175	3,5%	\$414.610	2,6%
CERRADOS	15.944	76,0%	\$28.542.833	63,9%	15.742	76,3%	\$28.101.641	64,2%	202	1,3%	\$441.193	1,6%
2. INFLEXIBILIZADOS	407	1,4%	\$2.222.591	2,4%	407	1,4%	\$2.222.591	2,4%	0	0,0%	\$0	0,0%
3. DESAPROBADOS	1.432	5,0%	\$3.535.816	3,8%	1.471	4,9%	\$3.511.232	3,8%	21	1,4%	\$24.454	0,7%
PROYECTOS SIN FORMALIZAR EN BUFE SGR	89	0,3%	\$104.358	0,1%	115	0,4%	\$249.011	0,3%	-26	-22%	-\$145.214	-58%
SIN EJECUTOR DESIGNADO (SIN MGR/IR)	89	100,0%	\$104.358	100,0%	115	100,0%	\$249.011	100,0%	-26	-22,6%	-\$145.214	-58,2%

Aprobaciones de recursos para pago de compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011



Históricos de asignaciones en SGR del Municipio de Piendamó – Tunía, Cauca

Disponibilidad de recursos del SGR para el municipio de Piendamó – Tunía, Cauca

Para determinar la disponibilidad de recursos del SGR para el ente territorial, se apropió lo establecido en LEY 2279 DE 2022, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 ° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024. plataforma SICODIS del DNP/Regalías para determinar saldos para la vigencia 2023, sumado a ello, los saldos de los decretos nacionales de cierre fiscal del bienio 2019-2020, Decretos 317 y 332.

Capítulo de Inversión: Mejoramiento y Pavimentación de Vías Urbanas en el Distrito 6 de Piendamó – Tunía, Cauca Contexto y Justificación del Proyecto

El municipio de Piendamó – Tunía, Cauca, reconocido por su dinamismo económico y cultural, enfrenta el desafío de mejorar la infraestructura vial dentro de su casco urbano, particularmente en el Distrito 6. El proyecto de mejoramiento y pavimentación de vías urbanas es esencial para facilitar el acceso, mejorar la seguridad vial y potenciar el desarrollo económico local. Este proyecto se financiará con las asignaciones directas del Sistema General de Regalías (SGR), lo que refleja el compromiso del municipio y el gobierno nacional con el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Detalles del Proyecto

El proyecto "Mejoramiento de Vías Urbanas en el Distrito 6 de Piendamó – Tunía " tiene como objetivo la pavimentación de tramos en pavimento flexible, seleccionados basándose en su importancia estratégica para la conectividad y el tránsito local. Aunque los detalles específicos están pendientes de definir, la inversión inicial planificada asciende a \$8,945,358,080, con un recaudo efectivo de \$8,713,184,841, representando un 97.40% del presupuesto asignado, según los datos recientes del SGR.

Distribución de Recursos Financieros

Presupuesto de Inversión: \$8,945,358,080

Valor Recaudado: \$8,713,184,841



Recursos Aprobados y Asignados en SPGR: \$3,893,011,055

Total Pagado: \$1,775,209,078

Saldo en Caja: \$6,937,975,763

Caja Disponible descontando pagos pendientes: \$4,820,173,786

Estos fondos \$4,820,173,786 se destinan específicamente a la implementación de infraestructuras viales que soporten un tráfico eficiente y seguro, fomentando además una planificación urbana que contribuya al bienestar de los residentes del Distrito 6.

Análisis de Efectividad y Retos

La efectividad del uso de las regalías para este proyecto se evaluará a través del porcentaje del presupuesto recaudado y la calidad de las obras ejecutadas. Los retos incluyen la gestión eficaz de los fondos para asegurar que el proyecto no solo se complete en los plazos establecidos, sino que también cumpla con todos los estándares de calidad y sostenibilidad ambiental. La transparencia en la administración de estos recursos es crucial para mantener la confianza pública y asegurar la continuidad del apoyo a futuros proyectos de infraestructura.

Impacto Esperado

El mejoramiento de las vías urbanas en el Distrito 6 está previsto para mejorar significativamente la logística interna, la seguridad y la estética del municipio. Este proyecto no solo facilitará una movilidad más fluida y segura para vehículos y peatones, sino que también potenciará el atractivo de Piendamó – Tunía, Cauca para nuevas inversiones y proyectos de desarrollo. Además, se espera que esta iniciativa tenga un impacto positivo en la economía local, aumentando el acceso a negocios y servicios, y mejorando la calidad de vida general de la comunidad.

Conclusión

Este capítulo destaca el compromiso del municipio de Piendamó – Tunía, Cauca con la mejora continua de su infraestructura urbana mediante la utilización efectiva de los recursos del SGR. El proyecto de mejoramiento y pavimentación de las vías urbanas en el Distrito 6 es un claro ejemplo de cómo los fondos de regalías pueden ser canalizados para alcanzar objetivos estratégicos de desarrollo urbano y regional, asegurando beneficios a largo plazo para la comunidad y el municipio en su conjunto.



ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA (CAUCA) 2024-2027

A través del talento humano con el que cuenta la administración municipal, entidades descentralizadas y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, en coordinación de la secretaria de planeación, se llevará a cabo el seguimiento, monitoreo y evaluación al PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) “POR LA DIGNIDAD Y GRANDEZA” DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA generando alertas tempranas como un proceso de vigilancia y control en su ejecución.

En la construcción de este PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) se ha implementado la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación a través del SisPT, donde queda claramente identificados los programas y proyectos con sus respectivos indicadores tanto cualitativos como cuantitativos, lo que permitirá una eficiente y permanente evaluación a nivel local y nacional. Al tomarse como referente de planificación la metodología de “Marco Lógico” garantiza no sólo la evaluación y el control también, una de las principales características de los proyectos como lo es su flexibilidad, permitiendo ajustes y mejoras sujetas a contribuir a la dinámica de desarrollo local que se ha emprendido y la sostenibilidad del territorio como una gran apuesta y responsabilidad dentro del mismo, permitiendo contribuir desde las capacidades del territorio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los planes de desarrollo nacional y departamental.

Es así como los siguientes aspectos fijan un norte dentro del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) de Piendamó – Tunía, Cauca.

COMPONENTE	DESCRIPCION	PERIODO	RESPONSABLE
PLANES DE ACCIÓN - Planes Indicativos	Instrumentos gerenciales de programación y control de la ejecución anual de los proyectos y actividades que deben llevar a cabo cada una de las dependencias de la administración municipal,	Primeros días del mes de noviembre de cada año	Secretario de Planeación en coordinación con todos los secretarios y jefes de oficinas. Aprobado en consejo de gobierno
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	Instrumento de planificación con base en las metas de inversión para el sector público establecida en el Plan Financiero Plurianual del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) del Municipio, ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestados	Por tardar el 1 de agosto de cada año	Secretaria de Planeación en coordinación de secretaria de Hacienda.



COMPONENTE	DESCRIPCION	PERIODO	RESPONSABLE
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO	Hacer el seguimiento continuo y permanente al PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT)	Rendir informe anual a la plenaria de la corporación durante el periodo 2024 - 2027.	La comisión permanente del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) Económico y Social del Honorable Concejo
EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	Evaluación de la gestión y los Resultados de los Programas y proyectos de Desarrollo e Inversiones del Municipio, acorde a la Gestión Pública	Según lo establecido por la norma	En coordinación Secretaría de planeación y control interno, secretarios de despacho.
DIFUSIÓN	Reconocimiento del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) 2024-2027 en todo el territorio Municipal.	A partir de junio 2024	Alcalde, todo su gabinete y departamento de comunicación.
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PROPIOS Y TRANSFERENCIAS	Fortalecimiento de los ingresos tributarios y no tributarios, fiscalización que reduzcan los niveles de evasión, recuperación de la cartera, estricto control de los gastos de funcionamiento, cruces de información con entidades externas.	Periodo comprendido entre 2024-2027	Secretaría de Hacienda control interno
COORDINACIÓN CON LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL	LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL Ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos para el territorio, con el Gobierno Nacional y el Departamental.	Periodo comprendido entre 2024 - 2027	Alcalde municipal

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

Este comité estará Integrado por el Secretario de Planeación, quien asumirá las funciones de coordinador de este equipo, el secretario de Hacienda quien ejercerá la secretaría técnica y el o la Jefe de Control Interno.



Funciones del comité técnico de seguimiento

Son funciones del Comité técnico de seguimiento:

- Estudiar y evaluar el informe resultado del sistema de seguimiento.
- Generar las alertas tempranas, acogiendo las recomendaciones del informe de seguimiento, realizando los ajustes pertinentes según el caso.
- Presentar al Alcalde estrategias de mejoramiento de los procesos de planeación, la priorización de recursos y la aplicación de mecanismos de control, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT).
- Socializar el informe de seguimiento, monitoreo y evaluación al Alcalde y al consejo de gobierno.

GENERACIÓN DE RUTINAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Con la finalidad de realizar un ejercicio de seguimiento acorde a las necesidades territoriales, que permitan reaccionar con oportunidad; durante la primera semana de cada trimestre, los responsables de cada dependencia suministrarán la información de ejecución del plan, que permita generar los reportes de avance de metas a la oficina de planeación municipal, en dónde se validará y aprobará la información cargada en los instrumentos definidos, en términos de oportunidad, y calidad, reportando la aprobación o la generación de alertas a través de los mecanismos diseñados por la secretaría de planeación, para su intervención. La secretaría de Planeación definirá los tiempos para la subsanación en aquella información que no sea coherente al momento de la evaluación. Toda la información se presentará con sus respectivos soportes en las fechas definidas.

El Alcalde o el secretario de planeación municipal podrán solicitar informes extraordinarios adicionales, conforme a sus necesidades e intereses.

INFORME DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico de seguimiento del PDT pactará fecha para evaluar el informe de seguimiento al plan, propone ajustes y autoriza la entrega del informe final al ordenador del gasto quien convocará a consejo de gobierno, dónde se tomarán las decisiones del caso.

El informe de seguimiento a los indicadores del PDT, con sus respectivas alertas y conclusiones se presentará trimestralmente.



INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO

La secretaría de planeación en conjunto con la secretaría de hacienda diseñará las herramientas con las que se evaluarán los indicadores de producto y de resultado del PDT, suministrando información específica sobre la forma y el método con el que se hace la medición, línea base, la fuente de donde provienen los datos, la periodicidad de la medición y el responsable del indicador entre otros

SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

La secretaría de planeación junto con el comité técnico de seguimiento al PDT, socializará y capacitará a los funcionarios de la Administración Municipal, institutos descentralizados que asuman la responsabilidad de ejecutar y adelantar las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento del seguimiento y evaluación al PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT), dando a conocer la estructura de trabajo del seguimiento y evaluación al PDT, permitiendo que cada uno adopte la estrategia y reconozca la funcionalidad de la herramienta.

RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la rendición de cuentas a la ciudadanía se realizará al final de cada año.

PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES.

Siendo consecuente con el proceso de rendición de cuentas que el gobierno municipal hace a los diferentes actores y sectores del Municipio, se realizarán las publicaciones correspondientes, en las fechas pactadas en consejo de gobierno dentro de los términos legales establecidos

REPORTE A LOS ENTES DE CONTROL

Las herramientas establecidas para generar las alertas tempranas se constituyen en insumo para los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades de control de los niveles Departamentales y Nacionales, siendo el Comité Técnico quién debe aprobar con anticipación la información pertinente a entregar.



CAPITULO ESPECIAL RECONOCIMIENTO AL CENTRO POBLADO DE TUNÍA

PRESENTACIÓN

El centro poblado de Tunía, en el departamento del Cauca, es reconocido por su rica historia, vibrante cultura y valiosas tradiciones. Este capítulo especial subraya su importancia regional y propone acciones gubernamentales para su reivindicación. Tunía ha sido un pilar en el contexto histórico y cultural del Cauca, destacándose por su patrimonio arqueológico y sus expresiones artísticas tradicionales que enriquecen la diversidad cultural de la región.

Para reivindicar a Tunía, se plantean medidas de protección del patrimonio histórico, promoción de la cultura local, educación sobre su legado y desarrollo del turismo sostenible. Estas acciones buscan conservar y difundir el valor histórico y cultural de Tunía, asegurando su relevancia para las futuras generaciones y fomentando el respeto y conocimiento de sus tradiciones.

Tunía formará parte integral del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) 2024-2027 bajo el eslogan "Recuperemos la dignidad y grandeza de Tunía". Este plan contempla mejoras en infraestructura y servicios, apoyo al desarrollo económico local, promoción de la participación ciudadana y políticas de protección ambiental. Estos ejes buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tunía y asegurar un desarrollo sostenible y próspero.

En conclusión, este capítulo especial destaca la relevancia de Tunía en el Cauca y establece una hoja de ruta para su desarrollo integral. Con el compromiso de acciones gubernamentales y la participación activa de la comunidad, se pretende preservar el legado de Tunía y construir un futuro digno y sostenible para este importante centro poblado.



ACCIONES PRIORITARIAS ORIENTADAS A LA INVERSION PUBLICA PARA EL CENTRO POBLADO DE TUNÍA.

Código Producto	Producto	Código Indicador de producto	Indicador de producto	Medido a través de	Proyecto	Línea de Base	Meta Cuatrienio
2402044	Puente construido en vía terciaria	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	Numero de Puentes	Construcción de puentes vehiculares en centro poblado de Tunía	0	2
2402115	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	240211500	Vía urbana con mantenimiento	Kilómetros de vías urbanas	Mantenimiento de vía urbana centro poblado de Tunía	0	1
3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número de infraestructuras culturales	Mejoramiento de biblioteca centro poblado de Tunía	0	1
3302073	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	330207300	Restauraciones realizadas	Número de restauraciones	Restauración de infraestructura histórica Centro Poblado de Tunía antigua alcaldía	0	1
2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107900	Zonas digitales instaladas	Número de zonas digitales	Instalación zona digital en parque centro poblado de Tunía	0	1
2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	240903900	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	Kilómetros de vías	Acciones para el control de accidentalidad en la vía panamericana jurisdicción de centro poblado de Tunía.	0	1
4103027	Centros comunitarios adecuados	410302700	Centros comunitarios adecuados	Número de centros	Adecuación de salón comunal del centro poblado de Tunía	0	1



TUNÍA: DIGNIDAD Y GRANDEZA

*En el corazón del Cauca, Tunía resplandece,
con historia y arte, su espíritu crece.
Riqueza ancestral en cada rincón,
tradiciones y cultura, fuente de inspiración.*

*Precolombino tesoro, legado sin fin,
donde el tiempo susurra en cada jardín.
Arte y costumbres, canto y danzón,
en el alma de Tunía, vibrante emoción.*

*Protejamos tu historia, Tunía reluciente,
conservando el pasado, honrando al presente.
Fomentemos tu arte, tu voz sin cesar,
en el eco de tus montañas, se escucha cantar.*

*Plan de desarrollo, promesa de unión,
recuperemos tu grandeza, con firme pasión.
Infraestructura y sueños, juntos a la par,
bajo el lema sagrado, tu dignidad elevar.*

*Oh, Tunía querida, joya del Cauca fiel,
tu futuro brillante, en nuestro corazón fiel.
Con acciones y sueños, juntos en hermandad,
recuperemos tu grandeza, dignidad y paz.*

Anónimo